

TEXTO DEL ESTUDIANTE

# Educación Ciudadana

Carolina Fernández-Niño Morales • Carolina Millalén Iturriaga  
Carolina González Olguín • Luis de la Barreda Solórzano



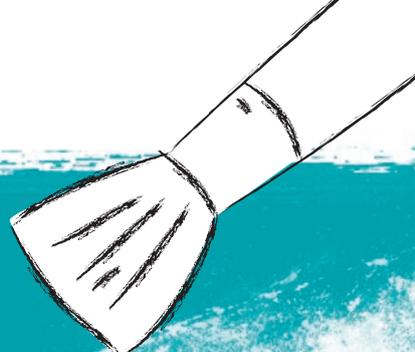
3° y 4°  
medio



EDICIÓN ESPECIAL PARA EL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN



# EDUCACIÓN CIUDADANA



## 3° Y 4° MEDIO TEXTO DEL ESTUDIANTE

---

### **Carolina Andrea Fernández-Niño Morales**

Profesora de Estado en Historia y Ciencias Sociales  
Licenciada en Educación y en Historia  
Magíster en Educación con mención en Evaluación y Currículum  
Universidad de Santiago de Chile

### **Carolina Andrea Millalén Iturriaga**

Profesora de Educación Media en Filosofía  
Licenciada en Filosofía y en Educación  
Universidad de Chile  
Periodista  
Universidad Academia de Humanismo Cristiano

### **Carolina Paz González Olguín**

Periodista  
Licenciada en Comunicación Social  
Universidad de Santiago de Chile

### **Luis de la Barreda Solórzano**

Licenciado en Derecho  
Maestría en Derecho  
Doctorado en Derecho  
Universidad Nacional Autónoma de México

---

**NOTA:** “En este libro se utilizan de manera inclusiva términos como ‘los niños’, ‘los padres’, ‘los hijos’, ‘los apoderados’, ‘profesores’ y otros que refieren a hombres y mujeres. De acuerdo con la norma de la Real Academia Española, el uso del masculino se basa en su condición de término genérico, no marcado en la oposición masculino/femenino; por ello se emplea el masculino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Este uso evita además la saturación gráfica de otras fórmulas, que puede dificultar la comprensión de lectura y limitar la fluidez de lo expresado”.



# ÍNDICE

CONOCE TU TEXTO ..... 4

MANUAL DE TÉCNICAS ..... 7

3° MEDIO ..... 20

Invitación al lector: Fernando Savater ..... 21

**UNIDAD 1: Me reconozco como persona digna, con derechos y deberes** ..... 22

**La gente opina:** Sondeo de opinión: ¿Cómo vives tus derechos humanos en la vida diaria? ..... 24

**Lección 1: Soy persona: única, con diferentes dimensiones y con dignidad** ..... 26

- Entrevista: Guillermo Lorca, pintor ..... 28
- Infografía: Tu derecho a la libertad ..... 36

**Lección 2: Derechos y deberes en la vida pública y privada** ..... 40

- Crónica: Muralismo, ¿derecho a la expresión artística? ..... 44
- Panel de expertos: Avanzando hacia una salud mental ..... 46

**Lección 3: Vivo en sociedad, sueño mi entorno y dimensiono las implicancias de vivir en él** ..... 52

- Columna de expertos: Natalia Soto, historiadora ..... 53
- Entrevista: Yntro, MC y profesor ..... 58

**Lección 4: ¿Quiero participar por el bien común!** ..... 60

- Crónica: Del bien individual al bien común: los casos de las leyes con nombre ..... 61
- Crónica: Desde la ciudadanía al Estado, Ley de acoso callejero ..... 64
- Entrevista: Sergio Veas, músico popular de raíz folclórica chilena ..... 67

**Síntesis de Unidad** ..... 68

**Evaluación Final** ..... 69

**Proyecto:**

**¿Construyamos un mejor ambiente escolar!** ..... 70

**UNIDAD 2: Me motivo por participar en la construcción de la democracia** ..... 72

**La gente opina:** Sondeo de opinión: ¿Cuáles son tus propuestas para crear una mejor sociedad? ..... 74

**Lección 1: Me intereso por un Estado democrático que protege y promueve los derechos y deberes de las personas** ..... 76

- Infografía: Construcción de un gobierno democrático ..... 78
- Infografía: ¿Cómo puedo participar dentro de un Estado democrático? ..... 84

**Lección 2: Conozco los mecanismos judiciales que resguardan mis derechos** ..... 86

- Infografía: ¿La justicia falló a favor de las personas! ..... 88

**Lección 3: ¿Me interesa la democracia y la protejo!** ..... 90

- Crónica: La desafección política de los jóvenes chilenos, reflejada en las elecciones ..... 91
- Columna de expertos: ¿Las redes sociales son el escenario político de las nuevas generaciones? ..... 93
- Infografía: Libertad de prensa, paz y democracia ..... 96

**Lección 4: Conozco diferentes caminos de participación: republicanismo, liberalismo, comunitarismo** ..... 98

- Crónica: Vigencia del republicanismo a través de los cabildos ..... 101
- Crónica: Formas actuales de liberalismo: *think tanks* de tendencia liberal ..... 104

**Lección 5: Aplico lo que sé para participar en mi colegio** ..... 110

- Crónica: Colegios que se toman en serio la vida en comunidad ..... 112
- Entrevista: Iván González y Amalia Cuevas, integrantes de un centro de estudiantes ..... 113
- Crónica: Surf social: el deporte de tabla luchando por la reinserción social ..... 114
- Crónica: Universitarios se la juegan por el bienestar animal ..... 116
- Crónica: Conciencia ambiental se apodera de colegios chilenos ..... 118

**Síntesis de Unidad** ..... 120

**Evaluación Final** ..... 121

**Proyecto: ¿Participo por una sociedad más democrática!** ..... 122



<b>Invitación al lector: Friedrich Nietzsche</b> .....	125	<b>UNIDAD 2: Tomo decisiones y actúo por el bien común</b> .....	192
<b>UNIDAD 1: Me cuestiono lo que pasa en mi entorno</b> .....	126	<b>La gente opina:</b> Sondeo de opinión: ¿En qué participas? ¿Por qué lo haces?.....	194
<b>La gente opina:</b> Sondeo de opinión: ¿Qué problema del mundo actual te parece urgente solucionar?.....	128	<b>Lección 1: Decido y actúo desde principios éticos conmigo y con los otros</b> .....	196
<b>Lección 1: ¿Qué está pasando en el mundo en que vivo?</b> .....	130	• Entrevista: Ariel Mateluna, actor.....	198
• Infografía: Avances en el reconocimiento de la mujer en nuestra sociedad.....	134	• Infografía: Embarazo adolescente: un dilema individual y social.....	200
• Entrevista: Rodrigo Adasme, profesor y especialista en inclusión social.....	136	• Crónica: Desperdicio de alimentos: la ironía de la sobreproducción versus el aumento del hambre global.....	202
• Panel de expertos: ¿Qué es la pobreza? ¿Por qué es un problema?.....	138	<b>Lección 2: Un vistazo a los derechos laborales</b> .....	204
• Crónica: Chile, erradicando la discriminación.....	140	• Infografía: Igualdad de género y trabajo a nivel mundial.....	208
<b>Lección 2: Evalúo las oportunidades y riesgos de las tecnologías y comunicaciones</b> .....	142	• Crónica: Maternidad y trabajo, ¿en qué situación está Chile?.....	211
• Crónica: Nada es gratis: el costo real de las redes sociales.....	147	• Crónica: ¿Qué sucede con la precarización del trabajo?.....	212
• Infografía: Hitos sobre la protección de datos personales en Chile.....	148	• Columna de expertos: ¿Qué implica la flexibilización del trabajo?.....	213
• Panel de expertos: En un marco democrático, ¿qué oportunidades y riesgos brindan las comunicaciones actuales?.....	150	• Crónica: Acoso laboral, qué es y cómo enfrentarlo.....	214
• Infografía: Resguardo y respeto en las redes sociales.....	152	• Entrevista: María José Morales, estudiante y trabajadora de empaque.....	215
<b>Lección 3: ¿Qué desafíos vive la democracia en un mundo como el de hoy?</b> .....	154	<b>Lección 3: Me posiciono, tomo decisiones y participo</b> .....	216
• Infografía: Elementos del Estado de Derecho.....	156	• Crónica: ¡Una nueva vida!.....	217
• Entrevista: Mattías Bruni, psicólogo.....	162	• Entrevista: Gustavo Arellano, abogado, voluntario de la ONG VIHDA.....	218
• Panel de expertos: ¿Cuáles son los desafíos que enfrenta la salud pública en el contexto actual?.....	164	• Entrevista: César Meneses, muralista y tatuador.....	220
<b>Lección 4: ¿Cómo se puede lograr el desarrollo en un contexto que sea democrático y sustentable para todos?</b> .....	166	• Infografía: Si al participar colectivamente aparecen conflictos, ¿qué se puede hacer?.....	222
• Infografía: Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020 – 2030.....	170	<b>La gente opina</b> Sondeo de opinión ¿De qué manera vives laboralmente tu vocación?.....	224
• Crónica: Crecimiento económico responsable.....	172	<b>Síntesis de Unidad</b> .....	226
• Columna de expertos: ¿Por qué urge un Chile más sustentable?.....	174	<b>Evaluación Final</b> .....	227
• Crónica: Buscando amortiguar la contaminación del Fast Fashion.....	176	<b>Proyecto: ¡Trabajemos por la tolerancia a las diferencias!</b> .....	228
• Crónica: Los tóxicos enemigos del medioambiente.....	177	<b>GLOSARIO</b> .....	230
• Panel de expertos: ¿Cómo avanzar hacia la sustentabilidad desde lo personal y lo colectivo?.....	179	<b>DIRECTORIO</b> .....	232
• Entrevista: Maily González, seleccionada nacional y medallista de la Para-Natación.....	181	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	233
• Entrevista: Alex Inostroza, profesor, coordinador de desarrollo en Comité Paralímpico de Chile.....	182	<b>CRÉDITOS DE IMÁGENES</b> .....	235
• Panel de expertos: ¿De qué manera el buen trato y la lactancia materna pueden influir positivamente en la sociedad?.....	186		
<b>Síntesis de Unidad</b> .....	188		
<b>Evaluación Final</b> .....	189		
<b>Proyecto: ¡Convivamos en armonía valorando nuestras diferencias!</b> .....	190		



# CONOCE TU TEXTO

El Texto del Estudiante está compuesto de dos unidades: una para cada semestre de tu año escolar. Y está organizado así:

**1**

**2**

La presentación del año te indicará las lecciones y los objetivos de aprendizaje que componen cada unidad.

Tal como lo indica su nombre, la **invitación al lector** busca que te animes a involucrarte con los temas que verás durante el año en Educación Ciudadana.

**5**

**6**

**7**

Las páginas de **contenido** del Texto del Estudiante, exploran los temas de un modo dinámico y cercano.

En la página de **síntesis de unidad** y la de **evaluación final** podrás: poner en práctica lo aprendido respondiendo la pregunta planteada en la doble página de inicio de unidad, sintetizar los principales contenidos, posicionarte críticamente frente a lo aprendido y autoevaluarte.

Al final de cada unidad encontrarás un **proyecto** para que pongas en práctica lo aprendido.



3

4

La doble página de **inicio de unidad**, constituye una puerta de entrada a lo que verás durante el transcurso del semestre. Para estimular la reflexión, se ofrece: una frase célebre motivadora de un pensador o activista, un texto introductorio, preguntas para activar los conocimientos previos y la pregunta abierta de unidad.

La sección **la gente opina** muestra las respuestas que personas reales han dado acerca de una pregunta relacionada con los temas de la unidad. Esta sección puede servir para que te motives a entregar tu propia opinión.

Para que participes activamente en la construcción de tus aprendizajes, el Texto del Estudiante te invita frecuentemente a participar a través de:

1

2

3

Sección **¡ahora opina tú!** Para que emitas opiniones personales y fundamentadas.

**Actividades** individuales, duales y grupales en donde pondrás en práctica diferentes habilidades.

**Preguntas** directas acerca de imágenes, gráficos u otros recursos para que emitas opiniones basadas en la observación y lectura.

Actividad individual  
 Actividad dual  
 Actividad grupal

Link

Las siguientes secciones han sido especialmente creadas para este libro:

**1**

**LA GENTE ESTÁ MUY PREOCUPADA DE LO QUE SE COMENTA Y DE LO QUE DE LA OLA LA VIDA REAL!**

¿Qué te parece, te gusta más el mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué? ¿Qué te gusta más del mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué?

**AHORA OPINA TÚ**

¿De qué manera te gustaría que el mundo actual cambiara? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué? ¿Qué te gusta más del mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué?

**2**

**UNIVERSITARIOS SE LA JUEGAN POR EL BIENESTAR ANIMAL**

**FOMENTAR LA ESTERILIZACIÓN PARA CONTROLAR LA SOBREPoblACIÓN**

¿Qué te parece, te gusta más el mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué? ¿Qué te gusta más del mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué?

**AHORA OPINA TÚ**

¿De qué manera te gustaría que el mundo actual cambiara? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué? ¿Qué te gusta más del mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué?

Las **entrevistas** proporcionadas en la sección que lleva el mismo nombre, ahondan en las opiniones de personas ligadas a las ciencias sociales, las artes y otras disciplinas. Con ellas, podrás aproximarte a diferentes temas conociendo las opiniones y experiencias de sus propios protagonistas.

Así como ocurre en los medios de prensa, aquí en tu Texto del Estudiante, encontrarás la sección **crónica** en donde se abordan periódicamente, temas contingentes del acontecer actual.

**3**

**DESARROLLO CON ROSTRO HUMANO**

¿Qué te parece, te gusta más el mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué? ¿Qué te gusta más del mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué?

**¿CÓMO PASAR A UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL?**

¿Qué te parece, te gusta más el mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué? ¿Qué te gusta más del mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué?

**AHORA OPINA TÚ**

¿De qué manera te gustaría que el mundo actual cambiara? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué? ¿Qué te gusta más del mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué?

**4**

**¿QUÉ ES LA ROBERTA? ¿POR QUÉ ES UN PROBLEMA?**

¿Qué te parece, te gusta más el mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué? ¿Qué te gusta más del mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué?

**AHORA OPINA TÚ**

¿De qué manera te gustaría que el mundo actual cambiara? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué? ¿Qué te gusta más del mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué?

Las **columnas de expertos** son textos que diferentes especialistas han formulado para responder una determinada pregunta o posicionarse frente a un tema; entregando argumentos, datos y puntos de vista que te servirán para formar tu propia opinión.

En la sección **panel de expertos** podrás conocer, contrastar y complementar las visiones que diferentes especialistas entregan acerca de una pregunta común. Así, podrás recabar antecedentes para formar tus propios puntos de vista.

**5**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020 - 2030**

¿Qué te parece, te gusta más el mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué? ¿Qué te gusta más del mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué?

**AHORA OPINA TÚ**

¿De qué manera te gustaría que el mundo actual cambiara? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué? ¿Qué te gusta más del mundo actual o el mundo que tú quisieras que fuera? ¿Por qué? ¿Qué te gustaría cambiar del mundo actual? ¿Por qué?

Cada **infografía** del Texto del Estudiante te proporcionará información visual, gráfica o esquemática para que puedas aproximarte a un tema relacionado con la unidad y emitir una opinión argumentada.





# MANUAL DE TÉCNICAS

## Bibliografía usada en este Manual de técnicas:

Castro, Ixchel (2017). *La exposición como estrategia de aprendizaje y evaluación en el Aula*. Quito, Ecuador: Sello Editorial Razón y Palabra.

Cobos, Augusto (coordinador) (S/f). *El debate académico*. Disponible en: [https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/24482/2/PID\\_16\\_17\\_031\\_Anexo2.pdf](https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/24482/2/PID_16_17_031_Anexo2.pdf)

Pontificia Universidad Católica de Chile (2016). *Sólo, pares, plenario*. Disponible en: <http://desarrollodocente.uc.cl>

Díaz, Laura; Torruco, Uri; Martínez, Mildred; Varela, Margarita. *La entrevista, recurso flexible y dinámico*. *Investigación en Educación Médica* [en línea] 2013, 2 (Julio-Septiembre): Disponible en: [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org)

Eyzaguirre, Alejandra; Hurtado, Mercedes; Merino, Verónica; Orellana, Pelusa; Reyes, Ana; Vial, Magdalena (2005). *Textos para Seminarios Socráticos*. Santiago, Chile: Cuatro Vientos.

Zambrano Valencia y Juan David, *El ensayo: concepto, características, composición*. Sophia [en línea] 2012. Disponible en: <http://www.redalyc.org>

# TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS



## — ENTREVISTA —

La entrevista es una conversación entre dos participantes (entrevistado y entrevistador) que sirve para obtener información cualitativa (que no busca medir sino que caracterizar) sobre un tema, por lo tanto, las preguntas que se realicen deben ir en esa misma dirección.

La entrevista es una herramienta ideal para ahondar en las opiniones de una persona y te podría servir para profundizar en un tema o acceder a información que no esté en otras fuentes de información. En este sentido, la técnica de la entrevista no busca abarcar muchas opiniones sino que pocas (inclusive una) pero en profundidad y, por lo mismo, debes considerar al menos veinte minutos o media hora para aplicarla.

A partir de esto, necesitas cuatro pasos para llevar a cabo una entrevista:

**A.Preparación:** escoge a la persona que entrevistarás de acuerdo al foco de tu investigación. Dependiendo de qué información quieres recolectar, construye el cuestionario con alrededor de ocho preguntas base. Las preguntas pueden ser abiertas, cerradas y si usas ambos tipos de preguntas, se trataría de cuestionario mixto.

**B.Desarrollo:** aplica las preguntas a través de un diálogo fluido y entregando espacio suficiente para que el entrevistado se sienta cómodo para responder. Dependiendo de las respuestas que el entrevistado te entregue pueden nacer nuevas preguntas y contra preguntas que servirán para desarrollar más las ideas ¡Atento a ello!

**C.Transcripción:** es importante que transcribas la entrevista procurando rescatar todos los detalles. En ocasiones, los silencios, pausas y el lenguaje no verbal pueden ser importantes, ya que dan cuenta de la opinión que hace el entrevistado, en esos casos, transcribe esos elementos con paréntesis cuadrados. Por ejemplo: [suspiro].

**D.Interpretación:** extrae los principales temas y opiniones del entrevistado. Para seleccionar aquella información puedes analizar: ¿qué opiniones son las que predominan en las respuestas del entrevistado? ¿Cómo se relaciona la información recopilada en la entrevista con las otras fuentes de información que he recopilado para mi investigación?

### Dato

Las preguntas cerradas son aquellas que derivan en respuestas cortas, por ejemplo: ¿seguiste normas de seguridad durante el último terremoto? Estas permiten obtener información enfocada y fácilmente comparable. Mientras que las preguntas abiertas, son aquellas que invitan al entrevistador a explayarse, por ejemplo: ¿de qué manera el último terremoto afectó tu vida? Estas preguntas dan mayor libertad al entrevistado ya que puede abordar el tema en extenso. Sin embargo, también pueden llevar a respuestas que no están suficientemente enfocadas en el tema de la investigación.

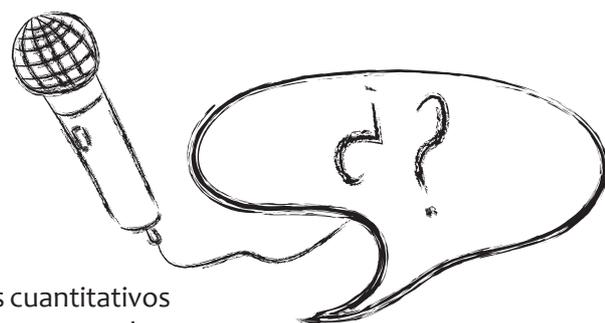


### Dato

Para resguardar la dimensión ética que debe tener toda entrevista: procura que el entrevistado entregue su consentimiento para grabar y transcribir sus palabras; comunícale el objetivo de la entrevista y para qué será usada. Además, puedes ofrecerle un ejemplar de la entrevista transcrita.



## — ENCUESTA —



La encuesta es un procedimiento para recoger abundantes datos cuantitativos y cualitativos mediante un cuestionario con preguntas mayormente cerradas. En este sentido, si estás realizando una investigación en la que quieres conocer el parecer de un grupo amplio de personas frente a un asunto, puedes recurrir a esta técnica ya que te permite aplicar las mismas preguntas a varias personas en un tiempo corto.

Toma nota de los cuatro pasos que necesitas llevar a cabo para realizar una encuesta:

- A. Objetivo de la encuesta:** en este primer paso determinarás la problemática o tema central, lo que quieres lograr con la encuesta, la muestra a la que la aplicarás y la orientación que tendrán las preguntas.
- B. Formulación del cuestionario:** redacta las preguntas de acuerdo a los objetivos que te propusiste. En las encuestas las preguntas suelen ser de alternativas o de graduación (por ejemplo: ¿qué tan de acuerdo está con la siguiente afirmación?). Te sugerimos partir por preguntar algunos aspectos generales relacionados con el tema que te permitan identificar a cada encuestado (aun cuando la encuesta pueda ser anónima) pues te servirán para extraer tendencias al final del proceso. Por ejemplo: edad, sexo, escolaridad, domicilio (urbano/rural), entre otros.
- C. Trabajo de campo:** ¡llegó el momento! Es hora de realizar la encuesta. Puedes hacerla en terreno, por mail, por teléfono o mediante una aplicación o plataforma digital.
- D. Análisis:** con los cuestionarios ya completados, es hora de tabular los datos, por ejemplo, con tablas o gráficos para mostrar las principales tendencias. Si usas alguna aplicación o plataforma digital, podrías simplificar este paso ya que la misma aplicación se encarga de tabular los resultados. Posteriormente, debes analizar y concluir, por ejemplo: ¿cuáles son las principales tendencias que muestra el grupo encuestado? ¿Hay diferencias significativas según edad u otro dato demográfico? Si es así, ¿a qué se puede deber? ¿Cómo se relaciona la información obtenida con la pregunta inicial de mi investigación?

### Desafío

Ten en cuenta que en Internet también hay plataformas digitales y aplicaciones gratuitas que te permiten crear encuestas, aplicarlas y luego tabular los datos arrojados de forma sencilla y ordenada, ¡atrévete a usarlas! Así tu investigación estará a la vanguardia tecnológica.



## METODOLOGÍA DE PROYECTO

La realización de un proyecto es una oportunidad para poner en práctica todo lo que se ha aprendido a lo largo de un proceso y, además, es instancia para seguir aprendiendo mientras se realiza. Independiente del tema que abarque tu proyecto, lo importante es que busques impactar positivamente en tu entorno. Idealmente, se trabaja colectivamente o en equipo, para así buscar líneas de acción en conjunto.

Si quieres realizar un proyecto, toma como referencia estos pasos:

### A. Definir el tema y los objetivos del proyecto:

identifica el reto o problema de tu comunidad en el que consideres que podrías ayudar o aportar una solución. Pregúntate qué quieres lograr y cuál será el alcance de tu proyecto, así podrás establecer objetivos medibles.

**B. Investigar:** busca y revisa información para conocer con profundidad el tema (ver sección Uso de fuentes electrónicas). También puedes documentarte visitando museos o entrevistando a expertos. Esto te ayudará a avanzar más fácilmente, te dará más ideas de qué hacer y te ayudará a replantear los objetivos, de ser necesario.

**C. Planear:** implica definir y organizar las actividades necesarias para alcanzar tu objetivo, es decir: identificar los recursos materiales, económicos y de tiempo que requerirá cada una. Cuidar estos aspectos evitará malentendidos y equivocaciones que afecten tu progreso o el de tus compañeros. Te recomendamos elaborar un itinerario de actividades. La cantidad de pasos en tu itinerario dependerá de la complejidad de tu meta, y su cumplimiento.

**D. Distribuir tareas:** al asignar las labores dentro del equipo hay que considerar que la carga de trabajo sea justa y equitativa. La división del trabajo no significa solamente que cada quien haga lo que le toca, sino que todos trabajen de manera coordinada, decidan y participen activamente y que mantengan comunicación constante.



### Desafío

Al finalizar cada unidad de tu Texto del Estudiante encontrarás un tema sugerido para poner en práctica un proyecto, ¡desafíate y ponlo en práctica!



**E. Aplicar el proyecto:** durante la aplicación es necesario monitorear que las actividades se efectúen conforme lo planeado; con base en esta observación, se puede mejorar o modificar el plan de acción, si es necesario. También es provechoso distinguir los problemas e imprevistos y discutirlos en equipo para proponer soluciones viables.

**F. Evaluar el proyecto:** puedes preguntarle al docente acerca de tu trabajo (es decir, recibir la retroalimentación de otra persona), autoevaluarte (valorar tu propio desempeño) o coevaluar (solicitar a tus compañeros que evalúen tu proyecto y viceversa). Esto te permitirá conocer el punto de vista de otros y ofrecer tu opinión.

## — USO DE FUENTES ELECTRÓNICAS —



Un paso fundamental para enfrentar los desafíos y situaciones a los que estás expuesto es tomar decisiones informadas. Pero, como ya sabes, aunque vivamos en una época en la que el acceso a la información está al alcance de un *click*, no toda es confiable.

Pon en práctica las siguientes recomendaciones al momento de buscar información en Internet:

**A. Identifica al autor:** ¿se encuentra nombrado el autor o el creador del contenido?, ¿aparece su ocupación, años de experiencia, posición o educación para poder saber si está calificado para emitir información confiable? Aquello puedes revisarlo en secciones de la página tales como “contacto”, “quiénes somos” o “historia”.

**B. Identificar el propósito del sitio web:** distingue si el contenido que se entrega es informativo, argumentativo, de opinión o publicitario. Si lo que necesitas es información, opta por contenido informativo, pues será más fidedigno. Pero, si necesitas contrastar visiones u opiniones frente a un tema, te puede servir el de opinión, como aquellas secciones que se titulan “columna” o “blog”.

**C. Evaluar la confiabilidad:** revisa que la información esté actualizada (fecha de publicación) e identifica si la información se sustenta con referencias (datos, ejemplos concretos y actuales, citas de diversas fuentes también confiables, bibliografía) pues, una página web confiable siempre expone sus fuentes bibliográficas si los temas lo requieren. Ten en

### Dato

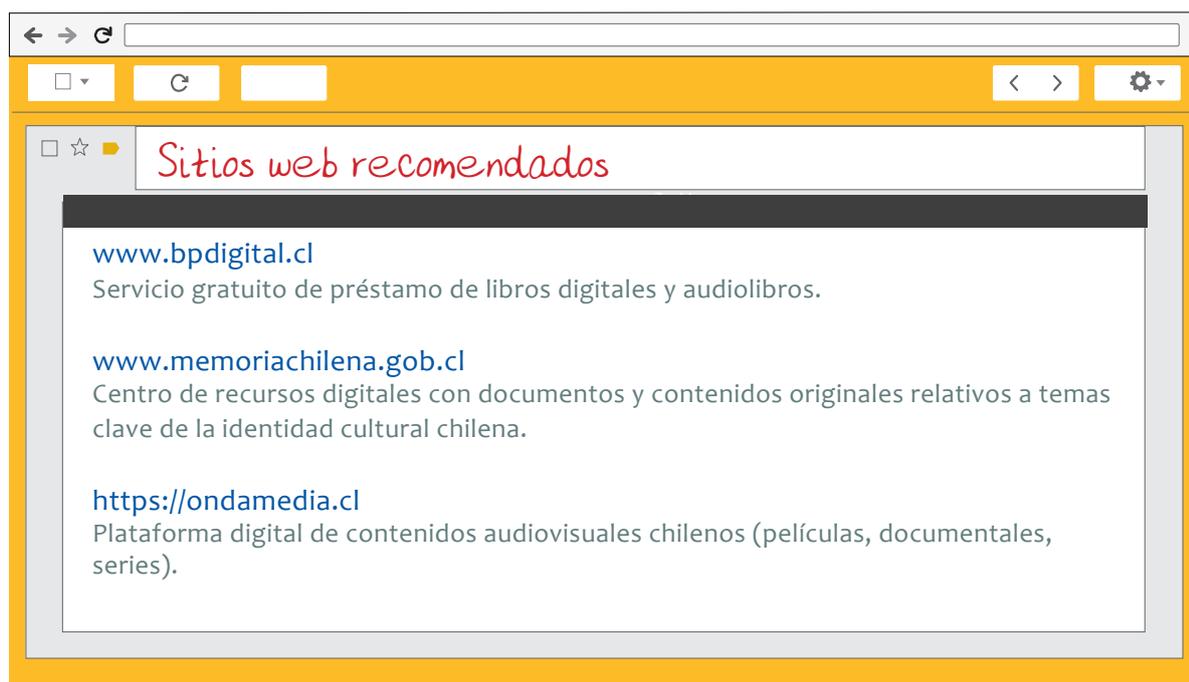
Puedes fijarte en el tipo de dominio/URL de la página que estás consultando para saber el origen y propósito de aquella, ello se encuentra al final del link.

He aquí algunos de ellos:

- .edu → educacional
- .com → comercial
- .mil → militar
- .gov → gubernamental
- .org → no lucrativa



cuenta, además, que cada quien es libre de publicar en su página web lo que quiera, pero nosotros no podemos creer que todo lo que dice la web es verdad. He ahí la importancia de contrastar información de diferentes páginas y buscar información sobre sus autores.



## — FICHAS BIBLIOGRÁFICAS —

Las fichas bibliográficas son una oportunidad para ordenar y sistematizar lo que lees. ¿Te ha sucedido que quieres mencionar algo que leíste pero no recuerdas exactamente las palabras ni quién lo dijo? Pues bien, este procedimiento te permite guardar registro de las fuentes bibliográficas que estás considerando para una investigación o ensayo. Así, tus opiniones estarán respaldadas. Con las fichas bibliográficas, además, podrás diferenciar autores y sus ideas principales, aspecto que es muy importante para citar adecuadamente, construir una bibliografía y resguardar derechos de autor.

Puedes seguir los siguientes pasos para fichar fuentes bibliográficas:

**A. Registrar datos generales:** para partir es importante anotar los datos que permiten identificar la fuente analizada, al menos con los siguientes datos generales:

- Nombre del texto o libro. Idealmente, puedes mencionarlo siguiendo normas APA.
- Nombre del capítulo o apartado leído y páginas del mismo. Esta información es útil si posteriormente necesitas corroborar o releer información. Si estás leyendo una fuente obtenida de Internet, anota el link de la misma.

**B. Síntesis:** anota la tesis del autor o del texto. Para seguir este paso, puedes, responderte la pregunta ¿Cuál es la idea principal que propone el autor o documento que leí?

**C. Extraer ideas:** toma nota de las principales conjeturas o conclusiones que entrega el texto, en relación con el tema que estás investigando. Para ello, puedes responderte la siguiente pregunta ¿Qué información importante me aporta el texto leído?

### Dato

¿Cómo citar en con normas APA? Hazlo siguiendo la siguiente estructura: apellido del autor o compilador, inicial del nombre del mismo; seguido fecha de la publicación del libro entre paréntesis. Luego, nombre completo del libro en letra cursiva. País y ciudad donde se realizó el libro, seguido de dos puntos y la editorial del mismo. He aquí un ejemplo:

Moulian, T. (2002). *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago, Chile: LOM.



**D. Extraer citas:** escribe las citas textuales que te parecen claves de la fuente. Para seguir este paso, puedes responderte la pregunta, ¿qué frases que aparecen en esta fuente son particularmente relevantes para lo que estoy investigando? Este paso es muy útil porque si necesitan citar autores en un ensayo o investigación, será más fácil acudir a las frases precisas. Estas, deben indicarse entre comillas o con letra cursiva y anota el número de la página de dónde obtuviste la información. En caso de ser una fuente extraída de Internet, no olvides anotar el link específico.

# TÉCNICAS PARA COMUNICAR IDEAS

## — ENSAYO —

El ensayo es un texto breve de naturaleza argumentativa donde se expone, analiza y comenta una interpretación personal sobre un tema. Es subjetivo, ya que predomina el punto de vista del autor. Toma nota de los siguientes puntos para realizar un buen ensayo:

- A.** Identifica el tema general sobre el que se situará tu ensayo y enfoca.
- B.** Determina la tesis que defenderás a lo largo del ensayo (ejemplo: los quioscos saludables son una buena opción en los colegios).
- C.** A partir de la tesis ya planteada, realiza una lluvia de ideas y determina el orden lógico de los temas, para desarrollarlos en el cuerpo del ensayo. En este punto, ya podrás tener lista la estructura o esqueleto de tu ensayo.
- D.** Apóyate con fuentes confiables para fundamentar tu ensayo: libros, noticias extraídas de la prensa, artículos, o bien fuentes que tú mismo hayas generado, por ejemplo, a través de una encuesta o entrevista. En todos los casos, debes citar la información y consignar una bibliografía al final del ensayo.
- E.** ¡Manos a la obra! Con tu esqueleto listo, ya puedes escribir tu ensayo.

Recuerda siempre su estructura: introducción (presentación del tema y de la tesis), desarrollo (argumentos para sustentar la tesis y convencer al lector) y conclusión (énfasis para reafirmar la tesis y resumir el tema en cuestión).

### Desafío

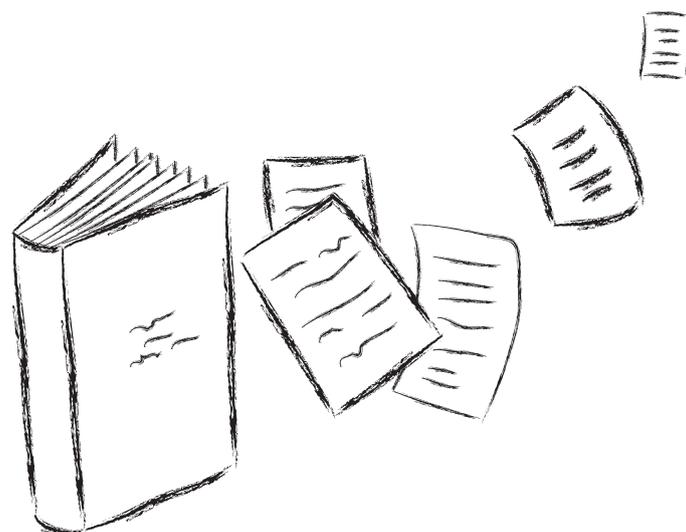
Cuando vayas a comenzar la redacción de tu ensayo, piensa en cómo captar la atención del lector en la introducción. ¡Atrévete a usar una cita inspiradora para comenzar! Por ejemplo, la letra de una canción, de un poema o de un cuento.



### Dato

Un detalle ortográfico puede hacer la diferencia, ¡revisa la redacción y ortografía de tu ensayo!

Por qué	→	Pregunta
Porque	→	Respuesta
Hay	→	Haber
Ahí	→	Lugar
Has	→	Haber
Haz	→	Hacer
Echó	→	Echar
Hecho	→	Hacer



## — EXPOSICIÓN —

La exposición es la presentación frente a una o más personas y busca informar o convencer a la audiencia. En lo académico, se usa como método para que un estudiante demuestre los resultados de una investigación. Es fundamental realizar la investigación con fuentes confiables (ver técnica Uso de fuentes electrónicas).

Si te han encargado la realización de una exposición guíate con los siguientes pasos:

**A. Introducción:** una buena manera de iniciar una exposición es buscando una forma atractiva de atraer la atención de tus compañeros. Puedes ejemplificar, contar una anécdota o mostrar imágenes o un video breve que sirva de apoyo al tema que buscas introducir. En este punto tienes que dejar claro los subtemas que tratarás en el desarrollo.

**B. Desarrollo:** es hora de exponer de manera gradual el contenido que has jerarquizado; caracterizando en un sentido lógico las ramificaciones o partes de tu tema central, cuidando la coherencia y buscando que su estructura logre comunicar lo que intentas explicar de manera efectiva. Te recomendamos ir de lo más general a lo particular y usar un esquema para guiar la exposición.

**C. Cierre y conclusiones:** en esta última parte, te toca recapitular los puntos centrales de tu tesis introductoria y realizar las conclusiones que hayas encontrado a lo largo de la investigación del tema.

### Dato

Si vas a apoyar tu exposición con una presentación digital, procura no sobrecargar con información, porque lo central es que sea un soporte y no una distracción para tu exposición. Prefiere los esquemas y mapas conceptuales por sobre el texto en párrafos.



## — DEBATE —

El debate es la actividad grupal que procura contrastar dos ideas sobre un mismo tema, las cuales buscarán convencer a un auditorio. El moderador se encargará de encauzar la discusión, ordenando los tiempos de las argumentaciones e interviniendo si se produce algún conflicto.

A continuación, te presentamos un modelo de debate que puedes llevar a cabo en clases:

**A. Exposición Inicial:** el moderador realiza la presentación del tema a debatir. Posteriormente, se le da la palabra al equipo a favor, quienes exhiben la postura que defenderán durante todo el debate. Luego viene la intervención del equipo en contra, quien realiza su respectiva exposición inicial. Estas intervenciones iniciales pueden durar dos minutos cada una.

**B. Argumentación:** ambos equipos deberán confrontar sus posturas mediante argumentos claramente definidos. Como parámetro, pueden considerar tres intervenciones de cada grupo (una intervención por argumento) de aproximadamente tres minutos cada una. En esta etapa el moderador deberá velar por el cumplimiento de los turnos de cada equipo.

**C. Contrargumentación:** cada equipo realiza una intervención de alrededor de tres minutos para cuestionar, rebatir los argumentos entregados por el equipo rival.

**D. Réplica:** es turno de defender las posturas. En este punto, cada equipo responde a las contrargumentaciones hechas por el equipo rival en una intervención de alrededor de cuatro minutos.

### Dato

Para que cada uno de tus argumentos tenga validez; es esencial que realices una buena investigación previa. No tomes como ciertas, afirmaciones que no llevan bibliografía.



**E. Cierre y conclusiones:** ¡es tiempo de cerrar el debate! En este punto, cada equipo posiciona nuevamente su postura, haciendo énfasis tanto en los puntos fuertes de la argumentación del propio equipo, como en los puntos débiles del equipo contrario. Como parámetro, la intervención de cierre puede durar cinco minutos. Finalmente, el moderador realiza el cierre general del debate.

### Desafío

El moderador de un debate debe procurar que se sigan los pasos y tiempos propuestos, que el debate fluya con tolerancia, respeto y escucha activa. El moderador debe estar atento de todos los argumentos que vayan apareciendo, de hecho, adicionalmente, puede asumir la tarea de hacer una pregunta a cada grupo para contribuir a la confrontación de ideas. Este rol puede hacerlo un docente o bien un estudiante que se prepare en el tema que se va a debatir, ¡atrévete a asumir ese rol!



## — FORO PANEL —

El foro panel es una discusión abierta al público, que tiene como finalidad ser un espacio de información y reflexión. En la dinámica de un foro panel hay expositores denominados panelistas y oyentes (público). Estos últimos podrán tomar la palabra para formular preguntas, objeciones u opiniones; por eso es importante que estén próximos al panel, por ejemplo, un semicírculo.

Si quieres realizar en clases un foro panel, toma como referencia estos pasos:

**A.Preparación:** una vez definido el tema sobre el que tratará el foro, se define quiénes serán los panelistas (idealmente entre tres a cinco compañeros). Es importante que cada expositor se informe y prepare teóricamente para poder profundizar en el tema y responder a las preguntas del docente.

**B.Introducción:** abre la sesión el docente, quien luego de una breve introducción, formulará las primeras preguntas al panel. Cada uno tendrá su turno para exponer sus conocimientos del tema. Cada intervención de los panelistas puede tener una duración de cinco minutos.

**C.Desarrollo:** el docente intervendrá para realizar nuevas preguntas, orientar el diálogo hacia lo que no se ha abordado y otorgará la palabra al público para que realicen sus propias consultas.

**D.Cierre:** los participantes y oyentes del foro pueden quedarse dialogando entre sí, en una comunicación ya no tan formal, sino que de manera más dinámica y reflexiva de lo que se expuso anteriormente por parte del panel.

### Dato

Puedes organizar un foro panel con tus compañeros para compartir y discutir diferentes noticias de actualidad. Así, por ejemplo, cada estudiante panelista se podría encargar de una noticia (políticas, económicas, internacionales, etc.).



### Desafío

Cuando realicen un foro panel, pueden convocar a diferentes personas para que sean público: estudiantes de otros cursos, docentes, asistentes de la educación e incluso apoderados.



## — MESA DE EXPERTOS —

La mesa de expertos es la técnica de discusión oral donde un grupo de entre tres a cinco personas se reúnen para exponer sobre un tema determinado. Es una instancia formal, cuyo objetivo es informar y otorgar nuevos conocimientos sobre un tema de gran interés o de actualidad. En este sentido, es importante que los especialistas o expertos invitados manejen el tema de discusión y el público asistente tenga interés por informarse.

Realiza junto a tus compañeros una mesa redonda siguiendo estos 3 simples pasos:

**A. Introducción:** el moderador presenta el tema a discutir. A continuación, le entrega la palabra a cada uno de los participantes y estos presentan de forma ordenada sus puntos argumentativos. Las intervenciones pueden durar alrededor de diez minutos.

**B. Preguntas y respuestas:** luego de que se hayan expuesto las posturas, el público puede tomar la palabra para aclarar dudas, interpelando directamente a un participante o dirigiéndose a todos. Aquí, el moderador también puede realizar preguntas y está permitido el diálogo entre participantes.

**C. Cierre:** el moderador toma nota durante todo el debate y a modo de resumen busca unificar las ideas presentadas para cerrar la discusión.

### Dato

A diferencia del debate, donde se busca convencer al público, aquí, lo primordial es informar con profundidad diferentes aristas de un tema. En este sentido, los expertos o especialistas pueden complementar diferentes visiones frente a un tema y no hay una postura más importante o válida que otra.



### Desafío

Puedes organizar una mesa redonda con tus compañeros para abordar contenidos que les parezcan útiles e interesantes. Por ejemplo: educación o salud pública, sistema de pensiones, leyes laborales y mundo del trabajo. En este último caso, ¿quiénes podrían ser los especialistas que expondrían? Un experto no es necesariamente un profesional (abogado, ingeniero, etc.) sino que también puede serlo una persona que dada su experiencia, es especialista en un tema y puede contar su experiencia. En el caso mencionado, podrían serlo personas que trabajen con las modalidades independiente, por faena, dependientes para que desde ahí informaran sus experiencias al público asistente. Para contactar expertos, pueden acudir a la comunidad escolar: docentes, apoderados profesionales de las redes del sector en que viven (centro de salud, juntas de vecinos, centros culturales, bomberos, etc.).



## — PLENARIO —

El plenario es una técnica de discusión oral absolutamente horizontal. En esta instancia, el objetivo no es la competencia, sino el diálogo basado en el respeto y la argumentación. Por lo tanto, sirve para fomentar la participación democrática en clases.

Organiza un plenario en tu sala de clases siguiendo esta estructura:

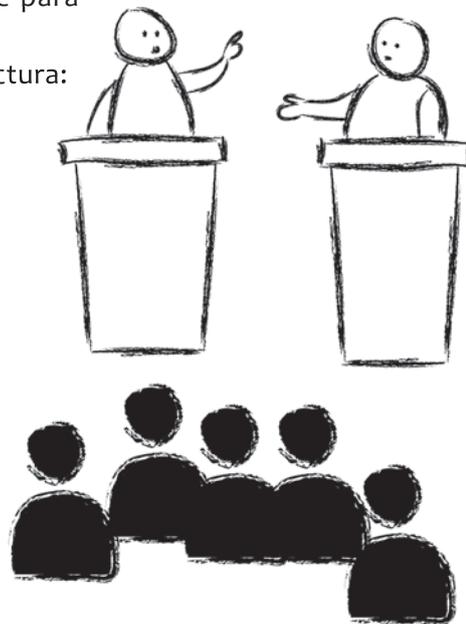
**A. Punto de partida:** el profesor presenta un tema o ejercicio breve para realizarlo individualmente. Por ejemplo, analizar una imagen, una viñeta, una tabla estadística, responder una pregunta de la actualidad, opinar acerca de una noticia, crónica o entrevista.

**B. Discusión intermedia:** reunidos en grupos, comparten, discuten y contrastan las ideas que cada uno concluyó previamente en forma individual.

**C. Redacción:** ahora es tiempo de anotar las ideas principales del tema y escribir las conclusiones. Pueden o no, haber llegado a un consenso. En cualquiera de los dos casos, tomen nota de aquello.

**D. Exposición:** se escoge un representante del grupo para exponer las conclusiones ante el público que está conformado por todos los participantes.

**E. Cierre:** finalmente, el moderador o docente hará un resumen general (puede anotar las principales ideas concluidas en la pizarra) y da la palabra libre a todos los estudiantes presentes. Una vez más, es igual de valioso llegar o no a consensos pero siempre, respetando la diversidad de opiniones.



### Desafío

Un plenario no requiere de investigación previa, puedes implementarlo junto a tus compañeros para iniciar o finalizar una clase ;atrévete a proponer temas que sean de tu interés para discutir en plenario!



## — SEMINARIO SOCRÁTICO —

Un seminario socrático es una instancia en que estudiantes y docentes se reúnen como pares para hacer una exploración y análisis profundo acerca de una fuente (ya sea una pintura, un texto escrito, una canción, un poema, una escultura u otra). Para aplicar esta técnica no se necesita preparación previa de los participantes, ya que, justamente, se valora el desconocimiento o la ignorancia como punto de partida para el análisis.

Para realizar un seminario socrático, puedes seguir los siguientes pasos:

**A.Preparación:** la idea es que una persona (docente o estudiante) asuma el rol de facilitador, por lo cual, deberá seleccionar la fuente que se analizará e investigar aspectos de esta: ficha técnica (autor, fecha de creación, características generales), contexto de producción (características culturales e históricas en que se creó la obra). A su vez, el facilitador debe crear la pauta de preguntas según lo que se describe a continuación.

**B.Observación o lectura de la obra que se analizará:** este momento debe ser individual y puede durar un par de minutos.

**C.Conversación:** el facilitador será el encargado de guiar el análisis a través de diferentes preguntas.

- **Pregunta de apertura:** Para iniciar o abrir el análisis se puede partir por lo más general, por ejemplo: ¿Qué les llama la atención de la obra?
- **Preguntas de seguimiento:** Estas preguntas deben invitar a profundizar el análisis. Deben estar previamente diseñadas aun cuando, surjan nuevas con el transcurso del análisis.
- **Pregunta de cierre:** Aquí se proyecta y extrapola el análisis, por ejemplo, a la vida actual o a los temas del mundo contemporáneo.

Otra posibilidad es exponer análisis de forma y de fondo:

- **Análisis de forma:** ¿qué características tiene? ¿Qué les parece aquella estructura?, ¿es cercana al público?
- **Análisis de fondo:** ¿qué sensaciones les evoca lo analizado? ¿Cuál podría ser la intención del autor? ¿Están de acuerdo con lo representado o propuesto en la fuente u obra?, ¿por qué?

**D.Cierre:** para finalizar, el facilitador puede presentar recomendaciones para que los asistentes profundicen en obras similares a la analizada o bien se puede realizar una actividad lúdica inspirada en lo que se analizó.

### Dato

En el seminario socrático no hay un expositor que intenta convencer o informar al público, sino un facilitador que propone preguntas para que los asistentes al seminario opinen.



### Desafío

La idea del seminario socrático es que todos puedan sentirse a gusto y opinar libremente. Para favorecer aquello, pueden buscar un lugar cómodo del colegio en donde implementar la actividad y disponer del espacio, de modo que todos se puedan mirar a las caras mientras participan.



# 3<sup>o</sup> MEDIO

## PRIMER SEMESTRE

### Unidad 1:

*Me reconozco como persona digna, con derechos y deberes*

#### Lecciones:

- 1 Soy persona: única, con diferentes dimensiones y con dignidad
- 2 Derechos y deberes en la vida pública y privada
- 3 Vivo en sociedad, sueño con mi entorno y dimensiono las implicancias de vivir en él
- 4 ¡Quiero participar por el bien común!

#### TUS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Promover el reconocimiento, defensa y exigibilidad de los derechos humanos en la vida cotidiana.
- Reflexionar sobre diversas formas de participación democrática para el bien común.
- Distinguir las relaciones políticas, económicas y socioculturales que configuran el territorio en sus distintas escalas.

## SEGUNDO SEMESTRE

### Unidad 2:

*Me motivo por participar en la construcción de la democracia*

#### Lecciones:

- 1 Me intereso por un Estado democrático que protege y promueve los derechos y deberes de las personas
- 2 Conozco los mecanismos judiciales que resguardan mis derechos
- 3 ¡Me interesa la democracia y la protejo!
- 4 Conozco diferentes caminos de participación: republicanism, liberalism, comunitarism
- 5 Aplico lo que sé para participar en mi colegio

#### TUS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Promover el reconocimiento, defensa y exigibilidad de los derechos humanos en la vida cotidiana.
- Evaluar las relaciones entre el Estado y el mercado.
- Comprender los mecanismos de acceso a la justicia para el resguardo de los derechos.
- Reflexionar sobre riesgos para la democracia en Chile y el mundo.
- Comprender los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y ciudadanía.



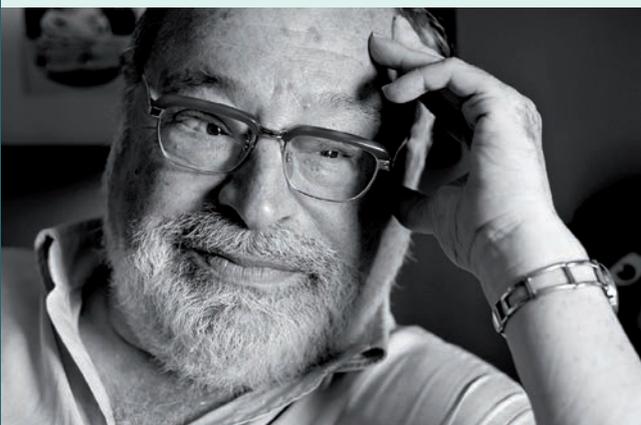
# INVITACIÓN AL LECTOR

“Pues bueno, todo lo que voy a decirte en las páginas siguientes no son más que repeticiones de ese único consejo una y otra vez: **ten confianza**. [...]

**Ten confianza en ti mismo.** En la inteligencia que te permitirá ser mejor de lo que ya eres y en el instinto de tu amor, que te abrirá a merecer la buena compañía”.

Savater, Fernando (2010). *Ética para Amador*.  
Barcelona, España. Editorial Ariel.

Si te interesa leer el libro completo, puedes encontrarlo en [www.bpdigital.cl](http://www.bpdigital.cl)



**FERNANDO  
SAVATER**

Filósofo e intelectual español

# UNIDAD 1

## ME RECONOZCO COMO PERSONA DIGNA, CON DERECHOS Y DEBERES



Entrevista

**Guillermo Lorca**

*“A cierta edad me fijé la meta de ser artista”.*

p.28

“La libertad es inútil si la gente no puede llenar de comida sus estómagos, si no puede tener refugio, si el analfabetismo y las enfermedades siguen persiguiéndoles”.

Mandela, 1994.

Nelson Mandela,  
político sudafricano  
y activista contra el  
apartheid (sistema de  
segregación racial).

¿Qué opinas de esta frase célebre de Nelson Mandela? ¿A qué tipo de libertad crees que se refiere? ¿Qué opinas tú de la libertad? ¿La vives diariamente? Pues bien, en esta primera unidad, te invitamos a que explores en tu propia historia de vida: qué papel juegan la libertad y otros derechos humanos. La libertad es un derecho que no puede entenderse sin otros; esta es una característica esencial de los derechos humanos! Y la pones en

práctica tanto en el ejercicio de tus derechos en el espacio privado (cuando opinas, cuando eliges la música que escuchas y escoges tus amistades, etc.) como en el espacio público, donde se confluye con otras personas. Es, justamente, desde ese espacio público que se entiende el valor de la democracia como forma de gobierno que mejor garantiza el ejercicio y respeto de esos derechos.



## ACTIVA TUS CONOCIMIENTOS PREVIOS

1. ¿Qué son los derechos humanos?
2. ¿Qué son los derechos y deberes?
3. ¿Qué factores influyen en la configuración del territorio?
4. ¿Qué es el bien común?
5. ¿Qué tipo de problemas se pueden solucionar mediante la participación comunitaria?

Desde mi singularidad de  
**ser humano único y con dignidad,**  
 ¿cómo puedo hacer uso de mis derechos en la vida privada y pública?  
 ¿De qué manera puedo participar en la construcción de la sociedad  
 y del bien común?

TE INVITAMOS A ENCONTRAR TUS PROPIAS RESPUESTAS

# LA GENTE OPINA

¿Cómo vives tus **derechos humanos** en la vida diaria?



“Entiendo que el ser humano es imagen, presencia, sacramento de Dios en la historia. La blasfemia antes de Cristo estaba circunscrita solo al ámbito de lo religioso, hoy día su encarnación —Dios haciéndose hombre—, hace que el ser humano sea por esencia el sacramento de Dios en el mundo. Entonces, la blasfemia alcanza la violación a los DDHH cada vez que pasa a llevar el derecho de una persona. La presencia reclamante anunciadora y denunciadora no es solo del cristiano; sino del ambiente del sindicato, en el centro de madres, en la junta de vecinos, en el trabajo, en la familia, en el contexto concreto de las relaciones cotidianas. Si no se hace concretamente el reclamo y la promoción de la justicia, no estamos siendo cristianos; o estamos siendo cristianos no al estilo de Jesús, que es un estilo esencialmente reencarnado y relevante”.

Carlos, chileno, 42 años,  
pastor presbiteriano



“La gente tiende a vincular —desde un punto de vista miope, a mi juicio—, los Derechos Humanos al ámbito de su violación ocurrida en tiempos de dictadura. Pero olvida que ellos tienen también una perspectiva actual: los abusos laborales están vinculados al tema de los derechos humanos, la violencia de género es una inflexión a los derechos humanos. El no ponerse en el lugar del otro en términos de salud, en términos de vivienda, de respeto. Incluso la convivencia vial, son espacios donde ocurren pequeñas infracciones que se van incorporando al concepto de vulneración de derechos humanos”.

Rafael, chileno, 40 años,  
periodista

Kevin, chileno, 20 años  
estudiante de Medicina



“Pienso que hoy en día, tenemos a nuestro alcance recursos básicos como el acceso a la vivienda, el agua, el hogar, etc. Sin embargo, gran parte de Chile tiene educación, pero no de buena calidad en su mayoría. Se vulneran los derechos humanos en el trabajo, en donde el sueldo mínimo no alcanza para sostener a una familia, como tampoco la jubilación promedio. En términos de salud, en Chile no se distribuye de buena manera la cantidad de médicos, ni se le da importancia necesaria a la salud pública”.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos cumple 72 años en el 2020 y se identifica como la Carta Magna internacional para toda la humanidad. Sin embargo, antes de su creación en 1948, ya existían tratados que recogían la necesidad de otorgar un estado igualitario a todas las personas. De este modo, las Naciones Unidas marcan el inicio de los Derechos Humanos en el año 539 a.C. cuando Ciro el Grande liberó a esclavos en Babilonia, declarando que cualquier hombre era libre de escoger la religión que quisiera, estableciendo, además, la igualdad racial. Posteriormente, en el siglo XX, tras la Primera Convención de Ginebra en 1864 que establecía una serie de derechos para los conflictos armados, nace en abril de 1945 lo que hoy conocemos como Naciones Unidas (ONU). Precisamente, luego de haberse librado violentamente la Segunda Guerra Mundial, delegados de cincuenta naciones se reunieron con el fin de conformar este organismo internacional capaz de promover la paz y evitar guerras futuras. Junto con lo anterior, en su Acta Constitutiva consignaron el objetivo de “proteger a las generaciones venideras del azote de la guerra, la cual dos veces en nuestra vida ha producido un sufrimiento incalculable a la humanidad”. Tres años después, en diciembre de 1948, dicho organismo presenta al mundo los 30 artículos que componen la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Luego de su declaración, los países miembros de la ONU se comprometieron a promover los 30 artículos, que por primera vez en la historia se habían reunido en un solo documento. Consecuencia de lo anterior, es que parte de estos derechos hoy en día forman parte de las constituciones de muchas naciones democráticas.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. A partir de las opiniones de las personas entrevistadas, ¿qué son los derechos humanos?
2. ¿Concuerdas con alguna de las opiniones? ¿En qué?
3. ¿Qué dificultades en el ejercicio de sus derechos señalan las personas entrevistadas? ¿Reconoces alguna de esas dificultades en tu vida cotidiana?

## • LECCIÓN 1 •

# SOY PERSONA: ÚNICA, CON DIFERENTES DIMENSIONES Y CON DIGNIDAD

## INICIO

¿Hay alguna persona que por sus características tan especiales te parezca única? O, ¿has pensado que, inclusive, tú eres una persona única e irrepetible? Pues bien, ¡es así! Aquello que te diferencia se denomina identidad: lo que eres y lo que quieres ser.

## 👤 SINTETIZA Y COMUNICA

1. Tómate un tiempo para pensar en aquello que te hace especial y anótalo en un cuadro síntesis como este:

¿Cuáles son las características de mi personalidad que me gustan?

¿Cuáles son las características de mi cuerpo que me agradan?

¿Cuáles son las actividades que más disfruto hacer?

¿Cuáles son mis sueños o proyectos?

2. Elabora un autorretrato que refleje la descripción personal que hiciste en el cuadro síntesis. Ten en cuenta que un autorretrato es una elaboración artística muy personal, en donde cada autor incluye los elementos y la técnica que desea, para demostrar características personales.

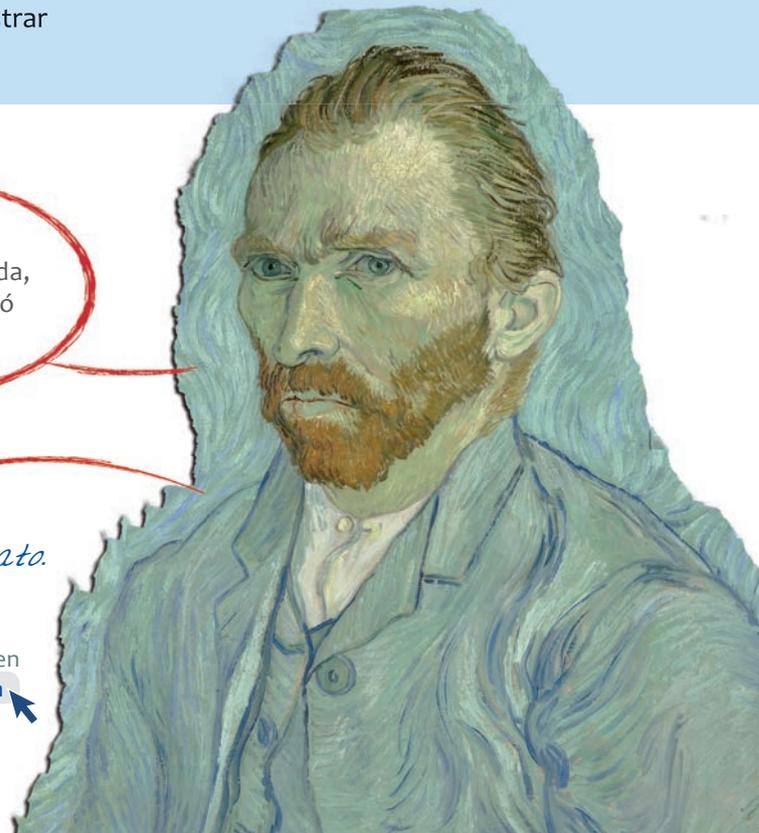
## DESARROLLO



Van Gogh pintó varios autorretratos a lo largo de su vida, ¿cómo crees que el arte le sirvió para explorar su identidad?

Van Gogh, Vincent (1889). *Autorretrato*. París, Francia: Museo de Orsay.

Accede a más obras del artista en [www.vangoghgallery.com](http://www.vangoghgallery.com)





En una época donde pocas mujeres ejercían públicamente el oficio de artista, ¿te parece que Bilińska demostró sus cualidades a través de este autorretrato? ¿Por qué?

Anna Bilińska-Bohdanowicz (1887).  
 Autorretrato. Cracovia, Polonia:  
 Museo Nacional de Cracovia.



## LO QUE SOY Y LO QUE HAGO

A medida que crecemos y dejamos de ser niñas o niños, tenemos que tomar las riendas de nuestra propia vida.

Durante la infancia has sido conducido por tus padres en muchos aspectos. En la adolescencia es distinto: es necesario tomar decisiones importantes y adquirir, paulatinamente, mayor autonomía. Eso supone una mayor responsabilidad. Por ejemplo, eliges si estudias con empeño o si flojeas; decides a quiénes prefieres como amigos; es tuya la decisión de preocuparte y ocuparte de tu higiene y salud; resuelves cómo tratar a tus compañeros de curso, a tus amistades, familiares y vecinos, si con cordialidad o con antipatía. También, tienes que decidir cómo vives y ejerces tu sexualidad.

¿Alguna vez has pensado en la persona que te gustaría ser dentro de diez o veinte años? ¿Cómo

crees que podrías contribuir con tus talentos e intereses a transformar el mundo a tu alrededor? ¿De qué personas te gustaría rodearte y cómo esperas que sea tu relación con ellas? Formularte preguntas como estas, ayudará a definir tus objetivos en la vida y determinar la mejor forma de lograrlos.

Para delinear este proyecto, será necesario que mires dentro de ti y reconozcas tanto tus motivaciones, como tus características personales, que pueden favorecer o frenar el logro de tus propósitos. Por ejemplo, es posible que desees ser un gran guitarrista, ya que disfrutas tocar este instrumento y has demostrado tener facilidad para ello, además de un buen oído para la música. Sin embargo, también necesitarás ser disciplinado y dedicar cierto número de horas al día a practicar. Si la disciplina no es ahora tu fuerte, ¡tendrás que desarrollarla!



GUILLERMO LORCA, PINTOR:

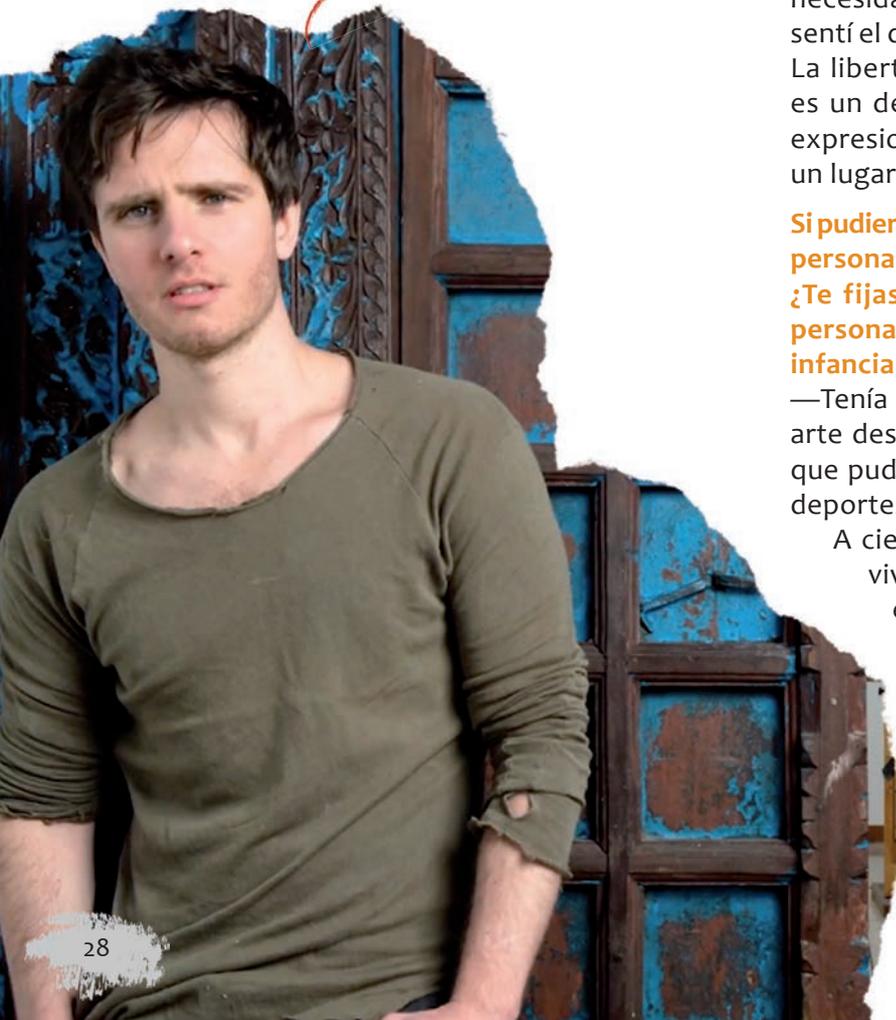
# "A CIERTA EDAD ME FIJÉ LA META DE SER ARTISTA"

Carolina Fernández-Niño 04/01/2019

Guillermo Lorca García-Huidobro es un artista chileno colosal. Pues los tamaños de los cuadros que pinta son gigantescos, y no solo eso, también lo es el nivel de detalle y las emociones que logra transmitir a través de su obra. Impresionante es también su historia puesto que cursó estudios universitarios de Arte, pero sobre todo se formó como aprendiz de otros artistas y también de forma autodidacta, es decir, experimentando y perseverando de forma individual. Cuando tenía 20 años pintó un mural realista de nada menos que, ¡40 metros de extensión! y a los 24 plasmó la obra también gigante *Rostros del Bicentenario*, que se exhibe de forma permanente en la estación de metro Baquedano en la ciudad de Santiago. Pero, ¿cómo se forma un artista colosal? En esta entrevista, el propio Guillermo nos da luces acerca de su recorrido.



Guillermo Lorca



**¿Sientes o sentiste alguna vez que el acto de expresarte con el arte fuese un derecho o lo viviste tal vez como un deber, una necesidad para desarrollarte o construirte como persona?**

—En lo personal lo viví como algo parecido a una necesidad. Para satisfacer la necesidad, siempre sentí el deber de trabajar para lograr los objetivos. La libertad de expresarse libremente en el arte es un derecho, la coacción represiva contra las expresiones de arte es propio de las dictaduras, un lugar donde no me gustaría estar.

**Si pudieras contarnos algunos hitos de tu trayectoria personal. ¿Te sentiste de pequeño cercano al arte? ¿Te fijaste la meta de ser artista? ¿Hoy eres la persona que soñaste ser en algún momento de tu infancia o adolescencia?**

—Tenía una afinidad por todo lo relacionado con arte desde chico, aunque no era el único camino que pude haber elegido, me gustaban mucho los deportes y otras cosas.

A cierta edad me fijé la meta de ser artista y vivir de eso desde joven, de hecho la meta era a los 21 años y si no cumplía me retiraba.

Si bien mi meta máxima es algo no muy claro y cercano a la fantasía, mis otras metas las he ido cumpliendo y logré ser la persona que deseaba de adolescente. Ahora quiero convertirme en la persona que deseo de adulto, y no lo tengo claro, pues las crisis de identidad vienen en distintas etapas de la vida.

**¿Qué virtudes o características personales has tenido que potenciar para ser artista? ¿Algunas tal vez las desarrollaste sin querer y otras deliberadamente?**

—La autodisciplina es una lucha constante, ahí uno va aprendiendo de qué forma funciona mejor para uno. La búsqueda de motivación es indispensable y también es un tema al que hay que darle importancia.

Aprendí a cuestionarme lo que doy por obvio o aprendido, sin divagar en exceso.

Sin querer aprendí historia, economía, psicología y a negociar. Esto último es tremendamente importante

en cualquier actividad, desde la vida cotidiana hasta las ventas. Aprender de eso me ayudó a no tenerle miedo.

**¿Te parece importante que tus obras se puedan exponer en lugares públicos? ¿Crees que el arte tiene o debe tener un impacto social además de personal?**

—El espacio público es el que más me interesa sin desmerecer lo privado. Por ejemplo, un año expondré en un centro cultural, y unos meses después en un lugar exclusivo para potenciales clientes de élite, me gusta jugar con los dos mundos.

@guillermolorcagarcia

Accede a más obras del artista en [www.guillermolorca.com](http://www.guillermolorca.com)



Lorca, Guillermo (2010). *Retratos*.  
Santiago, Chile: Metro Baquedano.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. Identifica los momentos clave en la vida de Guillermo Lorca que le permitieron llegar a ser un artista de renombre, ¿qué cualidades le permitieron cumplir sus metas?
2. Guillermo Lorca señala que se fijó la meta de ser artista. ¿Qué metas te has fijado tú? ¿Cómo crees que se pueden conjugar las metas personales con la libertad y dignidad humana?

# LIBRES E IGUALES EN DIGNIDAD



Hace apenas 150 años a nadie le llamaba la atención que los niños trabajaran, o fueran corregidos por sus profesores a golpes. La evolución de las ideas; componente esencial del cambio en la humanidad, volvió esas creencias insostenibles: hoy se defiende y se lucha para que los niños no trabajen ni sean educados con ningún tipo de violencia. De hecho, este y otros derechos se encuentran expresados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Hoy, también estamos convencidos de que una conducta humana valiosa es la que contribuye a hacer mejor la vida, la que ofrece apoyo solidario a quien se encuentra en problemas, la que genera avances científicos o tecnológicos, la que respeta la dignidad de los demás. El logro y aceptación de esta, se ha conseguido por uso de la razón, otro atributo que nos distingue como seres humanos.

## ANALIZA Y ARGUMENTA

1. Lean “La Persona y los Derechos Humanos. La dignidad humana” del sitio:

[https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-91414\\_bases.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-91414_bases.pdf)

2. Indaguen sobre el concepto de dignidad humana desde otras áreas del conocimiento, como la filosofía, la religión o la ciencia. Pueden consultar con sus profesores o en fuentes confiables. A partir de los resultados de su indagación, propongan una definición del concepto de dignidad y discútanlo con sus compañeros.

3. Sobre la base de lo leído, ¿por qué se señala que la dignidad es la base de los derechos humanos? ¿Por qué la dignidad humana puede ayudarnos a ser más empáticos con otros? ¿Cómo contribuye esa empatía al reconocimiento y respeto de los derechos de los demás?

Entonces, al estar dotados de razón, podemos juzgar nuestra propia conducta. Por ejemplo, si reacciono de manera agresiva y violenta con una persona porque me irrita su actitud o comportamiento, una primera pregunta puede ser: ¿qué daño haré y qué daño recibiré? Pero, cuestionando más profundamente, en base a los valores: ¿será justo agredir a alguien porque no me agrada su actitud? ¿Será honesto? ¿Estaré respetando los derechos de los otros?

Según la definición de la Real Academia Española (RAE) la igualdad “reconoce la equiparación de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones”. Esto implica la supresión de privilegios y promueve la igualdad de oportunidades, valorando la dignidad de las personas.

Hoy, el término “digno” se ha hecho extensivo a todo el género humano, y actualmente se refiere a una cualidad inherente a cada persona, que no depende de sus méritos o su lugar en la sociedad, sino del hecho de ser humana. Esta forma de entender la dignidad es lo que sirve de fundamento a los derechos humanos, ya que es en virtud de nuestro valor como personas que debemos ser respetados como tales y, por lo tanto, que merecemos —o tenemos “derecho a”— la vida, la libertad, la seguridad..., en suma, nuestro bienestar y desarrollo personal.



## REFLEXIONA Y FUNDAMENTA

1. 👤 ¿Cómo deben ser las relaciones entre las personas para preservar la dignidad de cada una de ellas? Ilustra con un ejemplo cotidiano.
2. 👥 Comparte con tus compañeros, ¿qué puedes hacer tú en el día a día para fomentar un clima de respeto a la dignidad de todas las personas?

# SOLO POR EL HECHO DE SER PERSONA, TENGO

## DERECHOS HUMANOS

Ministerio de Educación.  
**CC**  
 Prohibida su comercialización.

### ANALIZA Y ARGUMENTA

1. 👤 Lee la noticia publicada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) que es la principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos.
2. 👤👤 ¿Se sienten representados por la descripción que hace esta noticia acerca de la juventud? ¿Por qué? ¿Están de acuerdo con que “los jóvenes siempre han sido importantes vectores de cambios políticos, económicos y sociales”? Fundamenten.

## LOS JÓVENES DEFIENDEN LOS DERECHOS HUMANOS

25 de noviembre de 2019

**E**ste año celebramos la contribución y la promesa de los jóvenes que están forjando un futuro mejor. Hoy en día hay 1.200 millones de jóvenes de 15 a 24 años, que representan la sexta parte de la población mundial. En la actualidad conviven más adolescentes y jóvenes adultos que en cualquier otro momento de la historia y, por lo general, esas cohortes humanas están más instruidas, gozan de mejor salud y disponen de un acceso más amplio a la tecnología y la información, que pueden aprovechar para defender los derechos humanos.

Los jóvenes siempre han sido importantes vectores de cambios políticos, económicos y sociales. En los últimos años, han estado en la vanguardia de movilizaciones de base orientadas al cambio. Su participación es fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible para todos. La tarea de empoderar a los jóvenes para que conozcan y exijan sus derechos producirá beneficios en todo el mundo.



Adaptada del diseño original de pikisuperstar / Freepik

En este Día de los Derechos Humanos hacemos hincapié en la función que desempeñan los jóvenes y en su participación en movimientos sociales encaminados a defender los derechos humanos y lograr transformaciones.

Recuperado de: [www.standup4humanrights.org/es/2019/highlights\\_13.html](http://www.standup4humanrights.org/es/2019/highlights_13.html)

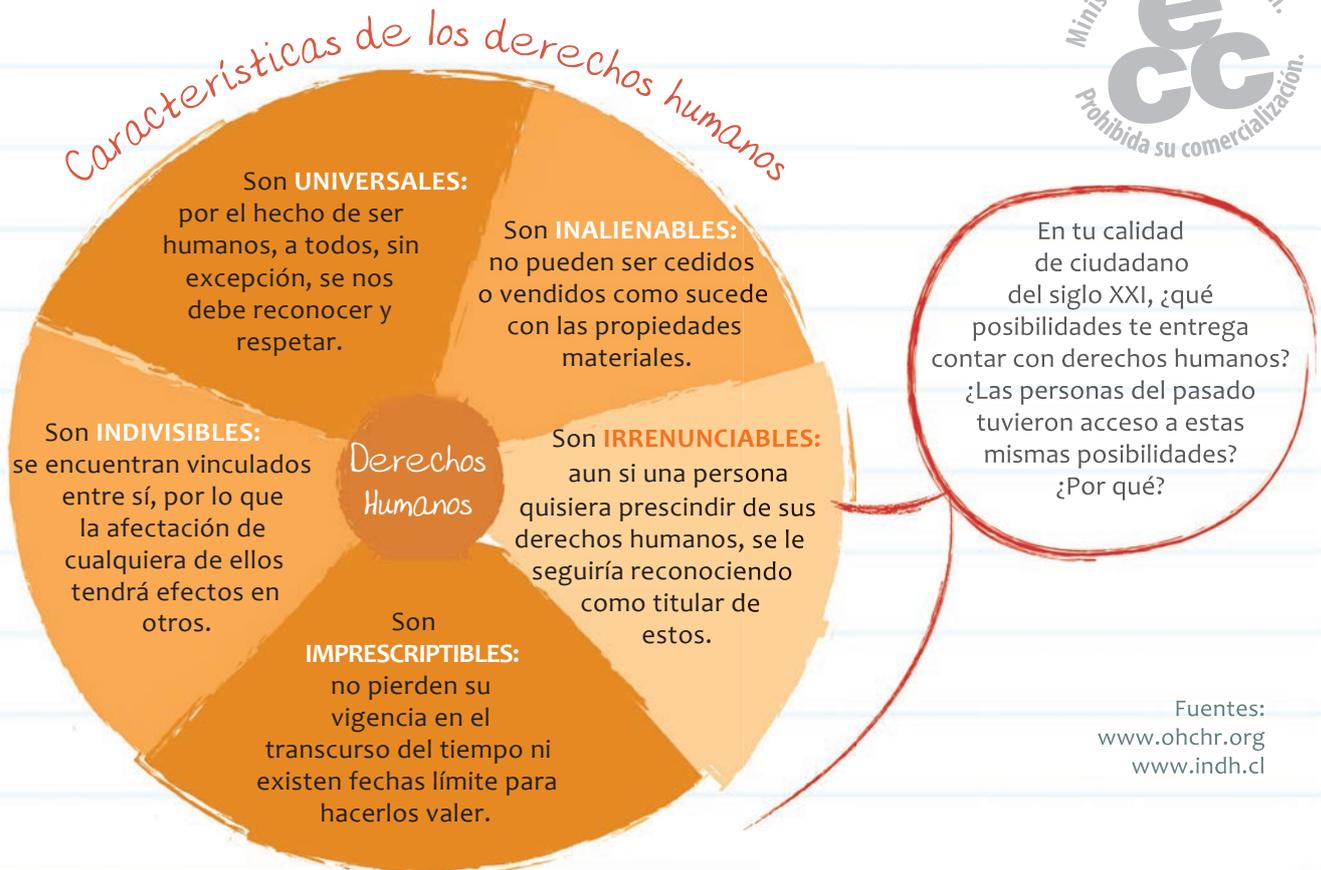
Siguiendo los preceptos de la ONU y del INDH, podemos decir que los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. Para su reconocimiento es relevante que las personas sepamos que son exigibles y que hay instituciones que tienen la obligación de reconocer estos derechos y respetarlos. Así, es correcto señalar que frente a un derecho existen dos partes: sujeto o titular de derechos y sujeto de obligación.

Sujeto de derechos es la persona o grupos de personas a las que se les reconoce el ejercicio y

garantías de los derechos humanos, ya sea: personas individuales, grupos sociales (como niños, mujeres, grupos religiosos, etnias, personas migrantes, entre otras), los pueblos que son titulares de derechos en cuanto tales, entre ellos el de autodeterminación y el derecho a un medioambiente libre de contaminación. El Estado es el principal sujeto de obligación, pues es quien suscribe los tratados internacionales que resguardan los derechos, asumiendo voluntariamente sus obligaciones; asimismo, cuenta con la institucionalidad, las facultades legales y el uso legítimo de la fuerza para la protección de las personas. Si bien, no tienen la misma magnitud que el Estado, también tienen

obligaciones respecto de los derechos humanos: las empresas, las que cuentan con obligaciones respecto de sus trabajadores y las comunidades que reciben las externalidades de sus actividades; las organizaciones de la sociedad civil, que juegan un rol en la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en los espacios cotidianos y en la denuncia de situaciones de vulneración de derechos. Al Estado le caben las obligaciones de respetar las normas de derechos humanos, absteniéndose de realizar acciones que atenten contra ellos; generar

leyes que los reconozcan y promuevan; implementar medidas para permitir el goce de derechos a través de las políticas públicas. El Estado también debe garantizar, es decir, generar condiciones para que las personas puedan vivir sus derechos y adoptar medidas de prevención general frente a casos de violaciones graves de derechos. Si de todas formas el Estado falta a estas obligaciones y se generan situaciones de afectación de derechos, es deber del Estado es reparar a las víctimas.



1ª generación siglo XVIII	2ª generación siglo XIX	3ª generación siglo XX	4ª generación siglo XXI
<b>DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS</b>	<b>DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES</b>	<b>DERECHOS DE SOLIDARIDAD Y CULTURALES</b>	<b>DERECHOS COLECTIVOS DE PERTENENCIA GEOGRÁFICA Y PROTECCIÓN</b>
Establecen la libertad de los ciudadanos para participar de la vida política de un país y decidir sobre su vida privada. El poder del Estado queda limitado por los derechos civiles, como el derecho a la vida, a la libertad, a la propiedad, entre otros.	Reconocen a los individuos como integrantes de un grupo social específico (trabajadores, consumidores, mujeres, niños, etc.). Engloban el derecho a la libre asociación, el derecho de huelga y a la seguridad social.	Comprenden el derecho a la paz, al desarrollo y a un medioambiente sano.	Reconocen a las personas como parte de un grupo étnico, social o nacional; protegen a las personas migrantes, refugiadas o apátridas con el derecho al asilo político y a recibir el reconocimiento legal del país que los recibe.



# DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Adoptado por la **Asamblea General de Naciones Unidas** en 1948, la Declaración Universal establece derechos básicos y libertades fundamentales a los que **todos los humanos tienen derecho**.

## Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

## Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

## Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

## Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

## Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

## Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

## Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

## Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

## Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

## Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

## Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

## Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

## Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

**Artículo 18**

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

**Artículo 19**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

**Artículo 25**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

**Artículo 26**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá

el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

**Artículo 27**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

**Artículo 29**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 30**

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

Fuentes:

<https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>  
Declaración Universal de la ONU  
[www.actiludis.com](http://www.actiludis.com)



**ANALIZA  
CRÍTICAMENTE**

1. ¿Qué casos de cumplimiento y vulneración de los mencionados derechos humanos conocen? Elaboren un plenario o foro panel para discutir las características, causas y consecuencias de dichos casos.

Revisa el manual  
de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# TU DERECHO A LA LIBERTAD

Todos los seres humanos tenemos derecho a la libertad, que es la facultad de actuar según nuestra voluntad, respetando la ley y el derecho ajeno. Esto significa que, aunque podamos hacer lo que queramos, las libertades fundamentales tienen como límite el bien común y los derechos de las otras personas.



## De circulación

Poder moverse o desplazarse libremente al interior de un país o de un país a otro.



## De asociación

Poder reunirse para compartir ideas y defender una opinión o una causa.



## De reunión pacífica

Encontrarse pacíficamente con otras personas, de manera intencional y temporal, con un propósito específico, en todo tipo de reuniones a puerta cerrada y en espacios públicos.



## Sindical

Derecho de los trabajadores a afiliarse al sindicato que prefieran y a ejercer una actividad sindical en su empresa o fuera de ella.



## A la manifestación

Protestar en cualquier espacio público sin armas, para expresar la propia opinión o exigir derechos de manera no violenta.

## Libertades colectivas

Expresan la voluntad de un grupo de individuos que ha decidido asociarse para actuar de manera conjunta en torno a proyectos comunes.



### De religión

Tener la religión que cada uno elija y practicar su culto libremente.



### De opinión

Ser libre de tener una opinión o un juicio, de acuerdo con las propias emociones, capacidades reflexivas y conocimientos.



### De expresión

Poder expresar libremente las ideas que se tienen por todos los medios que se consideren apropiados.



### De conciencia

Determinar libremente los principios y valores que guiarán la propia existencia.

## Libertades individuales

Permiten que cada persona tome decisiones de manera autónoma sobre su vida, responsabilizándose de las consecuencias o resultados de sus acciones.



### A la vida privada

Derecho a que se proteja del conocimiento ajeno todo lo que se hace, dice e intercambia en lugares no abiertos al público, siempre y cuando sea legal.



### De pensamiento

Determinar libremente las propias creencias.

Fuentes:

<http://manifiestar.org/manifiesta/derecho-a-la-manifestacion-pacifica>

<http://mexico.leyderecho.org/derecho-a-la-vida-privada>

[www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/libertad-de-circulacion/libertad-de-circulacion.htm](http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/libertad-de-circulacion/libertad-de-circulacion.htm)

[www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/libertad-sindical/libertad-sindical.htm](http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/libertad-sindical/libertad-sindical.htm)

[www.humanium.org/es/derecho-libertad](http://www.humanium.org/es/derecho-libertad)

[www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/24.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/24.pdf)

## ¡AHORA OPINA TÚ!

Aplicando los conceptos de sujeto de derecho y sujeto de obligación, ¿ejerces plenamente tu derecho a la libertad?  
 ¿Cuándo? ¿Cuáles libertades no has ejercido? ¿A qué se debe?  
 ¿Respetas a cabalidad los derechos de otros? ¿Cuándo?



Para gozar de la totalidad de los derechos humanos, es necesario partir por el establecimiento de un ambiente protector. De acuerdo con UNICEF, un ambiente protector es “un espacio seguro de participación, expresión y desarrollo, que ofrece oportunidades para crecer de manera segura y favorable” (UNICEF, 2006). Por lo tanto, y en contraste, un ambiente no protector es aquel que limita o no favorece el cumplimiento de los derechos humanos de las personas.

En este sentido, el ambiente protector es más que un espacio físico limitado, es un contexto social, de política pública y de normativa que permite el pleno ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes. Para lograr contar con dichas condiciones, es preciso estar en un ambiente protector a diferentes escalas: familia, escuela, barrio, comuna, país, etc., que te permita adquirir las mejores herramientas para construir una vida acorde con tus derechos, deseos y responsabilidades.

## ARGUMENTA Y PROPÓN

1. Analicen cómo es el ambiente en el que viven. Utilicen las siguientes preguntas para guiarse:

- ¿Nos brinda opciones para crecer y desarrollarnos apropiadamente? ¿Por qué?
- ¿Garantiza nuestros derechos? ¿En qué se evidencia ello?
- ¿Nos ofrece protección? ¿De qué tipo?

2. Expliquen en una hoja por qué el ambiente en el que viven es, o no, un ambiente protector y elaboren cinco propuestas para que lo sea completamente.

3. Compartan en plenario sus propuestas y organícense para promover aquellas que resulten más viables.

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

## ANALIZA, ARGUMENTA Y PROPÓN

1. Investiguen las biografías de Juana Gremler y Raoul Wallenberg, para abordar el avance en materia de derechos humanos, en Chile y en el mundo. Pueden obtenerse sus biografías de los siguientes sitios:

[www.raoulwallenberg.net](http://www.raoulwallenberg.net)

<https://defensoresydefensoras.indh.cl/defensores-as-en-la-historia/derecho-a-la-educacion/juana-gremler>

Ministerio de Educación.  
**ecc**  
Prohibida su comercialización.

2. ¿Qué importancia le otorga al respeto de diferentes razas, religiones, al origen nacional?

3. Investiguen sobre la vida de otros defensores de los derechos humanos en Chile en el sitio <https://defensoresydefensoras.indh.cl/defensores-as-en-la-historia> y preparen una breve exposición o ensayo sobre el derecho que se defiende, el contexto en el que actuó y la importancia de su labor en defensa de los derechos humanos.

Estos datos emitió la CEPAL en el año 2018:

### Heterogeneidad de la pobreza en América latina

POBREZA					
		INFERIOR AL 15 %	ENTRE EL 15 % Y EL 25 %	ENTRE EL 25 % Y EL 35 %	MÁS DEL 35 %
POBREZA EXTREMA	INFERIOR AL 5 %	Chile Uruguay	Argentina Costa Rica		
	ENTRE EL 5 % Y EL 10 %		Brasil Ecuador Panamá Paraguay Perú	República Dominicana	El Salvador
	ENTRE EL 10 % Y EL 15 %			Colombia	México
	SUPERIOR AL 15 %				Bolivia (Estado Plurinacional de) Honduras

¿Cómo crees que la pobreza puede influir en que un ambiente sea o no protector? ¿Son los altos ingresos por sí solos suficientes para garantizar la generación de ambientes protectores? ¿Qué otros factores, además del ingreso, influyen en su desarrollo?

CEPAL (2018). *Panorama Social de América Latina*. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org>



## CIERRE

### ANALIZA Y DISCUTE

1. En grupos pequeños, discutan sobre un derecho humano que quisieran potenciar, justificando su elección y explicando cómo este beneficiaría a la sociedad.
2. A partir de lo anterior, elaboren una propuesta para fortalecer el derecho elegido.
3. Expongan al curso y comenten la propuesta, junto al profesor (ver metodología página 14).

Revisa el manual de técnicas



PÁGINA 7 - 19

## • LECCIÓN 2 •

DERECHOS Y DEBERES EN LA  
VIDA PÚBLICA Y PRIVADA

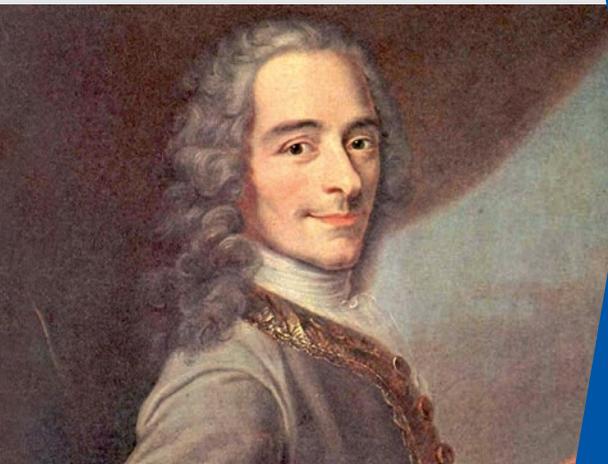
## INICIO

En el ejercicio diario de tu libertad eliges a qué grupos pertenecer, escoges a tus amigos, incluso optas por fundirte en un grupo como un ser que se deja llevar por la corriente o aportas allí tus ideas, tus iniciativas y tus sueños. Así, en el cotidiano acto de convivir con otros y relacionarte con amigos, también estás haciendo uso de tu libertad y tus derechos.



## CUESTIONA IDEAS

1. Analicen las palabras de Voltaire, filósofo de la Ilustración:



“La amistad es un contrato **tácito**<sup>1</sup> entre dos personas sensibles y virtuosas. Digo ‘sensibles’ porque un monje o un solitario pueden ser personas de bien y vivir sin conocer la amistad. Digo ‘virtuosas’ porque los malvados solo tienen cómplices; los sensuales, compañeros de **juerga**<sup>2</sup>; los codiciosos, asociados; los políticos reúnen a su alrededor a sus partidarios; los holgazanes tienen relaciones, y los príncipes, cortesanos; pero solo los hombres virtuosos poseen amigos”.

Voltaire (siglo XVIII). *Diccionario filosófico*.  
Recuperado de: [www.ataun.net/bibliotecagratis/Clásicos](http://www.ataun.net/bibliotecagratis/Clásicos)

<sup>1</sup>Tácito: Implícito, sobreentendido, omitido.

<sup>2</sup>Juerga: Fiesta, diversión.

2. ¿Qué opinan de la definición de amistad de Voltaire? ¿Se consideran personas virtuosas?
3. Conversen sobre las amistad, usando las siguientes preguntas:
  - ¿Es posible mantener vínculos de amistad con personas que no conocemos, pero con las que convivimos en sociedad? (por ejemplo, estudiantes de otros cursos o conductores del transporte público). ¿Por qué?
  - ¿Qué virtudes se requieren para establecer lazos de amistad en estos espacios públicos?
  - ¿Mantienen las mismas relaciones de amistad con hombres que con mujeres? ¿Por qué?
  - Haciendo uso de su libertad individual, ¿a quién o quiénes escogerían como amigos? ¿Qué características tienen esas personas que les parecen interesantes?

# MI DERECHO A SER CIUDADANO, ¿QUÉ IMPLICA?

Respecto de la ciudadanía, la Constitución de Chile señala lo siguiente:

Constitución Política de la República de Chile

## Capítulo II

### NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA

Artículo 13.- “Son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva.

La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran”.

Fuente: [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)



Entonces, ¿son ciudadanos solo las personas que votan en elecciones? O bien, ¿ciudadano es sinónimo de persona? ¿Al decir “todos los ciudadanos” nos referimos a “todas las personas” y, al mismo tiempo, a “la población en general”?

Como recordarás, el concepto o la idea de ciudadano nació en la Grecia antigua. Eran ciudadanos quienes tenían derechos y podían intervenir en asuntos de interés público. Había dos tipos de ciudadanía, una de hecho y otra de derecho. La ciudadanía de hecho se adquiría al nacer en cualquier ciudad griega. La de derecho se obtenía, primero, siendo varón (un futuro ciudadano) y, luego al cumplir la mayoría de edad (alrededor de los veinte años). Esto significaba que las mujeres y los niños, siendo ciudadanos de hecho por haber nacido en Grecia, no lo eran de derecho: los niños tenían que esperar a ser adultos para ser ciudadanos plenos, y las mujeres, sin importar su edad, no lo eran, porque no tenían ni voz ni voto. En cuanto a ser persona, este concepto se relacionaba con el de ciudadano: solo lo eran los hombres libres, pero no las mujeres, ni los esclavos, ni los niños o las niñas.

En este punto conviene recordar que ser ciudadano consiste en reconocerse como miembro de una comunidad política y social, pero también en ser reconocido como sujeto de derechos y deberes.

Ser ciudadano significa, además, visibilizar problemas individuales y sociales, proponer mecanismos sobre cómo pueden ser abordados tanto por el Estado como por la sociedad civil. Esto puede hacerse individualmente o de manera colectiva.

A su vez, ser parte de una comunidad requiere de una disposición para el encuentro con el otro, para el diálogo y la escucha. Una suerte de “amistad cívica” o “amistad ciudadana” —concepto propuesto por el antiguo filósofo griego Aristóteles— donde se recalca la idea de que las personas se deben vincular fraternalmente porque persiguen objetivos comunes, como por ejemplo, el bienestar de la comunidad. He aquí, uno de los orígenes de un concepto fundamental en política: el bien común.

## REFLEXIONA Y PROPÓN

1. ¿Por qué es importante ser un buen ciudadano? A partir de la realidad actual, presenta algún ejemplo de un buen ciudadano. Justifica tu elección.

## EVALUAMOS CRÍTICAMENTE NUESTROS

## DERECHOS Y DEBERES



¿Cómo vives tu derecho a gozar de las artes y del progreso?

¿Por qué es importante que la Constitución consagre este derecho? Ejemplifícalo.

## DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

**Artículo 27**

1. “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”.

Fuente: [www.bibliotecadigital.indh.cl](http://www.bibliotecadigital.indh.cl)

## Constitución Política de la República de Chile

**Capítulo III****DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES**

25°.- “La libertad de crear y difundir las artes, así como el derecho del autor sobre sus creaciones intelectuales y artísticas de cualquier especie, por el tiempo que señale la ley y que no será inferior al de la vida del titular”.

Fuente: [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)

## DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

**Artículo 29**

1. “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.
2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.
3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas”.

Fuente: [www.bibliotecadigital.indh.cl](http://www.bibliotecadigital.indh.cl)

¿Cuál es el límite de las libertades personales? ¿De qué manera las tienes en cuenta al relacionarte con tus compañeros de curso, vecinos y amigos? ¿Y de qué manera las vives con personas que no conoces directamente?

Constitución Política de la República de Chile

### Capítulo III

#### DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES

9° “El derecho a la protección de la salud.

El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo.

Le corresponderá, asimismo, la coordinación y control de las acciones relacionadas con la salud.

Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, en la forma y condiciones que determine la ley, la que podrá establecer cotizaciones obligatorias.

Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado”.

Fuente: [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)

Y tú, ¿de qué manera proteges tu propia salud e integridad física?

#### DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

##### Artículo 26

1. “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos”.

Fuente: [www.bibliotecadigital.indh.cl](http://www.bibliotecadigital.indh.cl)

¿Sientes que tu educación —formal e informal— desarrolla plenamente tu personalidad?  
¿Por qué?

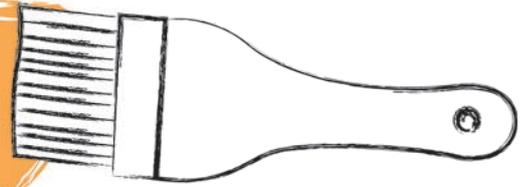
### INVESTIGA Y COMUNICA

1. Realicen una encuesta para ver cómo ejercen las personas de su entorno los derechos presentados en esta doble página.
2. Presenten sus resultados al curso utilizando estadísticas.
3. Discutan en plenario: ¿qué responsabilidades tenemos como personas y como sociedad en el respeto y ejercicio de estos derechos?

Revisa el manual  
de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# MURALISMO: ¿DERECHO A LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA?



Santiago, Centro, Chile



Lo Hermida, Santiago, Chile



Puerto Aysén, Chile

Ministerio de Educación.  
**ecc**  
Prohibida su comercialización.



La investigadora Gricelda Figueroa se ha interesado por estudiar el mural como expresión de arte callejero y también como reflejo de las identidades de los artistas que los crean.

“Los muros vacíos y opacos de los barrios y calles se cubren de voces, de formas y colores, convirtiéndose en refugio del artista callejero. Una pieza, aseguran sus autores, solo tiene sentido en ese muro, en esa construcción, que se transforma estéticamente ante la acción del spray. Los muros hablan, ‘hacen ruido’, y a la vez la creación habla con la pared, dialoga con sus cualidades”.

Figueroa, Gricelda (2005). *Sueños enlatados*. Santiago, Chile: Cuarto propio.



Valparaíso, Chile

## EVALÚA Y ARGUMENTA

1. 👤 Contrasta las imágenes con la fuente escrita, ¿te parece que estos muros “hablan”, “hacen ruido” y “dialogan con las paredes”? ¿Por qué? ¿Crees que el arte callejero contribuye a la expresión y el goce artístico? ¿Por qué? Considera en tu respuesta la perspectiva que podrían tener los artistas callejeros, vecinos de la ciudad, dueños de las casas o de los edificios y transeúntes.
2. 👥 Considerando los derechos individuales, ¿la reacción de los vecinos será la misma ante todas las expresiones de arte de los murales? ¿Por qué? ¿Qué factores influirán en dichas percepciones? ¿Qué impresión tendrán los transeúntes frente a estas expresiones de arte?
3. 👥 Discutan la problemática del derecho de expresión versus el derecho de propiedad, ¿dónde está el límite de cada uno? ¿Cómo podrían ponerse en común las visiones de artistas, vecinos y transeúntes en lo que respecta a la expresión artística en los espacios públicos y privados?

# AVANZANDO HACIA UNA SALUD INTEGRAL



María Victoria Benavente, psicóloga, docente, doctora en salud mental

“Hay mucho por hacer para favorecer los derechos a la salud mental y el desarrollo en la infancia y la adolescencia. Primero, en términos culturales y sociales es necesario un cambio de paradigma desde el ‘adultocentrismo’ en el que vivimos actualmente hacia un paradigma que considere que niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho, que la infancia y la adolescencia son etapas valiosas en sí mismas. Actualmente se piensa aún a los niños y jóvenes como adultos potenciales, es decir, es importante invertir en salud en la infancia porque queremos tener adultos sanos y productivos para la sociedad. Se valorizan valorizan los resultados académicos por sobre otras experiencias como el juego, las actividades artísticas o las relaciones sociales en la infancia y la adolescencia, porque necesitamos adultos con mejores habilidades competitivas para la sociedad.

No obstante, los niños, niñas y adolescentes cuando sufren algún problema de salud mental o están en riesgo de padecerlo, deben ser intervenidos de manera oportuna y eficaz porque ellos tienen derecho a la mejor calidad de vida que nos sea posible proveerles como sociedad. Debe protegerse su espacio para jugar, para compartir con otros, para ampliar sus intereses más allá de lo académico porque cada una de estas actividades contribuye a su bienestar y a su desarrollo integral. Probablemente, cuando podamos avanzar hacia una visión como sociedad que considere a los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho, con valor en sí mismos, se podrán generar las políticas públicas que plasmen esta visión lo que traerá consigo recursos que faciliten la implementación de acciones que promuevan esta mirada de la infancia y la adolescencia, como espacios más relevantes de participación o acciones promocionales para su salud mental”.



## ELIGE VIVIR SANO

En los últimos años, en Chile se han desarrollado importantes esfuerzos por lograr mejoras en la salud integral.

En mayo de 2013 se dictó la Ley 20.670, en la que se creó el Sistema Elige Vivir Sano (SEVS), el cual es un modelo de gestión constituido por políticas, planes y programas elaborados y ejecutados por distintos organismos del Estado, destinados a contribuir a generar hábitos y estilos de vida saludables y a prevenir y disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles.

Esta ley tiene por objeto promover hábitos y estilos de vida saludables para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas.

Para efectos de esta ley, se entenderá por hábitos y estilos de vida saludables, aquellos que propenden y promueven una alimentación saludable, el desarrollo de actividad física, la vida familiar y las actividades al aire libre, como también aquellas conductas y acciones que tengan por finalidad contribuir a prevenir, disminuir o revertir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles.

Para favorecer hábitos de alimentación saludable se da un fuerte énfasis en la educación, en la sensibilización y en la exposición a entornos saludables que faciliten la selección de alimentos nutritivos, sanos e inoocuos, de manera de generar

cambios culturales de largo alcance y con ellos mejorar la calidad de vida de las personas y reducir los índices de obesidad y enfermedades no transmisibles.

Dado el poco tiempo disponible y la escasez de recursos necesarios, fomentamos el uso de los espacios públicos para hacer actividad física; el salir a caminar a la calle, trotar, andar en bicicleta, patinar, etc. Promocionamos el uso de materiales/ utensilios de nuestra casa para ejercitarnos. Se sugiere que en los lugares de trabajo, se opte por subir escaleras en vez de tomar el ascensor, a realizar las reuniones de trabajo con productos saludables, a tomar agua, etc.

Se invita a pequeños cambios de hábitos que en el futuro hacen la diferencia en nuestra vida.

El contexto familiar y del hogar es el principal ambiente que expone a los individuos a hábitos respecto de la alimentación sana, de la actividad física, del autocuidado como de la prevención del alcohol y drogas.

El pilar de vida al aire libre pone en el centro el contacto con la naturaleza como elemento fundamental para tener un estilo de vida saludable en la medida que es un entorno propicio para la actividad física, la vida familiar y es donde se cultivan los alimentos saludables.

Fuente: [eligevivirsano.gob.cl/sobre-nosotros](http://eligevivirsano.gob.cl/sobre-nosotros)

### REFLEXIONA E INDAGA

1. 👤 Sobre la base de la lectura y tu análisis, ¿por qué es relevante considerar lo físico, pero también lo mental como parte de la salud integral de una persona? ¿Qué acciones individuales, privadas y estatales son necesarias para avanzar en materia de salud integral?

2. 👥 Realicen una investigación sobre los problemas de salud que más afectan a su comunidad, por ejemplo, a los estudiantes de su nivel o colegio. Para ello, pueden seguir los siguientes pasos:

- Averiguar mediante entrevistas qué programas, iniciativas y mecanismos de apoyo posee la comunidad para afrontar temas que afectan a la integridad física y psíquica de las personas.

- Mediante una encuesta identificar problemas que más afectan a la comunidad.
- Tabular los datos obtenidos y extraer conclusiones.
- Hacer una propuesta de mejora enfocada en la realidad de la comunidad.

# MI DERECHO A LA EDUCACIÓN

En la Declaración Universal de Derechos Humanos (ver página 43) se estipula la educación como un derecho universal. Fíjate en cómo la Constitución de Chile y la Ley General de Educación consagran este mismo derecho.

¿De qué manera el Estado se hace presente en tu realidad educacional cotidiana? ¿Cómo lo hace la comunidad?

Constitución Política de la República de Chile

## Capítulo III

### DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES

#### Artículo 19

10°.- El derecho a la educación.

La educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona en las distintas etapas de su vida.

Los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos. Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho.

Para el Estado es obligatorio promover la educación parvularia, para lo que financiará un sistema gratuito a partir del nivel medio menor, destinado a asegurar el acceso a éste y sus niveles superiores. El segundo nivel de transición es obligatorio, siendo requisito para el ingreso a la educación básica.

La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. En el caso de la educación media este sistema, en conformidad a la ley, se extenderá hasta cumplir los 21 años de edad.

Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación.

Es deber de la comunidad contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.

Fuente: [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)



**LEY NÚM. 20.370****ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAS GENERALES****Párrafo 1°**

## Principios y Fines de la Educación

**Artículo 2°.-** La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

La educación se manifiesta a través de la enseñanza formal o regular, de la enseñanza no formal y de la educación informal.

La enseñanza formal o regular es aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial. Está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

La enseñanza no formal es todo proceso formativo, realizado por medio de un

programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo finalmente conducir a una certificación.

La educación informal es todo proceso vinculado con el desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene en forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación, de la experiencia laboral y, en general, del entorno en el cual está inserta la persona.

**Artículo 4°.-** La educación es un derecho de todas las personas. Corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos; al Estado, el deber de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad, el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación.

Es deber del Estado promover la educación parvularia en todos sus niveles y garantizar el acceso gratuito y el financiamiento fiscal para el primer y segundo nivel de transición, sin que éstos constituyan requisitos para el ingreso a la educación básica.

La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población, así como generar las condiciones para la permanencia en el mismo de conformidad a la ley.

Fuente: [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)



¿De qué manera se entiende la libertad de enseñanza en la Ley? ¿Qué rol se le asigna a las familias dentro de la Ley? ¿Cómo ves que intervienen las familias en los procesos cotidianos de tu educación?

### ANALIZA Y REFLEXIONA

1. ¿Qué similitudes y diferencias encuentras entre el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (ver página 43) y el marco jurídico nacional?
2. ¿Por qué se ha consagrado la educación como un derecho?

# EL DERECHO A LA EDUCACIÓN AYER Y HOY

“Los factores que permiten explicar el origen de la llamada reforma universitaria chilena, son de diversa índole. Por un lado, debe tenerse en cuenta la influencia que ejerció el contexto internacional marcado por la denominada Guerra fría entre los grandes bloques capitalistas y comunistas; por otro, la emergencia de grupos críticos al sistema, formados por minorías étnicas, raciales o de género; también el surgimiento de nuevas tendencias sociales y artísticas, como el rock and roll, y de movimientos alternativos como los hippies y los beatniks. Por otra parte, en el ámbito interno, en nuestro país, junto con reproducirse las tendencias mencionadas, se vivía un ambiente nacional proclive a las ideas de cambio e integración social.

En este marco, durante la segunda mitad de los años sesenta, las ocho universidades que componían el sistema universitario chileno experimentaron un profundo y extenso cambio conocido como reforma universitaria. Esta última modificó de manera sustancial el contenido y las orientaciones de las funciones universitarias, estableció una nueva estructura que permitió la participación de la comunidad universitaria y se esforzó por buscar una mejor inserción de éstas en los afanes por lograr el desarrollo y la modernización del país. Entre 1967 y 1968 todas las universidades se encontraban inmersas en el proceso de reforma universitaria. Las huelgas comenzaron primero en la Universidad Católica de Valparaíso y en la Universidad Católica de Santiago, luego en la Universidad Federico Santa María y en la Universidad Técnica (actual USACH), así como también en la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile y en la Universidad de Concepción”.

Fuente: <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-705.html>

han permitido importantes avances en estos ámbitos. Entre las medidas concretas para apoyar la mejora de la calidad se encuentran:

- El Marco para la Buena Enseñanza (2003), el Marco para la Buena Dirección (2005), y la creación de la Agencia de Calidad de la Educación (2011), la Superintendencia de Educación (2011) y el Consejo Nacional de Educación (CNED, 2012). Los avances se pueden ver, por ejemplo, en la prueba PISA 2015, en la que Chile obtuvo los resultados más altos de América Latina.
- La cobertura educacional en Chile también es mucho mayor que la de otros países de América Latina. El país contempla doce años de educación obligatoria, promedio más alto que el de la OCDE que corresponde a 10 años. Además, desde la década de 1990 se han hecho importantes esfuerzos por aumentar la cobertura de la educación parvularia. En el periodo de 2004 a 2015, la cobertura en educación parvularia aumentó del 30% al 50% en niños y niñas de 0 a 5 años (MINEDUC, 2017).

En la educación parvularia, la Reforma ha apuntado a modernizarla institucionalidad, aumentar la calidad, mejorar la infraestructura y expandir el acceso.

Ley de Inclusión Escolar (LIE), que apuntan a disminuir la desigualdad en el sistema educacional.

La Formación Técnico-Profesional (FTP) en Chile presenta varias características que evidencian su potencial. Por un lado, la gran cantidad de instituciones que proveen FTP a nivel superior y la variedad de programas ofrecidos muestran la importancia del sector tanto para la sociedad como para el mercado. El sistema también permite (aunque con limitaciones) la existencia de trayectorias educativas entre la educación media y la superior técnico-profesional, algo que no todos los países implementan”.

Fuente: <https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2017/06/EVIDENCIAS-37-System-Review.pdf>

“En los últimos años, Chile ha tenido avances los avances en materia educacional, particularmente en el marco de la Reforma Educacional. Estas han sido políticas que permiten tener un sistema educativo más inclusivo y de mejor calidad. Se reconocen avances importantes en educación desde 2004. En primer lugar, los esfuerzos en términos de mejorar la calidad y la equidad en el sistema educativo, que

## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Crees que la educación como un derecho social ha estado presente en diferentes momentos históricos? ¿Por qué?

## CIERRE

Movil Oil Special - Víctor Jara  
(extracto)

MI SI 7  
Los estudiantes chilenos  
y latinoamericanos  
se tomaron de las manos  
matatiretirundín.

MI SI 7  
En este hermoso jardín  
a momios y dinosaurios  
los jóvenes revolucionarios  
han dicho basta por fin.  
¡Basta!

(...)

LA  
Somos los reformistas,  
MI  
los revolucionarios,  
SI 7  
los antiimperialistas,  
MI  
de la Universidad.




El cantautor chileno Víctor Jara compuso esta canción en el año 1968. Este artista indagó y denunció diferentes temas sociales —tanto chilenos como internacionales— teniendo siempre como telón de fondo, la defensa de los derechos de las personas que consideraba marginadas de la sociedad: niños, mujeres, obreros, campesinos, mineros y pobladores. He ahí uno de los motivos por el cual se le considera exponente del movimiento cultural La Nueva Canción Chilena.


**COMUNICA**

1. ¿Qué rol cumple la amistad cívica en el logro del bien común?
2. Fundamentándose en los temas vistos en la lección, comenten en un plenario las siguientes preguntas: ¿qué deberes y responsabilidades debemos llevar a cabo al momento de ejercer nuestros derechos en la vida pública y privada?

Revisa el manual  
de técnicas

PÁGINA 7 - 19

## • LECCIÓN 3 •

# VIVO EN SOCIEDAD, SUEÑO

## MI ENTORNO Y DIMENSIONO LAS IMPLICANCIAS DE VIVIR EN ÉL

Ministerio de Educación.  
**ecc**  
Prohibida su comercialización.

## INICIO

### 👥 EVALÚA, FUNDAMENTA Y CREA

1. Revisen los casos que se presentan en esta página y deliberen: ¿qué sueños creen que sustentan cada una de estas iniciativas? ¿De qué manera aquellos sueños se han llevado a la práctica?, ¿estas han permitido mejorar en alguna medida el mundo, ya sea en el entorno social o ambiental? ¿Por qué?



Jane Godall, activista y primatóloga británica, pionera en la investigación de campo de chimpancés en Tanzania, África.

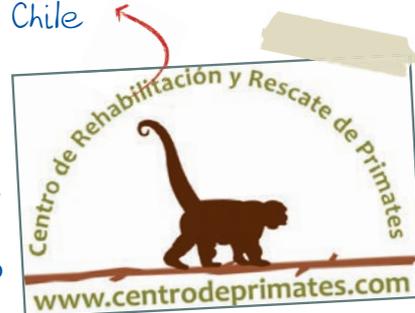
- 1 Si bien Jane se ha hecho famosa por su labor con los animales, su obra y actividad va más allá de los chimpancés pues también ha investigado y divulgado otros temas, por ejemplo, acerca del impacto medioambiental que tiene el consumo alimenticio humano y propuestas para armonizar la vida humana con la vida animal en el planeta. Su activismo lo realiza a través de la publicación de libros, creación y participación en agrupaciones de la sociedad civil (como el programa Roots & Shoots, dirigido a niños y jóvenes que deseen liderar proyectos de mejoras en sus comunidades). Dentro de las actividades que ha desarrollado Jane Godall en sus dos visitas a Chile, está el Día de la Fauna en el mes de noviembre, el programa Jóvenes Líderes Ambientales y el reciclaje de celulares.

2

Centro de Rehabilitación y Rescate  
de Primates de Peñaflor, Chile

“Es una Corporación de derecho privado, con estatutos claramente definidos, sin fines de lucro que tiene por objetivo:

- Combatir el tráfico de primates;
- Educar a las actuales y futuras generaciones en relación al cuidado y preservación de primates;
- Rehabilitar física y psíquicamente a los primates requisados por el Servicio Agrícola y Ganadero;
- Recuperar primates que estén en circos, en manos de particulares y otros, para que vivan en colonia;
- Tomar contacto con instituciones internacionales con objetivos similares a la Corporación;
- Intentar reinsertar a aquellos primates que estén en condiciones de hacerlo;
- Promover la modernización de las leyes de protección animal”.



Fuente: [www.centrodeprimates.com](http://www.centrodeprimates.com)

## DESARROLLO

## EL TERRITORIO COMO CREACIÓN

“El año 2007, un grupo de arquitectos, preocupados por darles una mayor dignidad a las personas, plasmaron sus preocupaciones y experiencias en un proyecto que buscaba mejorar el entorno diario de la comunidad. Percatándose de que, en materia de generación de ciudad y barrios, tanto el estado como varias organizaciones de la sociedad civil habían puesto su atención sobre todo en el tema de la vivienda, es que se propone trabajar en el espacio público.

La Fundación Mi Parque, tiene como objetivo mejorar el entorno diario de la comunidad.

Con proyectos a lo largo de todo Chile, valoran el trabajo en conjunto entre el sector público, la sociedad y el sector privado. Esta alianza ha permitido construir áreas verdes en los sectores donde más se necesitan. Esta fundación, tiene el convencimiento de que el trabajar de manera participativa con las comunidades en la recuperación de sus espacios públicos, ayuda a fortalecer o recomponer los lazos de confianza y colaboración al interior de los barrios, promoviendo

sentimientos de pertenencia y orgullo con respecto del lugar donde se vive y de la comunidad de la cual se es parte.

Martín Andrade junto a Julio Poblete, es uno de los fundadores de la Fundación. Han trabajado con un grupo de profesionales, para llenar de árboles y pasto algunas zonas donde antes solo existían tierrales o botaderos de basura. ¿Por qué lo ha hecho? Porque está convencido de que las áreas verdes contribuyen a la equidad social.

Vio chilenos enrejados, hacinados. Chilenos que apenas salían de sus minúsculas casas o departamentos. ¿Dónde iban a llevar a sus hijos a jugar si el frente de sus ventanas solo había un peladero o un basural? Eso vio Martín Andrade, mientras cruzaba la ciudad como estudiante de arquitectura de la Universidad Católica. Y se sintió incómodo. Muy incómodo con aquel contraste entre los parques y plazas que eran parte de su hábitat y esos terrenos agrestes; entre su vida que había trascendido...”

Fuente: <https://www.miparque.cl>

## NATALIA SOTO, HISTORIADORA

“El territorio tiene que ver con un espacio transformado por los seres humanos a través del ejercicio del poder. Por ejemplo, el ordenamiento territorial ejercido por un poder como el Estado. Todos los ordenamientos territoriales son distintos y tienen su propia identidad. Si revisamos la historia existen varios ejemplos. En el medioevo el feudo es el reflejo de un ordenamiento territorial: el castillo en la parte alta y central era el lugar donde se detentaba el poder y, después— a medida que se avanzaba hacia la periferia— los estamentos sociales iban bajando, hasta llegar al campo, a las residencias de quienes tenían menos poder y autonomía. Asimismo,

en el presente, existe el centro de la ciudad donde se congregan los poderes políticos. En torno a la plaza de armas están las instituciones que detentan los poderes político, religioso y económico y, desde ahí, se ejerce el control de los recursos naturales y, también, se observa, se ve y se tiene control sobre todo lo que sucede. Entonces, el territorio no es —no existe—, sin las personas: las personas lo hacen, lo construyen. Lo geográfico físico no se separa de lo cultural dado que el territorio es una mezcla de factores ambientales con toda la influencia antrópica. Así, el territorio es dinámico y transformable todo el tiempo, siempre se está construyendo”.



COLUMNA DE EXPERTOS

## ANALIZA Y ARGUMENTA

1. ¿De qué forma los sueños personales se pueden poner al servicio de la sociedad y el bien común? Considerando lo leído, ¿qué es el territorio? ¿Qué actores —personas, grupos, instituciones— pueden decidir e intervenir sobre él?
2. Analicen su propio entorno y expliquen qué problemas sociales, medioambientales u otros observan en él.

# RELACIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIOCULTURALES QUE CONFIGURAN EL TERRITORIO EN DISTINTAS ESCALAS

## Escala global

Ya para el año 2014, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) señalaba que había sucesos meteorológicos extremos y desastres naturales (inundaciones, sequías, desertización, escasez de agua) que amenazaban directa e indirectamente el disfrute pleno y efectivo de toda una gama de derechos humanos por parte de muchas personas en el mundo entero. Fíjate lo que señaló esta misma institución cinco años después:

“La degradación de la tierra socava su productividad, limita los tipos de cultivos y merma la capacidad del suelo para absorber carbono. Ello exacerba el cambio climático y el cambio climático, a su vez, exacerba la degradación de la tierra de muchos modos distintos. [...]

Aproximadamente 500 millones de personas viven en zonas afectadas por la desertificación. Las regiones que experimentan ese problema y las tierras áridas también son más vulnerables al cambio climático y los fenómenos de gravedad extrema, como sequías, olas de calor y tormentas de polvo, y el aumento de la población mundial no hace sino someter esas zonas a más presión”.

IPCC (2019). *Comunicado de prensa.*

Puedes acceder al informe completo *El cambio climático y la Tierra* del año 2019 en [www.ipcc.ch](http://www.ipcc.ch)

¿Cómo influye la actual situación climática y medioambiental a la configuración del territorio global? ¿Qué efectos puede traer a los territorios



## Escala regional

La desigualdad al interior de Latinoamérica es una problemática recurrente al momento de analizar el panorama regional. Así lo ha pesquisado el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

“En una década han muerto más de 1 millón de personas en Latinoamérica y el Caribe por causa de la violencia criminal. [...]

El deterioro de la seguridad no se ha dado de manera homogénea. En algunos países la violencia letal es la que más aqueja a la población mientras que, en otros, los niveles de homicidio son relativamente bajos, pero el aumento repentino y considerable de los delitos patrimoniales ha disparado la percepción

de inseguridad en la ciudadanía. Al mismo tiempo, al interior de los países la situación es heterogénea, con municipios, estados o departamentos que tienen indicadores comparables a los países de Europa, y lugares en los que la violencia letal es incluso mayor a la de países en guerra”.

PNUD (2013). *Informe regional de Desarrollo Humano.* Puedes acceder al informe completo *Seguridad Ciudadana con rostro humano* en [www.undp.org](http://www.undp.org)

Estas problemáticas latinoamericanas, ¿cómo crees que han repercutido política, social y territorialmente en países como Chile?

## Escala nacional

En cuanto a Chile, la desigualdad también se expresa a diferentes niveles y ello repercute en cómo es el territorio a esta escala. Así, lo informa el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

¿Cómo crees que las mencionadas expresiones de desigualdad configuran el territorio chileno? ¿Qué ejemplos conoces de ello?

“Desigualdades sociales se definen aquí como las diferencias en dimensiones de la vida social que implican ventajas para unos y desventajas para otros, que se representan como condiciones estructurantes de la vida, y que se perciben como injustas en sus orígenes o moralmente ofensivas en sus consecuencias, o ambas. [...]”

A lo largo de la historia han surgido y se han reproducido desigualdades de variado tipo: por ejemplo entre indígenas y españoles, hombres y mujeres, ricos y pobres, capitalinos y personas de otras regiones”.

PNUD (2017). *Desiguales*.

Puedes acceder al informe completo *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile* en [www.undp.org](http://www.undp.org)

## Escala local

Sabemos que Chile es diverso en lo geográfico, ya sea de norte a sur o de cordillera a mar. La distribución de la población y las actividades económicas que se realizan también son diversas. Entonces,

¿se puede ambicionar la homogeneidad territorial o a que todas las regiones y comunidades sean iguales? El PNUD responde lo siguiente:

“En un país territorialmente heterogéneo ello no es posible ni deseable. No es factible por aspectos como economías de escala, tamaño y densidad poblacional, además de las características geográficas, que impiden o vuelven ineficiente asignar recursos similares a todos los rincones del país. No es tampoco deseable, pues las múltiples diferencias entre los territorios son parte de su

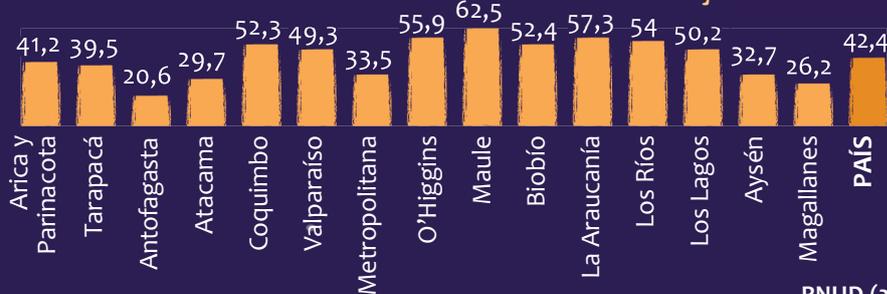
valor e identidad. La desigualdad surge, en cambio, cuando las diferencias entre los territorios generan desventajas para sus habitantes y dificultan el despliegue del potencial humano”.

PNUD (2018). *Desigualdad regional en Chile*.

Puedes acceder al informe completo *Desigualdad regional en Chile: Ingresos, salud y educación en perspectiva territorial* en

[www.desiguales.org](http://www.desiguales.org)

Porcentaje de trabajadores asalariados con jornadas de 30 y más horas semanales que reciben salarios bajos (menos de \$346.547)



Los datos de desigualdad mostrados en este gráfico ¿cómo se exteriorizan en el territorio?

PNUD (2018). *Desigualdad regional en Chile*.

Recuperado de [www.desiguales.org](http://www.desiguales.org)

## ANALIZA CRÍTICAMENTE

1. Sobre la base de la lectura y el análisis del panorama territorial a diferentes escalas, ¿cómo crees que afectan las diferencias territoriales al goce de los derechos humanos y la vida cotidiana de las personas? ¿Cuál es el rol que deben asumir las personas y las instituciones públicas y privadas para enfrentar estos problemas locales y globales?

2. Diagnostica los desafíos territoriales que hay en tu comuna o barrio, aplicando estrategias de investigación. Por ejemplo, puedes pesquisar el número, acceso y calidad de servicios tales como:

escuelas, liceos, instituciones de educación superior; centros de salud, hospitales; centros comerciales; supermercados, bancos; museos, bibliotecas; áreas verdes, conectividad y conexión.



# ENTRE LA JUSTICIA MEDIOAMBIENTAL Y LA RESPONSABILIDAD CÍVICA, ¿CÓMO ESTAMOS?



El planeta enfrenta hoy la mayor crisis medioambiental de la historia. Las tareas, los acuerdos en conjunto y las medidas impulsadas por los Estados deben comprenderse como obligaciones para la continuidad de la vida humana y la biodiversidad. A estas acciones urgentes se suma la obra de miles

de seres humanos, organizaciones y movimientos sociales quienes día a día demandan justicia social, además de generar importantes aportes para la transformación cultural, política y económica y la instauración de un modelo de vida sustentable. He aquí algunos interesantes datos:

## Chile, una larga y angosta ruta de conflictos ambientales

De acuerdo a lo registrado por el *Mapa de Conflictos* del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), hasta el año 2018 se identificaron 116 litigios socioambientales a lo largo de todo el país.

Frente a los impactos naturales y sociales generados principalmente desde la actividad económica, el Instituto resaltó la urgencia de implementar desde el Estado entidades públicas que garanticen “los derechos humanos y el desarrollo sustentable al que el país se ha comprometido”.

## Guardianes con corazón de tierra

Actualmente los pueblos originarios del mundo ocupan casi una cuarta parte del planeta, y en esa porción se encuentra el 80 % de la biodiversidad.

Los pueblos indígenas cumplen un rol decisivo en la labor conservacionista, a través de su manejo ancestral de los recursos naturales y la defensa de sus territorios. Para el filósofo Noam Chomsky, pese a la alta tasa de criminalidad en América en contra de los activistas ambientales —entre ellos indígenas—, los pueblos originarios son agentes claves en la prevención de desastres ambientales, lo cual permite abrir un camino hacia el futuro para toda la humanidad.

## Bolsas hidrodegradables: la valija diplomática y ecológica de Chile

Un bolsa plástica demora alrededor de 150 años en biodegradarse y en Chile son 3 billones de bolsas las que se liberan al medioambiente cada año. Es por eso que la bolsa hidrosoluble de los ingenieros Roberto Astete y Cristian Olivares, ha dado la vuelta al mundo difundiendo una innovadora propuesta junto con otros productos hidrodegradables.

La gran apuesta de estos emprendedores, ha sido crear utensilios y materia prima a base del PVA o acetato de polivinilo, el que en formato de *film* o de *non woven* (tela), es un candidato aventajado para reemplazar a los productos derivados del petróleo.

## Descargando reciclaje sustentable

¿Sabías que el 1 de marzo se celebra el Día Mundial del Reciclador? En Chile son más de 60 mil los recicladores de base, quienes diariamente realizan esta valiosa labor y muchas veces en precarias condiciones.

El ingeniero civil Cristián Lara creó *Reciclapp*, la aplicación que busca optimizar y mejorar el proceso de reciclado en Chile, conectando a personas que tienen material reutilizable con los recicladores en red de diferentes ciudades a lo largo de Chile, tales como Antofagasta, Valparaíso, Valdivia y Santiago.

*Three, two, one... zero waste!*

### Agua popular: el dulce aporte del mar

Son casi 80 mil los habitantes de la provincia de Petorca, en la región de Valparaíso, que diariamente deben vivir con 50 litros de agua por persona, mientras que el consumo promedio se encuentra entre los 125 y 200 litros. Frente a esta alarmante crisis hídrica, la afectada comuna de la Ligua instaló por medio de su municipio, una planta desalinizadora para producir agua potable traída desde el mar. El “agua popular” como le llamaron sus creadores, viene envasada en botellas de medio litro y su valor equivale a la mitad del precio de las otras aguas que se venden en el mercado.

Hace alrededor de 10 años, se comenzó a gestar en las redes el movimiento *Zero Waste*, los cuales llaman a poner mirada crítica en el reciclaje y a priorizar la reducción y la reutilización. Iniciándose con 10 sencillos pasos para generar cambios de hábito en la alimentación, la higiene y el consumo, los seguidores de *Zero Waste* comparten y practican diversas actividades para disminuir la huella ecológica y con ello alcanzar una mejor calidad de vida.

### La cultura de La Lombri

Un gran aporte frente a la desertificación y su impacto en la alimentación mundial, es el enriquecimiento del suelo por medio de abonos orgánicos accesibles, como la lombricultura. Como biotecnología permite no solo generar abono orgánico a través de la generación de humus sino también, mejorar el suelo y facilitar la disminución de los desechos orgánicos por medio del compostaje. Un interesante proyecto es “*La Lombri*” creado por estudiantes de la Universidad de Chile —en el 2015—, quienes tratan los residuos orgánicos producidos por los kioscos y el casino de su Facultad a través del lombricompostaje.

### Ecobarrio El Ceibo de Maipú: una batalla ejemplar

Hace más de 10 años que los vecinos del sector 4 Álamos de Maipú se unieron para formar el ecobarrio El Ceibo. Esta iniciativa busca levantar desde el cultivo de huertos y áreas verdes, un espacio urbano sostenible y una comunidad humana con identidad.

Actualmente casi el 90 % de las comunas ha gestionado algún proyecto a través del Fondo de Protección al medio ambiente del Ministerio del Medio Ambiente, lo que puede ser un antecedente para generar colectivamente soluciones en la obtención de energía, alimentación, control de residuos y otros.

Fuentes:

<https://mapaconflictos.indh.cl>

<https://lavozdemaipu.cl>

[www.radionuevomundo.cl](http://www.radionuevomundo.cl)

<https://www.goingzerowaste.com/top-10-to-get-started>

[www.solubag.cl](http://www.solubag.cl)

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. A partir de lo leído, ¿qué entiendes por justicia medioambiental? Propón una definición.
2. ¿Qué avances y desafíos en justicia ambiental puedes concluir a partir de la lectura de esta doble página? ¿De qué manera han influido las instituciones políticas (gubernamentales o privadas) y la sociedad civil en dicho panorama?
3. ¿Cuáles de las acciones que tú realizas tienen impacto a nivel ambiental? ¿Qué haces para disminuir el daño ecológico y avanzar hacia la sustentabilidad?

## YNTRO, MC Y PROFESOR

# SOÑANDO Y CONSTRUYENDO

## DESDE EL SUR DE CHILE

Carolina Fernández-Niño 06/02/2019

Yntro es el nombre artístico de Patricio Leiva, profesor de Historia y MC (Maestro de Ceremonias), representante de la cultura *Hip Hop* en Chile, en breve: un profesor rapero. Pero, un profesor rapero que además es soñador y constructor de sus sueños con espíritu social, pues, sumó sus años de amor hacia el *Hip Hop* con sus estudios universitarios en pedagogía y, así, vive cotidianamente el cruce de la música, el arte con la enseñanza y la historia. Por ejemplo, con su obra *Crónicas de Abya-yala* reivindica el modo de vida y la cosmovisión de los pueblos originarios, pero dotando a la historia precolombina de musicalización *Hip Hop* y de recopilación histórica. No por nada, esta obra musical y de investigación fue galardonada con un premio Pulsar el año 2015. Desde el año 2010, Yntro vive en la Región de Aysén, específicamente en Puerto Aysén y trabaja en Villa Mañihuales, desde ahí responde a esta entrevista.



### Considerando que estás radicado en la región de Aysén, ¿crees que se vive el acceso a los derechos de manera diferente en las ciudades grandes que en las pequeñas localidades?

—En toda la región hay un par de universidades y CFT, con muy pocas carreras, razón por la cual la mayoría de los estudiantes debe salir de la región, pagando traslado, alojamiento y arancel, sin contar los gastos de alimentación, movilización y estudio. Imagina una familia en donde tres hijos deben salir a estudiar fuera de la región, muchas veces uno o dos deben sacrificarse y quedarse sin estudiar. Los servicios de salud de igual manera son muy escasos, faltan muchos especialistas. Las condiciones de conectividad son adversas y muchos estudiantes del campo salen en séptimo básico y no vuelven a sus hogares hasta los 25 cuando terminan su carrera. Esta es una realidad que muy pocas personas conocen y suceden en los extremos de nuestro país, en donde las distancias son mayores y las comunidades menos pobladas.

Ministerio de Educación.  
e  
cc  
Prohibida su comercialización.

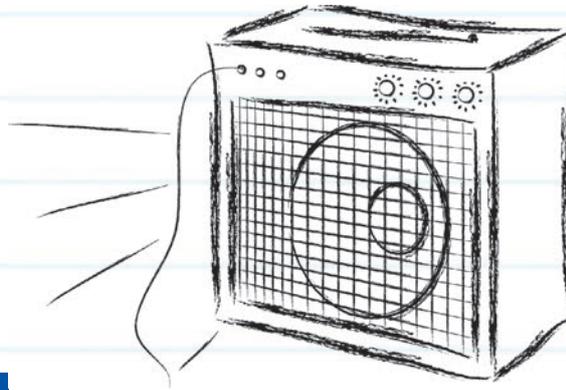


Considerando el Chile actual, ¿hay temas sociales, causas públicas o privadas que te motiven especialmente a seguir haciendo música y a ejercer como profesor?

—Durante años me he fascinado con la forma en como vivían y viven los pueblos originarios en nuestro continente Abya-Yala. Uno de los grandes logros de distintos pueblos y civilizaciones fue que no existiera el hambre, creando formas más productivas de agricultura como las terrazas en el Tahuantinsuyo o las chinampas del pueblo Nahua. Si pudiéramos ver cómo era la vida hace mil años atrás y aprendiéramos lo mejor de esta forma y lo mezcláramos con la serie de adelantos que podemos contar hoy en día, como las energías renovables por ejemplo, podríamos resolver este reto que tenemos como especie frente al calentamiento global y el cambio climático. Pero para conseguir esto debemos reencontrarnos con nuestro origen, descolonizar nuestro pensamiento y buscar una armonía con el entorno.



Aquí está Yntro junto a sus estudiantes de Viña Mañihuales.



## CIERRE

### 👥 SINTETIZA Y COMUNICA

- 👤 Sobre la base de lo visto en esta página y las lecciones anteriores, opinen: ¿el arte y la cultura pueden contribuir territorialmente al bien común y la democracia? ¿Por qué?
- 👥 A modo de cierre, en pares identifiquen las relaciones políticas, económicas y socioculturales, que configuran el territorio a partir de las siguientes escalas:

	Político	Económico	Sociocultural
Local			
Nacional			
Regional			
Global			

- 👥 ¿Qué acciones se pueden realizar en los diferentes territorios para avanzar en justicia social y mejorar el entorno en que vivimos?

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

## • LECCIÓN 4 •

## ¡QUIERO PARTICIPAR POR EL

BIEN  
COMÚN!

## INICIO

**EVALÚA, FUNDAMENTA  
Y CREA**

1. Fíjense en las actividades que realiza la ONG Amar Das y comenten. ¿Qué desafíos implica constituir iniciativas de participación y ayuda social? ¿Qué rol deben cumplir el Estado y la sociedad civil en esta materia? ¿Qué mueve a las personas a participar en instancias de ayuda social? ¿De qué manera este tipo de iniciativa podría apuntar al bien común y la justicia social?

La ONG Amar Das es una organización sin fines de lucro que nació familiarmente, específicamente de una instructora de yoga y facilitadora de terapias alternativas que junto a su familia y cercanos, gestaron la idea principal de la organización: dar alimento caliente y saludable a personas en situación de calle. Luego, la idea no terminó ahí, pues se fijaron como prioridad ofrecer alimentación vegana y vegetariana con alto contenido proteico y refuerzo para el sistema inmunológico, la premisa, por tanto, fue alimentar y no solo satisfacer el hambre. A su vez, comenzaron fijando ciertas metas, por ejemplo: entregar 250 raciones alimenticias en puntos estratégicos: a las afueras de centros de atención hospitalaria públicos porque además de reunir ahí a gente en situación de indigencia, observaron que eran lugares donde confluyen muchas personas que están esperando atención en los hospitales y no tienen dinero para gastar en comida mientras esperan atención.

Estas son las actividades que están detrás de la ayuda social:



Conseguir los lugares para cocinar, implementar la cocina y abastecer con mercadería de buena calidad.



Escuchar, compartir y comer junto a las personas que reciben el alimento.



Cocinar y conseguir mano de obra para hacerlo.



Coordinar apoyo humano para transporte, reparto de alimentos y limpieza.

## DESARROLLO

# DEL BIEN INDIVIDUAL AL BIEN COMÚN: LOS CASOS DE LAS LEYES CON NOMBRE

Carolina González 07/02/2019

Varios han sido los casos donde la creación o urgencia que se le otorga a una ley, se genera por petición o exigencia de los ciudadanos que llaman la atención pública y ponen en evidencia la falta de normativa respecto a temas determinados. Así, en Chile, algunas leyes tienen nombre:

## 1 Ley Zamudio

El 2 de marzo de 2012 un grupo de neonazis dio una paliza al joven de 24 años, Daniel Zamudio, terminando con su vida. ¿El motivo? Su homosexualidad. Este trágico asesinato puso sobre la mesa el tema de la homofobia y la necesidad de legislar en contra de la discriminación, tras el revuelo mediático que ocasionó el caso y las marchas que se llevaron a cabo exigiendo justicia, se dio suma urgencia a un proyecto de ley anti discriminación que ingresó el año 2012 a la Cámara de Diputados, lográndose su aprobación el 12 de julio del mismo 2012 (Ley 20.609). Conocida como Ley Zamudio, esta iniciativa establece 15 categorías de discriminación.



## 2 Ley Emilia

Emilia Silva, con tan solo nueve meses de edad, falleció el 21 de enero de 2013 luego de que un conductor ebrio chocara el auto de sus padres donde ella viajaba. Su familia, devastada con lo ocurrido, inició una campaña en redes sociales para castigar efectivamente a quienes protagonizasen accidentes de tránsito. Esto, luego de ver cómo el responsable de la muerte de su hija estaba en libertad tras lo ocurrido. Así, tras una petición ciudadana, nace la Ley Emilia (Ley 20.770), vigente desde el 17 de septiembre de 2014, que sanciona con cárcel efectiva, de al menos un año, a los conductores que en estado de ebriedad generen lesiones graves, gravísimas o la muerte, estableciendo además como delito el fugarse del lugar del accidente y negarse a realizar el alcotest o alcoholemia.

Fuentes:

[www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)  
[www.chileatiende.gob.cl](http://www.chileatiende.gob.cl)  
[www.senda.gob.cl](http://www.senda.gob.cl)  
[www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)

## 3 Ley Ricarte Soto

Ricarte Soto Gallegos fue un periodista chileno, conocido especialmente en el mundo del espectáculo y que el 20 de septiembre de 2013, con 61 años, falleció producto de un cáncer al pulmón. En mayo del 2013, el periodista había convocado a una “marcha por los enfermos”, para expresar el descontento social por el alto costo de los medicamentos y tratamientos médicos. En respuesta a la demanda expuesta por Ricarte, el gobierno anunció la creación de un “Fondo Nacional de Medicamentos”, el cual fue concretado un 9 de enero de 2015 a través de la Ley 20.850, que fue bautizada con su nombre, cubriendo hasta el año 2019, 19 patologías y transformándose en un verdadero beneficio para los chilenos.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. Considerando la labor de la ONG y las leyes que se presentan en estas páginas, ¿cómo definirías el bien común?
2. ¿Qué relación puedes establecer entre el bien común y el respeto de los derechos humanos?
3. ¿Conoces otras leyes con nombre? ¿De qué manera este tipo de iniciativas dan cuenta de la conjugación entre sociedad civil e instituciones del Estado?

# LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN



Los filósofos clásicos iniciaron el desarrollo del concepto “bien común”. Aristóteles conoció la expresión griega *koinónagathón*, que algunos autores tradujeron por “interés común” y otros por “bien común”. Además, Aristóteles, desarrolló el concepto de polis, el cual relacionó al de bien común, ya que él indicaba que la polis no era solamente una institución política, sino el espacio vital donde el ser humano puede alcanzar su felicidad relacionándose con los demás. Así, Aristóteles dio prioridad al bien común por sobre el individual: “el bien es ciertamente deseable cuando interesa a un solo individuo; pero se reviste de un carácter más bello y más divino cuando interesa a un pueblo y a un Estado entero”.

“Esta disputa sobre aquello que puede y debe ser socialmente decidido es lo que se entenderá por ‘politización’. La idea remite a una distinción conceptual fundamental: la diferencia entre lo político y la política. Lo político es todo aquello que en una sociedad se establece como susceptible de ser decidido colectivamente. La política es la expresión institucional de un determinado estatus de la definición de lo político. Así, lo político trasciende ampliamente a la política, pero la contiene. ‘Politizar’ es el intento de incorporar un asunto al campo de lo político, es decir, al de las decisiones colectivas. Forman parte de las ‘pugnas de politización’ tanto quienes intentan expandir los límites de lo que se puede decidir socialmente como quienes se oponen a ello. La politización es, precisamente, la pugna entre diversos actores y el resultado de esa pugna es incierto; implica la apertura de un proceso, pero no asegura un desenlace determinado [...]. Pocos cuestionarían que los movimientos sociales en Chile han adquirido una creciente importancia

en los últimos años. A partir de las movilizaciones del año 2011 —que lograron la mayor convocatoria desde la restauración de la democracia en 1990—, los discursos y acciones de los movimientos sociales en el espacio público han impulsado y articulado pugnas de politización que buscan ampliar no solo los ámbitos en los cuales la sociedad puede decidir sobre sí misma, sino también los actores y procedimientos legítimos para participar de la construcción del orden social. [...] Los movimientos sociales en Chile son agentes de la politización porque han instalado un conjunto de demandas de cambio profundas, que cuestionan los límites actuales de lo político en la sociedad chilena. En este proceso, han construido relaciones de alianza y antagonismo con los demás actores de la sociedad, han tensionado los marcos institucionales vigentes y han ofrecido marcos de significación para que los individuos puedan dar sentido a su experiencia social”.

PNUD (2015). *Desarrollo humano en Chile*. Recuperado de [www.undp.org](http://www.undp.org)



Protesta en la región de Aysén, año 2019.

Viñeta de Ingesman, ilustrador de humor gráfico, año 2019.



## REFLEXIONA Y OPINA

1. ¿Mediante qué acciones la sociedad civil expresa su búsqueda del bien común? ¿Conocen iniciativas en las que la sociedad civil participe socialmente por la búsqueda del bien común? ¿Cuáles?



# CRUZ ROJA CHILENA

“La Cruz Roja Chilena es una institución no gubernamental sin fines de lucro nacida en el año 1903 en la ciudad de Punta Arenas, que surge para prestar ayuda humanitaria a través de cuatro ejes fundamentales: Salud, Juventud, Bienestar Social y Gestión del Riesgo.

Con una misión clara: “Mitigar el sufrimiento humano y mejorar la calidad de vida de las personas, convirtiéndolas en los principales actores en la protección y recuperación de su seguridad y de su salud” la presente institución trabaja brindando una ayuda a la sociedad que aporta significativamente al bien común”.

Fuente: [www.cruzroja.cl](http://www.cruzroja.cl)



## INVESTIGA Y COMENTA

1. Investiga sobre la labor de la Cruz Roja chilena y responde, ¿de qué manera la Cruz Roja trabaja a escala territorial en nuestro país? ¿Qué aportes realiza al bien común?
2. ¿Conoces otras iniciativas en las que la sociedad civil participa por la búsqueda del bien común? ¿Cuáles?



## Desde la ciudadanía al Estado,

# LEY DE ACOSO CALLEJERO

Carolina González 07/02/2019

En el año 2015, un grupo de diputados envió un proyecto de ley para sancionar el acoso sexual callejero en el país, con el objetivo de reconocerlo como un tipo de violencia y entregarle al Estado la responsabilidad de tomar medidas para combatirlo.

El proyecto nació desde una demanda ciudadana, que evidenció la necesidad de legislar al respecto. Por ejemplo, hacia el 2015, una encuesta llevada a cabo por el Observatorio Contra el Acoso Callejero (OCAC), evidenció que más del 90 % de las personas encuestadas aprobaban que hubiese sanciones al acoso callejero.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar o Erradicar la Violencia Contra la Mujer entiende como violencia contra la mujer: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico en la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. El acoso callejero cabe dentro de esa definición.

En Chile, las cifras muestran que el acoso sexual callejero es algo recurrente. Acorde a la encuesta realizada por la OCAC, tres de cada cuatro personas han sido víctimas de acoso sexual en el país, corroborando además que las mujeres son el grupo más vulnerable, ya que un 85 % de las encuestadas declaró haber sufrido esta agresión.

### La ley chilena define el acoso sexual callejero como:

“Todo acto de naturaleza o connotación sexual, cometido en contra de una persona en lugares o espacios públicos, o de acceso público, sin que mantengan el acosador y la acosada relación entre sí, sin que medie el consentimiento de la víctima y que produzca en la víctima intimidación, hostilidad, degradación, humillación, o un ambiente ofensivo en los espacios públicos”.

Fuentes:

[www.camara.cl](http://www.camara.cl)  
[www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)  
[www.ahoranoticias.cl](http://www.ahoranoticias.cl)  
[www.ocac.cl](http://www.ocac.cl)  
[www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)  
[www.senado.cl](http://www.senado.cl)



Mientras se tramitaba la ley en el Senado, distintas comunas del país se basaron en la idea y establecieron sus propias normas internas al respecto.

### Recoleta: La primera comuna en castigar el acoso

En abril de 2018 la comuna de Recoleta aprobó la primera ordenanza municipal en el país para sancionar el acoso sexual callejero, estableciendo multas entre 1 y 5 UTM según el grado ofensivo del acto cometido, los que van desde gestos obscenos, captación de imágenes, actos de exhibicionismo y contacto corporal sexual, entre otros.

### Las Condes: La primera en efectuar una multa

Esta fue la comuna en emitir una ordenanza para castigar el acoso sexual y la primera en cursar una multa por esto. “Coma más ensalada para conservar su linda silueta” fue el piropo que desencadenó la primera acusación bajo la ordenanza. El responsable fue absuelto, pero sentó un precedente.

### Prevención del acoso sexual en la educación superior

En mayo de 2018 la Confederación de Estudiantes de Chile convocó a una manifestación por la ausencia de protocolos sobre acoso sexual en las universidades. En ese entonces, solo 7 de 60 instituciones de educación superior contaban con instructivos para sancionar y prevenir el acoso sexual, lo que llevó a movilizaciones a nivel nacional para revertir el escenario.

Frente a esta situación, el Ministerio de Educación elaboró un manual para que las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica concreten los ya mencionados protocolos. Además, las manifestaciones lograron que un grupo de senadoras, en apoyo al movimiento, ingresara un proyecto de ley para regular el acoso sexual en el ámbito académico, exigiéndoles a las casas de estudio, en todos sus niveles de formación, la adopción de medidas para erradicar el acoso sexual y todo tipo de violencia contra las mujeres.



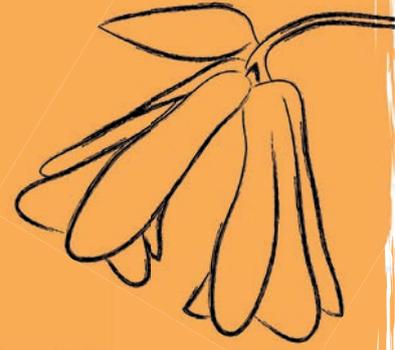
## REFLEXIONA Y OPINA

1. ¿Cómo crees que la demanda ciudadana expresada en el texto anterior logró aportar al bien común?
2. Investiga y comparte con tus compañeros sobre otras propuestas que hayan presentado otras agrupaciones de la sociedad en favor del bien común.

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# ¡ES LEY! LA CUECA TIENE SU DÍA



LEY NÚM. 21.102

## FIJA EL 4 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DEL CUEQUERO Y LA CUEQUERA

“Artículo único.- Declárase el 4 de julio de cada año como el Día Nacional del Cuequero y de la Cuequera.

Las autoridades competentes propenderán a desarrollar actividades relacionadas con la práctica y difusión de la cueca”.

Fuente: [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)



## ¿Por qué el 4 de julio?

Porque es el natalicio de Hernán Núñez Oyarce, conocido como Nano Núñez, cuequero urbano de la zona sur poniente de Santiago, fundador del grupo *Los Chileneros* que desde la década del '60, cultivaron la cueca más popular y urbana. De hecho, Nano Núñez ha sido inspiración para los músicos que han revitalizado la cueca en las últimas décadas.

¡TIKI TIKI  
Tiiii!

Los Palmeros de Rancagua en acto en la Moneda.



Cueca urbana en Rancagua.

## SERGIO VEAS, MÚSICO POPULAR DE RAÍZ FOLCLÓRICA CHILENA

ARTISTA Y CIUDADANO QUE  
IMPULSÓ LA LEY CUEQUERA

Carolina Fernández-Niño 07/02/2019

En Rancagua, región del Libertador, la cueca es parte del paisaje que se dibuja con colores, sonidos y zapateos. Más allá de las Fiestas Patrias, en esta ciudad, la cueca forma parte del patrimonio cultural y de la identidad de la región. Así lo comenta Sergio Veas que es autor, compositor e intérprete de música popular con raíz folclórica —especialmente cuecas y tonadas— y que además es solista del elenco musical del Ballet Folclórico Nacional (BAFONA), director del grupo musical *Los Palmeros* de Rancagua y uno de los ciudadanos que impulsó la creación oficial y legal del Día del Cuequero y la Cuequera.

**Cuéntanos acerca del camino para lograr que se lograra el Día de la Cueca, ¿impulsaron con ello algún sueño o tal vez lo vivieron como un desafío, o una responsabilidad social?**

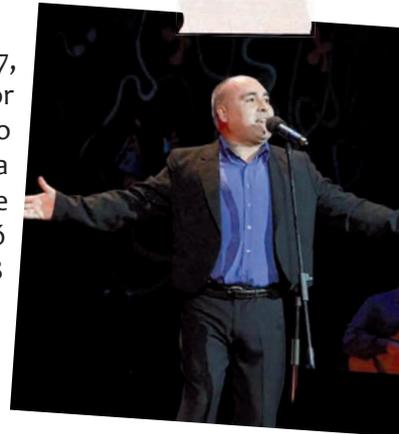
—Desde el principio lo tomé como un desafío. Instalar una nueva fecha que representara el orgullo de ser cuequero, demostrar que no lo somos solamente en Fiestas Patrias, dejar en claro que lo nuestro es de cada día, de todos los días. La región del Libertador es muy cuequera, especialmente en dos ámbitos: campeonatos de cueca y peñas folclóricas. Me parece importante el legado de chilenidad que hay en la cueca. Es identitaria y representativa.

El proceso del Día del Cuequero empezó hacia el año 2013 cuando empecé a difundir la idea por redes sociales. La verdad es que las celebraciones nacieron

en forma espontánea. El 2017, se acercó a mí el diputado por Rancagua Juan Luis Castro quien me pidió redactar la base para el proyecto de ley. El proyecto se presentó a la Cámara Baja y el 2018 gracias a la iniciativa de la diputada Carola Marzán, junto con el diputado Castro expusimos ante la Comisión de Cultura de la Cámara de diputados, que aprobó que se legislara al respecto. En la votación en la cámara tuvimos unanimidad. Hicimos el mismo trámite en el Senado, con el mismo resultado y desde ahí logramos la Ley que declara oficialmente el 4 de julio como Día Nacional del Cuequero y la Cuequera.

**¿Sientes que a través de las actividades que haces estás viviendo tus derechos, participando y haciendo ciudadanía?**

—Indudablemente. Cualquier actividad cultural también es parte de nuestros derechos a manifestar, cultivar y defender nuestro legado cultural, individual y colectivo. Vivimos una época en que la globalización nos obliga, en mi modo de ver y pensar, a defender y rescatar los valores de cada comunidad, cultura o pueblo, no para oponer si no para a través de las diferencias, encontrar puntos de encuentro.



## CIERRE

## EVALÚA Y COMUNICA

1. 👤 Las iniciativas que estudiaste en esta lección, ¿cómo contribuyen al bien común? ¿Sería correcto afirmar que la sociedad civil puede tener un rol preponderante en la gestación de diversas formas de participación y de ejercicio democrático? ¿Cuáles te interesan a ti? ¿Por qué?
2. 👥 Organicen un foro panel o mesa de expertos para socializar experiencias de organización comunitaria por el bien común.



Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# SÍNTESIS DE UNIDAD

## LEE, PROPÓN, ELABORA Y RESPONDE

1. 👤 Lee el siguiente esquema:



2. 👤 Propón situaciones para ejemplificar el cumplimiento y el no cumplimiento de cada uno de los subtemas del esquema.
3. 👤 Elabora otros modelos de esquema o mapas conceptuales para cubrir los siguientes contenidos: derechos humanos en la vida cotidiana, libertades fundamentales, bien común.

4. 👤 Ahora que ya te aproximaste a los contenidos de la unidad, responde la pregunta presentada en el inicio de esta:

Desde mi singularidad de **ser humano único y con dignidad**, ¿cómo puedo hacer uso de mis derechos en la vida privada y pública? ¿De qué manera puedo participar en la construcción de la sociedad y del bien común?

5. 👤👤👤 Preparen un foro panel o plenario, para compartir las respuestas y debatir teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista que aparezcan.

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# EVALUACIÓN FINAL

## ANALIZA Y PROPÓN

1. Lee la siguiente fuente y elabora una reflexión individual que muestre tu posicionamiento frente al tema que propone el autor:

“Y así llegamos a la palabra fundamental de todo este embrollo: libertad. Los animales (y no digamos ya los minerales o las plantas) no tienen más remedio que ser tal como son y hacer lo que están programados naturalmente para hacer [...]. En cierta medida, desde luego, estamos programados por la naturaleza. Estamos hechos para beber agua, no lejía, y a pesar de todas nuestras precauciones debemos morir antes o después. [...] Con los hombres nunca puede uno estar seguro del todo, mientras que

con los animales o con otros seres naturales sí por mucha programación biológica o cultural que tengamos, los hombres siempre podremos optar finalmente por algo que no esté en el programa (al menos, que no esté del todo). Podemos decir “sí” o “no”, quiero o no quiero. Por muy achuchados que nos veamos por las circunstancias, nunca tenemos un solo camino a seguir sino varios”.

Savater, Fernando (2010). *Ética para Amador*.  
Barcelona, España: Ariel.

## CUESTIONA IDEAS

2. Lean, reflexionen y deliberen en torno a cada una de las siguientes afirmaciones en un plenario o debate:
  - a. La participación social solo puede ocurrir cuando existe una agrupación de personas que integra una organización social.
  - b. Mis derechos empiezan donde terminan los de otra persona.
  - c. El mundo y el territorio se pueden transformar a través de la participación ciudadana.

## VALÚA Y PROPÓN

3. Lean el siguiente desafío y propongan formas de llevarlo a cabo.
  - a. Se conforma un curso de III medio con estudiantes que no se conocen entre sí, ¿qué actividades se podrían hacer para que se integraran respetando las propias individualidades y derechos humanos?

## COLABORA Y PARTICIPA

4. Elabora una carta al director de algún diario local o nacional para opinar y posicionarte acerca de algún tema o problema que te aqueje a nivel individual, familiar, escolar, vecinal o comunal relacionado con ciudadanía, derechos humanos, u otro visto en la unidad.



### Aprópiate de tu aprendizaje

**Autoevaluación:** Anota los nombres de cada lección de esta unidad y luego haz un esquema que resuma los tópicos centrales de cada una. Identifica los temas que dominas más débilmente y repásalos.

**Coevaluación:** Reúnete con un compañero para compartir, intercambiar, interpretar y validar sus respectivos esquemas.

**Evalúa con tu profesor:** Revisen las lecciones que estudiaron en la unidad e identifiquen cuáles desean profundizar. Propongan una estrategia de trabajo para favorecer el aprendizaje, por ejemplo, investigaciones individuales, exposiciones, disertaciones, diarios murales, proyectos de intervención o de acción colectiva, entre otras.

# PROYECTO

## ¡CONSTRUYAMOS UN MEJOR AMBIENTE ESCOLAR!



Existen distintos factores que nos ayudan a sentirnos bien con nosotros mismos y con el contexto material y social en el que vivimos. Algunos de ellos tienen que ver con la satisfacción de nuestras necesidades básicas, pero muchos otros tienen que ver con la manera en que nos relacionamos con los demás y con la percepción que tenemos del entorno. La escuela puede ser un buen espacio para favorecer el bienestar socioafectivo y para establecer relaciones afectivas sanas, equitativas, respetuosas y libres de violencia.

Contesta las preguntas:

- ¿Alguna vez te has sentido incómodo por palabras o comentarios de miembros de tu colegio o sala de clases? Explica.
- ¿Cuál es la importancia de que el ámbito escolar se convierta en un espacio donde se favorezca el bienestar socioafectivo?

**¡Es momento de actuar en su comunidad!** Organícense en equipos y utilicen lo que aprendan durante la unidad para mejorar su entorno mediante el desarrollo y aplicación de un proyecto cuya temática será: **¿Cómo favorecer el bienestar socioafectivo en nuestro colegio o sala de clases?**

- Organícense en equipo para delimitar el tema y realizar una investigación exploratoria que les ayude a establecer el objetivo de su proyecto.
- Realicen una investigación documental sobre el tema. Con la información recopilada y lo que aprendan durante la unidad, contesten.
  - En la escuela, ¿cómo podemos generar un ambiente socioafectivo sano, equitativo y respetuoso de la dignidad de las personas?
  - ¿Cómo se relaciona dicho ambiente con el respeto a la libertad en la escuela?
- Organícense y preparen su proyecto. Elaboren su itinerario de actividades utilizando una tabla como la siguiente:



OBJETIVO				
ACTIVIDAD	CONSIDERACIONES	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE



4. Apliquen sus conocimientos, habilidades y actitudes en su proyecto.
5. Evalúen su desempeño (regular, bueno, excelente). Pueden utilizar una tabla como la que se muestra a continuación, que contiene algunos parámetros sugeridos, y agregar otros que consideren importantes. También les recomendamos solicitar a alguna persona ajena al equipo que les ayude a evaluarse y les haga sugerencias para enriquecerlo.

CRITERIOS	
Desarrollo del contenido	<p><b>Definición de objetivo:</b> Se definió con claridad un objetivo, su alcance y los tiempos para cumplirlo.</p> <p><b>Investigación:</b> Se contestaron todas las preguntas acudiendo a información confiable.</p> <p><b>Elaboración de itinerario:</b> Se contemplaron de manera sistematizada y organizada todos los procesos a realizar.</p> <p><b>Aplicación:</b> Se cumplió el objetivo establecido al inicio.</p>
Trabajo en equipo	<p><b>Organización:</b> Las tareas se distribuyeron de manera eficiente y justa entre los integrantes del equipo.</p> <p><b>Colaboración:</b> Cada integrante participó activamente y de manera responsable para lograr el objetivo.</p> <p><b>Comunicación:</b> Fue constante, respetuosa y siempre se utilizó el diálogo.</p>
Disposición	<p><b>Responsabilidad:</b> El trabajo se realizó con vigor, constancia, concentración y con la máxima calidad posible.</p> <p><b>Actitud:</b> Las actividades se realizaron con entusiasmo y determinación, mientras que los problemas se enfrentaron con una actitud positiva.</p>

Contesta las preguntas.

- a. ¿Consideras que tu desempeño y participación fueron adecuados? ¿Por qué?
- b. ¿Que aprendiste durante todo el proceso?
- c. ¿Cómo mejorarías la realización del proyecto?

# UNIDAD 2

## ME MOTIVO POR PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA

Crónica

**La desafección política:**  
de los jóvenes chilenos, reflejada en  
las elecciones

p.91

Crónica

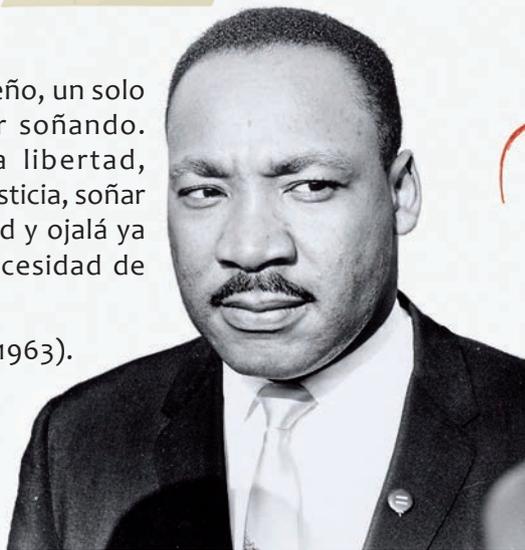
**Surf Social:**  
El deporte de Tabla, luchando por la  
reinserción social

p.114

Ministerio de Educación.  
**ecc**  
Prohibida su comercialización.

“Tengo un sueño, un solo sueño, seguir soñando. Soñar con la libertad, soñar con la justicia, soñar con la igualdad y ojalá ya no tuviera necesidad de soñarlas.”

(Luther King, 1963).



Martin Luther King, activista estadounidense que luchó por los derechos civiles de las personas afrodescendientes



¿Qué te parece esta frase de Martin Luther King? ¿Con qué tipo de sueños está soñando? ¿Con cuáles sueñas tú? ¿Tienes sueños que involucren a la sociedad en su conjunto? Fíjate que el acto de soñar en términos sociales implica que nos estamos posicionando frente a lo que queremos que cambie o mejore más allá de nuestras propias narices, es decir, pensando también en el desarrollo de otras personas y, abriendo la posibilidad de que el mundo cambie y sea mejor. Pues bien, en esta unidad te

invitamos a soñar en términos sociales y también a que consideres cómo la participación democrática puede ser una herramienta que permite transformar los sueños en realidad.

En complemento con ello, en esta unidad te ofrecemos la oportunidad de que evalúes qué rol cumple el Estado, la democracia y el sistema judicial en la protección de aquellos derechos que tú tienes solo por el hecho de ser persona.

## ACTIVA TUS CONOCIMIENTOS PREVIOS

1. ¿Qué es la democracia?
2. ¿Cuáles son las características de los gobiernos democráticos?
3. ¿Qué rol cumplen los ciudadanos y el Estado en un sistema democrático?
4. ¿Por qué es importante la participación democrática al interior de los colegios?

Desde mi posibilidad de ser humano con derechos,  
¿de qué manera puedo participar en la  
**construcción de la democracia?** ¿Cómo puedo poner en  
práctica mis **derechos ciudadanos?**

TE INVITAMOS A ENCONTRAR TUS PROPIAS RESPUESTAS

# LA GENTE OPINA

¿Cuáles son tus propuestas para crear una *mejor sociedad*?

¿Con qué mundo sueñas tú?



“Propondría un espacio solidario, sobre todo para los jóvenes. Hay muchas cosas que ellos pueden entregar: son inteligentes, son creadores, innovadores, son independientes, tienen sus Pymes. Yo creo que eso falta: crear un poco, dar espacio y darle a los jóvenes eso, que sea cada uno capaz de hacer su propio negocio y capaz de crear con sus propios talentos”.

Rodrigo, 45 años, artesano

Bárbara, 22 años, bailarina



“Yo creo que cambiaría la educación principalmente, siento que esa es la base de nuestro crecimiento como personas y el cómo nos enfrentamos al mundo en el que vivimos. Propondría que fuera menos individualista, menos capitalista, que fuese recíproca entre profesores y alumnos, que se integraran las artes y que fuese un verdadero espacio para aprender y crear”.

Alfonso, 22 años, conserje



“Mi propuesta sería que hubiese más seguridad en las calles para las personas, que la educación fuese gratuita y que el sueldo mínimo, realmente fuese digno y que alcanzara para vivir, no para sobrevivir como es ahora. Pienso que esas tres cosas son importantes, ni una más que la otra, pues tienen que ver con tres situaciones necesarias para que cada persona esté bien y pueda desarrollarse tranquilamente”.



“Cuando pienso en cómo haría un mundo nuevo, se me vienen a la cabeza algunos trozos de una canción que no sé dónde escuché y de la que recuerdo poco; esta decía algo así como: “la niña despierta y recuerda que soñó que en el patio de su casa comenzaba un tobogán, en su alfombra de arcoíris se desliza hasta llegar a la escuela donde aprende por qué el trigo es tan vital... el hombre despierta y recuerda que soñó que preparaba la marmita y el morral porque iba muy de prisa a la industria regional, con trabajo y sueldo digno...”. Algo así me gustaría para un mundo nuevo”.

Gabriela, 41 años, funcionaria pública

“Mi propuesta sería ser más humano, más sociable, con más sentimientos. La gente de hoy en día no tiene sentimientos, no le interesa nada, lo único que le interesa es tener, poseer y la grandeza... y en realidad, todos tendríamos que ser iguales. Porque si uno ve a una persona que está herida, le da lo mismo. Si uno ve una persona con hambre o si tiene sed, nadie tiene el valor de decirle, “¡oiga amigo! aquí tiene un vasito con agua, aquí tiene un pedacito de pan”.



Victor, 57 años, garzón

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Qué te parece cada una de estas opiniones? ¿Coincides con alguna? ¿En qué?
2. ¿Te parece que la sociedad requiere algunos cambios o mejoras? Si es así, ¿qué propuestas harías para mejorarla?

## • LECCIÓN 1 •

# ME INTERESO POR UN ESTADO DEMOCRÁTICO QUE PROTEGE Y PROMUEVE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS

## INICIO

## 👤👤👤 EVALÚA, FUNDAMENTA Y CREA

1. Fíjense en lo que propone el programa Ciudad Amiga de la Infancia de la Unicef (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia):



"Una Ciudad Amiga de la Infancia es cualquier ciudad, pueblo, comunidad o sistema de gobierno local comprometido con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Como resultado, en una Ciudad Amiga de la Infancia todos los niños y adolescentes:

- Están a salvo y protegidos de la explotación, la violencia y el abuso.
- Tienen un buen comienzo en la vida y crecen sanos y cuidados.
- Tienen acceso a servicios esenciales.
- Reciben una educación de calidad, inclusiva y participativa y tienen la oportunidad de desarrollar sus habilidades.
- Cuentan con espacios donde expresar sus opiniones e influir en las decisiones que les afectan.
- Participan en la vida familiar, cultural y social.
- Viven en un ambiente limpio, no contaminado y seguro con acceso a espacios verdes.
- Pueden reunirse con sus amigos y cuentan con espacios para jugar y divertirse.
- Tienen acceso a las mismas oportunidades, con independencia de su origen étnico, religión, ingresos, sexo, identidad de género o capacidad".

Fuente: <https://ciudadesamigas.org/municipio-amigo-infancia>

2. Imaginen y creen un modelo práctico de Ciudad Amiga de la Infancia, para ello decidan los diferentes aspectos que tendría:

- Sistema político: organización del poder a nivel global y local, formas de organización ciudadana, mecanismos de participación u otros.
- Sistema económico: uso de recursos naturales, actividades económicas que allí se realizarían para satisfacer las necesidades de la población, uso del dinero u otro medio de intercambio financiero.
- Sistema sociocultural: organización de la población, creencias, costumbres, tradiciones e identidad que tendría la sociedad.

- Territorio y geografía: servicios para la población, viviendas, espacios públicos, uso del suelo.
- ¿Qué derechos tendrían los habitantes de esta ciudad? ¿Cuáles serían sus responsabilidades como ciudadanos?

3. Debatan, ¿cuán cerca o lejos de la realidad está la ciudad y comunidad en que viven con la que crearon? Expliquen, ¿qué pequeños pasos podrían generar para avanzar hacia ese tipo de ciudad?

## ¿QUÉ DISTINGUE A LAS

# DEMOCRACIAS EN LA ACTUALIDAD

El vocablo democracia proviene de los términos griegos *demos* (pueblo), y *kratos* (gobierno), por lo que etimológicamente significaría el gobierno del pueblo. Pero esta definición no contiene toda la riqueza del concepto. En nuestros días, la democracia recoge el ideal democrático griego de la igualdad, pero ensancha el universo de los actores que en ella participan. Si en aquel entonces únicamente los hombres libres eran dignos de participar —lo que excluía a esclavos, mujeres y extranjeros—, hoy todos pueden tomar parte en la vida pública y deben ser iguales ante la ley, encima de la cual nadie puede actuar.

En este sentido y, considerando los atributos democráticos cimentados por la Revolución Francesa y los procesos independentistas del siglo XIX, el concepto de democracia actual, recalca la voluntad soberana del pueblo y el marco jurídico del Estado de derecho como base del contrato entre gobernantes y pueblo soberano. Bajo esta lógica, el Estado procura el resguardo de los derechos y libertades fundamentales, mientras la comunidad conserva la soberanía para mandar y limitar las atribuciones de los gobernantes.



# CONSTRUCCIÓN DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO



Un gobierno democrático es una forma de organización política y de convivencia social basada en la igualdad y en la libertad de todos sus integrantes.



## Participación de la población

- Vota libremente para elegir a sus representantes.
- Observa el trabajo de sus autoridades.
- Exige sus derechos.
- Cumple con sus obligaciones.
- Toma decisiones para el bien común.
- Promueve la creación de leyes.

## Rol del Estado

- Promueve y protege los derechos humanos.
- Respeta los derechos de las minorías.
- Respeta y defiende la pluralidad social.
- Favorece la existencia de canales de participación (organizaciones y partidos políticos).
- Organiza procesos electorales transparentes.
- Vela por el bienestar general.

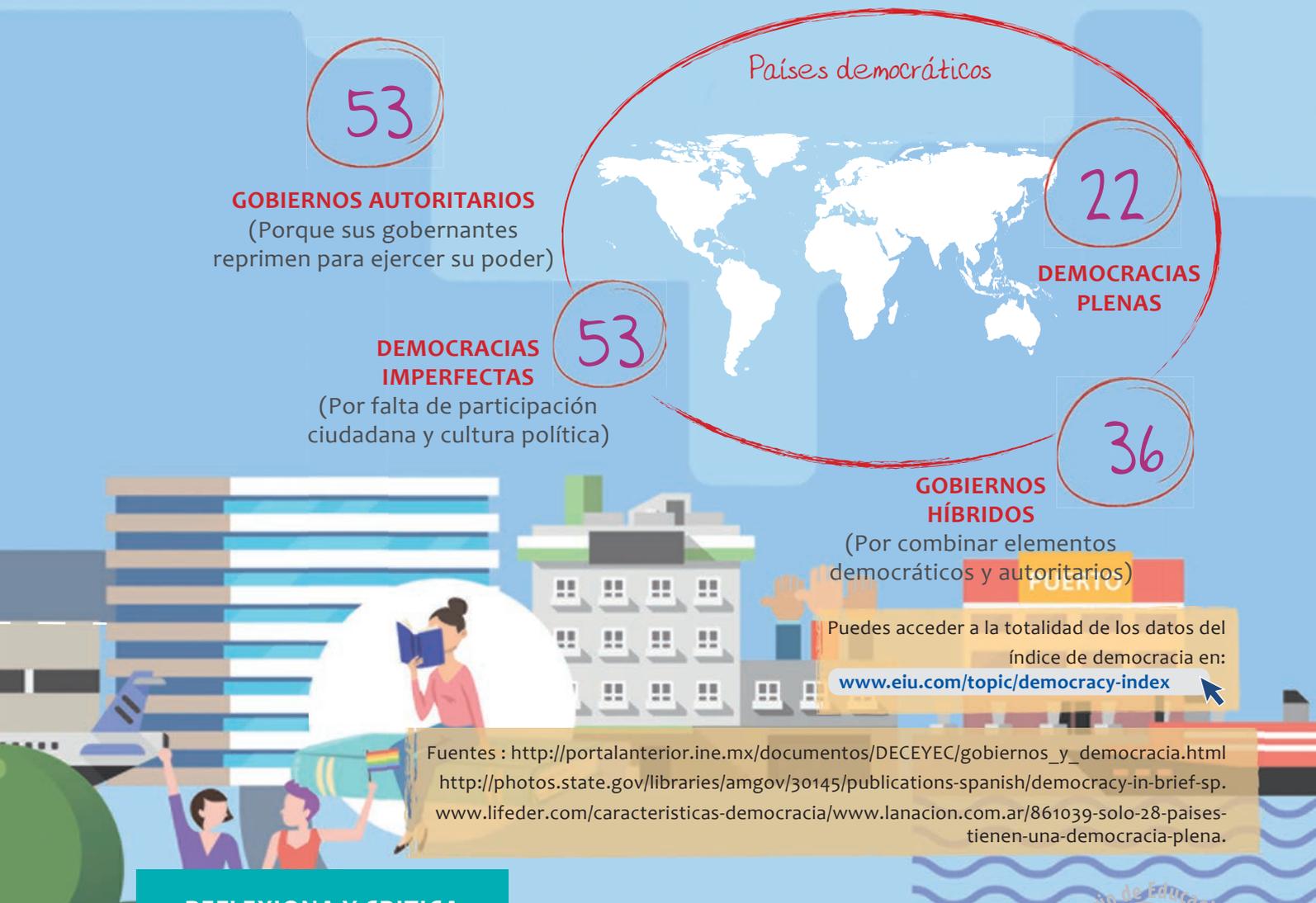
## Todos los miembros de la sociedad

- Deben ser respetados.
- Tienen derecho a informarse y expresar sus opiniones de manera libre.
- Gozan de los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades.
- Son iguales ante la ley.



Un indicador que permite evaluar qué tan democráticos son los países es el índice de democracia de The Economist, construido estadísticamente a partir del promedio de puntaje ponderado por criterios asociados a la democracia (procesos electorales y pluralismo; funcionamiento del gobierno; participación política; cultura política; libertades civiles). Cabe señalar que el índice no

es estático; los países pueden subir o bajar su puntaje y, por tanto, cambiar de categoría. Por ejemplo, Chile pasó de ubicarse dentro de las democracias imperfectas en el año 2018 a democracia plena en el año 2019 pues subió dos puntos en el último ranking, específicamente, en el indicador participación política. De acuerdo a este último informe, en el mundo hay:



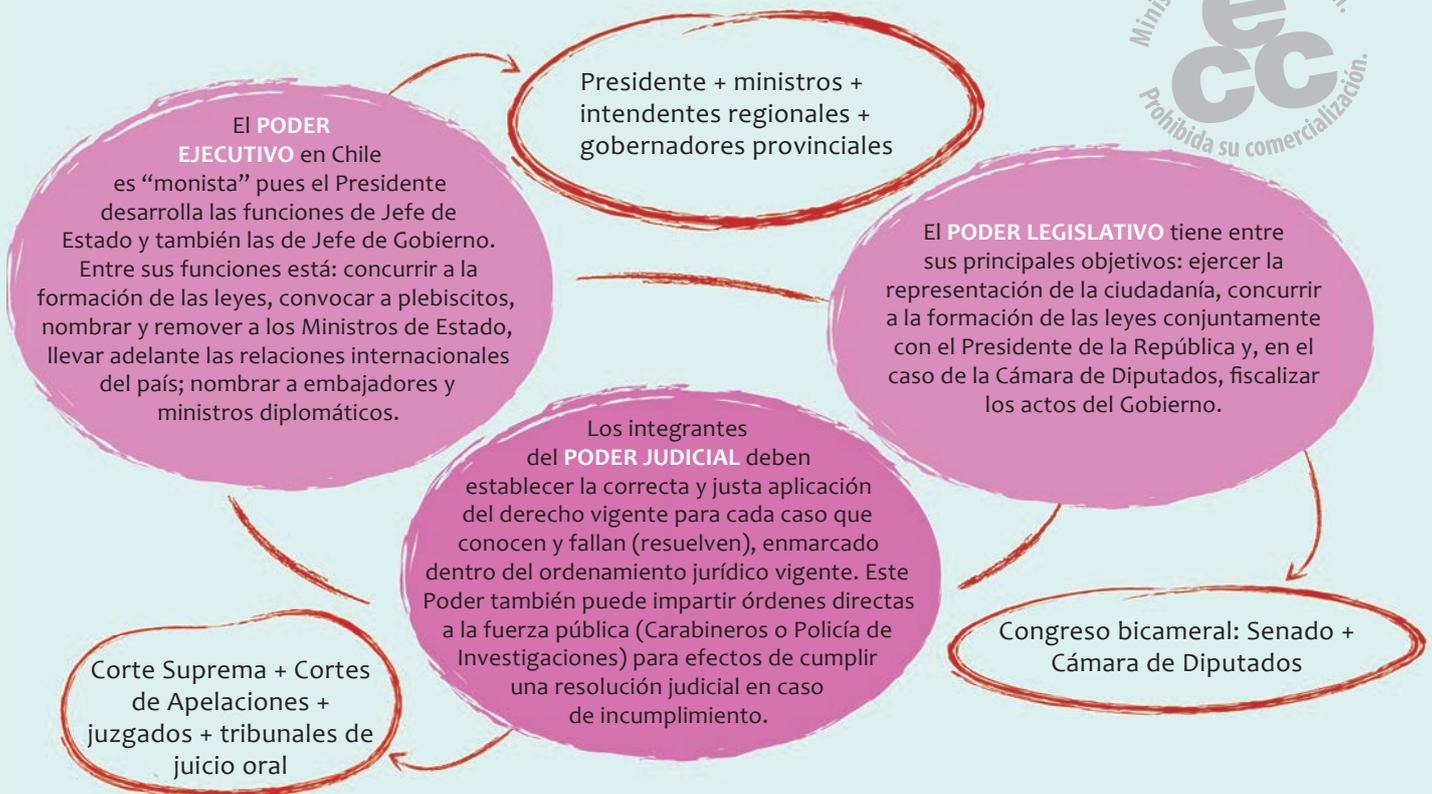
## REFLEXIONA Y CRITICA

1. 👤👤👤 Discutan los criterios del índice de democracia de The Economist y formulen su propia puntuación para Chile.
2. 👤👤👤 Construyan y apliquen una encuesta para ver qué puntuación le dan a Chile diferentes personas. Analicen, comparen y concluyan a partir de los datos recabados.
3. Debatan los resultados obtenidos en un plenario: ¿puede considerarse Chile un país democrático? ¿Cómo puede contribuir cada uno a la construcción de un país más democrático?
4. Investiguen la situación de otros países de América Latina revisando los datos del último informe del índice de democracia en [www.eiu.com/topic/democracy-index](http://www.eiu.com/topic/democracy-index)

# EN LA DEMOCRACIA EL PODER POLÍTICO SE EQUILIBRA

¿Te has dado cuenta de que en una familia la autoridad sobre los hijos suele ser compartida por la pareja? ¿No crees que esto ayuda a que uno haga pensar mejor las cosas al otro y, por tanto, haya menos posibilidades de que tomen una decisión excesiva o injusta? El mismo objetivo se busca con

la separación de funciones y el equilibrio de poderes en un país. Desde tu educación básica seguramente vienes escuchando de los tres poderes del Estado o de que el Estado moderno se sustenta sobre tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.



Puedes ampliar la información en

[www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Por qué es importante que el poder no lo congrege una sola persona o institución?
2. ¿Qué ventajas trae que cada poder del Estado sea independiente y autónomo?
3. En tu entorno familiar y escolar, ¿funciona alguna lógica de división de poderes o bien hay concentración de funciones en una sola persona? ¿Qué ventajas o desventajas hay en ello?

# ¿QUIÉN REPRESENTA A LOS CIUDADANOS?



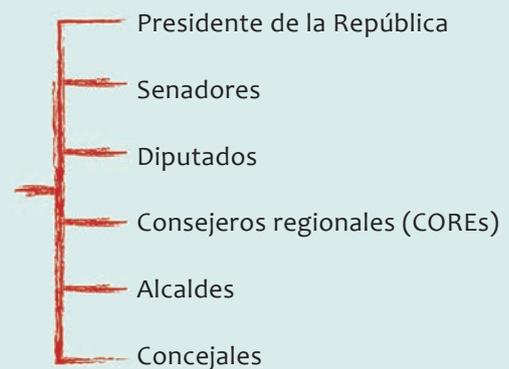
A diferencia de lo que sucedía en las antiguas polis griegas, las sociedades contemporáneas se componen por millones de personas, por lo que sería sumamente difícil que todas ellas intervinieran directamente en el diseño de las políticas públicas y la elaboración de las leyes. He ahí que surja la noción de representatividad y elección de representantes. En Chile, los integrantes del Poder Legislativo son quienes deben representar a la ciudadanía y lo hacen ante el Congreso. Se les considera populares por su calidad de representantes del pueblo y porque son electos por los ciudadanos mediante el voto. También suele considerarse representantes populares a los integrantes del Poder Ejecutivo —el Presidente de la República— y de los gobiernos locales (alcaldes, concejales, consejeros regionales), porque son electos mediante el mismo procedimiento que la mayoría de los integrantes del Congreso y por su vínculo con el pueblo, pues se entiende que lo representan; por lo tanto, sus decisiones deben responder a las necesidades de la población y tomarlas en beneficio de ella.

Cabe recalcar que el tema de la representatividad es sumamente relevante en un contexto que busque ser democrático. Desde la perspectiva de una ciudadanía activa y de una política que permita e inste la responsabilidad pública y la rendición de cuentas —o *accountability*— a sus representantes, es clave entender que estos deben someterse a la

fiscalización de sus representados, los que pueden incluso retirar su confianza (por ejemplo, restando su voto en las elecciones siguientes). Ello resguarda el principio de que el pueblo soberano tiene el poder de decidir.

Por su parte, los integrantes del Poder Judicial no son representantes populares, porque ninguno de ellos se elige por medio del voto ciudadano. Aunque la aplicación de la ley se realice en función del interés y beneficio del pueblo y en su aplicación particular, la justicia favorezca a una persona o a un grupo, más bien, se trata de autoridades que representan a la ley ante el pueblo y al pueblo ante la ley. Sin embargo, todos sin distinción, representantes y autoridades —incluido el Presidente de la República— son servidores públicos, ya que brindan un servicio a la sociedad.

CARGOS PÚBLICOS ELEGIDOS  
DEMOCRÁTICAMENTE EN CHILE



## 👥 EVALÚA, SINTETIZA Y FUNDAMENTA

1. Expliquen cuáles son las implicancias de ser servidor público: ¿qué representantes les parecen excelentes exponentes de tal título? ¿Por qué?
2. Reflexionen con base en lo estudiado, ¿por qué es deseable que los cargos públicos sean elegidos a través de votación popular? ¿Sería una ventaja que más cargos públicos en Chile fueran elegidos por la ciudadanía? ¿Por qué?
3. Considerando la importancia de la premisa democrática de que el pueblo soberano detenta

el poder y lo delega a sus representantes elegidos democráticamente, ¿qué responsabilidades debe tener la ciudadanía al momento de escoger a sus representantes? Y una vez que ya han sido elegidos los representantes, ¿qué rol le compete a la ciudadanía? ¿Qué responsabilidades deben asumir los representados? Discutan en un plenario o foro panel.

Revisa el manual  
de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# INSTITUCIONES QUE PLASMAN LOS DEBERES DEL ESTADO DE CHILE



## Presidencia

Esta institución está encabezada por el Presidente de la República que concentra funciones como Jefe de Estado (es decir, quien representa la unidad del Estado a nivel interno e internacional) y Jefe de Gobierno (es decir, es el responsable del gobierno de un Estado).

## Dirección Sociocultural de la Presidencia de la República

Red de fundaciones de la Presidencia de la República.

## 24 Ministerios

Los Ministros de Estado son colaboradores directos e inmediatos del Presidente de la República en el gobierno y la administración del Estado.

## 156 Servicios Públicos

Los servicios del Estado buscan apoyar y entregar asistencia a la ciudadanía desde diferentes áreas.

Puedes ampliar la información en [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)

Algunos de estos servicios son:

- Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI)
- Carabineros de Chile
- Policía de Investigaciones
- Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
- Fuerza Aérea de Chile (FACH)
- Ejército de Chile
- Armada de Chile
- Tesorería General de la República
- Dirección Nacional del Servicio Civil
- Servicio de Impuestos Internos (SII)
- Servicio Nacional de Aduanas
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF)
- Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)
- Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- Instituto Nacional de la Juventud (INJUV)
- Corporación de Fomento a la Producción (CORFO)
- Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)
- Consejo de Calificación Cinematográfica
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA)
- Servicio Médico Legal
- Servicio Nacional de Menores (SENAME)
- Instituto Geográfico Militar (IGM)

- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Ministerio Secretaría General de Gobierno
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Minería
- Ministerio de Energía
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Ministerio del Medio Ambiente
- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Bienes Nacionales
- Ministerio del Deporte
- Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Región de Arica y Parinacota
- Región de Tarapacá
- Región de Antofagasta
- Región de Atacama
- Región de Coquimbo
- Región de Valparaíso
- Región Metropolitana de Santiago
- Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Región del Maule
- Región de Ñuble
- Región del Biobío
- Región de La Araucanía
- Región de Los Ríos
- Región de Los Lagos
- Región de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo
- Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

### 16 Regiones y sus municipios

Chile está dividido administrativamente en 16 regiones y 345 comunas.



Cada región tiene como autoridad máxima a los intendentes designados por el presidente, estos gobiernan en conjunto con los consejeros regionales que son elegidos democráticamente. Y, a su vez, cada región está dividida en provincias o gobernaciones (administradas por gobernadores) y, estas están subdivididas en comunas presididas por alcaldes y concejales, ambos cargos elegidos por votación popular.

## Constitución Política de la República de Chile

### Capítulo I

#### BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD

(...) El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

www.leychile.cl

## ANALIZA, INVESTIGA Y COMUNICA

1. 👤 Considerando los nombres de cada institución e información extra que puedas recabar en sitios como [www.gob.cl](http://www.gob.cl) ➡, responde, ¿con qué posibles temas país o asuntos de interés nacional se relaciona cada ministerio y servicio público? ¿Qué deberes del Estado o qué derechos de las personas busca promover y resguardar cada una de estas instituciones?

2. 👥 Organicen una mesa de expertos o foro panel dedicado a profundizar en algunas de las instituciones nombradas en esta doble página, apuntando a explicar y debatir temas como: ¿en qué momento histórico de Chile se creó y qué necesidad o problema social buscó resolver? ¿Esta institución contribuye al desarrollo de un país más democrático que respeta los derechos humanos? ¿Por qué?

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR DENTRO DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO?

La participación ciudadana es una forma de intervenir directamente en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en diferentes ámbitos de la vida. Entre los principales espacios y mecanismos de participación democrática, se encuentran los siguientes:

## Consulta ciudadana o consulta pública

Es una instancia diseñada para que los ciudadanos opinen y aporten ideas respecto de la mejora de la gestión pública. Por ejemplo, se ha usado en diferentes comunas de Chile para deliberar en torno a variados temas que atañen a los vecinos de una comuna, como el destino del presupuesto público comunal, las áreas verdes, el horario de cierre de las botillerías, el uso de bolsas plásticas y el manejo de basuras, entre otros.

## Sindicatos

En los países democráticos está consagrado el derecho a la libre sindicalización de los trabajadores. Por ejemplo en Chile, actualmente tanto los trabajadores de empresas públicas como privadas tienen derecho a sindicalizarse voluntariamente. A través de tales instituciones se busca participar en negociaciones colectivas con las empresas, hacer valer el respeto a los contratos de trabajo y buscar mejoras laborales de manera conjunta.

## Organizaciones de la sociedad civil

Tanto las fundaciones, corporaciones, juntas de vecinos, centros de madres, clubes deportivos, centros culturales, organizaciones que defienden causas específicas y agrupaciones de voluntarios, constituyen espacios para reunirse, deliberar, generar redes humanas, levantar demandas y, en definitiva, vivir la ciudadanía desde la cotidianidad. Este tipo de organizaciones son significativas además, porque permiten visibilizar e incluso presionar para que ciertas demandas sociales y problemas de las comunidades sean atendidos por los gobiernos o por la propia sociedad civil.

## Sufragio en elecciones regulares

Uno de los mecanismos democráticos más reconocidos es la participación a través del voto en las elecciones que se realizan regularmente.



## Centros de estudiantes

La participación en espacios educacionales también es propia de los países democráticos, por ejemplo, en Chile se insta a los jóvenes y niños a conformar y participar de centros de estudiantes y consejos escolares en los establecimientos escolares. También en instituciones de educación superior hay organizaciones que congregan a los estudiantes, los representan y reúnen sus demandas.

## Partidos políticos

Los partidos políticos reúnen a personas que comparten visiones ideológicas comunes. En este sentido, la adhesión no solo es voluntaria en un contexto democrático, sino que también deseable; puesto que son instituciones que pueden mediar entre el Estado y la sociedad civil, además de vincularse directamente con el ejercicio político formal a través del acceso a cargos de representación popular. Por lo demás, una sociedad democrática que vela por la libertad de expresión debe enriquecerse con la diversidad de partidos políticos, puesto que tal diversidad expresa las diferentes ideologías que dentro de ella conviven.

## Iniciativa popular

Mediante ella los ciudadanos, sin ser legisladores, pueden presentar iniciativas de ley ante el organismo legislativo correspondiente y, eventualmente, estas puedan convertirse en ley. Dentro de América Latina, hay países como Argentina, Colombia y México que utilizan este mecanismo.

## Plebiscito y referéndum

Es una votación diseñada para conocer la aprobación o rechazo de la ciudadanía respecto de un tema de trascendencia nacional. Por ejemplo, en Colombia durante el año 2016, se consultó para generar un acuerdo de paz con la guerrilla y, sin ir más lejos, en Chile se usó en el año 1988 para decidir si la ciudadanía estaba a favor o en contra de que continuase la dictadura militar de Augusto Pinochet. A una escala mucho más local, se ha usado, por ejemplo, respecto de la edificación de un mall en la comuna de Castro en Chiloé.

### 👥 EVALÚA, INVESTIGA Y PROPÓN

1. ¿Cuáles de estas instancias conocen? ¿En cuáles han participado?  
¿Cuáles valoran más y por qué?

2. ¿De qué manera cada uno de los mecanismos o espacios de participación ciudadana mostrados en esta doble página reflejan los principios democráticos? ¿Qué temas y problemas actuales se podrían solucionar a través del uso de ellos? Propongan ejemplos para cada uno.

3. Investiguen datos de las dictaduras o gobiernos con tendencias autoritarias y contrástenlos con una encuesta o entrevistas a personas que las hayan vivido. Luego, concluyan en torno a: ¿cuáles de estos espacios de participación se han suprimido durante las dictaduras? ¿De qué manera ello ha perjudicado el ejercicio de derechos de la población?

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

## • LECCIÓN 2 •

# CONOZCO LOS MECANISMOS JUDICIALES QUE RESGUARDAN MIS DERECHOS

## INICIO

Ya sea frente un delito o por una violación de derechos humanos, existen mecanismos de acceso a la justicia. En este sentido es importante distinguir un delito de una violación de los derechos humanos.

Según la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), una violación de los derechos humanos tiene lugar cuando un Estado incumple sus obligaciones de garantizar que tales derechos se disfruten sin discriminación. Al pasar a ser partes en los tratados internacionales, los Estados asumen las obligaciones y los deberes,

en virtud del derecho internacional, de respetar, proteger y realizar los derechos humanos. La obligación de respetarlos significa que los Estados deben abstenerse de interferir en el disfrute de los derechos humanos, o de limitarlos. La obligación de protegerlos exige que los Estados impidan los abusos de los derechos humanos contra individuos y grupos. La obligación de realizarlos significa que los Estados deben adoptar medidas positivas para facilitar el disfrute de los derechos humanos básicos.

¿Qué instituciones atienden los casos de violaciones a los derechos humanos?

En Chile

**El Instituto Nacional de Derechos Humanos** es el organismo autónomo del Estado que, entre otras funciones, puede iniciar acciones penales y legales ante hechos que atentan contra los derechos humanos (recursos de amparo y recursos de protección).

En América Latina

**Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos:** la Comisión solo puede aceptar el caso cuando se hayan agotado los recursos establecidos en el ordenamiento jurídico del país del peticionario, salvo que en ese país no exista el procedimiento, no se permita a la presunta víctima el acceso a tales recursos o se haya retardado injustificadamente la resolución sobre estos. Si la Comisión considera que se violaron derechos humanos, recomienda al Estado que tome las medidas pertinentes para hacer que cese la violación. Si la Comisión estima que el Estado no cumple con esas recomendaciones, presenta el caso ante la Corte Interamericana. Ante esta, la presunta víctima o sus representantes, la Comisión y el Estado demandado presentan pruebas y alegatos. La Corte no juzga a individuos sino a Estados. Sus sentencias son de cumplimiento obligatorio.

En el mundo

**Corte Penal Internacional:** Tribunal facultado para juzgar a los acusados de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. El genocidio es un crimen que consiste en el exterminio o la eliminación sistemática de un grupo humano por motivo de raza, etnia, religión, política o nacionalidad. Un ejemplo de ello —que estudiaste en

tu asignatura de Historia— es el llamado Holocausto, durante la II Guerra Mundial. Los crímenes de lesa humanidad son actos cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, que causan grandes sufrimientos o atentan gravemente contra la integridad física o la salud mental de las víctimas.

# ¿CÓMO LA JUSTICIA PROTEGE NUESTROS DERECHOS?



*Si te vulneran un derecho constitucional, ¿qué puedes hacer?*

Algunos de los derechos y garantías reconocidos por la Constitución de 1980 pueden ser protegidos por la vía de dos mecanismos: una acción o recurso de protección y una acción o recurso de amparo. En general, estos se presentan en la Corte de Apelaciones del territorio jurisdiccional al que pertenece el afectado y son procedimientos gratuitos, que pueden interponer las personas sin necesidad de un abogado.

*¿Cuándo procede presentar una acción o recurso de protección?*

Cuando por causa de actos u omisiones arbitrarios o ilegales se sufra privación, perturbación o amenaza en el ejercicio de los derechos o garantías mencionados en el artículo 20 de la Constitución. Vale decir que el artículo 19 de la Constitución menciona 26 derechos constitucionales y solo algunos son sujetos de protección, aquellos se mencionan en el artículo 20.

*¿Cuándo procede presentar una acción o recurso de amparo?*

Cuando un individuo que estando arrestado, detenido o preso sufra cualquier privación, perturbación o amenaza en su derecho a la libertad personal y seguridad individual según la Constitución o las leyes.

*Si te toman detenido, ¿qué derechos tienes?*

A ser tratado como inocente. A que se te informe de manera específica y clara acerca de los hechos imputados y los derechos constitucionales que tienes. A ser asistido por un abogado desde los actos iniciales de la investigación. A solicitar de los

fiscales diligencias de investigación destinadas a desvirtuar las imputaciones que se te formularen. A entrevistarte privadamente con tu abogado de acuerdo al régimen del establecimiento de detención, el que solo contemplará las restricciones necesarias para el mantenimiento del orden y la seguridad del recinto. A tener, a tus expensas, las comodidades y ocupaciones compatibles con la seguridad del recinto en que te encuentres.

Por su parte, el Código Penal chileno establece en su artículo 1 que un delito es toda acción u omisión voluntaria penada por la ley. En nuestro país, el Ministerio Público o Fiscalía es la misma institución y es la responsable de investigar los delitos y proteger a las víctimas y testigos.

*¿Cómo puedes denunciar un delito?*

La Policía de Investigaciones (PDI) recibe las denuncias y las notifica al Ministerio Público, institución que determina las acciones a seguir. El trámite es gratuito y se debe presentar cédula de identidad. Si el denunciante es menor de 18 años o posee algún impedimento físico o mental, debe ser acompañado por un tutor legal o una persona mayor de 18 años.

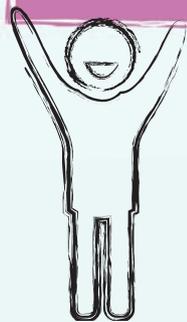
*¿Qué hacer en caso de violencia de pareja?*

En caso de delitos (amenazas, violación, lesiones, entre otros) se debe acudir a Policía de Investigaciones, Carabineros, Fiscalía o Tribunal de Garantía. Si se trata de hechos no constitutivos de delitos (violencia psicológica, económica, etc.) se debe ir a Tribunal de Familia, Carabineros y Policía de Investigaciones. El costo de estos trámites es gratuito y se requiere presentar cédula de identidad.

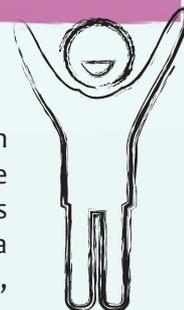
## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Por qué es importante conocer los mecanismos judiciales que protegen los derechos? ¿Qué derecho estás ejerciendo al informarte de estos temas?

# ¡LA JUSTICIA FALLÓ A FAVOR DE LAS PERSONAS!



El SERNAC (Servicio Nacional del Consumidor) es la institución del Estado chileno que se encarga de velar por los derechos de los consumidores. He aquí, algunos casos que muestran cómo las personas, luego de organizarse y recurrir a medios legales para reclamar y exigir sus derechos como ciudadanos y consumidores, han recibido respuestas favorables de parte de la justicia:



## Octubre 2017

### VTR entrega compensación a clientes:

Tras una mediación colectiva, la empresa VTR comunicó la entrega de un beneficio comercial a un grupo de clientes que se vieron afectados por un cambio realizado a los canales contenidos en su señal, ya que se había modificado la parrilla programática por argumentos relacionados al rating de los mismos, sin previa consulta.



### ¿Cómo presentar una denuncia al SERNAC?

Existen tres formas de reclamar si tus derechos como consumidor han sido pasados a llevar: vía web en la página de la institución: [www.sernac.cl](http://www.sernac.cl), telefónicamente en el 800700100 o acercándote a tu municipio.



## Junio 2018

### Banco paga 30 millones de dólares en compensaciones:

Un acuerdo conciliatorio que contempló indemnizaciones a 140.630 personas, quienes recibieron en promedio 130 mil pesos, se logró luego de que el Servicio Nacional del Consumidor presentara una demanda colectiva contra el Banco de Chile por cobros abusivos.

## Enero 2019

### Histórica compensación eléctrica:

Luego de un acuerdo logrado entre el SERNAC, municipios y la empresa Enel, esta última, desembolsó más de \$4.000 millones para compensar el daño que clientes de ocho comunas de la capital sufrieron tras un corte en el servicio eléctrico registrado en junio de 2017 a raíz de una nevazón en la zona central de Chile. Ha sido mayor compensación eléctrica registrada en el país.

Fuentes: [www.sernac.cl](http://www.sernac.cl)  
[www.chileatiende.gob.cl](http://www.chileatiende.gob.cl)  
[www.latercera.com](http://www.latercera.com)

## CIERRE

### 👤 EVALÚA Y ARGUMENTA

1. Establezcan semejanzas y diferencias entre los casos que se presentan en esta doble página, luego, evalúen: ¿qué tipo de derechos se están defendiendo en los casos? ¿Qué rol está cumpliendo el Estado a través del SERNAC? ¿Es importante que el Estado medie, regule o intervenga en asuntos que tienen que ver con el funcionamiento del mercado? ¿Por qué? ¿En qué otros asuntos de interés público creen que debería involucrarse? ¿Cómo?
2. Considerando lo visto en esta lección, preparen un plenario o foro panel para discutir: ¿Qué ventajas ofrece la vía legal como mecanismo para defender los derechos?

## • LECCIÓN 3 •

# ¿ME INTERESA LA DEMOCRACIA Y LA PROTECCIÓN?

## INICIO

En su encuesta más reciente, el INJUV evaluó el grado de apoyo a la democracia entre los jóvenes. Estos son los resultados arrojados frente a la pregunta: ¿con cuál de las siguientes frases estás más de acuerdo?

RESPUESTAS	TOTAL	SEXO		EDAD			NIVEL SOCIOECONÓMICO			ZONA	
		Hombre	Mujer	15-19	20-24	25-29	Alto	Medio	Bajo	Urbano	Rural
La democracia es preferible a cualquier forma de gobierno	44,3 %	44,8 %	43,8 %	45,7 %	43,1 %	44,3 %	64,9 %	47,2 %	38,9 %	44,4 %	43,8 %
A la gente como uno, le da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático	25,1 %	25,5 %	24,7 %	21,5 %	26,3 %	27,2 %	10,8 %	22,9 %	22,9 %	24,9 %	26,5 %
En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático	15,5 %	14,6 %	16,4 %	16,0 %	16,0 %	14,5 %	14,1 %	15,5 %	15,5 %	15,1 %	18,0 %
No sabe / No responde	15,1 %	15,1 %	15,1 %	16,8 %	14,5 %	14,0 %	10,3 %	14,3 %	14,3 %	15,6 %	11,7 %

Instituto Nacional de la Juventud INJUV (2017).  
Octava encuesta nacional de la juventud 2015.  
Recuperado de: [www.injuv.gob.cl](http://www.injuv.gob.cl)

¿Qué opinas de los resultados de esta encuesta? ¿A qué crees que se deben? ¿Cómo responderías tú a cada una de las aseveraciones que se mencionan en esta estadística?

## DESARROLLO

## INVESTIGA Y COMUNICA

1. 👤 Entrevista a cinco personas adultas de tu comunidad. Pregúntales lo siguiente y registra las respuestas en tu cuaderno.

  - ¿Cuál ha sido el proceso, asunto o conflicto político de carácter nacional o local más significativo en el cual ha participado?
  - ¿Cuáles fueron las razones para su participación?
  - ¿Qué problema o problemas intentó solucionar ese proceso político?
2. 👥 Compartan sus registros e identifiquen aquellos procesos relacionados con la participación democrática en las comunidades.
3. 👥 Definan la importancia de involucrarse en procesos de participación social en la escuela, vecindario, comunidad, municipio, ciudad y país.

Ministerio de Educación.  
e  
cc  
Prohibida su comercialización.

Revisa el manual  
de técnicas

PÁGINA 7 - 19



# LA DESAFECCIÓN POLÍTICA DE LOS JÓVENES CHILENOS, REFLEJADA EN LAS ELECCIONES

Carolina González 22/01/2019

A partir del año 2012, en Chile empezó a regir la Ley N° 20.568, a través de la cual, todos los chilenos mayores de 18 años quedan inscritos automáticamente en el registro electoral y se instauró el voto voluntario. Por tanto, si alguien no emite su voto, no se expone a multas como lo hacía antes de la entrada en vigencia de esta iniciativa legal.

Si bien con ello se amplió el padrón electoral, los niveles de abstención se dispararon. Sin ir más lejos, en la última elección presidencial (segunda vuelta del año 2017), menos de la mitad de los chilenos habilitados para sufragar acudieron a las urnas, quedando en manos de solo un 49,1% de los chilenos la decisión de quién lideraría al país por los próximos cuatro años. Otra cifra alarmante fue la registrada en las elecciones municipales 2016, dónde solo el 34,92 % de los inscritos acudieron a las urnas, situación que fue catalogada como crítica por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que expresó a través de un

informe su preocupación por la disminución de electores, alertando que caer por debajo del 30 % de participación sería grave.

Entonces, ¿quiénes votan en Chile? En el último balotaje, quedó en evidencia que los protagonistas de las urnas son las personas entre 45 y 79 años (con cifras de participación mayores a las de abstención), siendo el rango entre 60 y 80 años quienes más acudieron a sufragar. Por tanto, ¿qué pasa con los más jóvenes? En el mismo informe del SERVEL, se muestra que la población entre 18 y 40 años es la que registra menor participación electoral. En esta línea, las personas entre 18 y 25 años tienen los niveles más altos de abstención, levantando una interrogante respecto a la existencia de una desafección política en la juventud chilena.

Entendiendo el concepto desafección como apatía, desinterés o antipatía, ¿la abstención electoral de los jóvenes puede ser considerada desafección política?



## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Qué opinas sobre el hecho que un 44% de la población valore más la democracia que cualquier otro régimen?  
¿Por qué?
2. ¿Qué medidas propondrías para motivar el interés de los jóvenes por participar en las elecciones?

# DESIGUALDAD Y DEMOCRACIA

Estudiantes que no confían en ninguna institución política tienen peores resultados de formación ciudadana, especialmente respecto a su expectativa de participación formal.

La confianza en las instituciones políticas es una de las bases de la participación. Los bajos niveles de confianza observados en Chile —que tienen adultos y estudiantes— se asocian a la formación ciudadana. El sistema político comparte, junto con el hogar y la escuela, una responsabilidad en esta dimensión.

Ejemplos de preguntas comparando la presencia y ausencia del factor asociado.

**Conocimiento cívico**  
(puntaje promedio)

**Participación formal**  
Elecciones municipales  
(% que dice que sí lo hará)

**Participación no formal**  
Ofrecerte como voluntario (% que dice que sí lo hará)

**Valores democráticos**  
La democracia es la mejor forma de gobierno (% de acuerdo)

Estudiantes con algún nivel de confianza en las instituciones políticas

492



Estudiantes que no confían en ninguna institución política

483



Estudiantes de padres que votaron en la última elección tienen mejor resultados en conocimiento cívico y —especialmente— mayores expectativas de participar a través de vías institucionales.

El contexto familiar es uno de los primeros ambientes sociales que influyen en el involucramiento ciudadano de las personas: los apoderados son modelos a seguir y —a través de un aprendizaje social basado en la observación— los estudiantes tienden a adoptar sus comportamientos.

Ejemplos de preguntas comparando la presencia y ausencia del factor asociado.

**Conocimiento cívico**  
(puntaje promedio)

**Participación formal**  
Elecciones parlamentarias  
(% que dice que sí lo hará)

**Participación no formal**  
Hacer esfuerzos por el medioambiente (% que dice que sí lo hará)

**Valores democráticos**  
La democracia es la mejor forma de gobierno (% de acuerdo)

Estudiantes de padres que votaron en la última elección

498



Estudiantes de padres que no votaron en la última elección

475



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación (2017). Primer Estudio Nacional de Formación Ciudadana.

# ¿LAS REDES SOCIALES SON EL ESCENARIO POLÍTICO DE LAS NUEVAS GENERACIONES?

NICOLÁS FREIRE CASTELLO, CIENTISTA POLÍTICO

Director Observatorio Política y Redes Sociales U. Central



## ¿Las redes sociales pueden reflejar la participación política?

—Las redes sociales de a poco favorecen la participación de los jóvenes porque dan un espacio a través del cual pueden dar una opinión. El problema está en que los actores políticos no saben cómo transformar dicha opinión en decisiones públicas.

## ¿Son las redes una vía alternativa de participación política en los jóvenes?

—Sí, pero no reemplazan al voto. Es otra forma de participar, que irá con el tiempo adquiriendo mayor peso en la medida que sean incorporadas en las tomas de decisiones pueden fomentar la participación de jóvenes y la presencia de ellos en este sentido. Es indispensable que se comprenda qué son las *fakenews\**, cómo evitarlas, cómo aprender a distinguir entre un *bot\** o no, qué es un *trol\**, qué significa la homofilia de las redes sociales\*, etc. Esto es un desafío que existe para que los jóvenes puedan no solo interactuar desde el punto de vista político, sino que hacerlo desde el punto de vista responsable.

## ¿Cómo impactan las redes sociales en los procesos democráticos?

—En el uso de las redes se pueden encontrar aspectos positivos, como el flujo de información que permite tomar decisiones más informadas, pero también aspectos negativos, como es la distorsión de realidades derivadas de ello.

Se debe valorar la oportunidad que entregan las redes sociales de participar, pero entender que esto no reemplaza al mecanismo más tradicional en las democracias representativas que es el sufragio. Las redes pueden tener un tremendo éxito siempre y cuando generen la motivación de llevar a la urna. Si eso no se cumple, terminan siendo una falsa realidad.

\***Fakenews:** las noticias falsas que se difunden en redes sociales con la intención de desinformar a la población.

\***Bot:** usuarios fantasmas que se utilizan para que una cuenta aparente tener más seguidores que los que en realidad tiene, creando una comunidad falsa.

\***Trol:** usuarios que provocan de forma intencionada polémica en las redes a través de comentarios provocativos, normalmente utilizan perfiles anónimos.

\***Homofilia de las redes sociales:** tendencia de las personas a relacionarse con otras de características similares, compartiendo entre sí creencias, valores, educación, etc. Esto, genera la tendencia a creer que todos pensamos lo mismo.

## ANALIZA Y CUESTIONA

1. Realicen un seminario socrático o plenario para analizar en conjunto la columna del experto Nicolás Freire. Algunas preguntas que pueden guiar la reflexión son: ¿las redes sociales son un escenario político para nosotros y la gente que nos rodea? ¿En qué se nota? ¿Qué ventajas y desventajas hay en ello? ¿La participación política meramente virtual podría poner en riesgo los sistemas democráticos? ¿Por qué?
2. Discutan y propongan formas de superar la desafección política, considerando espacios formales y no formales de participación.

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

Ministerio de Educación.  
e  
cc  
Prohibida su comercialización

# DESIGUALDAD

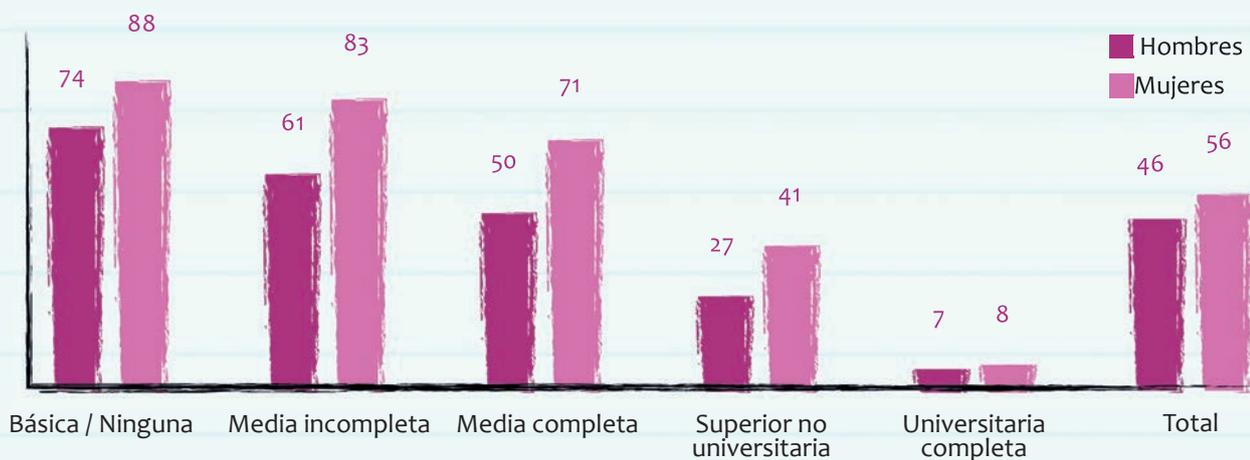
La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) establece que:

“Una violación de los derechos económicos, sociales y culturales tiene lugar cuando un Estado incumple sus obligaciones de garantizar que tales derechos se disfruten sin discriminación o su obligación de respetarlos, protegerlos y realizarlos. [...] Algunos ejemplos incluyen: El hecho de que no se garantice un salario mínimo suficiente para llevar una vida digna (derecho al trabajo); el hecho de no impedir que los empleadores lleven a cabo discriminaciones en la contratación (por razones de sexo, discapacidad, raza, opinión política, origen social, situación en cuanto al VIH, etc.) (derecho al trabajo)”.

Fuente: [www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/WhatareexamplesofviolationsofESCR.aspx](http://www.ohchr.org/SP/Issues/ESCR/Pages/WhatareexamplesofviolationsofESCR.aspx)

## Porcentaje de trabajadores con salario bajo según nivel de escolaridad

(Se define un salario bajo como aquel que es insuficiente para cubrir las necesidades básicas de un hogar promedio en ausencia de otras fuentes de ingresos)



Fuente: PNUD (2017). *Desiguales*. Recuperado de [www.undp.org](http://www.undp.org)

A pesar de que Chile presenta considerables índices de desigualdad en los salarios, se evidencian importantes avances en este tema. Considerando esta definición, fíjate en las estadísticas de la situación chilena:

### Desigualdad de ingresos 1990 a 2015

	GINI	PALMA D10/(D4-D1)	RAZÓN QUINTILES Q5/Q1	% POBREZA DE INGRESOS	% SALARIO MUJER/ HOMBRE
1990	52,1	3,58	14,8	68,0	76,9
1996	52,2	3,61	15,2	42,1	80,9
2000	54,9	4,17	17,5	36,0	84,8
2003	52,8	3,72	15,3	35,4	84,6
2006	50,4	3,25	13,3	29,1	88,0
2009	50,0	3,16	12,8	25,3	84,3
2011	49,1	3,01	12,2	22,4	86,4
2013	48,8	2,96	11,6	14,4	84,6
2015	47,6	2,78	10,8	11,7	84,4

Elaboración propia a partir de encuesta Casen, años respectivos. Los ingresos corresponden a ingreso disponible per cápita del hogar, no ajustados a cuentas nacionales. La unidad de medición es el hogar ponderado por el número de miembros. La pobreza se mide con la medida introducida por el Ministerio de Desarrollo Social en 2013. El salario en la última columna corresponde a trabajadores dependientes entre 25 y 40 años, con 30 o más horas de trabajo semanales.

El análisis realizado en el informe Desiguales, de PNUD, establece que: “En Chile y en los demás países de ingreso medio de la región, las causas inmediatas de la reducción de la desigualdad de ingresos fueron la reducción de la brecha de salarios entre los trabajadores de mayor y menor calificación (en Chile la oferta de trabajadores más calificados explica la mitad de esta reducción durante los últimos doce años) y las transferencias gubernamentales a los grupos pobres y vulnerables”. (p.21).



#### COMPARA Y FUNDAMENTA

1. ¿Crees que los esfuerzos mencionados por lograr una mayor igualdad en nuestra sociedad, fortalecen la democracia? ¿Por qué?

Revisa el manual  
de técnicas

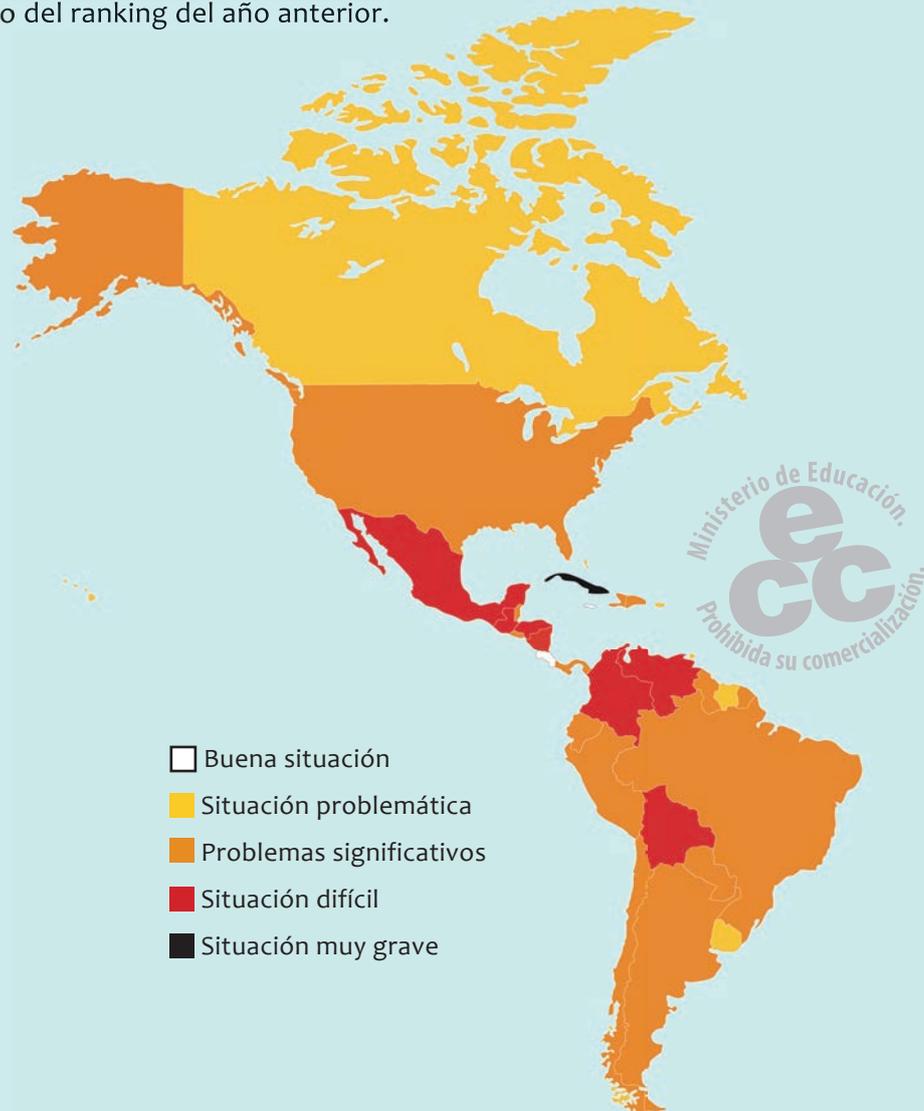
PÁGINA 7 - 19

# LIBERTAD DE PRENSA, PAZ Y DEMOCRACIA

La organización internacional Reporteros Sin Fronteras (RSF) elabora desde el año 2002 un reporte donde clasifica el grado de libertad de prensa con que gozan los periodistas en 180 países del mundo, a modo de indicar qué tan democrático es cada uno de ellos, cuánto se valora el pluralismo y la independencia de los medios de comunicación, cómo es el marco legal y la seguridad con que los periodistas pueden ejercer su profesión. Esto último, considerando que en muchos lugares del mundo, aún hoy, los periodistas son perseguidos y asesinados por realizar su profesión. Los datos mostrados en esta infografía son del informe 2019, donde se señala que Chile bajó diez puntos respecto del ranking del año anterior.

## Lugar en el ranking

10	Costa Rica
19	Uruguay
20	Surinam
46	Chile
57	Argentina
51	Guyana
62	Haití
81	El Salvador
85	Perú
79	Panamá
97	Ecuador
99	Paraguay
105	Brasil
113	Bolivia
114	Nicaragua
116	Guatemala
129	Colombia
144	México
146	Honduras
148	Venezuela
172	Cuba



Puedes profundizar la información de esta doble página en:

[www.rsf-es.org](http://www.rsf-es.org)

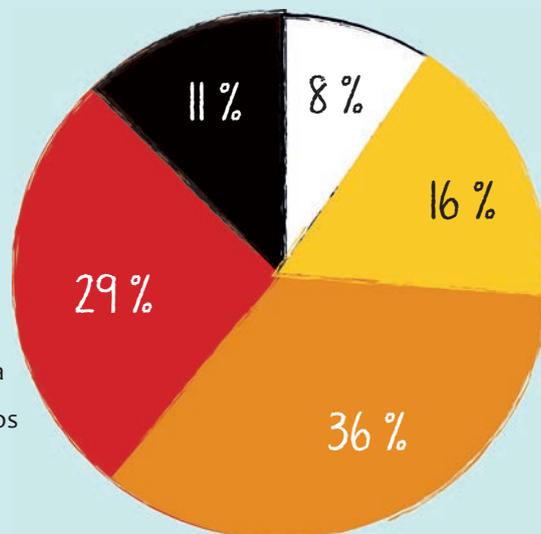
Los 10 países con mayor libertad de prensa a nivel mundial:



Los 10 países con menor libertad de prensa a nivel mundial:



Resultados mundiales:



- Buena situación
- Situación problemática
- Problemas significativos
- Situación difícil
- Situación muy grave

**CIERRE**

**👥 EVALÚA, ARGUMENTA E INVESTIGA**

1. Considerando los datos presentados y lo aprendido durante la lección, asuman posturas críticas frente a las siguientes preguntas: ¿de qué manera los datos de la libertad de prensa aportan para analizar el
2. Investiguen las condiciones políticas, sociales y culturales de alguno de los países mencionados en las estadísticas de esta infografía y preséntenlos al curso. En conjunto, concluyan respecto a los factores que influyen positiva o negativamente en la democracia (la violencia, el narcotráfico, la corrupción, la libertad de prensa, el respeto a las instituciones, entre otros).

tema de las democracias actuales? ¿En qué situación se encuentra América Latina y Chile en materia de libertad de prensa? ¿Qué desafíos tenemos en materia de libertad de prensa, paz y democracia?

Para esta investigación pueden visitar páginas confiables tales como <https://rsf.org> y [www.un.org](http://www.un.org)



## • LECCIÓN 4 •

# CONOZCO DIFERENTES CAMINOS DE PARTICIPACIÓN: REPUBLICANISMO, LIBERALISMO, COMUNITARISMO

## INICIO

 PARTICIPA

1. Activen sus conocimientos previos comunicando qué recuerdan o cómo definen los siguientes conceptos: República, Estado, monarquía, participación, ciudadanía, libertades, comunidad, libre mercado, propiedad privada, comercio, riqueza, pobreza, sueldos justos. Para hacerlo, pueden:
  - Anotar sus ideas escritas en papeles e ir comentándolas una a una para luego crear una definición conjunta de cada concepto en la pizarra.
  - Crear dibujos simples que expresen cada concepto.
  - Construir figuras humanas, hacer mímicas o breves dramatizaciones que den cuenta de cada concepto y de las diferencias entre los mismos.

## DESARROLLO

## EL CAMINO DEL

## REPUBLICANISMO

Al hablar de republicanismo hacemos referencia a una de las principales tendencias para pensar la política, sus principios, propósitos y modos de gobernar. En ella encontramos ideas que resaltan la figura del ciudadano y su rol en la conducción de la “res-pública” o “la cosa pública”.

Para el pensamiento clásico, el ámbito de lo público representa un aspecto natural y necesario dentro de la vida humana. A la instancia organizada de esta asociación originaria se le llama Estado, el que además debe establecer leyes justas que permitan alcanzar el bien supremo de los hombres.

La promulgación de las leyes de la república encuentra su origen en la deliberación de sus ciudadanos, quienes además respetan el cuerpo legal que los ordena y organiza, procurando ser ciudadanos virtuosos y poseedores de actitudes reservadas para ello.

De esta manera, se vuelve esencial que el Estado garantice aquellos niveles de excelencia humana, entonces, la instrucción o la educación de los ciudadanos —desde esta lógica— se comprende como un bien público.



## UN PENSADOR CLAVE PARA ENTENDER EL REPUBLICANISMO: MONTESQUIEU

“Hay tres especies de gobierno: el republicano, el monárquico y el despótico. Para averiguar la naturaleza de cada uno basta la idea que tienen de ellos los hombres menos instruidos. Supongo tres definiciones, o mejor dicho, tres hechos, que son a saber: «que el gobierno republicano es aquel en que el pueblo en cuerpo o solo parte de él ejerce la potestad soberana; que el monárquico es aquel en que gobierna uno solo, pero con arreglo a leyes fijas y establecidas; que, a diferencia de éste, el despótico es aquel en que uno solo, sin ley ni regla, lo dirige todo a voluntad y capricho. [...]

No hace falta mucha probidad para que un gobierno monárquico o uno despótico se conserve o se sostenga. La fuerza de las leyes en uno; el brazo, siempre alzado, del príncipe en el otro, todo lo arregla y contiene. Pero en los Estados populares se necesita un resorte más, y éste es la virtud”. [...]

La república en donde el pueblo en cuerpo ejerce el poder soberano, es una democracia. Si el poder soberano está en manos de parte del pueblo, se tiene una aristocracia. El pueblo, en la democracia, es soberano en ciertos aspectos; en otros, súbdito. No puede ser monarca sino mediante su voto, que expresa su voluntad. La voluntad del soberano es el soberano mismo. Son, pues, fundamentales en este gobierno las leyes que establecen el derecho de sufragio.

La virtud en una república es sencillamente el amor a la república. No es un conjunto de conocimientos, sino un sentimiento que puede experimentar el último hombre del Estado tanto como el primero [...]. El amor a la república en la democracia es amor a la democracia, y éste es amor a la igualdad”.

Montesquieu, entre otras cosas, enfatizó la importancia de que en una República el poder estuviese dividido y regido por la virtud. He ahí la noción de los tres poderes del Estado que hoy nos parece cotidiana pero que para el siglo XVIII (El Siglo de las Luces) fue transgresora, pues permitía cuestionar el modo en que tradicionalmente las monarquías habían detentado el poder.

Montesquieu (1906). *El espíritu de las leyes*.  
Madrid, España: Librería General de Victoriano Suárez.



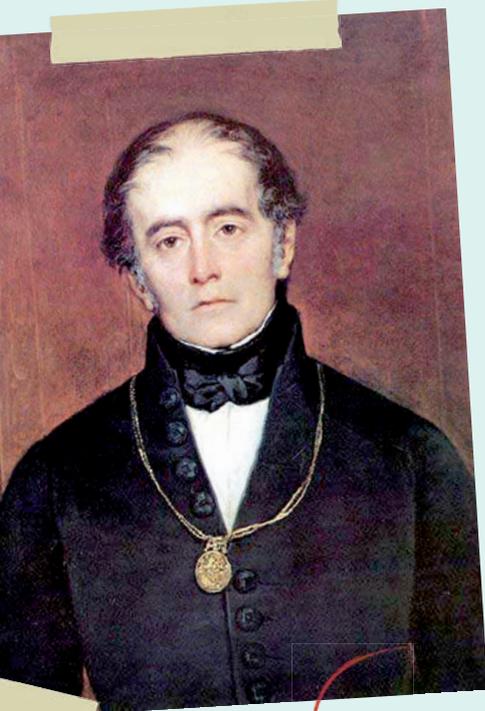
### ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Qué entiendes por república y por republicanismo, a partir de las ideas de Montesquieu? Considera en tu respuesta las ideas de soberanía popular, lo público, la virtud y la democracia.
2. ¿Qué te parecen estas reflexiones de Montesquieu? ¿Cuánto de ellas ves en el mundo político de la actualidad?

## UN CASO HISTÓRICO DE REPUBLICANISMO: INAUGURACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El 17 de septiembre de 1843, Andrés Bello, primer rector de la Universidad de Chile, pronunció el discurso inaugural de esta casa de estudios frente a las autoridades de gobierno de aquel entonces. El nacimiento de la universidad pública significaba todo un quiebre con el antiguo régimen monárquico. Pero, ¿por qué esto constituye un hito? Pues porque

este concepto de universidad se esgrime desde su nacimiento como una institución que refleja los principios republicanos: laica, con vocación pública, orientada a los temas y desafíos del país y creadora de ciencia, conocimiento y cultura a través de la propagación de virtudes y de la formación de intelectuales con aquellos valores.



“¿Quién prendió en la Europa esclavizada las primeras centellas de libertad civil? ¿No fueron las letras? ¿No fue la herencia de Grecia y Roma, reclamada después de una larga época de oscuridad, por el espíritu humano? Allí, tuvo principio este vasto movimiento político que ha restituido sus títulos de ingenuidad a tantas razas esclavas; este movimiento que se propaga en todos sentidos, acelerado continuamente por la prensa y por las letras, cuyas ondulaciones, aquí rápidas, allá lentas, en todas partes necesarias, fatales, allanarán por fin cuantas barreras se les opongan, y cubrirán la superficie del globo. [...]

Si la propagación del saber es una de sus condiciones más importantes, porque sin ellas las letras no harían más que ofrecer unos pocos puntos luminosos en medio de las densas tinieblas, las corporaciones a que se debe principalmente la rapidez de las comunicaciones literarias hacen beneficios esenciales a la ilustración y a la humanidad. No bien brota en el pensamiento de un individuo una verdad nueva, cuando se apodera de ella toda la república de las letras”.

Andrés Bello, 1843.

Puedes acceder al discurso completo en [www.uchile.cl](http://www.uchile.cl)

Monvoisin, Raymond (entre 1843 y 1858).  
Retrato de don Andrés Bello. Santiago,  
Chile: Casa central Universidad  
de Chile.



### ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Cuál es la visión de universidad que propone la visión republicana? ¿Cómo se refleja aquello en el discurso de Andrés Bello?
2. ¿Qué principios republicanos debe defender o promover la educación pública? ¿Por qué?

# VIGENCIA DEL REPUBLICANISMO A TRAVÉS DE LOS CABILDOS

Carolina Millalén 30/10/19

El concepto cabildo, tiene cierto espíritu republicano y democrático aun cuando se remonta a tiempos anteriores del período republicano de la historia de Chile. Cabildo era el nombre que recibía la institución que congregaba a los vecinos de las ciudades durante La Colonia. Allí, los criollos —marginados de otros cargos públicos— deliberaban temas de interés local. ¿Un cabildo famoso? Sin lugar a dudas, el “cabildo abierto” realizado el 18 de septiembre de 1810 pues se le considera el hito que daría inicio al proceso de Independencia de Chile.

Doscientos años después de ese famoso Cabildo, se siguen desarrollando cabildos, ya sea convocados por Municipalidades u otras organizaciones, o autoconvocados, para discutir temas de contingencia.



Cabildo, año 2019.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Qué hay de republicano en los cabildos? ¿Qué principios ciudadanos se practican en ellos?
2. Y tú, ¿has participado en un cabildo? ¿Por qué?



# EL CAMINO DEL LIBERALISMO

Los pensadores y adherentes a la corriente del liberalismo otorgan un sólido valor a la defensa de las libertades tradicionales, es decir, lo que podría comprenderse como las libertades políticas o civiles de las personas. Al respecto, uno de sus principales postulados, consiste precisamente en defender la libertad de los ciudadanos frente al Estado y las mayorías.

Los pensadores y adherentes a la corriente del liberalismo otorgan un sólido valor a la defensa de las libertades, lo que podría comprenderse como las libertades políticas, económicas y civiles de las personas que emanan de su ser racional. Al respecto, uno de sus principales postulados, consiste precisamente en defender la libertad de los ciudadanos frente al Estado, que disminuye su poder para dar pie a la acción de las personas, constituyéndose como el garante del orden y seguridad de estas.

Así, tomando en cuenta los principios de tolerancia religiosa, división de poderes e igualdad ante la ley,

el consentimiento de las personas es lo que genera acuerdos de forma conjunta en la sociedad.

Desde el pensamiento del filósofo británico John Locke (siglo XVII), uno de los máximos exponentes de esta corriente, los hombres y mujeres nacen libres, iguales y poseedores de derechos inalienables. A su vez, para Locke la propiedad privada figura como un derecho natural, en tanto los individuos merecen poseer las cosas necesarias para acceder a la propia conservación. De acuerdo al liberalismo económico, las fuerzas de oferta y demanda son la que, de forma natural, logran un equilibrio; y la libre iniciativa de las personas o de las empresas serán quienes impulsen principalmente el crecimiento económico.

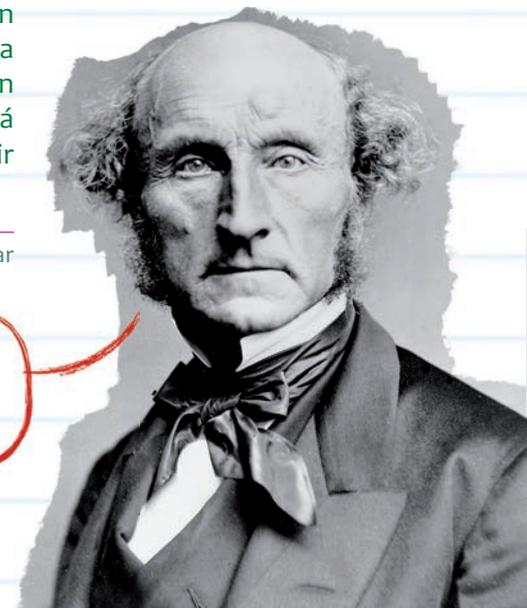


## UN PENSADOR CLAVE PARA ENTENDER EL LIBERALISMO: STUART MILL

“La única libertad que merece este nombre es la de buscar nuestro propio bien a nuestra propia manera, en tanto que no intentemos privar de sus bienes a otros, o frenar sus esfuerzos para obtenerla. Cada cual es el mejor guardián de su propia salud, sea física, mental o espiritual. La especie humana ganará más en dejar a cada uno que viva como le guste más, que en obligarle a vivir como guste al resto de sus semejantes”.

Mill, Stuart (1980). *Sobre la libertad*. Madrid, España: Aguilar

John Stuart Mill fue un filósofo y economista británico del siglo XIX. Dentro de su amplia obra, ha sido reconocido por gestar una especial visión sobre la libertad comprendida como el poder de hacer todo aquello que no perjudique a los demás.





En el pensamiento liberal contemporáneo, se distinguen al menos dos variantes: el liberalismo que se podría denominar “igualitario”, representado por Rawls o Dworkin y el liberalismo “conservador”, representado entre otros, por Nozick o Hayek. Estas dos variantes son clave para discutir las nociones de libertad e igualdad en la doctrina liberal contemporánea:

“Este es el sentido de la posición de Hayek. Su teoría se construye sobre el reconocimiento de la sacralidad del individuo y de que los valores básicos de una sociedad abierta son de contenido negativo. De ello se desprende una concepción abstencionista del Estado, porque la justicia depende del orden espontáneo que se concreta en el libre juego de las fuerzas económicas en el mercado [...] la libertad no consiste en la ausencia de impedimentos sin más, sino que tiene una vertiente positiva que se concreta en el imperio de la ley y del Derecho [...] en función de la cual el fin de la ley no es abolir o restringir sino preservar y ampliar la libertad. La ley se convierte en el más fiel aliado de la libertad, y la democracia constituye el cauce procedimental a través del cual la ley se concreta. [...]

En un sentido distinto se desenvuelve la argumentación de Rawls sobre los principios de la justicia. Aquí sí que se puede decir que subyace una concepción de la libertad como componente de la autonomía, con base en el autorrespeto y en la autoestima, y ello lleva a su teoría a un esfuerzo por conciliar la libertad y la igualdad, que se concreta en la articulación de una concepción pública de la justicia. Pero la conciliación de estos valores se opera en realidad en el espacio de la moralidad, una moralidad social fundada en el acuerdo y que constituye, a su vez, el soporte de la solidaridad y la cooperación”.

Campuzano, Julios. (1999). *El mapa fragmentado del pensamiento liberal: Hayek, Rawls, Nozick*  
Revista de las Cortes Generales, 48.

## 👤 INVESTIGA Y EVALÚA

1. Toma esta doble página como punto de partida y luego profundiza indagando en las nociones de libertad y Estado, propuestas por diferentes autores liberales.

Revisa el manual de técnicas



PÁGINA 7 - 19

## FORMAS ACTUALES DE LIBERALISMO:

**THINK TANKS** DE TENDENCIA  
**LIBERAL**

Carolina Millalén 15/02/2019

Como expresó el filósofo inglés Francis Bacon “el conocimiento es poder”, y eso muy bien lo saben las instituciones o corporaciones privadas dedicadas a asesorar y proporcionar estudios e ideas que influyan en la vida pública.

Desde fines de los años '80, los llamados *think tanks* — o “tanques de pensamiento” si se traduce de modo literal— son grupos de expertos o instituciones investigadoras privadas principalmente vinculadas al ámbito de las ciencias sociales, en cuyos equipos se gestan ideas y mecanismos de influencia para distintos grupos de la esfera política. Bajo la mirada del mercado de las ideas, estas organizaciones bajo un enfoque liberal, también ocupan espacios importantes entre los *mass medias* y las redes sociales.

Varios años han pasado desde que en la década del '40 naciera la Sociedad Mont Pelerin bajo el alero del economista liberal Friederich Hayeck, quien en ese momento expresó la necesidad de facilitar el intercambio de ideas entre académicos con ideas

afines, frente a la “disminución en la creencia en la propiedad privada y el mercado competitivo” (Hayeck, 1947), lo cual, según él comprometía incluso la preservación de valores centrales de la civilización.

Los *think tanks* de corte liberal no han quedado atrás ante las transformaciones del mundo global. Un ejemplo de ello es la Fundación Internacional para la Libertad (FIL), la cual presidida por el escritor peruano y Premio Nobel, Mario Vargas Llosa, nació en pleno siglo XXI con el propósito de defender promover los principios de la libertad, la democracia y el Estado de Derecho.

Con una activa agenda en la región iberoamericana, FIL, participa de foros y redes, además de desarrollar una línea de investigación en la que destacan temas como el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la reforma del Estado, la defensa de la sociedad abierta y la consolidación de la economía de mercado.

Fuentes: [www.montelerin.org](http://www.montelerin.org)

Vergara, Jorge (2015). *Mercado y sociedad, la política de Friederich Hayeck*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.

## 👥 CUESTIONA IDEAS

1. Busquen artículos académicos, noticias, crónicas y columnas de opinión referidas a los *think tanks* en Chile. Acudan a diferentes medios de prensa escrita para poder tener un panorama variado. Lean y fichen la información recopilada.
2. Sobre la base de lo recopilado, establezcan: ¿qué *think tanks* hay en Chile? ¿Qué temas investigan? ¿Con qué grupos políticos se relacionan? ¿De qué manera influyen estas instituciones en las políticas públicas del país? Presenten sus conclusiones en una exposición o foro panel.

Ministerio de Educación.  
**ecc**  
Prohibida su comercialización.

Revisa el manual de técnicas

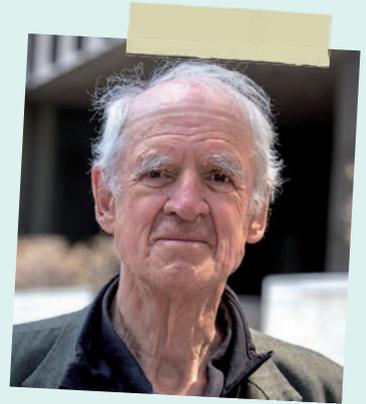
PÁGINA 7 - 19

# EL CAMINO DEL COMUNITARISMO



El término comunitarismo, principalmente acuñado por el pensador canadiense Charles Taylor (siglo XX). Para el autor, hay bienes que sólo pueden ser buscados en común, como la historia del colectivo humano y el legado sociocultural, de modo tal, que las experiencias del pasado pueden ser un referente para las generaciones actuales y un elemento necesario en la constitución de la identidad local.

## UN PENSADOR CLAVE PARA ENTENDER EL COMUNITARISMO: TAYLOR



“Si hombres y mujeres son iguales, no es porque sean diferentes, sino porque por encima de la diferencia existen ciertas propiedades, comunes o complementarias, que tienen cierto valor. Son seres capaces de razón, de amor, de memoria o de reconocimiento dialógico. Unirse en el mutuo reconocimiento de la diferencia —es decir, del valor igual de identidades diferentes— requiere que compartamos algo más que la creencia en este principio; hemos de compartir también ciertas normas de valor en las que las identidades en cuestión se demuestran iguales. [...] Reconocer la diferencia, al igual que la elección de uno mismo, requiere un horizonte de significación, en este caso compartido.

Esto no demuestra que tengamos que pertenecer a una sociedad política común; de otro modo no podríamos reconocer a los extranjeros. Y no muestra por sí mismo que hayamos de tomarnos en serio la sociedad política en la que estamos. Hace falta que se cumplan más cosas. [...]

Lo que debiera haber perecido juntamente con el comunismo es la creencia de que las sociedades modernas pueden regirse sobre la base de un principio único, ya sea éste el de la planificación de acuerdo con la voluntad general el de las asignaciones del libre mercado. Nuestro reto estriba en realidad en combinar, de forma que no se anulen, una serie

de modos de actuación que son necesarios conjuntamente para una sociedad libre y próspera, pero que tienden también a estorbarse unos a otros: las asignaciones del mercado, la planificación estatal, las disposiciones colectivas en casos de necesidad, la defensa de los derechos individuales, y la iniciativa y el control democráticos efectivos. A corto plazo, quizás hasta la «eficiencia» máxima del mercado puede verse restringida por cada uno de los otros cuatro modos; a largo plazo, quizás hasta la coyuntura económica, y desde luego la justicia y la libertad se resentirían a causa de su marginación.

No podemos abolir el mercado, pero tampoco podemos organizarnos exclusivamente mediante mercados. Restringirlos puede resultar costoso; no restringirlos en absoluto podría resultar fatal. Gobernar una sociedad contemporánea significa recrear continuamente un equilibrio entre requisitos que tienden a menoscabarse unos a otros, encontrando constantemente nuevas soluciones creativas conforme los viejos equilibrios quedan anulados”.

Taylor, Charles (1994). *La ética de la autenticidad*. Barcelona, España: Paidós.

# UN CASO HISTÓRICO DE COMUNITARISMO: EL NACIMIENTO DE LA PRIMERA COOPERATIVA



En el año 1844, 27 obreros tejedores y una obrera del condado de Lancaster (Lancaster, Inglaterra) crearon la “Sociedad Equitativa de los Pioneros de Rochdale”, con la finalidad de establecer un almacén de comestibles y ropas, fabricar juntos los artículos más necesarios y destinar una parte de los beneficios a la instrucción de los socios y sus familias. Bajo los parámetros de esta organización, las ganancias obtenidas de la empresa, se repartían entre todos sus miembros. He aquí, uno de los orígenes del comunitarismo.

El edificio donde funcionó la sociedad de Rochdale, hoy es un museo, ¿qué opinas de eso?



## COMUNITARISMO HOY: LA PROYECCIÓN DE LAS COOPERATIVAS

PRINCIPIOS COOPERATIVOS

- 1° Membresía abierta y voluntaria.
- 2° Control democrático de los miembros.
- 3° Participación económica de los miembros.
- 4° Autonomía e independencia.
- 5° Educación, formación e información.
- 6° Cooperación entre cooperativas.
- 7° Compromiso con la comunidad.

¿Qué te parece la opción de participación política y económica que ofrecen las cooperativas?  
¿Qué crees que sucede en materia de riqueza, pobreza, productividad, probidad y sueldos justos dentro de las mismas?

Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores; sus miembros creen en los valores éticos de la honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Fuente: [www.aciamericas.coop](http://www.aciamericas.coop)



La noción de ciudadanía desde la visión liberal valora las libertades fundamentales, la ciudadanía política basada en la libertad y la igualdad; así como también, la primacía de los derechos individuales y de la autonomía. Desde ahí, se puede entender al Estado como el encargado de garantizar a los ciudadanos los derechos civiles; y los económicos, como extensiones del primero.

Desde una ciudadanía comunitarista, el acento está puesto en que el ciudadano político es un sujeto eminentemente social y, desde ahí, se valoran los derechos y responsabilidades ciudadanas. Se valora la participación comunitaria como base para la construcción del bien común (entendido como construcción colectiva que respeta la diversidad).



## 👤 SINTETIZA Y CUESTIONA IDEAS

1. Establece las principales características de las perspectivas presentadas en la lección (republicanismo, liberalismo y comunitarismo). Luego, compara los modelos de ciudadanía y oportunidades de participación que ofrece cada perspectiva.
2. Posiciónate frente a las siguientes preguntas mediante un ensayo o exposición:
  - Respecto de las perspectivas republicana, liberal y comunitarista, ¿cuál te parece que ofrece más oportunidades para el ejercicio de la participación, el respeto a los derechos humanos, la búsqueda del bien común y de la justicia social? ¿Por qué?

Revisa el manual  
de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# EVALÚO LAS RELACIONES ENTRE EL ESTADO Y EL MERCADO



¿Cómo se determina qué bienes o servicios se producen en una economía? ¿Cómo se lleva a cabo la producción, considerando el peso de distintos factores (tecnología, capital, recursos, inversiones, etc.) y el manejo de los costos asociados a producir? Pues bien, tanto el Estado como el mercado son dos entidades pilares dentro de una sociedad. Mientras el primero representa su organización político-administrativa, el mercado se reconoce como

el lugar en donde se transa una amplia variedad de bienes y servicios frente a una determinada demanda. El debate sobre quién tiene —o debería tener— mayor protagonismo en la sociedad no es nuevo: ¿corresponde al Estado controlar el actuar del mercado o debe suceder en dirección contraria? Para que te posiciones al respecto, primero, recuerda los elementos básicos de los modelos económicos:

## *Economía de mercado*

Una economía en la que las cuestiones del qué, el cómo y el para quién, que se refieren a la asignación de los recursos son determinados principalmente por la oferta y la demanda en los mercados. En este tipo de organización económica, las empresas, motivadas por el deseo de maximizar los beneficios, compran factores y producen y venden los productos. Las economías domésticas, con sus rentas de los factores, acuden a los mercados y determinan la demanda de las mercancías. La interrelación de la oferta de las empresas y las demandas de las economías domésticas determinan los precios y las cantidades de bienes.



## *Economía centralmente planificada*

Modo de organización económica en el que las funciones económicas clave —el qué, el cómo y el para qué producir— son desempeñadas principalmente por el Estado.

## *Economía mixta*

Se basa principalmente en el sistema de precios para su organización económica, pero utilizan toda una variedad de intervenciones del Estado (como los impuestos, el gasto y la regulación) para hacer frente a la inestabilidad macroeconómica y a los fallos del mercado.

Samuelson, Paul y Nordhaus,  
William. *Economía*.  
España: McGraw-Hill, 1993. 14° edición.

## ¿QUÉ SON LA PRODUCTIVIDAD Y EL COMERCIO JUSTO?

La productividad se comprende como la relación entre lo que produce una empresa y los recursos utilizados para dicha producción. Según el estudio de Aravena y Hoffman (2014), la productividad supone una serie de decisiones por parte de las empresas sobre la elección de cantidad y calidad de insumos productivos. Dentro de ellos, la actividad innovadora resulta fundamental tanto en términos de capital humano como de aplicación de nuevas y mejores tecnologías.

Por su parte, el comercio justo promueve mayores acercamientos entre productores y consumidores dentro de la cadena del valor, lo que acentúa mayores posibilidades de elegir de manera transparente sobre la base de procesos productivos sostenibles y colaborativos. Según la CEPAL (2009), este tipo de comercio es un espacio constituido por la justicia y el desarrollo sostenible, de modo que todo el mundo, con su trabajo, pueda tener un salario decente y digno y desarrollar su potencial humano en su totalidad.

### Organización Mundial del comercio justo

La Organización Mundial del Comercio Justo (WFTO, World Fair Trade Organization) fue creada en 1989 y es una asociación de 324 organizaciones en más de 70 países a nivel mundial. Su principal misión es fortalecer las capacidades de incidencia, comercialización y monitoreo de los miembros de WFTO y promover relaciones de cooperación entre los mismos y con otros actores sociales, de modo a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de pequeños productores, atendiendo a los principios del Comercio Justo.

Diez Principios del Comercio Justo:

1. Oportunidades para productores desfavorecidos.
2. Transparencia y responsabilidad.
3. Prácticas comerciales justas.
4. Pago justo.
5. No al trabajo infantil, no al trabajo forzoso.
6. No a la discriminación, igualdad de género, libertad de asociación.
7. Buenas condiciones de trabajo.
8. Desarrollo de capacidades.
9. Promoción del comercio justo.
10. Respeto al medioambiente.



## • LECCIÓN 5 •

# APLICO LO QUE SÉ

## PARA PARTICIPAR EN MI COLEGIO



## INICIO

### • CUESTIONA Y COMUNICA

1. Autoevalúate. ¿Cuánto sabes acerca de los centros de alumnos y consejos escolares? Revisa la información de esta página para elaborar una respuesta.
2. Evalúa el grado de conocimiento que en tu colegio hay acerca de estos temas, elaborando una encuesta. Luego, concluye y presenta tus reflexiones al curso.

Revisa el manual  
de técnicas

PÁGINA 7 - 19

### ¿Se puede prohibir la creación de un Centro de Alumnos?

No. La dirección del establecimiento no puede intervenir en la elección de la Directiva del Centro de Alumnos. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a asociarse y a conformar agrupaciones de acuerdo a sus intereses.

### ¿Cómo se estructura un Centro Alumnos?

A lo menos, con los siguientes organismos:

- La Asamblea General (alumnos de 2° ciclo Básico y todos los de Educación Media).
- La Directiva.
- El Consejo de Delegados de Curso.
- El Consejo de Curso.
- La Junta Electoral.

### ¿Cómo se constituye la directiva del Centro de Alumnos?

Será elegida anualmente en votación universal, unipersonal, secreta e informada, dentro de los 45 días antes de finalizar el año escolar o dentro de los primeros 45 días de iniciado el año escolar, según lo establezca el reglamento interno del Centro Alumnos.

### ¿Qué es el Consejo Escolar?

Es la instancia en la cual se reúnen y participan padres, madres y apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedor

u otro miembro que integre la comunidad educativa. En cada establecimiento subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, el que tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle el carácter resolutivo.

### ¿Quiénes componen el Consejo Escolar?

- Director del establecimiento, quien lo presidirá.
- Sostenedor o un representante designado por él.
- Docente elegido por los profesores.
- Representante de los asistentes de la educación.
- Presidente del Centro de Padres y Apoderados, y
- Presidente del Centro de Alumnos (para educación media).

### ¿Cuáles son las funciones del Consejo Escolar?

El Consejo Escolar puede ser consultado sobre los siguientes temas:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- El programa anual y las actividades extracurriculares.
- Las metas del establecimiento y sus proyectos de mejoramiento.
- El informe anual de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado por el director a la comunidad educativa.
- La elaboración y modificaciones al Reglamento Interno y la aprobación del mismo si se le hubiesen otorgado esta atribución.

Fuente: [www.ayudameduc.cl](http://www.ayudameduc.cl)

# PARTICIPACIÓN ESCOLAR ¡PRESENTE!



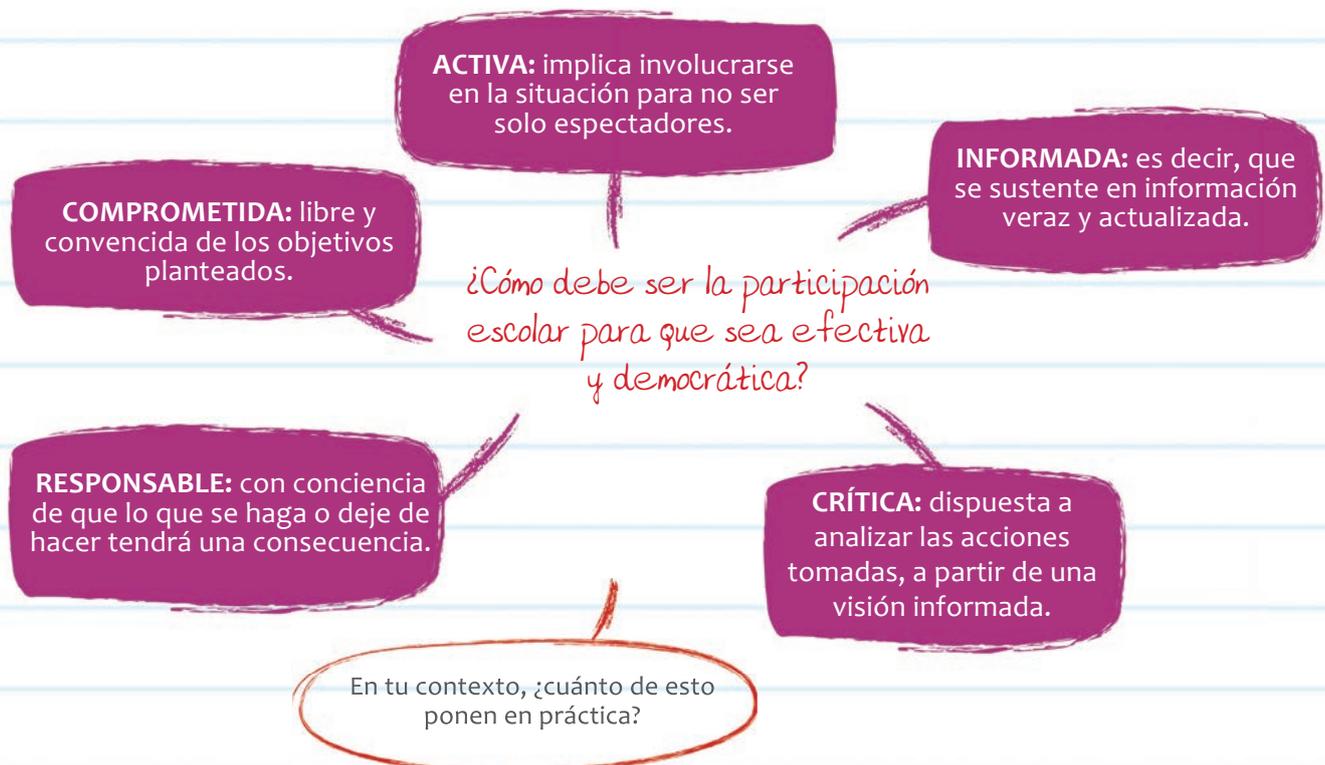
Imaginemos que el vidrio del ventanal de una sala de clases se rompió hace dos semanas, aún no ha sido cambiado y tiene un gran orificio por el que se cuelean las corrientes de aire, además, el vidrio roto puede caerse y herir de gravedad a alguien.

Si esto ocurriera en tu colegio, ¿cómo se solucionaría? Una opción sería que un estudiante, como representante del curso, se dirigiera a la dirección para pedir al director que mandara a colocar un vidrio nuevo. Otra opción, podría ser invitar a la acción colectiva que se apoyara en la fuerza del grupo para organizarse, planificar, decidir y emprender las acciones más convenientes para todos.

Esta segunda opción es un ejemplo de acción colectiva, es decir, una acción emprendida por un conjunto de personas con el propósito de alcanzar un objetivo o meta deseable para todos. En tal caso, el director de la escuela vería que el asunto interesa e involucra a todo el grupo de estudiantes. Por otra parte, una vez resuelto el problema, el alumnado tendría la satisfacción de que el éxito se debió a

la participación activa y conjunta del grupo. Ahora bien, imagina que un grupo de estudiantes decide romper los vidrios de un ventanal de la dirección porque piensa que así puede atraer la atención del director y presionarlo para que arregle el problema de su aula. Estos jóvenes, ¿se librarán de rendir cuentas por sus actos? De hecho, por esa acción pueden ser sancionados y hasta expulsados de la escuela ¿Qué piensas de su proceder? ¿Cualquier medio es válido para alcanzar un fin? ¿Por qué?

La situación anterior nos invita a reflexionar acerca de nuestra actitud ante los desafíos y problemas comunes. ¿Qué es preferible: mirar pasivamente qué cauce toman las cosas, ver qué hacen los demás para resolver un problema que nos afecta o intervenir activamente para incidir en el curso de los acontecimientos? A mayor participación en acciones colectivas, más vida democrática. Vivir en una sociedad democrática nos compromete a dar lo mejor de nosotros mismos para ir la transformando en beneficio de todos.



# COLEGIOS QUE SE TOMAN EN SERIO LA VIDA EN COMUNIDAD

Ministerio de Educación.  
**ecc**  
 Prohibida su comercialización.

Carolina Fernández-Niño 12/02/2019

¿Qué es un colegio? ¿Paredes y pizarrón? ¿Patio y cancha que congregan al estudiantado y, una que otra vez, a docentes? En algunos colegios, no les basta con concebir la comunidad educativa así y viven otra forma.

El colegio Andino Antuquelén del Cajón del Maipo, está emplazado en medio de la naturaleza y toma su rol medioambientalista en serio: manejo de residuos, puntos de reciclaje, difusión e implementación de actividades para vivir la naturaleza de manera permanente en las asignaturas que allí se

implementan; son actividades frecuentes. A su vez, este colegio vive la participación y la democracia de manera cotidiana, tanto en su estructura organizacional, donde los centros de estudiantes y de padres tienen relevancia y se vinculan con la comunidad educativa y con la comunidad de vecinos del Cajón del Maipo, como a través de las actividades, donde instancias como los debates, las investigaciones, el teatro, el malabarismo y otras más potencian la participación y socialización del estudiantado con la comunidad y el entorno.



Feria del libro del colegio Andino Antuquelén año 2018, realizada en la plaza pública de San José de Maipo.

Este es uno de los murales de la escuela de Laguna Verde.



En la escuela Laguna Verde (región de Valparaíso) se toman en serio su carácter público: además de que la educación es gratuita, decidieron no hacer ninguna actividad que implique cobrar una entrada y así no excluir a nadie de la participación por fines económicos. Con ello, además, vinculan a la comunidad de estudiantes con las familias y redes comunitarias de Laguna Verde a través de las actividades deportivas, artísticas, culinarias, medioambientales e interculturales que realizan frecuentemente. A su vez, esta escuela vive su vinculación medioambiental e intercultural a fondo, ya que realizan clases y actividades extra programáticas en el huerto, la granja con animales libres y la ruca mapuche que funcionan y se mantienen con el trabajo y la cooperación de toda la comunidad escolar.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Qué te parece la forma de vivir la educación, el uso del espacio público y la participación que hacen estos colegios? ¿Qué compromisos y deberes personales e institucionales crees que se requieren para sustentar dichos proyectos?

## IVÁN GONZÁLEZ Y AMALIA CUEVAS, INTEGRANTES DE UN CENTRO DE ESTUDIANTES: "BUSCAMOS SOLUCIONES EN CONJUNTO A LOS TEMAS QUE VAN SALIENDO"

Carolina Fernández-Niño 27/11/2019

### ¿Qué actividades realizan?

— **Amalia:** Primero, explicar que estamos en un colegio con educación Montessori donde tenemos un sistema educacional que en su conjunto es bastante democrático. Por ejemplo, tenemos Consejo General donde los estudiantes nos reunimos —una vez a la semana y sentados en círculo— con Dirección. Ahí buscamos soluciones en conjunto a los temas que van saliendo. Las salas también son distintas: no hay un profesor frente a la pizarra y alumnos escuchando, de hecho, existe una relación muy sana entre estudiantes y profesores, donde se respeta por igual. Nosotros trabajamos con autonomía y responsabilidad. Desde ahí, como Centro de Estudiantes, intentamos representar a los estudiantes pero también acogerlos para que se sientan seguros y más cercanos: que sientan que hay un igual a ellos que puede representarlos.

— **Iván:** Como parte del Centro de Estudiantes, nosotros tenemos instancias democráticas en donde se pueden evidenciar los tres tipos de democracia. La primera, la democracia directa, cuando se hacen asambleas generales en las que se deciden cosas instantáneamente; es decir, lo que gana la mayoría en esas votaciones es lo que nosotros tenemos que hacer sí o sí. Por ejemplo, las modificaciones de los estatutos, es decir, las reglas que rigen a cada Centro de Estudiantes y para modificar una parte de eso, es necesaria la aprobación de la mayoría. Tenemos la segunda instancia que sería la democracia semidirecta o participativa, en la cual por ejemplo se hacen plebiscitos o votaciones que no son directamente vinculantes, es decir, que se trata de decisiones que recaen en más personas o factores. Por ejemplo, para el día del estudiante, hicimos una votación para ver qué quería el estudiantado pero también queríamos proponer actividades sorpresas e innovadoras, entonces, seguimos lo que nos dijo la gente y con eso armamos el itinerario de actividades pero también sumamos las nuestras.

Y por último, podemos ver, la democracia representativa cuando, por ejemplo, desde Dirección nos dicen



“vamos a hacer esto, qué opinan ustedes”. En esos casos, nosotros tenemos que reflexionar qué es lo que la mayoría querría, también complementándolo con lo que nosotros pensamos. A veces es necesaria esa democracia representativa porque hay asuntos que deben ser rápidos.

### ¿Por qué es importante que existan las instancias democráticas en los colegios?

— **Amalia:** Los centros de estudiantes representan a los estudiantes, transmiten sus mensajes y necesidades. Los miembros de este, se eligen democráticamente y significan una real oportunidad de convertir las peticiones de los estudiantes en hechos.

— **Iván:** El Centro de estudiantes es la institución encargada de recopilar y de organizar las ideas del estudiantado en general, pero esas ideas tienen que ser elegidas y aprobadas por el mismo estudiantado, no pueden ser de otro modo. No por haber obtenido votos, tenemos poder sobre ellos, no tenemos el poder para decidir más; al contrario, solo tenemos el poder para recoger las opiniones de todos y todas, para transformarlas en las nuestras y así representarles. Porque si no fuera así, es que terminaríamos cayendo en los mismos errores que criticamos de la sociedad actual: que los gobiernos no se hacen cargo de lo que realmente quiere la ciudadanía.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Qué te parece el ejercicio democrático propuesto por estos estudiantes? ¿Por qué es importante que en un contexto democrático existan los Centros de Estudiantes? ¿Son una oportunidad para fortalecer la buena convivencia y el bien común?

SURF:  
SOCIALEL DEPORTE DE TABLA,  
LUCHANDO POR LA REINSERCIÓN SOCIAL

Carolina González 12/02/2019

El año 2014 COA Surf inició sus actividades. Una empresa que elabora y comercializa accesorios de surf, pero que va más allá de un simple negocio. ¿Qué tiene de especial? COA Surf mezcla el amor por las olas con diseño nacional, al mismo tiempo que toma cartas sobre una de las más grandes problemáticas de Chile y el continente latinoamericano: la delincuencia y la escasa reinserción social que existe para quienes se encuentran cumpliendo una condena privados de libertad.

La empresa, fundada por Arturo Irrarrázaval, elabora sus poleras y tablas en un trabajo conjunto con reos, a quienes se les entrega un trabajo remunerado y se les otorga herramientas para que puedan ejercer lo aprendido una vez que salgan en libertad.

“El foco es que ellos aprendan un oficio que les sea útil para después. Es importante que aprendan a manipular la fibra de vidrio y después puedan trabajar arreglando yates, en clubes de pesca, etc.”, cuenta Arturo, quien señaló que con reos de la cárcel La Pólvora de Valparaíso se elaboraron 100 tablas de surf con diseños originales.

Pero no todo es trabajo. Con el dinero que la empresa recauda por la venta de sus productos, se organizan paseos con niños de condiciones vulnerables. Así, se arman grupos y van a la playa, donde enseñan a los niños a surfear y pasan una tarde entretenida junto a ellos.

“El deporte les entrega alegría, su cara te lo dice todo. Esto les permite que vean que hay otro mundo afuera de lo que conocen”, expresa Arturo, agregando que de esta forma se contribuye en la lucha contra la delincuencia, ya que se saca a los niños de su entorno habitual, donde en cambio muchas veces se normaliza el robo, por ejemplo, y se les fomenta la actividad física y la vida saludable,

produciendo un impacto positivo en sus vidas.

“Yo quiero que los niños se den cuenta que además de derechos, tienen deberes con la sociedad, tienen que ser un aporte”, plantea el director de COA Chile, que el 2017 recibió un reconocimiento por parte de la ex Presidenta de la República (de la fecha), Michelle Bachelet: “Estos proyectos [...] nos hablan del carácter social que pueden y deben tener muchos emprendimientos y este es el trabajo que ha venido impulsando Arturo Irrarrázaval con COA Surf, que entrega una oportunidad fundamental de reinserción social para las personas privadas de libertad tanto mujeres como hombres en la cárcel de Valparaíso”, comentó la mandataria cuando les hizo entrega de la certificación Capital Semilla Emprende, Capital Abeja Emprende y el Fondo de Desarrollo de Negocios CRECE en el marco de la Semana de la Pequeña y Mediana Empresa.



# ESCUELAS DE SURF PARA NIÑOS VULNERABLES

Pero COA Surf no es el único caso en donde este deporte de tabla se hace protagonista de un cambio social. Chile, caracterizado por la extensa costa que posee, alberga a más organizaciones que buscan mejorar la calidad de vida de la gente a través de este deporte.

Una de ellas es la fundación Give Surf Chile, que desde el 2010, luego de ver los daños ocasionados por el terremoto y maremoto en la zona centro sur del país, inició sus actividades buscando entregar oportunidades, a través de escuelas de surf, para los niños de las localidades afectadas, específicamente en las playas de Arica, Matanza, Cartagena y Mehuín.

La fundación se financia a través de eventos a beneficio y con fondos concursables, pero también reciben ayuda de las comunidades costeras y donaciones privadas. Acorde a lo que explicó su director ejecutivo, Diego Possel, en entrevista con El Mercurio, lo que buscan es generar una conexión entre las escuelas de surf locales y la municipalidad para que se hagan cursos, los cuales se dividen en dos partes.

“En la primera hora les inculcamos conceptos como la prevención de drogas, el liderazgo y el cuidado del medioambiente. La idea es que ellos mismos los apliquen después en sus comunidades y después en la segunda hora los mandamos al agua”, explicó Possel al diario nacional.

Fuentes:

[www.economiaynegocios.cl](http://www.economiaynegocios.cl)

[www.pucv.cl](http://www.pucv.cl)



Participantes de  
COA Surf en acción

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿De qué manera estas iniciativas de surf se relacionan con los derechos humanos, el bien común y la justicia social?
2. En cuanto a lo geográfico y medioambiental, ¿qué impacto podrían generar iniciativas como esta?

# UNIVERSITARIOS SE LA JUEGAN POR EL BIENESTAR ANIMAL



Carolina González 12/02/2019

El año 2015 la Universidad de la Serena se fue a toma, circunstancia que causó que muchos perros fueran abandonados en la casa de estudios, causando preocupación entre sus estudiantes. En ese momento, estudiantes de la carrera de Diseño empezaron a vender choripanes en fiestas universitarias para financiar la alimentación de los animales, dando vida a lo que luego sería una organización integrada por estudiantes de todas las carreras, profesores y funcionarios, llamada Perruls.

Andrea, quien integra la fundación desde el año 2017, se encarga de administrar las redes sociales de Perruls, que desde el 2018 cuenta con un ítem fijo de financiamiento por parte de la universidad, beneficio que lograron concretar luego de solicitar ayuda a la Federación de Estudiantes, que llevó a cabo una votación en pleno, donde se decidió que la fundación, que funciona en base a voluntariados, debía contar con un presupuesto fijo asignado.

“El problema es la falta de responsabilidad y compromiso por parte de la ciudadanía en cuanto al cuidado de las mascotas, lo que tiene una manifestación local en nuestra universidad. Nosotros identificamos casos de maltrato y abandono de manera continua en muchos perros abandonados que aparecen en los distintos campus”, explica Andrea. “El problema es más complejo de lo que podría parecer, al estar relacionado a factores culturales muy difíciles de cambiar”, agregó la voluntaria, apuntando a que se hace necesario generar un trabajo de educación en torno al cuidado responsable de las mascotas, “entendiéndolas no como un objeto, sino más bien como un ser vivo”, indicó.

El panorama ideal, según Andrea, sería que no fuera necesaria la existencia de grupos para proteger y cuidar a los perros abandonados y que la gente logre entender su responsabilidad con los animales, pero para que eso ocurra, el rol de organizaciones como Perruls resulta fundamental, al mostrar cómo existen personas que toman conciencia y se hacen cargo del problema, rehabilitando a mascotas descuidadas o enfermas, costearo su esterilización y ayudando en la búsqueda de familias que los puedan adoptar.

Estos son algunos de los perros rescatados por AEDA y Perruls, ¿qué te parecen?



## FOMENTAR LA ESTERILIZACIÓN PARA CONTROLAR LA SOBREPoblACIÓN



Pero Perruls no son los únicos preocupados por el bienestar de los animales. En 1998 ocurrió una matanza masiva de perros en la Universidad de Santiago de Chile (USACH), lo que inspiró el nacimiento de AEDA (Agrupación de Estudiantes por la Defensa de los Animales), cuyo principal objetivo fue el control de la sobrepoblación canina y gatuna en la universidad a través de esterilizaciones masivas y jornadas de adopción.

Con el tiempo, la organización empezó a ampliar sus labores, y a hacerse cargo de los perros enfermos y agresivos, los cuales son tratados con remedios específicos, en caniles de un terreno que fue facilitado por la universidad, para luego ser entregados en adopción.

“La agrupación se divide en comisiones”, explica Javiera Lazcano, voluntaria de AEDA desde el 2011. “La principal es la de coordinación, que se encarga de fiscalizar a las otras comisiones y representan a la agrupación. Después está la comisión de veterinaria, que tiene relación directa con el veterinario con el que trabajamos y capacita a los voluntarios para poder entregar un buen tratamiento a los perros; la comisión de adopción, que se encarga de recopilar datos de las personas interesadas en acoger a los perros, hacen una revisión de datos y verifican si se encuentran capacitadas para adoptar; la comisión de alimento, que compra y racionaliza la comida para que alcance para todos los animales y la comisión de finanzas, que distribuye los presupuestos en las otras comisiones y recopila la plata”, detalló.



Logo Perruls



A diferencia de Perruls, AEDA se financia en base a aportes voluntarios de sus socios, colectas semanales que se llevan a cabo tanto dentro como fuera de la universidad y un bingo anual con el que recaudan los fondos suficientes para que la organización funcione en el año. Además, se llevan a cabo períodos de capacitación para los voluntarios nuevos, considerando que el recambio es alto, ya que el trabajo que deben llevar a cabo requiere compromiso y dedicación especial, por lo que hay mucha deserción.

“Yo creo que por el solo hecho de ocupar un espacio en este mundo o territorio somos responsables de él en el más amplio sentido de la palabra. Es nuestro deber como seres humanos con conciencia responsabilizarnos del medioambiente y de los animales con acciones concretas”, expresó Javiera. “Son tantos los animales abandonados que las agrupaciones no dan abasto, por lo mismo, es necesario que todos pongan un granito de arena, incluyendo al Estado, para que el abandono deje de ser una realidad tan arraigada en nuestro país”, agregó, apuntando en la necesidad de trabajar en mejorar las políticas públicas para concientizar a la población y generar un cambio.

Puedes seguirlos en redes sociales: [@Perruls](#) y [@grupoAEDA](#)

Logo AEDA



### ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Qué efectos positivos puede tener el cuidado animal y la tenencia responsable de los mismos? ¿Cuál crees que es el rol del Estado y de la ciudadanía civil al respecto?
2. ¿Qué sueños y responsabilidades crees que mueven a estas organizaciones? ¿Qué te parece esta forma de participación? ¿Podría ser un aporte para el bien común y la justicia medioambiental? ¿Por qué?

# CONCIENCIA AMBIENTAL SE APODERA DE COLEGIOS CHILENOS



Carolina González 12/02/2019

El cuidado y protección del medioambiente se ha transformado de a poco en un valor esencial, tomando en cuenta el impacto que ha generado el hombre en la naturaleza y el calentamiento global que se ha desencadenado a raíz de lo mismo. Por eso, es que distintas escuelas en el país han enfocado sus esfuerzos en incentivar la defensa del medioambiente a través del reciclaje.

En diciembre de 2017, el Liceo Academia de Iquique ganó el FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional) de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental. ¿La razón? Un programa de reciclaje ideado entre el Club Cavancha y el Centro de Padres y Apoderados del establecimiento educacional.

Así, con el dinero obtenido con el fondo, se instalaron 30 contenedores de materia prima en el liceo con tres tamaños diferentes, destinados al almacenamiento de plástico, papeles, cartones y por último vidrios. La responsabilidad de retirar y seleccionar el material reciclado quedó a cargo de la empresa Recinort, quienes escogen los productos aptos para ser utilizados como materia prima por los mismos estudiantes, quienes los usan con fines artísticos en distintas actividades didácticas desarrolladas en el establecimiento.

Cabe destacar que, acorde a información otorgada por la asociación Waste Atlas, en promedio cada chileno genera 456 kilos de basura al año, un equivalente de 1,25 kilos diarios y la ciudad de Iquique supera el promedio nacional, con 613 kilos de basura anuales per cápita, lo que evidencia una falta de conciencia ambiental en la materia, transformando iniciativas como la tomada por el Liceo Academia como un ejemplo a seguir, en cuanto a la formación y entrega de herramientas hacia las nuevas generaciones en pos de un bien común.

Liceo Academia de Iquique en la prensa

04 LA ESTRELLA JUEVES 17 DE MAYO 2018

## Implementan iniciativa de reciclaje en colegio

Proyecto en la Academia Iquique de Bajo Molle se adjudicó \$4 millones 616 mil.

Vladimir M. Hanshing cronica@estrellaquique.cl

Reciclar, reutilizar y reducir son las palabras que se repiten en las instalaciones de la Academia Iquique de Bajo Molle; ellos la llaman "las tres r" y no es extraño escucharlas a diario en los pasillos del colegio.

En diciembre de 2017, este establecimiento ganó el FNDR de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental. El proyecto comenzó a materializarse luego de que Francisca Prat, fundadora y presidenta de Club Cavancha, se contactara con Valeria Alonso, presidenta del Centro de Padres y Apoderados de la Academia Iquique.

Con el dinero se crearon 30 contenedores de materia prima, con tres tamaños diferentes y cada uno servirá para almacenar diferentes productos. El primero mide 80 por 60 centímetros, es de color azul y se podrán guardar plásticos. El segundo es morado y cuenta con un volumen de 60 por 40 centímetros para cartones. El de color verde, en cambio, tiene un tamaño de 40 por 40 para el reciclaje de vidrios.

Para Prat del Club Cavancha, los más de 1.800 alumnos beneficiarán el avance del proyecto. "La idea es que no solo lleguen los alumnos, sino que también los papás, hermanos, profesores, tías y quienes tengan que ver con el colegio".

Una vez que los contenedores estén llenos, será la empresa de reciclado Recinort la encargada de retirar y seleccionar cuáles son los productos aptos para poder llevarlos al taller que se implementará para que los estudiantes utilicen la materia prima. Esto, para fines artísticos, que van desde esculturas de papel hasta la implementación de robótica.

Alonso cree que la educación y capacitación a través de charlas didácticas serán claves, y que las palabras "enjuaga, limpia y seca, serán las protagonistas del éxito".

MÁS COLEGIOS La seremi de Medio Ambiente, Moyra Rojas, aseguró que están buscando motivar a otros establecimientos educacionales. "Tenemos programas de certificación ambiental, queremos que más colegios participen el próximo año. Estamos partiendo por los recintos más vulnerables".

ALUMNOS DEL COLEGIO JUNTO A LA MASCOTA OFICIAL DEL PROYECTO.

Una idea similar es la que llevó a cabo el Colegio Luis Cruz Martínez, en la comuna de Quilpué, que llevó a cabo una iniciativa especial de reciclaje bajo el Sistema de Certificación Ambiental Escolar (SNCAE), cuyo objetivo es fomentar el cuidado del medio ambiente en los establecimientos. Con esto, se transformó en el único colegio de la Región de Valparaíso en adjudicarse el programa Recicla en tu Escuela en el 2017, perteneciente al Fondo de Protección Ambiental.

Este proyecto, consideró actividades de educación ambiental y reciclaje con el propósito de aportar en pos de la valoración de los residuos al mismo tiempo de promover la concientización de los alumnos de la escuela frente al cuidado de su entorno. Así, con un financiamiento de 4 millones de pesos, se elaboró una estrategia de gestión de reciclaje y se habilitaron dos puntos verdes de plástico, papel y cartón.



## ¿Qué es el SNCAE?

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) es un programa coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Ministerio de Energía, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la Dirección General de Aguas y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO). Tiene como propósito fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacionales en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.

Fuente: <http://portal.mma.gob.cl/>

A mediados del año 2018, había 1.400 colegios certificados medioambientalmente. He aquí una foto que muestra la celebración de la certificación de 49 de la región de Valparaíso. ¿Qué te parece esta cifra? ¿Averigua cuántos son actualmente y cuántos de ellos hay en tu comuna!

Para ello, puedes visitar <https://mma.gob.cl>



### CIERRE

#### FUNDAMENTA, COLABORA Y PARTICIPA

1. Evalúen los casos presentados en esta doble página y otros que escojan de la unidad: ¿es posible que una iniciativa local (a nivel de colegio o barrio, por ejemplo) pueda tener un impacto a escala mayor (comunal o nacional)? ¿Por qué? ¿De qué manera estas formas de participación pueden contribuir al bien común, al desarrollo democrático y a la justicia medioambiental?
2. Sobre la base de lo reflexionado, ¿qué otras formas de participación podrían ser un aporte para el desarrollo democrático y la búsqueda del bien común? Ideen otros proyectos e iniciativas ciudadanas que puedan llevarse a cabo dentro de su colegio o comunidad.

# SÍNTESIS DE UNIDAD

## LEE, PROPÓN, ELABORA Y RESPONDE

1. 👤 Lee el siguiente esquema:

### Principio de mayorías o minorías

Las decisiones se toman con base en las resoluciones de la mayoría; pero se respetan los derechos de las minorías y sus opiniones, y se consideran sus necesidades.

### Libertad

Los ciudadanos pueden participar en los asuntos públicos y conducir con autonomía su vida privada.

### Soberanía popular

El pueblo es la máxima autoridad en la sociedad y su voluntad se ve reflejada al poder elegir a sus representantes.

### División de poderes

Sirve para equilibrar la toma de decisiones y evitar que alguna persona o institución tenga el control total del país.

### Representación

La ciudadanía cuenta con representantes para tomar decisiones y expresar su voluntad.

### Búsqueda del bien común

Todos los miembros de la sociedad deben tener igual posibilidad de realizar sus capacidades.

### Tolerancia

Se reconocen y respetan diferentes formas de vivir siempre que respeten los derechos de los demás.

### Respeto al orden jurídico

Tanto ciudadanos como gobernadores deben cumplir obligaciones y ejercer derechos mediante procedimientos legales.

Principios

Democracia

Formas de participación

### Diálogo

Permite comunicar ideas, llegar a acuerdos y mantenerse informado.

### Participación ciudadana

Hace posible que los ciudadanos tomen parte en las decisiones del gobierno.

### Respeto a los derechos de las personas

Nadie está por encima de los derechos de cada individuo.

### Elección periódica de representantes y autoridades mediante el sufragio

La soberanía popular y el principio de representación se evidencian en que la ciudadanía expresa sus preferencias políticas en forma periódica.

2. 👤 Propón situaciones para ejemplificar el cumplimiento y el no cumplimiento de cada uno de los subtemas del esquema.

3. 👤 Elabora otros modelos de esquema o mapas conceptuales para cubrir los siguientes contenidos: mecanismos judiciales que resguardan los derechos; participación política en los modelos republicano, liberal, comunitarista; relaciones entre el Estado y el mercado; ejercicio democrático escolar.

4. 👤 Ahora que ya te aproximaste a los contenidos de la unidad, responde la pregunta presentada en el inicio de esta:

Desde mi posibilidad de **ser humano con derechos y deberes**, ¿de qué manera puedo participar en la construcción de la democracia?  
 ¿Cómo puedo poner en práctica mis derechos ciudadanos?

5. 👤👤👤 Preparen un foro panel o plenario, para compartir las respuestas y debatir teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista que aparezcan.

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

## ANALIZA Y PROPÓN

1. Lee la siguiente fuente y elabora una reflexión individual que muestre tu posicionamiento frente al tema que propone el autor:

“Las polémicas son inútiles. Estar de antemano de un lado o del otro es un error, sobre todo si se oye la conversación como una polémica, si se la ve como un juego en el cual alguien gana y alguien pierde. El diálogo tiene que ser una investigación y poco importa que la verdad salga de boca de uno o de boca de otro. Yo he tratado de pensar, al conversar, que es indiferente que

yo tenga razón o que tenga razón usted; lo importante es llegar a una conclusión, y de qué lado de la mesa llega eso, o de qué boca, o de qué rostro, o desde qué nombre, es lo de menos”.

Borges, Jorge Luis y Ferrari, Osvaldo (2005). *Diálogo I*. México: Siglo XXI.

## CUESTIONA IDEAS

2. Lean, reflexionen y deliberen en torno a cada una de las siguientes afirmaciones; luego, presenten sus conclusiones en un foro, mesa redonda, debate o plenario:
  - La participación social es uno de los componentes más importantes de la construcción de la democracia y, a través de ella, se contribuye a asegurar el cumplimiento de otros derechos.
  - Obedecer la ley es un deber ciudadano, pero ¿todo deber ciudadano consiste en obedecer la ley?

## EVALÚA Y PROPÓN

3. Lean los siguientes desafíos y propongan formas de llevarlos a cabo:
  - a. En una comuna de Chile abunda la desafección política, ¿qué medidas se podrían hacer para revertir la situación?
  - b. A una región de Chile llegan continuamente inmigrantes, muchos de los cuales desconocen el funcionamiento institucional democrático

del país, ¿mediante qué acciones se les podrían comunicar los canales de participación, los derechos ciudadanos, mecanismos de acceso a la justicia, etc.?

- c. En un colegio se hizo una encuesta para conocer la opinión respecto del ejercicio democrático escolar y el resultado mostró alto interés y entusiasmo por participar y opinar, ¿qué actividades se podrían realizar?

## COLABORA Y PARTICIPA

4. Examinen su escuela y sus alrededores e identifiquen aquello que necesita mejoras, por ejemplo: accesibilidad para estudiantes con discapacidad, ampliación de áreas verdes, reforzamiento de la seguridad, iluminación, limpieza. Luego, evalúen la viabilidad y el apremio de cada situación y elijan una que podría mejorar con la participación de los alumnos de todo el grupo. Finalmente, elijan la que les parezca más acertada y, con ayuda del docente, pongan manos a la obra para llevar a cabo la acción colectiva.

### Aprópiate de tu aprendizaje

**Autoevaluación:** Anota los nombres de cada lección de esta unidad y luego haz un esquema que resuma los tópicos centrales de cada una. Identifica los temas que dominas más débilmente y repásalos.

**Coevaluación:** Reúnete con un compañero para compartir, intercambiar, interpretar y validar sus respectivos esquemas.

**Evalúa con tu profesor:** Revisen las lecciones que estudiaron en la unidad e identifiquen cuáles desean profundizar. Propongan una estrategia de trabajo para favorecer el aprendizaje, por ejemplo, investigaciones individuales, exposiciones, disertaciones, diarios murales, proyectos de intervención o de acción colectiva, entre otras.

# PROYECTO

## ¡PARTICIPO POR UNA SOCIEDAD MÁS DEMOCRÁTICA!



Hemos visto que valores como la libertad, el respeto por los derechos humanos y la participación ciudadana, entre otros, son elementos esenciales que deben caracterizar a cualquier sociedad democrática en el mundo; y que, al mismo tiempo, es el ejercicio pleno de la democracia el que crea las condiciones indispensables para la protección y vigencia de los derechos humanos. En la actualidad, la democracia enfrenta grandes retos derivados de las crecientes transformaciones sociales, económicas y tecnológicas que se viven en el mundo.

Contesta las preguntas y argumenta tus respuestas:

- a. ¿Cómo consideras que es la vigencia de las prácticas democráticas y el respeto por los derechos humanos en Chile y en el mundo?
- b. ¿Por qué es importante que en Chile y en el mundo estén presentes las prácticas y los principios democráticos; y se respeten los derechos humanos?

### ¡Es momento de actuar como integrantes de la humanidad!

Organícense en equipos y utilicen lo que aprendieron en la unidad, para mejorar su entorno mediante el desarrollo y aplicación de un proyecto que se fundamente en el respeto a los derechos humanos.

1. Organícense en equipo para delimitar el tema y realizar una investigación exploratoria que les ayude a establecer el objetivo de su proyecto.
2. Realicen una investigación sobre el tema. Con la información recopilada y lo aprendido durante la unidad, contesten.
  - a. ¿Cómo podemos reconocer la vigencia de los principios y procedimientos de la democracia en una sociedad?
  - b. ¿Cuál es la importancia del respeto a los derechos humanos para la vigencia de la democracia en un mundo de grandes transformaciones sociales?
3. Organícense y preparen su proyecto. Elaboren su itinerario de actividades utilizando una tabla como la siguiente:



OBJETIVO				
ACTIVIDAD	CONSIDERACIONES	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE



4. Apliquen sus conocimientos, habilidades y actitudes en su proyecto.
5. Evalúen su desempeño (regular, bueno, excelente). Pueden utilizar una tabla como la que se muestra a continuación, que contiene algunos parámetros sugeridos, y agregar otros que consideren importantes. También les recomendamos solicitar a alguna persona ajena al equipo que les ayude a evaluarse y les haga sugerencias para enriquecerlo.

CRITERIOS	
Desarrollo del contenido	<p><b>Definición de objetivo:</b> Se definió con claridad un objetivo, su alcance y los tiempos para cumplirlo.</p> <p><b>Investigación:</b> Se contestaron todas las preguntas acudiendo a información confiable.</p> <p><b>Elaboración de itinerario:</b> Se contemplaron de manera sistematizada y organizada todos los procesos a realizar.</p> <p><b>Aplicación:</b> Se cumplió el objetivo establecido al inicio.</p>
Trabajo en equipo	<p><b>Organización:</b> Las tareas se distribuyeron de manera eficiente y justa entre los integrantes del equipo.</p> <p><b>Colaboración:</b> Cada integrante participó activamente y de manera responsable para lograr el objetivo.</p> <p><b>Comunicación:</b> Fue constante, respetuosa y siempre se utilizó el diálogo.</p>
Disposición	<p><b>Responsabilidad:</b> El trabajo se realizó con vigor, constancia, concentración y con la máxima calidad posible.</p> <p><b>Actitud:</b> Las actividades se realizaron con entusiasmo y determinación, mientras que los problemas se enfrentaron con una actitud positiva.</p>

Contesta las preguntas.

- a. ¿Consideras que tu desempeño y participación fueron adecuados? ¿Por qué?
- b. ¿Que aprendiste durante todo el proceso?
- c. ¿Cómo mejorarías la realización del proyecto?



# 4<sup>o</sup> MEDIO

## PRIMER SEMESTRE

### Unidad 1:

*Me cuestiono lo que pasa en mi entorno*

### Lecciones:

1 ¿Qué está pasando en el mundo en que vivo?

2 Evalúo las oportunidades y riesgos de las tecnologías y comunicaciones

3 ¿Qué desafíos vive la democracia en un mundo como el de hoy?

4 ¿Cómo se puede lograr el desarrollo en un contexto que sea democrático y sustentable para todos?

### TUS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Reflexionar y evaluar cómo afectan al mundo actual, problemáticas como la pobreza, la desigualdad y los problemas medioambientales.
- Evaluar las oportunidades y riesgos de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- Proponer y propiciar actitudes y acciones encaminadas hacia la superación de la pobreza, la equidad, la inclusión, el respeto a la diversidad, el bien común, la justicia social y la sustentabilidad.
- Analizar el impacto de los modelos de desarrollo y de las políticas económicas desde una mirada sustentable.
- Evaluar la institucionalidad democrática desde un enfoque centrado en el bien común, la cohesión y la justicia social.

## SEGUNDO SEMESTRE

### Unidad 2:

*Tomo decisiones y actúo por el bien común*

### Lecciones:

1 Decido y actúo desde principios éticos conmigo y con los otros

2 Un vistazo a los derechos laborales

3 Me posiciono, tomo decisiones y participo

### TUS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:

- Valorar los principios éticos y virtudes públicas en las relaciones humanas.
- Comprender la importancia de los derechos laborales y reflexionar acerca de los desafíos actuales en esa materia.
- Conocer y valorar las iniciativas que tienden a la acción colectiva, la inclusión y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- Proponer acciones colaborativas y prácticas ciudadanas que resguarden la dignidad humana y el bien común.

## Invitación al lector



**FRIEDRICH  
NIETZSCHE**

Filósofo alemán

“¿Vas por delante? ¿Lo haces como pastor? ¿O como excepción? Un tercer caso sería que te hubieras escapado... *Primera* cuestión de consciencia.

**¿Eres auténtico?,  
¿o solo un actor?**

¿Un representante?, ¿o el representado mismo? En último término no eres más que un actor imitado... *Segunda* cuestión de consciencia.

¿Eres uno que se limita a mirar?, ¿o que interviene?, ¿o que mira para otro lado, o que se aparta?... *Tercera* cuestión de consciencia.

¿Quieres ir con los demás?, ¿o delante de los demás?, ¿o solo y por tu cuenta? **Hay que saber qué se quiere** y qué se quiere... *Cuarta* cuestión de consciencia”.

Nietzsche, Friedrich (2007). *El crepúsculo de los ídolos*.  
Barcelona, España: Folio.

## UNIDAD

## 1

# ME CUESTIONO LO QUE PASA EN MI ENTORNO

“Hay quien sabe vivir como un sonámbulo; yo no he logrado aprender este cómodo estilo de existencia. Necesito vivir de claridades y lo más despierto posible”.

Ortega y Gasset, 1921. ▼

Esta frase célebre es del libro *España invertebrada* y puedes acceder a lecturas del autor en [www.bpdigital.cl](http://www.bpdigital.cl)



José Ortega y Gasset, filósofo y político español que participó en la Segunda República Española

Siguiendo la metáfora de Ortega y Gasset, ¿vives lo más despierto posible? O bien, ¿prefieres practicar la actitud de sonámbulo? Tal vez no hay una sola respuesta para esto y algunos asuntos te parecen más importantes que otros.

Pues bien, en esta unidad te presentamos temas variados que están impactando al mundo en que vives, algunos, seguramente serán más o menos evidentes para ti, pero de todos modos, la invitación es la siguiente: tómate un tiempo para observar, mirar, escuchar, sentir y cuestionar lo que pasa a tu alrededor.



## ACTIVA TUS CONOCIMIENTOS PREVIOS

1. ¿Qué asuntos medioambientales afectan al mundo actual?
2. ¿Qué dinámicas sociales y culturales desafían al mundo actual?
3. ¿Qué tanto usas las tecnologías para informarte y comunicarte?  
¿En qué te fijas al momento de usarlas?
4. ¿Cuáles son las condiciones políticas que debe propiciar un Estado democrático?
5. ¿Cuál es el rol de la ciudadanía en un contexto democrático?



¿Cómo se puede **lograr el desarrollo y la democracia** respetando el medioambiente y las múltiples culturas y grupos humanos que coexisten en una sociedad? ¿Qué rol deben cumplir los Estados y las personas en esa construcción?

TE INVITAMOS A ENCONTRAR TUS PROPIAS  
RESPUESTAS



# LA GENTE OPINA

¿Qué problema del mundo actual te parece urgente solucionar?



Benjamín, 18 años,  
estudiante de  
Enseñanza Media

“Me parece urgente acabar con el racismo y el clasismo, para dejar de mirar en menos a las personas, no discriminar y empezar a ver a todos como iguales, con los mismos derechos”.



Pablo, 34 años, psicólogo

“Me parece que un problema urgente a solucionar es dejar de matarnos. Debemos educarnos y construirnos en torno a erradicar todas las formas de violencia, como la violencia machista, la violencia xenófoba, la violencia étnica, la violencia económica, la violencia LGTBIQ+, etc. Cada día aumenta más la violencia y sus formas, y es nuestra responsabilidad educarnos en torno a no seguir naturalizando la competencia, el egoísmo o el individualismo como características propias de los seres humanos, debemos darle una vuelta al paradigma y empezar a educarnos y construirnos desde el amor, la solidaridad y el sentido crítico. La gran mayoría de las formas de expresión del ser humano son aprendidas a través de la cultura y la socialización y no intrínsecas. Hay que dejar de victimizar la violencia, tras enfermedades psíquicas o biológicas y empezar a hacernos responsables de ella”.



Martina, 16 años, estudiante  
de Enseñanza Media

“Me gustaría solucionar la injusticia, la pobreza del país, así mismo, que podamos tomar conciencia sobre los animales que se están muriendo, los daños forestales y la cantidad de plásticos en el mar”.



*Vanessa, 39 años, profesora de yoga y terapeuta integral*

“Me parece retrógrado que aún en estos días la mujer no pueda decidir libremente sobre su cuerpo. Me parece que tenemos que poder decidir si tener un hijo o no porque además, muchas veces los hombres se hacen los desentendidos. No me parece justo llenar el mundo con niños y niñas sin padres presentes”.



*Verónica, 29 años, arsenalera*

“Me parece realmente preocupante la sobreexplotación de la naturaleza y la sobrevaloración de los recursos económicos —de la plata— por sobre la de los recursos naturales ;que son mucho más valiosos! Hay entidades que se enriquecen vulnerando nuestra Tierra, nuestra naturaleza que nos pertenece a todos los seres humanos. Pronto, el agua —vital para la vida— será accesible solo para algunos pocos”.



*Gonzalo 78 años, jubilado*

“Me preocupan varios temas: el problema medioambiental, el cambio climático y que la riqueza natural de nuestro país no está al 100 % como una explotación hacia nosotros mismos, sino que llevada por extranjeros, por lo tanto, Chile está perdiendo mucho y se están enriqueciendo los capitales extranjeros. También me preocupa el sistema de pensiones y que los jubilados reciban 180 mil pesos, ¡con eso ni una persona sola puede subsistir! Pienso, además, que sería de utilidad que todo ciudadano tenga formación obligatoria de la Constitución política del país al que pertenece y, así, conocer sus derechos y obligaciones para con la sociedad”.

Ministerio de Educación.  
e  
cc  
Prohibida su comercialización.



## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Qué temas o problemáticas comunes observas en estas opiniones? ¿Por qué crees que esto pasa?
2. Y a ti, ¿qué problema del mundo actual te parece urgente solucionar?

## • LECCIÓN 1 •

¿QUÉ ESTÁ PASANDO  
EN EL MUNDO EN  
QUE VIVO?



## INICIO

## CUESTIONA IDEAS

1. 👤 Haz una lista con cinco características políticas, económicas, sociales o culturales que sean representativas del mundo actual. A continuación, analiza esas características considerando una escala nacional, regional o local (liceo, colegio o barrio).
2. 👥 Comenten junto un compañero sus listas. ¿Qué semejanzas y diferencias hay? ¿A qué pueden deberse?
3. 👥 Compartan en el curso sus respectivas listas y elaboren una panorámica con los resultados en la pizarra. Luego, comenten, ¿qué tan atentos estamos de lo que está sucediendo en nuestro país, región y localidad? ¿Nos hemos detenido a pensar cuáles son las problemáticas del mundo actual? ¿Cómo nos afectan? ¿Qué podemos hacer para contribuir a solucionarlas?

## DESARROLLO

## ME DETENGO A MIRAR MI ENTORNO



Jean Paul Sartre,  
filósofo francés



“El hombre es ante todo un proyecto que se vive subjetivamente, en lugar de ser un musgo, una podredumbre o una coliflor; nada existe previamente a este proyecto; nada hay en el cielo inteligible, y el hombre será, ante todo, lo que habrá proyectado ser. No lo que querrá ser. Pues lo que entendemos ordinariamente por querer es una decisión consciente, que para la mayoría de nosotros es posterior a lo que el hombre ha hecho de sí mismo. Yo puedo querer adherirme a un partido, escribir un libro, casarme; todo esto no es más que la manifestación de una elección más original, más espontánea que lo que se llama voluntad. Pero si verdaderamente la existencia precede a la esencia, el hombre es responsable de lo que es. Así, el primer paso del existencialismo es poner a todo hombre en posesión de lo que es, y asentar sobre él la responsabilidad total de su existencia. Y cuando decimos que el hombre es responsable de sí mismo, no queremos decir que el hombre es responsable de su estricta individualidad, sino que es responsable de todos los hombres”.

Sartre, Jean Paul (2007). *El existencialismo en un humanismo*. Madrid, España: Folio.

Jean Paul Sartre fue un pensador que durante el convulsionado ambiente de guerras del siglo XX, desarrolló una filosofía existencialista en donde se recalca la libertad del ser humano así como su responsabilidad individual frente a los propios actos. De hecho, él mismo vivió de un modo que se

podría denominar existencialista y se tomó varias libertades rupturistas para su época: rechazó un Premio Nobel, adhirió a ideas políticas de izquierda, vivió sin grandes lujos materiales y nunca se casó sino que tuvo una larga y liberal relación amorosa con la filósofa feminista Simone de Beauvoir.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Estás de acuerdo con las frases “el hombre es responsable de lo que es” y “es responsable de todos los hombres”, “el hombre es trascendencia; su vida es compromiso en el mundo, movimiento hacia el otro, superación del presente en pos de un porvenir que ni siquiera la muerte limita”? Propón argumentos para sustentar tu opinión.
2. Así como lo hizo Sartre, ¿te has detenido a mirar el mundo que te rodea? ¿Qué es lo que ves en él? ¿Qué oportunidades de desarrollo visualizas?



# VIVO EN UN MUNDO DIVERSO

Durante las últimas décadas, la diversidad humana, sexual, cultural e identitaria no ha hecho sino fortalecer su presencia en la escena mundial. Esto nos abre nuevas reflexiones y desafíos sociales.

MIGRACIONES



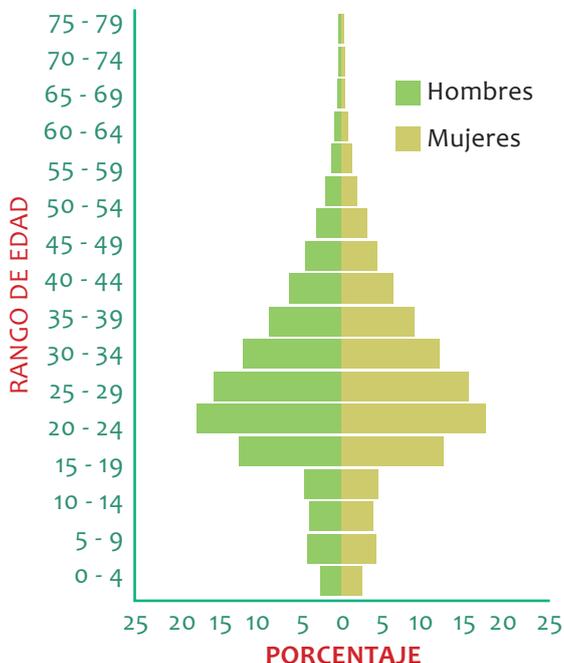
Pese a que el número de migrantes internacionales en todo el mundo representan una proporción pequeña respecto a la población total, esta aumentó de 2,8% en el año 2000 al 3,5% en 2019.

Las zonas geográficas que más albergan población inmigrante son: Europa con 82 millones y América del Norte a 59 millones.

En términos de edad, uno de cada siete migrantes internacionales es menor de 20 años. Las mujeres representaron algo menos de la mitad de todos los migrantes internacionales del año 2019.

Fuente: [www.news.un.org](http://www.news.un.org)

Pirámide poblacional de personas extranjeras residentes en Chile (2018)



## PAÍS DE PROCEDENCIA DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA MAYORITARIA EN CHILE (2018)\*

País de nacimiento	%
Venezuela	23
Perú	17,9
Haití	14,3
Colombia	11,7

\*En diciembre del 2018 el número total de población inmigrante era de 1.251.225.

Puedes revisar más estadísticas en [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)

## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Qué desafíos implica la migración interna e internacional para las comunidades migrantes y para las receptoras? Considera aspectos sociales, culturales y económicos.

Fuente: INE-DEM (2019) *Estimación de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre 2018.*

# DIVERSIDAD



En los últimos años se observan una mejora en el tratamiento de los temas de género y de las mujeres. Sin embargo, esto no significa que los mensajes, imágenes y discursos aberrantes y sexistas hayan quedado sepultados en el pasado.



Los primeros países en adoptar la unión legal homosexual han sido los europeos. En América Latina, el matrimonio homosexual ha sido promulgado en Argentina, Uruguay, Brasil y algunos estados en México. En Chile se publicó e implementó la Ley de acuerdo de unión civil.

- Chile y Ecuador han legislado en términos de Unión Civil.
- Según una encuesta de MOVILH, Chile, 2018: más del 65 % de la población apoya el matrimonio igualitario y el derecho a la identidad de género, mientras el respaldo a la adopción homoparental supera el 50 %.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) lanzó en junio del 2017 un documento de trabajo donde aborda la realidad de las personas LGTBQ+ en los países del bloque. En torno al reconocimiento legal de las orientaciones sexuales diversas, Chile obtiene un puntaje de 6 (al igual que Grecia e Israel), de un máximo de 10, siendo superado por otros 25 países, entre estos México con 7,5 puntos. A su vez, Chile está bajo el promedio, estimado en 7.

Para el caso de las mujeres migrantes, se ha reconocido que son estas las que sufren de manera más aguda las vicisitudes de la migración cada vez más feminizada (Jopia y Labbé, 2016), estando mayormente expuestas a vivir en condiciones de vulnerabilidad, lo que puede tener afectaciones en el ejercicio del derecho al trabajo y el derecho a la salud. Así lo advirtió también el Comité, recomendando al Estado que “Intensifique los esfuerzos para establecer medidas y programas encaminados a mejorar la situación de la mujer en el mercado laboral, lo que incluye la integración de las mujeres migrantes e indígenas” (párr. 23). En consecuencia, las mujeres migrantes en nuestro país conviven con más desventajas que el resto de la población migrante, ya que la intersección migración-género las hace más vulnerables a las inequidades que subsisten en Chile.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

Considerando la información de esta página, ¿qué balance puedes realizar de la situación de derechos humanos y diversidad sexual?

# AVANCES EN EL RECONOCIMIENTO DE LA MUJER EN NUESTRA SOCIEDAD

Del análisis de los datos presentados a continuación se desprenden importantes avances en la construcción de imaginarios en favor de la igualdad de género en la última década en Chile.

- Cambios en las actitudes hacia los roles tradicionales de género:

En los últimos diez años tanto la idea de que los hombres son los responsables últimos de mantener económicamente a la familia como la noción de que la responsabilidad de las labores de cuidado en el hogar corresponde en última instancia siempre a las mujeres, se muestran en claro retroceso en la población chilena. La caída en el apoyo a estas representaciones del orden social es cercana a 20 puntos porcentuales.

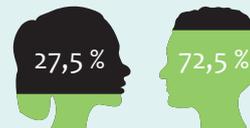
- Cámara de diputados:



- Senado:



- Dirigentes sociales:



- Poder judicial:



Fuentes:

[www.ine.cl/estadisticas/menu-sociales/genero](http://www.ine.cl/estadisticas/menu-sociales/genero)

[http://gaia.inegi.org.mx/atlas\\_genero](http://gaia.inegi.org.mx/atlas_genero)

[www.who.int/topics/gender/es](http://www.who.int/topics/gender/es)

Sistema de indicadores de género, Inmujeres [https://cdn.digital.gob.cl/filer\\_public/ca/17/ca17d7b2-b8ca-432c-b3a1-1fa02e6e358c/8\\_minmujer-f.pdf](https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/ca/17/ca17d7b2-b8ca-432c-b3a1-1fa02e6e358c/8_minmujer-f.pdf)

PNUD (2019) *Una década de cambios hacia la igualdad de género en Chile (2009-2018)*.



## ¿Sabías que en Chile...?

- En el año 2011 se creó la Ley de Postnatal Parental N° 20.545 que refiere al descanso inmediato al periodo postnatal, del cual puede hacer uso la madre o el padre, a elección de la primera. Así se incorporó el concepto “corresponsabilidad” (padre o madre pueden usar el permiso). En esa misma línea y, según el Código del Trabajo, los hombres que acaban de ser padres biológicos o adoptivos que cuenten con un contrato de trabajo a plazo fijo o indefinido —independiente del tiempo que lleven trabajando en el lugar —pueden gozar del Permiso por nacimiento que es de cinco días con goce de sueldo.
- En el año 2015, se dictó la Ley N° 20.820 que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuya labor es promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.
- En el año 2015 se dictó la Ley N° 20.840 que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo, introduce reglas de cuota en favor de la mujer, con el objeto de promover su participación en el Congreso Nacional.

En la educación

En la toma de decisiones

• Horas del día dedicadas al cuidado no remunerado a integrantes del hogar:



• Horas del día dedicadas a quehaceres domésticos del hogar:



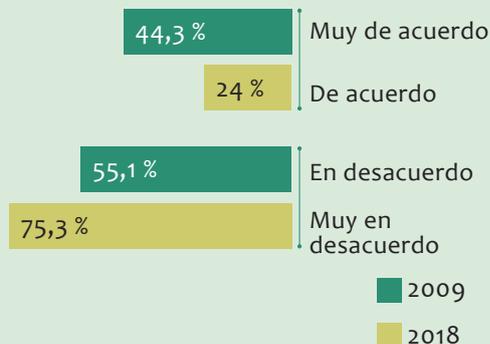
En el hogar



Ministerio de Educación  
Prohibida su comercialización

En los últimos años, en Chile se han implementado avances legales en pos del crecimiento de la labor de la mujer, por ejemplo, en cuanto a proteger la lactancia materna (Ley N° 21.155), sancionar el acoso callejero (Ley N° 21.153), ampliar la tipificación de los femicidios y otros delitos contra las mujeres (Boletín N° 11970-34), equiparar las facultades legales de las mujeres dentro de las sociedades conyugales (Boletín N° 7567-07) y proteger a las mujeres víctimas de violencia (Boletín N° 9715-07).

¿Crees que en lo cultural también ha habido cambios? Pues bien, fíjate en cómo han cambiado las respuestas a la pregunta *¿Cuán de acuerdo o en desacuerdo está usted con las siguientes afirmaciones? En última instancia, la responsabilidad de cuidar la casa y los niños es siempre de la mujer:*



Fuente: PNUD (2019) *Una década de cambios hacia la igualdad de género en Chile (2009-2018)*.

En el trabajo

Las mujeres ganan un 29,3 % menos que los hombres.



PARTICIPAN EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS REMUNERADAS

ANALIZA E INVESTIGA

1. ¿Qué conductas fomentan la disparidad entre hombres y mujeres en ámbitos como los referidos en esta infografía? ¿A quiénes corresponde actuar para que la situación de hombres y mujeres sea más equitativa? Propongan ejemplos.
2. Preparen una exposición, foro panel o mesa de expertos, para referirse a los avances y desafíos pendientes en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

Rodrigo Adasme, profesor y especialista en inclusión social:

## "UN JOVEN CON DISCAPACIDAD, SE ENFRENTA A DESAFÍOS QUE SUS COMPAÑEROS DE ESCUELA JAMÁS ENFRENTARÁN"

Carolina Fernández-Niño 11/03/2019

Desde la visión de los Derechos Humanos y la interculturalidad propia de la actualidad, el especialista Rodrigo Adasme —que vive la condición de Síndrome de Tourette (en adelante ST) y participa de la Fundación de Amigos del Tourette— nos invita a reflexionar y cuestionarnos al respecto.

### Cuéntanos acerca de cómo las aproximaciones hacia la discapacidad han cambiado.

—Es importante observar que la discapacidad en tanto concepto y como forma de apreciar a una persona, ha cambiado bastante desde aquella visión donde las Personas en Situación de Discapacidad (en adelante PSD) éramos objeto de caridad y no personas de derecho. En este sentido, antiguamente la sociedad encerraba a las PSD en instituciones como sanatorios u hospitales donde se les escondía y aislaba.

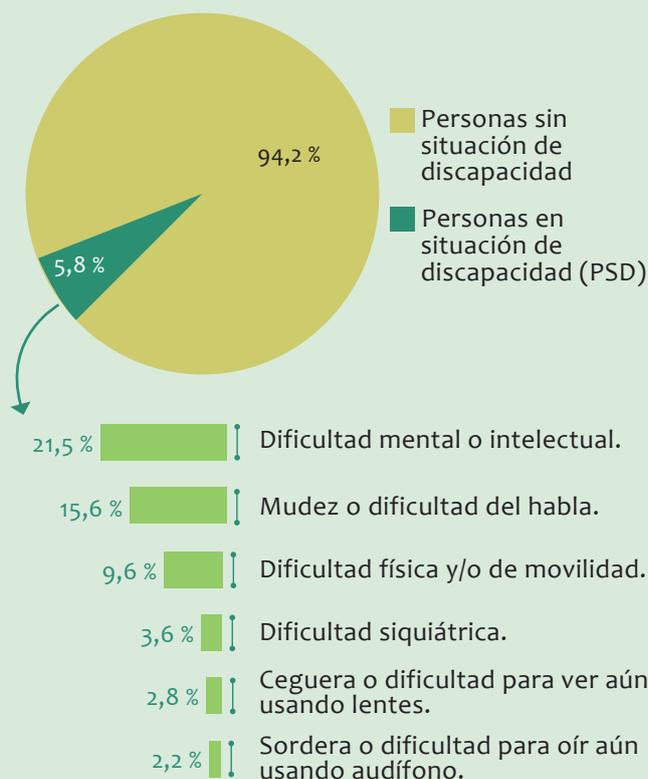
Luego surgen voces que abren la puerta a que estas personas se eduquen y desarrollen en la sociedad pero en instituciones o espacios protegidos, como son las escuelas llamadas “especiales”. Desde esa visión que se denomina asistencialista, surgen conceptos como “personas especiales”, “necesidades educativas especiales”, “capacidades diferentes”, etc. Hoy, rebasamos esas visiones y ya no entendemos la discapacidad como una anomalía física o biológica que determina tu vida y tu entorno, que es la visión biomédica. Sino que, la entendemos como las barreras que tienen el entorno o contexto social, laboral, de infraestructura o educativo, y que impiden la participación plena en la sociedad a personas que por su condición de salud, física o mental requieren que se realicen ciertas adaptaciones o adecuaciones para gozar de ser personas de derecho. Por lo tanto, hoy debemos entender que somos “personas en situación de discapacidad” ya que el impedimento a la participación no nace de la condición de salud, física o mental, sino que de las barreras del entorno en todos sus contextos.



Ministerio de Educación.  
e  
cc  
Prohibida su comercialización.

Los datos más actuales del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS, 2015) señalan:

### Población de 2 a 17 años



SENADIS (2015). *II Estudio Nacional de la Discapacidad*. Recuperado de: [www.senadis.cl](http://www.senadis.cl)

## A la luz del panorama institucional democrático chileno y de los derechos humanos, ¿en qué condición crees que se encuentran las personas en situación de discapacidad?

—En términos generales Chile se encuentra en una situación bastante atrasada en lo que a protección y promoción de derechos de las personas PSD se refiere. Por ejemplo: recién en el 2018 entró en vigor la ley 21.015 que protege el empleo para PSD, mediante la incorporación de las personas con algún tipo de discapacidad al Registro Nacional de Discapacidad y que dice que las empresas públicas y privadas deben tener al menos un 1 % de PSD trabajando con contrato en sus instituciones. Pero, esto agrega otro desafío: ¿A qué empleos postulan y acceden las PSD y por qué? Si bien se abre este 1% para trabajar en alguna empresa, hoy a las PSD se les apartan puestos como operarios o asistentes. No se habla mucho de PSD en puestos profesionales o de alto rango, ya que existe el prejuicio de que sus capacidades de por sí son inferiores.

Un niño o joven con discapacidad, sea cual sea, se enfrenta a desafíos que sus compañeras y compañeros de escuela, jamás enfrentarán. Desde los accesos de la escuela hasta los instrumentos de evaluación que se aplican en las instituciones educativas. En salud no es diferente, hay un estudio llamado Brechas en Salud que el Ministerio de Salud (MINSAL) lanzó en 2017 que habla de las barreras que deben enfrentar las PSD en los centros de salud primaria. Por ejemplo una persona común, demora 2 a 3 horas para ir a un Centro de Salud Familiar (CESFAM) incluyendo traslado y atención.

La **Fundación de Amigos del Tourette** fue fundada por familiares y personas con ST en el año 2014 y como principal objetivo, busca concientizar y visibilizar el ST, como condición de salud propiamente tal, y en cuanto al derecho que los niñas y niños ST tienen a educarse en un ambiente libre de violencia y discriminación.

[www.tourettechile.cl](http://www.tourettechile.cl)

En cambio una PSD demora entre 4 a 6 horas en el mismo recorrido. Así, las variables en este tema son múltiples y van desde los accesos en veredas y transporte hasta enfrentar los posibles prejuicios del personal de CESFAM y de los profesionales de la salud que regularmente no atienden de manera adecuada a las PSD o, de plano, las discriminan. Para lograr en Chile una condición cultural, social y política adecuada para las PSD y las personas con ST, considero que es necesario sacudir y extinguir los prejuicios de una sociedad competitiva y mezquina, por una en que la formación y educación de los niños y jóvenes se base en la solidaridad.



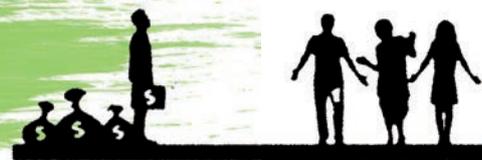
### ¿Qué es el Síndrome de Tourette?

El ST es un tipo de condición neurológica que involucra en sus manifestaciones principales la presencia de *tics* de varios tipos, ya sean motores, fónicos, etc. Esta condición de salud, por ser un síndrome, lleva asociadas varias sintomatologías que pueden o no presentarse, como por ejemplo: Trastorno Obsesivo Compulsivo, Trastorno de Control de Impulsos, etc.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Qué contribución puedes hacer tú para favorecer la inclusión de las personas en situación de discapacidad? ¿Qué medidas deberían fortalecerse desde la institucionalidad democrática?

# ¿QUÉ ES LA POBREZA? ¿POR QUÉ ES UN PROBLEMA?



*Marcelo Torres, trabajador social, docente y doctorado en Sociología*

“La pobreza generalmente tiende a vincularse con dimensiones monetarias y materiales. Desde mi perspectiva, esa es solo una arista pues la pobreza debe de entenderse desde su multidimensionalidad, ya que no solo está asociada a una canasta básica y a ingresos, sino también a aspectos más cualitativos como por ejemplo: la calidad del trabajo, de la salud, el acceso a una vivienda digna, a una educación inclusiva. Por lo tanto, el Estado debe ampliar los instrumentos de medición para entender aquellos factores propios de las personas que están en situación de pobreza y entender los significados que los diversos grupos sociales le dan a su situación en el contexto de su vida cotidiana.

La pobreza como problemática refleja las desigualdades sociales propias de nuestro país, donde se manifiesta con claridad un modelo económico que solo da oportunidades a quienes tienen la posibilidad de acceder al mercado, generando exclusión en aquellos grupos más vulnerables (niños, personas mayores, pueblos indígenas, migrantes, mujeres jefas de hogar), cuando la responsabilidad política del Estado y los respectivos proyectos políticos de quienes gobiernan el país, es de promover la equidad y justicia social. Pero también la sociedad civil tiene la responsabilidad valórica de interpelar a la institucionalidad pública y privada para promover un modelo que privilegie el respeto de los Derechos Humanos y la satisfacción de las necesidades básicas y profundas de las personas”.



*Tamara Fernández, trabajadora social que se desempeña en contextos vulnerables*

“Puedo decir que la pobreza es no tener opciones de escoger: dónde estudiar, en qué sector vivir, el tipo de casa al cual acceder, etc. El problema de la pobreza —desde mi experiencia laboral— es que se transforma en una cadena y su mayor dificultad se centra en el factor educacional. Nuestros jóvenes con escasos recursos se enfrentan a situaciones como las siguientes: se encuentran amenazados por alguna banda rival y no pueden salir de su casa, tienen dificultades para adaptarse al sistema escolar, consideran que cuentan con bajas habilidades para un aprendizaje adecuado y esto último, se relaciona con que sus padres, a su vez, no terminaron sus estudios o no pueden apoyar en su aprendizaje, ni tampoco pagar por dicho apoyo. Sucede muchas veces, también, que son padres que carecen de habilidades parentales. Todo ello, repercute en el gran rezago escolar que se vive ya desde quinto básico, siendo muy difícil para los jóvenes la reinserción y terminar sus estudios en el sistema tradicional.

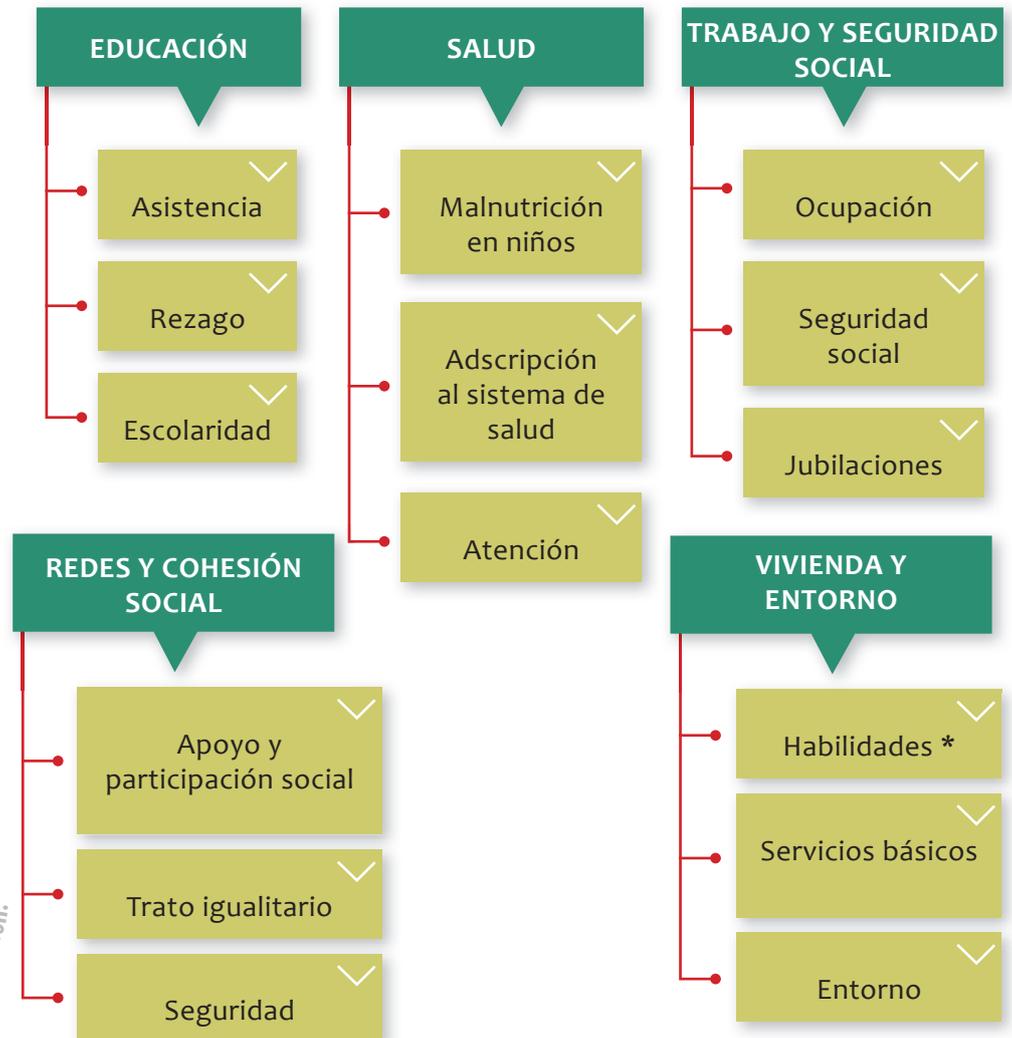
Por todo esto, me parece, que es complejo hablar de justicia social. Sin embargo, cada individuo en la medida que va adquiriendo mayores riquezas —no solo económicas sino también intelectuales y otras— podrían contribuir con sus propias comunidades, entregando mayores oportunidades y, de esta forma, acercarnos como sociedad, a una justicia social”.

# POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN CHILE

En su informe más reciente del año 2018, la OECD señala:



Esto son los indicadores con que se mide la pobreza multidimensional:



\*Indicador de habitabilidad: Incluye hacinamiento y carencias en el estado de la vivienda.

Fuente: <https://mppn.org>

OECD (2018). *Estudios económicos de la OCDE*. Chile. Recuperado de [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

“Los niños son especialmente vulnerables a la pobreza. La pobreza tiene una incidencia mayor entre los niños que entre los adultos y esta experiencia durante la infancia puede tener efectos negativos que perduran a lo largo de la vida”.

Fuente: <https://mppn.org>

## 👤 EVALÚA CRÍTICAMENTE

1. ¿Qué propuestas ciudadanas que conoces buscan la superación de la pobreza?

• Revisa el manual de técnicas

• PÁGINA 7 - 19

2. Elabora un ensayo o exposición sobre la base del siguiente enunciado: Considerando los principios democráticos y los Derechos Humanos, ¿qué es la pobreza y por qué constituye un problema necesario de solucionar? Para la recopilación de fuentes, puedes consultar: <https://mppn.org> [www.superacionpobreza.cl](http://www.superacionpobreza.cl)

# CHILE, ERRADICANDO LA DISCRIMINACIÓN

Carolina González 07/03/2019

La discriminación —el acto de dar trato desigual a una persona o colectividad— se puede manifestar de distintas formas: en las decisiones y relaciones laborales, en los contratos y sueldos, en la percepción y trato que se tiene con los migrantes y los pueblos originarios, en el racismo, en el trato hacia las mujeres y la diversidad sexual, etc. pero, ¿cómo se posiciona Chile en este sentido?



## Avances legales de la última década

- Ley de Inclusión Escolar. En mayo del año 2015 se promulga la Ley de Inclusión Escolar (N° 20.845), que involucra transformaciones al sistema de educación chileno en tres áreas: fin al lucro (la ley garantiza que los recursos económicos sean destinados exclusivamente para fines educativos), fin al copago (a medida que se vayan incrementando los recursos de la subvención escolar por parte del Estado, irán disminuyendo los aportes que realizan las familias a los establecimientos). Regulación de la admisión escolar (sistema único y centralizado de admisión).
- Ley de Inclusión Laboral. Establece una reserva de empleos del 1% para personas con discapacidad o beneficiarias de la pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en organismos del Estado y empresas privadas que tengan 100 o más trabajadores o funcionarios.
- Ley de No discriminación. Esta ley tiene por objetivo fundamental instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio del derecho cuando se cometa un acto de discriminación arbitraria.
- Ley N° 20.422 establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. La Ley se basa en los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, intersectorialidad, participación y diálogo social. Además, establece nuevos organismos para abordar los desafíos que genera la plena inclusión social de las personas con discapacidad: Comité de Ministros, Servicio Nacional de la Discapacidad y Consejo Consultivo. Este nuevo texto legal, junto a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, constituyen el marco legislativo en Chile.

## Discriminación racial

A comienzos del 2018, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) elaboró el informe *Manifestaciones de discriminación racial en Chile: un estudio de percepciones*, cuyo propósito fue ilustrar las reacciones de la población frente a la inmigración. El estudio señaló que un 68,2 % del total de hogares encuestados se manifestó de acuerdo a limitar el ingreso de migrantes al país y más de un tercio de los encuestados calificó a los chilenos como más desarrollados que el resto de los pueblos latinoamericanos, además de considerar a los chilenos como “más blancos” que personas de otros países de Latinoamérica. Además, un 63,1 % de los encuestados percibe a las personas de pueblos originarios como no trabajadoras, ni agradables (71,7 %), ni humildes (65,7 %). Esto, se suma a que un 81,6 % los reconoce como rebeldes y un 69,1 % como flojas.

## Homofobia y transfobia

El Movimiento Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) constató en un estudio presentado el 2018 que en el año 2017, los casos de denuncia por homofobia y transfobia aumentaron en un 45,7 % en el país. Del mismo estudio se desglosó que del total de casos de discriminación, un 48 % se direccionó hacia la diversidad sexual y de género en conjunto, un 20 % hacia los gays, 18 % hacia los *trans* y un 14 % hacia las lesbianas.

## Ser mujer en Chile

Según datos de la Superintendencia de Previsión Social del año 2016, la pensión de vejez promedio de una mujer chilena es de 100 mil pesos, cifra 37 % inferior a la recibida por los hombres, correspondiente

a 157 mil pesos. Esto, porque las mujeres tienen cotizaciones previsionales inferiores, ya que por lo general, dedican años a labores domésticas y de cuidado no remuneradas, que terminan por interrumpir sus vidas laborales.

Además, se puso sobre la mesa la brecha salarial existente. Según el informe del INDH, el 2016 las mujeres recibieron un 31,7 % menos de ingresos que los hombres, quienes generalmente tienen mayores sueldos, a pesar de desarrollarse en la misma actividad económica, categoría ocupacional, cargo y empleo. Esto se suma a que en promedio, una mujer con estudios de postgrado recibe un 36,8 % menos de ingreso que un hombre con el mismo nivel educativo.

*Discapacidad: La discriminación de la que nadie habla*

El 2015, el Ministerio de Desarrollo Social publicó el *II Estudio de la Discapacidad en Chile*, donde se abordó la discriminación que sufren las personas en

condición de discapacidad en el país, concluyendo que un 23,9 % de ellas se sintió discriminada en los últimos 12 meses previos al estudio.

*Clasismo*

Acorde al estudio *Desiguales*, presentado por el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el 2017, el clasismo configura uno de los principales causantes de discriminación en el país. Un 43 % de estas personas afirmaron ser discriminados por su clase social. Preocupa también que un 28 % de los encuestados relacionara las razones de malos tratos con el lugar donde vive, otro 28 % con su vestimenta y un 27 % por su trabajo u ocupación, todas estas configuran razones ligadas a la posición social de las personas.

Fuentes:

<https://liderazgoescolar.mineduc.cl/>  
[www.chileatiende.gob.cl](http://www.chileatiende.gob.cl)  
 PNUD (2017). *Desiguales*.  
[www.cl.undp.org](http://www.cl.undp.org)  
[www.indh.cl](http://www.indh.cl)  
[www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)  
[www.ine.cl](http://www.ine.cl)

En su encuesta más reciente, el INJUV preguntó “¿Te has sentido discriminado alguna vez en la vida por las siguientes personas?” Los datos expresados en porcentajes muestran las respuestas que dieron los jóvenes:

### PORCENTAJE DE JÓVENES QUE SE HAN SENTIDO DISCRIMINADOS ALGUNA VEZ

	Total	Sexo		Edad			Nivel socioeconómico			Zona	
		Hombre	Mujer	15-19	20-24	25-29	Alto	Medio	Bajo	Urbano	Rural
Por tus compañeros de colegio / liceo / instituto o universidad	19,4%	19,3%	19,6%	22,3%	20,0%	16,3%	21,7%	18,8%	20,0%	19,9%	16,0%
Por alguien que ejerza un rol de autoridad	15,5%	18,0%	12,8%	12,1%	16,2%	17,7%	18,5%	16,4%	14,1%	16,5%	8,6%
Por desconocidos en la calle	13,3%	14,4%	12,2%	13,1%	13,9%	13,0%	14,7%	13,2%	13,3%	14,1%	8,0%
Por tus familiares	9,0%	9,1%	8,9%	7,0%	10,9%	8,8%	12,1%	7,9%	9,9%	9,5%	5,7%
Por tus compañeros de trabajo	5,2%	5,7%	4,6%	1,9%	6,0%	7,3%	8,8%	5,1%	4,9%	5,2%	5,1%

### CIERRE

### 👥 EVALÚA Y ARGUMENTA

- ¿Qué desafíos enfrentan las generaciones actuales en materia de discriminación?
- Construyan una respuesta para la pregunta de la lección: ¿Qué está pasando en el mundo en que vivo? ¿Qué responsabilidad nos cabe como personas y ciudadanos frente a lo que ocurre a nuestro alrededor?

## • LECCIÓN 2 •

# EVALÚO LAS OPORTUNIDADES Y RIESGOS DE LAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES



## INICIO

Como tú, todos los adolescentes de hoy, nacieron cuando en el mundo ya existían y se desarrollaban a un ritmo sorprendente las comunicaciones y nuevas tecnologías digitales, ¿te has detenido a pensar cuánto tiempo dedicas a ellas?

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

## EVALÚA Y COMPARA

1. 👤 Autoevalúate en el uso de las tecnologías y comunicaciones. Para ello, elabora una pauta como la que se muestra a continuación:

Uso redes sociales o plataformas web en celular u otra pantalla...	Minutos estimados al día
Cuando me levanto	
Antes de dormir	
En mis momentos de descanso	
Para distraerme durante clases o reuniones	
Cuando me traslado en micro, auto o metro	
Durante las juntas con amigos	
Mientras camino en la calle	
Cuando me reúno con mi familia	
Mientras espero que me atiendan en algún lugar	
Cuando necesito investigar algo	
Para informarme de noticias o prensa	
Para ver series, películas o programas	
Mientras almuerzo	
Para compartir algo que me parece interesante	
Cuando quiero publicar lo que estoy haciendo	
<b>Total</b>	

2. 👤 Encuesta a un adulto utilizando las mismas preguntas.
3. 👤👤👤 Comparen resultados y extraigan promedios de uso tecnológico en las diferentes categorías y generaciones consultadas. ¿Cuáles son las mayores diferencias y similitudes?
4. 👤👤👤 En un debate o plenario, concluyan en torno a preguntas como estas:
  - ¿El uso de las pantallas nos facilita o nos obstaculiza la vida? ¿Por qué?
  - ¿Se ha vuelto una necesidad actual acudir a las pantallas para comunicarnos? ¿Por qué?
  - ¿Hay usos más o menos provechosos que se puedan hacer de las tecnologías de la información? ¿Por qué?

# TÚ, ¿NATIVO DIGITAL DE LA GENERACIÓN Z?

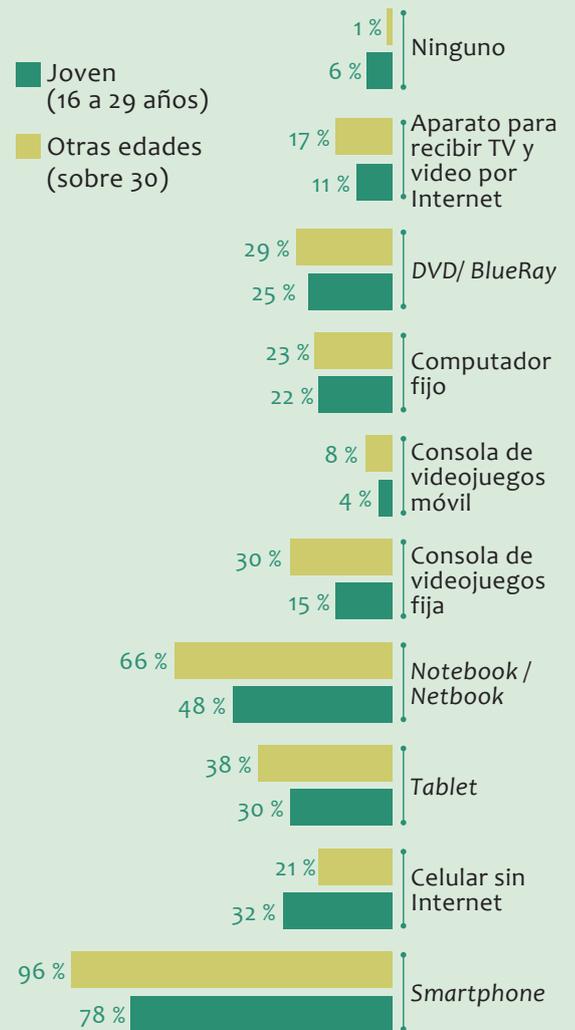


La llamada generación Z es la de las personas nacidas entre 1996 y 2010: manejan Internet a la perfección, están decididas a construir una vida digital, pueden navegar en varias pantallas a la vez; basan su moda, forma de hablar, música y códigos en lo que ven en Internet.

Algunos investigadores hablan de la existencia de la primera generación interactiva y alfabetizada digitalmente, también denominada como nativos digitales.



## Propiedad de dispositivos tecnológicos en Chile



Fuente: Consejo Nacional de Televisión (2018). Jóvenes, medios de información y política.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Te consideras un nativo digital de la generación Z? ¿Con cuáles de sus características te identificas? ¿Por qué? Para ampliar la información y así fundamentar mejor tu opinión, puedes acceder a los estudios publicados en [www.cntv.cl](http://www.cntv.cl)

# POSTURA CRÍTICA FRENTE A LOS MEDIOS

¿Acostumbas analizar la información que recibes de las redes sociales, la televisión, la radio, los diarios y las revistas? Cuando ves o escuchas un anuncio publicitario, ¿reflexionas sobre su contenido? ¿Asumes una postura crítica ante la información y los mensajes que aparecen? Constantemente recibimos información de los Medios Masivos de

Comunicación (MMC) y las Redes Sociales (RRSS). Ya sea que escuches la radio, leas noticias o libros, veas televisión, juegues videojuegos o utilices el celular para entrar a Internet. En cada caso, la información que recibes tiene un objetivo particular, fíjate en el siguiente esquema:

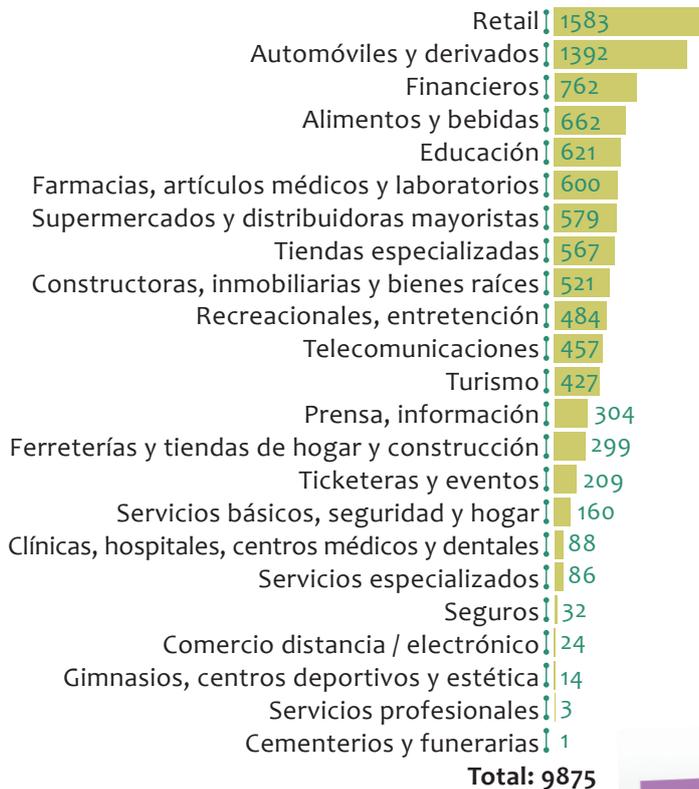


## ANALIZA Y FUNDAMENTA

Elaborado con base en ¿Cuáles son las funciones de los medios de comunicación?.

1. Propón ejemplos que observes en tu vida y entorno para cada una de las funciones mencionadas en el esquema.
2. Considerando las funciones de los medios de comunicación, ¿por qué es importante verificar y analizar críticamente la información que se consume?
3. En casos donde se difunden ideas o mensajes que inciten al odio o vulneren los derechos de otras personas o grupos, ¿qué sucede con el resguardo de la dignidad humana? ¿Qué rol deben asumir los emisores y receptores de contenido en tales casos?
4. Elabora una posición personal y argumentada acerca de la siguiente frase: “Los medios masivos de comunicación y las redes sociales influyen en nuestra vida cotidiana y familiar, y en la manera de pensar, percibir y socializar”.

## Frecuencia de piezas publicitarias difundidas en medios de prensa escrita y televisión abierta (año 2016)



Fuente: SERNAC (2017). *Análisis, vigilancia y gestión jurídica de la publicidad en Chile.*



¿Constituye un estereotipo asociar la inteligencia de una persona con el uso de anteojos o bien cualquier otra característica personal por el modo en que viste? ¿Has notado cómo la televisión y los medios de comunicación —en programas, anuncios publicitarios, teleseries y noticiarios— transmiten estereotipos? Efectivamente, los medios pueden generar o reforzar estereotipos en sus programas y anuncios publicitarios relacionados con diferentes aspectos: belleza, comportamiento, personalidad, roles de género o étnicos. El problema con los estereotipos es que estos limitan la libertad de las personas al dictarles quiénes deben ser y cómo deben comportarse, incitan a abandonar la individualidad para adoptar un rol rígido que puede, además, dañar a los demás.



### 👤 INVESTIGA Y ANALIZA

1. Elaboren una pauta de observación para analizar y registrar los estereotipos que se transmiten diariamente en televisión, radio u otros medios. Acoten el análisis a un rango de observación específica (horario, medio) y grupo específico de población.
2. Sugieran lineamientos de acción para evaluar críticamente los medios de comunicación y la publicidad, por ejemplo, considerando el análisis de la línea editorial de los medios.

# ¿CUÁNTO INFLUYE LA PUBLICIDAD EN LO QUE COMEMOS?

¿Sientes deseos de comer determinados productos cuando ves una publicidad? Piensa en los alimentos que consumes frecuentemente: ¿Consideras que la publicidad proveniente de los medios masivos de comunicación o las redes sociales ha influido en lo que compras y comes?

Los chilenos sufrimos de obesidad. Según el MINSAL, el 74,2 % de la población tiene exceso de peso y lo que es peor, el problema afecta a más de un 30 % de los niños menores de 7 años. Sobre la base de estadísticas como estas, nació la Ley 20.606 de Etiquetado de Alimentos.

Ministerio de Educación  
e  
cc  
Prohibida su comercialización

LEY NÚM. 20.606

**Artículo 2°.-** Los fabricantes, productores, distribuidores e importadores de alimentos deberán informar en sus envases o etiquetas los ingredientes que contienen, incluyendo todos sus aditivos expresados en orden decreciente de proporciones, y su información nutricional, expresada en composición porcentual, unidad de peso o bajo la nomenclatura que indiquen los reglamentos vigentes. [...]

**Artículo 6°.-** Los alimentos a que se refiere el artículo anterior no se podrán expender, comercializar, promocionar y publicitar dentro de establecimientos de educación parvularia, básica y media.

Asimismo, se prohíbe su ofrecimiento o entrega a título gratuito a menores de 14 años de edad, así como la publicidad de los mismos dirigida a ellos. En todo caso, no podrá inducirse su consumo por parte de menores o valerse de medios que se aprovechen de la credulidad de los menores. La venta de alimentos especialmente destinados a menores no podrá efectuarse mediante ganchos comerciales no relacionados con la promoción propia del producto, tales como regalos, concursos, juegos u otro elemento de atracción infantil”.



En este caso, ¿qué función está cumpliendo la publicidad? ¿Qué te parece la estrategia?

## ¡AHORA OPINA TÚ!

Respecto de la ley de etiquetado: ¿Cómo consideras que favorece el desarrollo de una postura crítica ante los productos que se promocionan en los medios? ¿Qué otras medidas convendría aplicar? ¿De qué manera esta ley da cuenta de los derechos y deberes individuales y del Estado? Y tú, ¿tomas en cuenta los sellos al momento de comprar y comer? ¿Por qué?

Fuentes:

[www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)  
<https://ciperchile.cl>  
[www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)

# NADA ES GRATIS: EL COSTO REAL DE LAS REDES SOCIALES

Carolina González 22/03/2018

“Acepto las condiciones de uso”. Estamos acostumbrados como usuarios a rellenar este casillero con un *ticket* afirmativo cuando las redes sociales más populares nos ofrecen un servicio aparentemente gratuito. Pero, ¿son realmente gratis? ¿Nos hemos detenido a analizar el costo real, más allá de lo monetario?

## CAMBRIDGE ANALYTICA: EL CASO QUE ENCENDIÓ LAS ALERTAS

Cambridge Analytica fue una empresa contratada por el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, durante su campaña política en el año 2016. ¿Qué sucedió? Se descubrió que la firma trató de influir en las opiniones de los estadounidenses utilizando la información recopilada de 50 millones de usuarios de Facebook. Todo comenzó con un test de personalidad llevado a cabo en la popular red social, a través de la cual la empresa recopiló información de cerca de 87 millones de personas sin su consentimiento; datos que luego —según acusó The New York Times— fueron utilizados para influir a través de publicidad, *fakenews* y campañas en las elecciones presidenciales de Estados Unidos.

En su momento, un portavoz de Facebook declaró que en el caso de Cambridge Analytica, no hubo filtración en los sistemas, ni robo de contraseñas o de información sensible; apuntando a que las personas cedieron “voluntariamente” su información personal, quedando en evidencia el poco cuidado que muchos tienen al hacer *click* sin antes leer el detalle o tomar el peso a las consecuencias que esta simple acción puede tener. Sin embargo, este escándalo gatilló la revisión de las políticas de privacidad de la red social, que adaptó sus condiciones acorde a la legislación europea conocida como el GDPR.



### GDPR

En el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea, se establecen derechos de las personas tales como: Obtener información sobre el tratamiento de los datos personales; solicitar la corrección de los datos, pedir que sean borrados cuando estos sean de carácter innecesario o ilícito; oponerse al tratamiento de los datos personales con fines comerciales.

Fuentes:  
<https://cnnespanol.cnn.com>  
[www.bbc.com](http://www.bbc.com)  
[www.emol.com](http://www.emol.com)  
<https://ec.europa.eu>

### INVESTIGA Y FUNDAMENTA

1. En la vida cotidiana, ¿qué tipo de medidas pueden tomar ustedes para proteger su privacidad e individualidad dentro de un marco tecnológico como el actual? Elaboren un plenario para discutirlo.

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# HITOS SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CHILE



2009



Caso de una abogada que acusaba traspaso de información, sin que se le informara o solicitara su consentimiento entre su doctora tratante, la isapre a la cual estaba afiliada y la cadena de farmacias con la cual la institución de salud mantenía convenio.

2012



La Corte de Apelaciones de Santiago acredita que ciertos bancos mantienen bases de datos en contravención a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Protección de la Vida Privada (LPVP).

2014



Corte Suprema corrigió, conforme a derecho, casos donde a pesar de que las deudas han sido declaradas prescritas, la institución acreedora ha insistido en mantener su registro de la deuda.



## Tipos de datos:



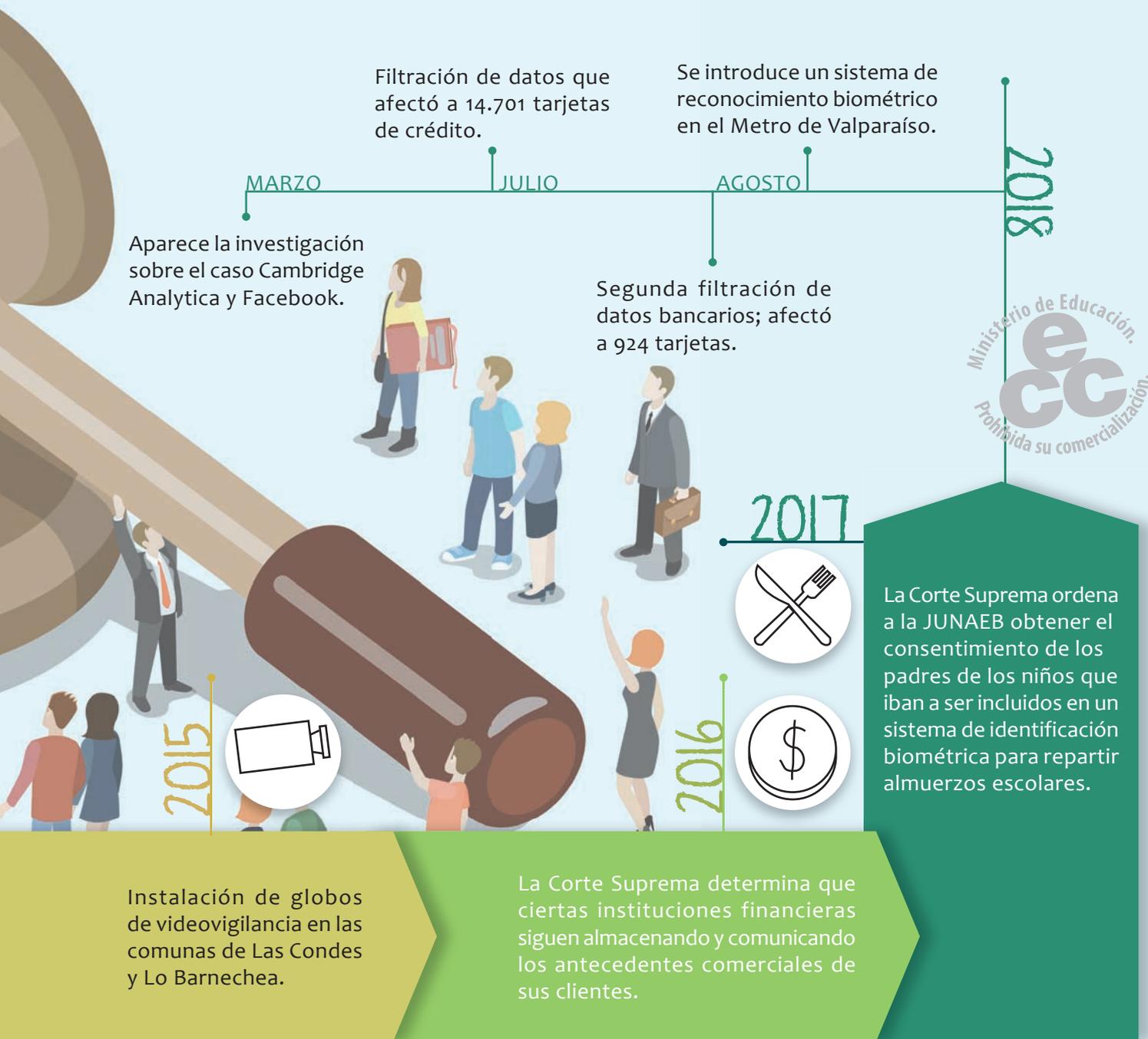
**DATOS PERSONALES:**  
Nombre, rut, fecha de nacimiento.



**DATOS BIOMÉTRICOS:**  
Características faciales, huellas digitales, retina.



**DATOS SENSIBLES:**  
Orientación sexual, identidad de género, ascendencia étnica, filiación política.



Fuente: INDH (2018). Informe anual. Recuperado de <https://bibliotecadigital.indh.cl>

**👥 INVESTIGA Y FUNDAMENTA**

1. Averigüen más acerca de la situación legal de la protección de datos personales para el caso chileno, ¿qué derechos humanos y constitucionales se busca proteger con esas disposiciones legales? ¿Es posible que dichos derechos individuales entren en tensión con la libertad de prensa? ¿Por qué?

Para apoyar tu búsqueda de información confiable, puedes acudir a

- [www.economia.gob.cl](http://www.economia.gob.cl)
- [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)
- [www.indh.cl](http://www.indh.cl)

Revisa el manual de técnicas  
PÁGINA 7 - 19

## EN UN MARCO DEMOCRÁTICO, ¿QUÉ OPORTUNIDADES Y RIESGOS BRINDAN LAS COMUNICACIONES ACTUALES?



*Patricio Cuevas, periodista de radio y televisión; profesor de periodismo*

“El cambio hacia lo digital ha significado una revolución a lo largo de 20 años, con hitos permanentes, periódicos, impredecibles. Primero, la masificación de Internet; luego, la proliferación de contenidos digitales por medio de redes sociales y la obsolescencia de los medios tradicionales. Luego, el tráfico de contenido por sobre los derechos de autor. Y finalmente, la fragmentación de las audiencias. Ya no funciona eso de hablarle a las grandes mayorías pues estas se fragmentaron en pequeños nichos que, además, se superponen. En paralelo, los consumidores digitales tienen el poder de decidir, desde hace unos 2 ó 3 años, qué quieren ver, leer o escuchar, dónde y cómo lo quieren disfrutar. Ese poder mantiene una profunda crisis en la industria del contenido que obliga a desarrollar mejores herramientas y chequear la calidad del producto que se entrega entre tantas posibilidades. Es un proceso que no se ha consolidado y sigue cambiando a medida que reflexionamos sobre ello.

En el último tiempo, se produjo un revuelo a propósito de la naturaleza pública y privada dentro de Internet. Por una parte, es evidente que las empresas que utilizan el contenido creado por sus propios usuarios deben hacerse responsables de cómo proteger los intereses y datos de los clientes. Por otro lado, la hiperconectividad abre flancos en torno a la naturaleza de la vida privada de las

personas y de cómo otras empresas que pueden comprar paquetes de datos conocen tu ubicación, gustos, patrones de consumo, comportamiento y palabras de búsqueda.

Es el gran tema de ahora. Pero también nos da cuenta de que los usuarios no tienen idea qué consecuencias puede tener el hecho de que su esfera íntima esté dentro de Internet con el riesgo de ser difundido, traficado, vulnerado. Como usuario de Internet debes educarte y educar a los tuyos.

Todos los elementos fundamentales: libertad de expresión, de prensa, contexto democrático, y derechos humanos; son lo que más me llaman la atención de lo que hoy pasa pues cimentan la colaboratividad. Internet debería ser el espacio democrático del acceso a la información construida por miles de usuarios para mantener la libertad del flujo de información y contenido. Es también la posibilidad de que oficios como el periodismo puedan escrutar los poderes privados y públicos transnacionalmente usando el análisis de datos y la coautoría. Se está haciendo todo por vulnerar este espacio, desde los gobiernos y las grandes empresas. Hay que dar esta pelea hoy para el Internet del futuro, el Internet de las cosas.

Esta es una oportunidad única para generar productos con contenido novedoso, que exploren realidades fuera del lugar común y los estereotipos, y que tengan como norte audiencias nuevas. Cada vez se hace más importante reflexionar y mostrar las severas consecuencias del cambio climático y las acciones asociadas para su combate. Y cada vez se hace más necesario colocar sobre la mesa la importancia que tiene la participación política y cívica para las necesidades particulares de cada cultura. Debemos abrir fronteras, no cerrarlas. Y tenemos que entender que, pese a que Internet es fascinante, hay un mundo allá afuera por conocer y no existe mejor forma que por hacerlo ti mismo”.



Richard Sandoval, periodista de radio, televisión, prensa escrita y medios digitales; dirige el medio de comunicación Noesnalaferia

“Tener la posibilidad de decir públicamente, expresar sentimientos, emociones, opiniones y miradas respecto de los diferentes temas de interés político y social es algo inherente a un espíritu democrático. Sin esa chance, es imposible poder pensar en una vida democrática. La vida democrática existe solo en la medida en que esté la posibilidad de expresar opiniones. La libertad de expresión y la libertad de prensa son el oxígeno de una vida democrática. Es necesario saber usar estos elementos, herramientas y claves de un sistema democrático: no debemos abusar de la libertad de expresión y de la libertad de prensa porque, tan importante como es su existencia, lo es su buen uso. Sobre todo en un contexto como el actual en que estamos plagados de plataformas de información, de redes sociales donde las *fakenews* —las noticias falsas— hacen tanto daño difundiendo información falsa sin fuentes. Los periodistas tenemos la obligación de entregar información verídica, con fuentes y de contrarrestar el mal uso de la libertad de expresión y de la libertad de prensa porque un mal uso puede llevar a la destrucción del sistema democrático.

El día de hoy, uno puede difundir una noticia, convocar a una movilización, hacer un llamado de

atención desde nuestras propias redes sociales en nuestros teléfonos y así hacer crecer una información que incluso pueda generar que un gobierno, que un ministerio, que una autoridad pública, que un alcalde, tome acciones. Eso puede hacerse desde una acción individual o colectiva, desde un colegio, desde una junta de vecinos, desde un club deportivo; se pueden generar instancias importantes de cambios desde nuestras plataformas actuales. Esto también es un gran desafío para todos los medios de comunicación. Es importante destacar, cómo los medios actuales que mejor hacen esa tarea, hacen historias de Instagram, escriben la información de una manera atractiva para que la audiencia vaya hacia el contenido fuerte. Pero también están los riesgos de hacer una comunicación que, a partir del buscar el *click*, no sea rigurosa: hay que buscar el *click* pero ese *click* debe ir de la mano con una información que esté sustentada, que sea verídica y que tenga fuentes.

No debemos confundir, en esta era de las noticias falsas, de la información confusa y de las redes sociales que también se pueden volver peligrosas; un producto periodístico, de uno que no lo es. Y ahí tenemos un gran desafío para educarnos cívica y socialmente: un “meme” no es una noticia, no es una noticia una foto con una frase que no tenga un vínculo para llegar a una fuente. Eso es lo que debemos aprender todos como sociedad: a buscar la fuente, a no quedarnos con el titular de una noticia. Debemos aprender a distinguir si una información es verdadera o falsa porque si nos quedamos con la primera información podemos ser víctimas del interés mezquino de alguien determinado que busca perjudicar a otro y eso puede terminar siendo muy dañino para mantener la convivencia democrática”.



Ministerio de Educación.  
e  
cc  
Prohibida su comercialización.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

Considerando las opiniones de los expertos: ¿por qué un “meme” no es una noticia? ¿De qué manera debemos informarnos antes de emitir una opinión? ¿Sería correcto afirmar que Internet es un espacio democrático? ¿Por qué? ¿Qué responsabilidad tienen los medios y los usuarios en el uso democrático de la información?

# RESGUARDO Y RESPETO EN LAS REDES SOCIALES



La privacidad:



Cuida la privacidad de tus publicaciones y evita compartir algo que no quisieras exponer al mundo. Recuerda los alcances que tiene Internet.



Respetar el derecho a la diversidad de opiniones e ideas y ser empático con el resto. Trata a los demás como quieres que te traten a ti.



Evita intervenir en la discusión iniciada por otro miembro del grupo e invítalo a resolver el problema mediante un diálogo directo.



Resuelve los problemas directamente con el miembro del grupo involucrado y no uses las redes para exponerlo o confrontarlo.

El respeto:



Piensa dos veces antes de dar *click* en publicar; evita actos impulsivos; escribe solo aquello que dirías de frente y no te ocultes tras los mensajes. El rastro que dejes será tu huella electrónica.



Verifica la información que lees y que compartes. Evita propagar rumores o continuar fomentándolos dentro de la conversación de un grupo o fuera de éste.

Fuentes:

[www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=144970&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION](http://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=144970&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION)  
<https://centroestudios.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/100/2018/11/EVIDENCIAS-43.pdf>  
[www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2018/07/La-Tercera-22-07-2018.pdf](http://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2018/07/La-Tercera-22-07-2018.pdf)  
[www.wip.mx](http://www.wip.mx)  
<http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/ComunicadoIFAI028331.pdf>  
<https://cnnspanol.cnn.com/2017/03/08/jovenes-hiperconectados-pero-solitarios-segun-estudio>

Considerando la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías de información, en los últimos años, han aparecido fenómenos que antes no existían, por ejemplo: el daño de imagen ocasionado por las redes sociales, las filtraciones de imágenes o videos privados que exponen la vida íntima y sexual de las personas (*sexting*), el *ciberbullying* (acoso

o maltrato cibernético) y el acoso sexual virtual emprendido por adultos que encubiertamente se aproximan a menores de edad (*grooming*). Por todo ello, se hace necesario cuestionar nuestras propias prácticas al momento de usar redes sociales, incluso en la cotidianidad de chatear o sacarse una *selfie*. Fíjate en las siguientes recomendaciones:



Evita grabar o difundir fotos, audios o videos de otras personas sin su consentimiento.



Denuncia o bloquea a los usuarios que invadan tu privacidad o te acosen.



Cuida la ortografía y las expresiones para evitar malentendidos, así como no incluyas insultos o palabras altisonantes.



La comunicación



## CIERRE

### CUESTIONA IDEAS

1. 👤 Autoevalúate: ¿cuáles de los consejos de esta infografía ya estás poniendo en práctica? ¿Te han resultado provechosos? ¿Qué otras estrategias fomentarías en redes sociales para el resguardo de la vida privada y la convivencia pacífica y democrática? ¿Cómo puedes difundirlas entre tus amistades?
2. 👥 Tomando el título de la lección “Evalúo las oportunidades y riesgos de las tecnologías y comunicaciones” realicen la siguiente investigación:
  - Elijan un medio de comunicación, ya sea escrito o audiovisual. Pueden pedir la asesoría de su docente para asegurarse de que sea un medio confiable.
  - Elaboren una pauta de observación para evaluar cuán democrático es el medio elegido, por ejemplo, usando criterios como los siguientes: entrega de información rigurosa y con fuentes; respeto de las mayorías y minorías sociales; transmisión de estereotipos en la publicidad; valoración

de la diversidad, del pluralismo y del respeto; orientación hacia el bien común y el respeto de los derechos humanos.

- Sigán la información ofrecida por el medio que eligieron durante tres días y registren sus observaciones con la pauta. Al final, discutan y anoten qué contenidos y prácticas realizadas por el medio investigado se basan en principios democráticos y cuáles no.
- Como curso, contrasten las investigaciones y comparen los resultados en un foro panel.

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

## • LECCIÓN 3 •



# ¿QUÉ DESAFÍOS VIVE LA DEMOCRACIA EN UN MUNDO COMO EL DE HOY?

## INICIO

## INTERPRETA Y FUNDAMENTA

1. Luego de analizar el afiche que se presenta en esta página, concluyan en torno a las siguientes preguntas: Las frases y cánticos con alusiones discriminatorias, ¿son un tema que sigue vigente en Chile? ¿Por qué? ¿Qué otras manifestaciones de este fenómeno conocen?

**Tú sabes que ellos lo dan todo en la cancha...**

**¡Ahora es tu turno!**

**NO MÁS** insultos xenófobos, racistas y homófobos en los estadios.

Si Chile es sancionado nuevamente, podría jugar sin público. **NO LO PERMITAS**

★ Por **respeto a las personas** y para que Chile deje de ser sancionado por la FIFA ★

**MOVILH** desde 1991

En marzo del año 2017, durante las eliminatorias para clasificar al Campeonato Mundial de Fútbol 2018, el MOVILH y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), realizaron una campaña para promover el respeto y la eliminación de cánticos discriminatorios en los partidos de fútbol. ¿Qué opinas de esta forma de transmitir el mensaje?

Fuente: [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)

## RECORDEMOS...

**DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS****Artículo 1**

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

**Artículo 2**

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

Fuente: [www.bibliotecadigital.indh.cl](http://www.bibliotecadigital.indh.cl)

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE****Capítulo I****BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD**

**“Artículo 1°.-** Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. El Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

Fuente: [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)

**¡AHORA OPINA TÚ!**

1. En cuanto a diversidad y respeto a las minorías, ¿qué conceptos o frases de la Declaración y de la Constitución te parecen claves?
2. ¿Cuál es el rol del Estado, con respecto a la sociedad civil y el logro del bien común?

# ELEMENTOS DEL ESTADO DE DERECHO

El Estado de derecho es aquel que se basa en las leyes, las cuales se hacen cumplir por todos, desde las personas hasta el Estado mismo. Esta forma de organización de la vida política garantiza que la actuación de las autoridades y las instituciones se lleve a cabo en el marco de las leyes. Para determinar si un Estado está regido de esta manera, deben existir los siguientes elementos.

1

Imperio de la ley.

2

División de poderes.

3

Garantía jurídica de derechos y libertades fundamentales.

“El concepto de ‘Estado de derecho’ se refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal”.

ONU (2004). *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*. Recuperado de [www.undocs.org](http://www.undocs.org)

Fuentes:

[www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)

<https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/2017-18%20ROLI%20Spanish%20Edition.pdf>

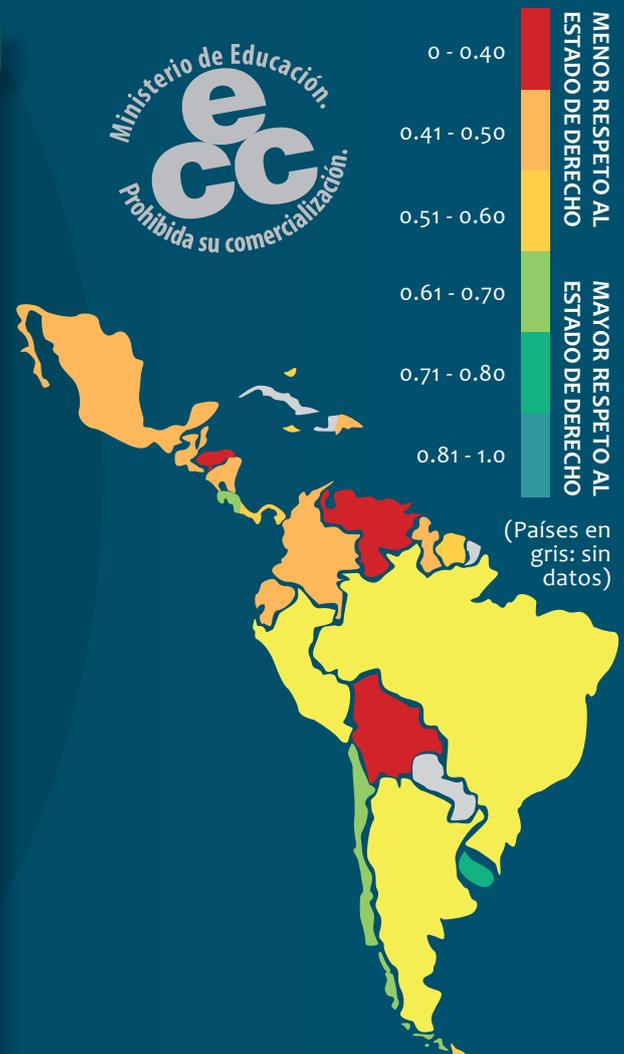
Las leyes surgen de la voluntad del pueblo, son producidas por los órganos que lo representan y se hacen valer sin condición. Estas deben ser legítimas, es decir, deben crearse en apego a los procesos establecidos y mediante los órganos competentes. También deben ser efectivas, aplicadas por los gobernantes y acatadas por los gobernados.

Debido a que el poder total propicia el autoritarismo, ha de dividirse en tres: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. A cada uno le corresponden funciones distintas de acuerdo con la Constitución, aunque se mantengan en interacción constante.

Deben existir mecanismos de vigilancia e instituciones que intervengan en la protección de los derechos de los ciudadanos, así como en la observancia de la Constitución.

### ESTADO DE DERECHO AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

País / Jurisdicción	Ranking	Ranking global
Uruguay	1/30	22/113
Costa Rica	2/30	24/113
Chile	3/30	27/113
San Cristóbal y Nieves	4/30	28/113
Barbados	5/30	30/113
Santa Lucía	6/30	33/113
Antigua y Barbuda	7/30	34/113
Granada	8/30	36/113
San Vicente y las Granadinas	9/30	37/113
Bahamas	10/30	40/113
Dominica	11/30	41/113
Argentina	12/30	46/113
Jamaica	13/30	47/113
Trinidad y Tobago	14/30	48/113
Brasil	15/30	52/113
Perú	16/30	60/113
Panamá	17/30	61/113
Surinam	18/30	69/113
Colombia	19/30	72/113
Guyana	20/30	73/113
El Salvador	21/30	79/113
Belice	22/30	81/113
Ecuador	23/30	85/113
República Dominicana	24/30	90/113
México	25/30	92/113
Guatemala	26/30	96/113
Nicaragua	27/30	99/113
Honduras	28/30	103/113
Bolivia	29/30	106/113
Venezuela	30/30	113/113



World Justice Project (2018).

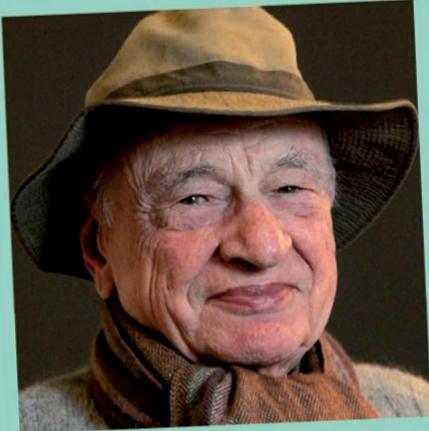
Índice de Estado de Derecho 2017-2018.

Recuperado de: <https://worldjusticeproject.org>

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Cuál es la diferencia entre la ley del más fuerte y la ley del Estado de derecho? ¿Por qué es importante que en Chile y el mundo se aplique la última por sobre la primera?
2. ¿Cómo puedes aportar tú para que el Estado de derecho se siga fortaleciendo en Chile?

# REFLEXIONO A LA LUZ DE LA TEORÍA POLÍTICA



Edgar Morin, filósofo y sociólogo francés

Edgar Morin ha vivido la segunda mitad del siglo XX como pensador y, con ojos de filósofo, de sociólogo y de activista político, ha mirado los eventos —guerras, revoluciones, cambios de paradigmas— propios de su contexto histórico. Desde esa mirada multifacética; reflexiona y abre la discusión en este texto acerca de la educación democrática que debiese propiciarse en el siglo XXI.

“La democracia no se puede definir de manera simple. La soberanía del pueblo ciudadano comprende al mismo tiempo la autolimitación de esta soberanía por la obediencia a las leyes y el traspaso de soberanía a los elegidos. La democracia comprende al mismo tiempo la autolimitación del poder estatal por la separación de los poderes, la garantía de los derechos individuales y la protección de la vida privada. Evidentemente, la democracia necesita del consenso de la mayoría de los ciudadanos y del respeto de las reglas democráticas. Necesita que un gran número de ciudadanos crea en la democracia. Pero, al igual que consenso, la democracia necesita diversidades y antagonismos. La experiencia del totalitarismo ha relevado un carácter fundamental de la democracia: su vínculo vital con la diversidad. La democracia supone y alimenta la diversidad de los intereses así como la diversidad de las ideas. El respeto de la diversidad significa que la democracia no se puede identificar con la dictadura de la mayoría sobre las minorías; ella debe incluir el derecho de las minorías y contestatarios a la existencia y a la expresión, y debe permitir la expresión de las ideas heréticas y marginadas. Así, como hay que proteger la diversidad de las especies para salvar la biósfera, hay que protegerla de las ideas y opiniones y también la diversidad de las fuentes de información y de los medios de información (prensa y demás medios de comunicación), para salvar la vida democrática. La democracia necesita tanto conflictos de ideas como de opiniones que le den vitalidad y productividad”.

Morin, Edgar (1999). *Los Siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París, Francia: Unesco.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Qué te parece la reflexión que hace Edgar Morin acerca de las diversidades sociales dentro de un sistema democrático? ¿Cómo crees que se pueden equilibrar consensos y disensos en un sistema democrático basado en los principios de un Estado de derecho?

“Hay muchos grupos que no tienen la posibilidad de intervenir en las decisiones. En Europa, uno de los problemas es que los partidos de centro-izquierda y partidos de centro ofrecen la misma propuesta, eso no da la posibilidad de que la gente realmente tenga una voz. Por ejemplo, uno de los *slogans* de los movimientos de protesta en Europa, y me parece muy interesante, es ‘nosotros tenemos voto pero no tenemos voz’ porque no basta tener voto, si solo se puede votar por partidos que ofrecen la misma cosa, eso no es realmente un voto, un voto tiene sentido en la medida en la cual se puede realmente escoger entre proyectos políticos distintos, si los partidos ofrecen lo mismo, entonces se tiene voto pero no se tiene voz. [...]

Yo diría que el punto fundamental es reconocer que evidentemente algunos conflictos pueden ser resueltos, pero el objetivo no puede ser siempre establecer un consenso, sino vivir con nuestras diferencias y el reconocimiento del derecho del otro de tener su punto de vista.”.

Ramos Aura, Helena (2014). *Entrevista con Chantal Mouffe*.  
Revista Depoimentos, 21, 749-763.



Chantal Mouffe ha teorizado los asuntos políticos de la segunda mitad del siglo XX, sobre todo del contexto post-Guerra Fría y de la crisis de los socialismos reales. Desde una mirada que se ha catalogado como democracia radical, se ha cuestionado los debates políticos del mundo actual, por ejemplo de cómo los sistemas políticos democráticos se hacen cargo de la diversidad.



## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Qué reflexiones de Chantal Mouffe te parece que pueden contribuir al abordaje de la diversidad social en un contexto político democrático como el chileno? ¿Cómo se relaciona aquello con el Estado de derecho?



# PUEBLOS ORIGINARIOS HOY

Los pueblos indígenas viven en todas las regiones del mundo y residen aproximadamente en el 22 % del territorio planetario. Cuentan con entre 370 y 500 millones de personas y se podría decir que representan la mayor parte de la diversidad cultural del mundo, ya de ellos ha surgido la mayoría de las casi 7.000 lenguas que se hablan en el mundo.

En el año 2018, las instituciones interculturales de educación superior a nivel latinoamericano, alcanzaron un número cercano a los treinta. La mayor cantidad corresponde a México con once universidades interculturales. Le sigue el Estado Plurinacional de Bolivia con cuatro universidades, en tanto que Colombia y Nicaragua cuentan con dos centros interculturales. Argentina, Ecuador, Brasil, Guatemala, Perú y Venezuela, poseen una universidad intercultural y, en el caso de Chile, existen dos universidades que imparten programas interculturales: la Universidad Arturo Prat y la Universidad Católica de Temuco.

En Chile, más del 10 % de la población se reconoce como perteneciente a alguno de los nueve pueblos indígenas. ¿Sabes cuál es la institucionalidad pública en materia de pueblos originarios? Hasta el año 2018 era la CONADI (Corporación Nacional de Desarrollo Indígena) pero en el mismo año, se impulsó un proyecto de ley para crear el Ministerio de Pueblos Indígenas y los Consejos de Pueblos Indígenas. Averigua acerca de este tema en:

[www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl)

Fuentes: <https://es.unesco.org/indigenous-peoples> Corbetta, Silvina (2018) *Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos. Avances y desafíos*. Naciones Unidas Santiago: CEPAL, Naciones Unidas: Unicef.



Lickanantay  
(Atacameños)



Rapa Nui



Kawésqar

## Ley Indígena 19.253

### ESTABLECE NORMAS SOBRE PROTECCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS INDÍGENAS

#### Párrafo 1° Principios Generales

Artículo 1°.- El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.

#### Párrafo 3° De las Culturas Indígenas

Artículo 7°.- El Estado reconoce el derecho de los indígenas a mantener y desarrollar sus propias manifestaciones culturales, en todo lo que no se oponga a la moral, a las buenas costumbres y al orden público.

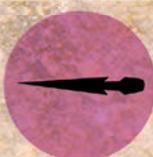
El Estado tiene el deber de promover las culturas indígenas, las que forman parte del patrimonio de la Nación chilena.

Artículo 8°.- Se considerará falta la discriminación manifiesta e intencionada en contra de los indígenas, en razón de su origen y su cultura. El que incurriere en esta conducta será sancionado con multa de uno a cinco ingresos mínimos mensuales.

Fuente: [www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)



Colla



Yagán



Diaguita



Quechua



Aymara



Mapuche

## Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (año 2007)

“LA ASAMBLEA GENERAL,

*Afirmando* que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales,

*Afirmando también* que todos los pueblos contribuyen a la diversidad y riqueza de las civilizaciones y culturas, que constituyen el patrimonio común de la humanidad,

*Afirmando además* que todas las doctrinas, políticas y prácticas basadas en la superioridad de determinados pueblos o personas o que la propugnan aduciendo razones de origen nacional o diferencias raciales, religiosas, étnicas o culturales son racistas, científicamente falsas, jurídicamente inválidas, moralmente condenables y socialmente injustas,

*Reafirmando* que, en el ejercicio de sus derechos, los pueblos indígenas deben estar libres de toda forma de discriminación,

*Preocupada* por el hecho de que los pueblos indígenas hayan sufrido injusticias históricas como resultado, entre otras cosas, de la colonización y enajenación de sus tierras, territorios y recursos, lo que les ha impedido ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con sus propias necesidades e intereses, [...]

**Artículo 1:** Los indígenas tienen derecho, como pueblos o como personas, al disfrute pleno de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos por la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y la normativa internacional de los derechos humanos.

**Artículo 2:** Los pueblos y las personas indígenas son libres e iguales a todos los demás pueblos y personas y tienen derecho a no ser objeto de ninguna discriminación en el ejercicio de sus derechos que esté fundada, en particular, en su origen o identidad indígena.

**Artículo 3:** Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

**Artículo 4:** Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.

**Artículo 5:** Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado”. [...]

Fuente: [www.acnur.org](http://www.acnur.org)

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Cuál es la relevancia que tienen los pueblos originarios hoy día para la diversidad cultural del mundo?
2. En cuanto a respeto y valoración de la diversidad, ¿qué conceptos o frases de la Declaración y de la ley chilena te parecen claves? ¿Por qué?
3. ¿Qué tareas pendientes crees que hay en relación a los pueblos indígenas en Chile?

Para profundizar en temas de investigación mapuche, puedes visitar:

[www.comunidadhistoriamapuche.cl](http://www.comunidadhistoriamapuche.cl)



Mattías Bruni, sicólogo:

## “NO HAY QUE OLVIDARSE DE LA PERSONA, QUE ES ÚNICA Y DISTINTA A LOS DEMÁS”



Carolina Fernández-Niño 01/03/2019

En un contexto democrático que se respete la diversidad y las minorías, ¿qué pasa con los derechos de las personas que tradicionalmente se han denominado “locas”? Para debatir el tema, el especialista Mattías Bruni —que ha trabajado en programas de apoyo y capacitación laboral para personas con discapacidad síquica y además es miembro de la Asamblea Instituyente por Salud Mental, Desmanicomialización y Vida Digna— nos ofrece interesantes puntos de reflexión.



### ¿Nos puedes entregar una primera aproximación al tema de la salud mental?

— Se tiende a pensar que en la sociedad el “loco” es primo hermano del pobre y del olvidado, y creo que realmente es así. Con esto, no estoy diciendo que en una sociedad con mayor justicia e igualdad social no existiría la locura, pero sí, que las condiciones de vida y el acceso —o no— a educación y servicios, son determinantes. Y esto lo conecto con el otro factor que pesa en las condiciones —a mí entender— y que es la educación cotidiana en la tolerancia y el respeto a la diferencia. No importa la clase social, en todas las familias hay un “loco”, o al menos alguien al que se tilda de raro, distinto, anormal quizás. Y sutilmente, o a veces no tan sutilmente se practica la discriminación, la exclusión en los pequeños círculos. Se prefiere no tratar con esa persona, no hablar. Poco o nada se espera de él. Y resulta que a veces esa persona puede ser muy parecido a uno, como un espejo que nos devuelve una imagen perturbadora de nosotros mismos.

En tal sentido, la concepción de enfermedad mental —para mí y para mucha gente— no es algo que naturalmente se pueda dar por sentada, como quien habla de una diabetes o una cardiopatía, por ejemplo. Esto último, porque refiere a una

de las maneras posibles en que las sociedades han tratado con el sufrimiento humano, con la diferencia y también con aquellas personas que se desvían de lo que se entiende como lo normal. Prefiero hablar en términos de diferentes formas de sentir, formas de sufrir, o si se quiere, formas de funcionar. Pero, diferenciar lo sano de lo enfermo me parece impreciso.

### En un contexto democrático, ¿qué pasa con los derechos de las personas que viven enfermedades siquiátricas o trastornos mentales?

— En cuanto a los derechos humanos, el acceso al trabajo, generalmente no es fácil. Siendo una población en desventaja para “dar pelea” en el mercado laboral, no abundan las oportunidades y se precisarían más programas de acompañamiento en el tránsito laboral, o empleos con apoyos para ciertos casos. Hay muchas personas con potencial para rendir mucho en ciertos rubros, pero tienen sus tiempos y no es fácil que sean contemplados en los empleos formales.

El acceso a la vivienda es un tema complejo para una buena parte de esta población. Si bien hay personas que cuentan con su familia, hay otras que atraviesan situación de calle, lo que no es favorable para sostener una atención en salud y tratamientos.

Y otros casos que pueden estar meses y años viviendo en el psiquiátrico, no existiendo alternativas de egreso. Esta es una de las fallas del sistema, que lleva a una situación de vulneración de derechos.

En el contexto de la salud, suele suceder que se centra de forma casi exclusiva en la atención psiquiátrica, que plantea un tratamiento en base a psicofármacos que la persona debe tomar diariamente. Esto en sí mismo no es negativo, quizás. Pero, claramente se muestra insuficiente si la atención en salud se limita solo a ese plano, ya que, a su vez, es imposible comprender el sufrimiento síquico —por así llamarlo— de una persona, si no se considera su historia, su familia, sus redes sociales, sus condiciones de vida. Las mencionadas redes y dispositivos deben estar en las pequeñas ciudades, en los barrios, ayudando a promover salud y no solamente tratando con la enfermedad.

**¿Qué condiciones crees que podrían facilitar que las personas con enfermedades psiquiátricas o trastornos mentales vivan sus derechos y se desarrollen plenamente?**

— En ese sentido, considero que es importante y necesario eliminar los hospitales psiquiátricos

y generar redes y dispositivos de atención en salud mental, como se ha venido implementando en distintas partes del mundo. El trabajo con el sufrimiento psicológico por medio de las prácticas de encierro y medicación, con mucho tiempo de ocio —al estilo carcelario— me parece muy inadecuado. El sufrimiento no solo de los pacientes, sino también de muchos trabajadores que en muchísimos casos no están capacitados para trabajar con este tipo de sufrimientos, y dentro de los manicomios, estructuras monumentales que datan de principios de siglo o fines del siglo XIX.

También es necesario seguir debatiendo a nivel de los profesionales de la salud, respecto a cómo entender y trabajar con los sufrimientos, con las “locuras” que todos podemos atravesar en distintos momentos de la vida. En este sentido, es muy importante cuestionar cómo un profesional —psiquiatra o psicólogo— está situado y cómo se propone escuchar a la persona, en tanto persona y no paciente. Pues, más allá de categorías psiquiátricas, trastornos, síntomas característicos; no hay que olvidarse de la persona, que es única y distinta a las demás.



Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

## ANALIZA E INDAGA

1. 👤 ¿Qué elementos de la reflexión del experto te parecen más interesantes? ¿Cómo lo puedes relacionar con el contexto en que tú te desenvuelves?
2. 👥 Indaguen en sitios como [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)
  - ¿Qué hay en Chile respecto del diagnóstico y tratamiento de salud mental?
  - ¿Qué mecanismos legales resguardan los derechos de los pacientes?
3. 👥 Sobre la base de lo investigado y la observación que puedes hacer de tu entorno, ¿qué desafíos cotidianos e institucionales les parecen importantes saldar en materia de derechos y de respeto a la diversidad de personas que viven enfermedades psiquiátricas o trastornos mentales? Elaboren una exposición, foro panel o plenario.

## ¿CUÁLES SON LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA SALUD PÚBLICA EN EL CONTEXTO ACTUAL?



Nelson Muñoz,  
fonoaudiólogo  
y académico

“Al entender la salud como un estado de bienestar biológico, psicológico, social y cultural, y no solo la ausencia de enfermedad, y la salud pública como un campo interdisciplinar que abarca las problemáticas en salud desde una perspectiva poblacional, en sus dos niveles de aplicación: campo del conocimiento y ámbito para la acción, los desafíos son múltiples y amplios.

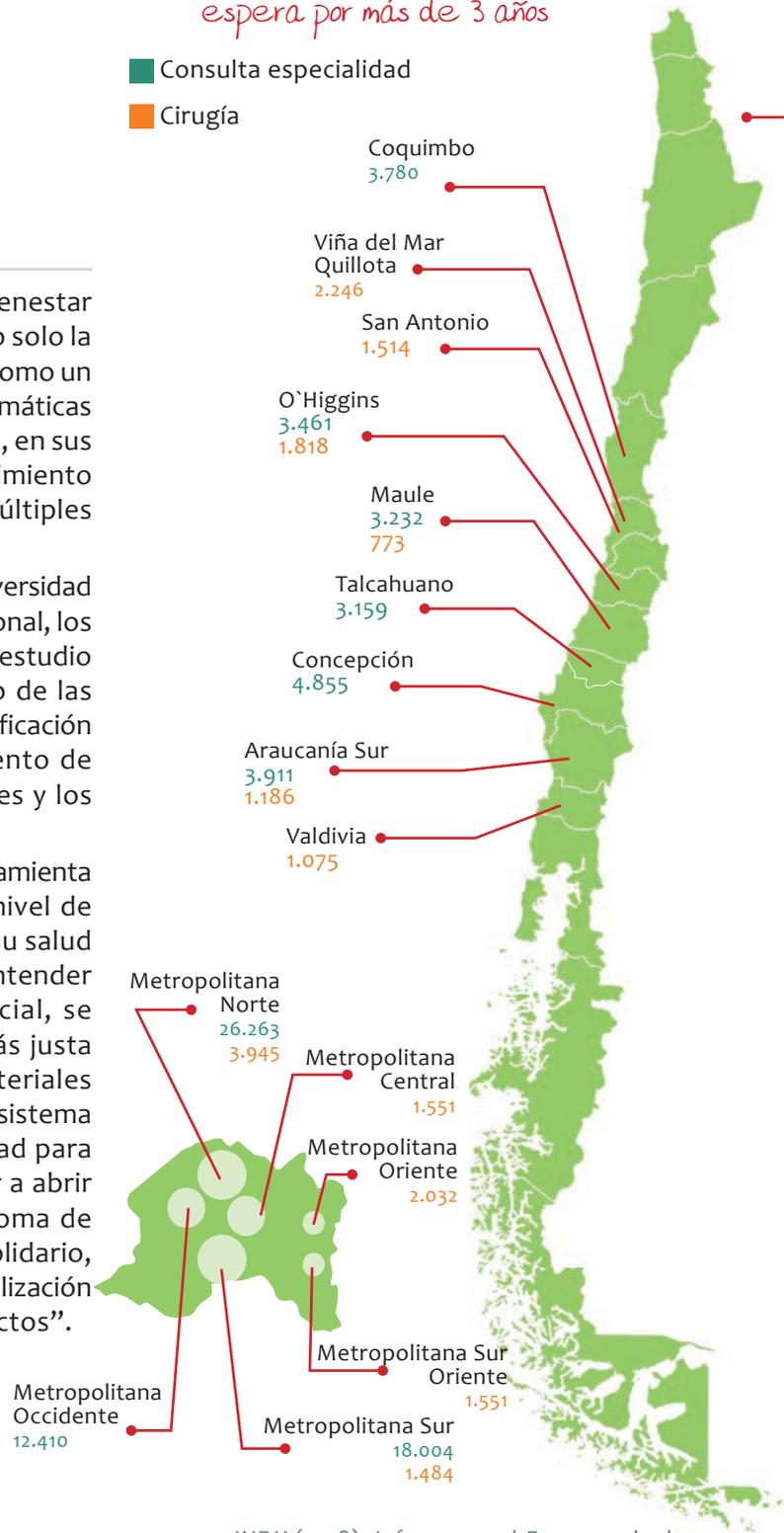
En particular, tomando en consideración la diversidad de realidades presentes en el territorio nacional, los desafíos se encuentran, por una parte en el estudio de los cambios epidemiológicos producto de las transformaciones en la demografía, la intensificación de los movimientos migratorios, el aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles y los problemas de salud mental, entre otros.

La salud pública debiese servir como una herramienta para asegurar que la población logre un nivel de vida adecuado para el mantenimiento de su salud y el desarrollo de sus potencialidades. Al entender la salud también como un bienestar social, se debe trabajar por lograr una sociedad más justa y equitativa, mejorar las condiciones materiales para la población en general, contar con un sistema de salud equitativo, que permita la igualdad para la universalidad en la atención, propender a abrir espacios de participación social para la toma de decisiones colectivas, un financiamiento solidario, manejo eficiente de los recursos, la descentralización de los servicios en salud, entre otros aspectos”.



Número de personas en lista de espera por más de 3 años

■ Consulta especialidad  
■ Cirugía



INDH (2018). Informe anual. Recuperado de <https://bibliotecadigital.indh.cl>

En cuanto a los avances que ha hecho el Estado por reducir las listas de espera, está el plan que se implementó desde el Ministerio de Salud el cual buscó reducir las listas de espera de personas que estaban esperando desde 2016 para ser atendidos en un 100 % al 31 de marzo de 2019. De las 81 mil personas aproximadas que estaban inscritas antes de 2016, cerca de 60 mil salieron de la lista de espera a 20 días de que se cumpliera el plazo.



Brunis Medel, matrona en Centro de Salud Familiar

“Creo que el principal desafío es el acceso a atención por parte de las personas, en un sistema que a veces no da abasto. En el área de materia sexual y reproductiva, el problema es la nula o baja educación en sexualidad en nuestra población, entonces, está la clara necesidad de poder informar a la población, que esta conozca sus derechos y que se llegue al punto de acceder a la salud como un derecho que además debe ser accesible. Nuestro país tiene la necesidad de invertir en sus políticas públicas a favor del mejoramiento de la salud y en este punto es fundamental la educación en sexualidad y no solo para niños y adolescentes, sino a lo largo de todo el ciclo vital.

El derecho a la salud abarca libertades y derechos. Entre las libertades se incluye el derecho de las personas de controlar su salud y su cuerpo y para esto es necesario tomar la conciencia de la importancia de la salud, e incluir en nuestra cultura la prevención y el autocuidado, por ejemplo, es sabido el terror de muchos de ir al dentista o al

médico, como si fuera un “monstruo”. Hay que cambiar esta visión fatalista de las atenciones de salud. Los derechos incluyen el derecho al acceso a un sistema de protección de la salud que ofrezca a todas las personas las mismas oportunidades de disfrutar de salud plena. En este ámbito, la política y las instituciones son las que ayudan a establecer más centros de salud, así como el acceso.

Desde mi punto de vista, hay que considerar que dentro de cada comuna la población crece y los profesionales son los mismos, por lo que cada vez necesitamos más personal de salud para abarcar las necesidades de las personas pues lo que está pasando es el colapso de la mayoría de los centros, lo que se traduce, en falta de horas de atención.

Entonces, nosotros —como personas individuales y como comunidad— tenemos que tomar la importancia que merece la salud integral y para esto un punto primordial es el conocimiento”.

## CIERRE

### 👥 INVESTIGA Y ARGUMENTA

1. Considerando las fuentes y sus experiencias personales, ¿cómo ha avanzado el Estado de Chile, en medidas de salud durante los últimos cinco años? ¿cuáles son los desafíos que enfrenta la salud pública en el contexto actual? Desde una visión democrática y de Estado de derecho, ¿cuáles son las responsabilidades que los ciudadanos y los Estados tienen en esta materia?
2. Elaboren un plenario para deliberar en torno a la pregunta de la lección: ¿qué está pasando en el mundo en que vivo? Desde ahí, ¿qué desafíos vive la democracia en el contexto actual?

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

## • LECCIÓN 4 •

# ¿CÓMO SE PUEDE LOGRAR EL DESARROLLO EN UN CONTEXTO QUE SEA DEMOCRÁTICO Y SUSTENTABLE PARA TODOS?

## INICIO

## ANALIZA Y PROPÓN

1. Luego de analizar la campaña publicitaria que se presenta en esta página, concluyan en torno a las siguientes preguntas: ¿por qué el tema de la no discriminación es tan importante en un contexto democrático? ¿Cuánto creen que se ha avanzado en Chile al respecto? ¿Qué tareas pendientes quedan en esa materia?

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19



#MAGALLANESSINDISCRIMINACIÓN



#MAGALLANESSINDISCRIMINACIÓN

## NO SE TRATA DE TENER DERECHO A SER IGUALES SINO DE TENER IGUAL DERECHO A SER DIFERENTES

Este es un extracto de lo que fue la campaña “Magallanes sin discriminación” impulsada por la sede regional de Magallanes y de la Antártica Chilena del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en el año 2017. ¿Qué te parece esta forma de transmitir el mensaje? ¿Qué otros slogans propondrías en esa misma línea?

Fuente: [www.indh.cl](http://www.indh.cl)



## DESARROLLO

# ¿GOBERNAR CON GOBERNANZA?



En las últimas décadas el concepto gobernanza ha cobrado notoriedad, aproxímate a su significado leyendo las siguientes fuentes:

“En la mayor parte de las naciones el gobierno es hoy un sujeto legalmente elegido y es excepcional que actúe impunemente al margen de las leyes vigentes. [...] El problema ya no es la legitimidad política del gobernante sino el rendimiento social de sus decisiones y acciones, su capacidad y eficacia para resolver los problemas sociales y crear futuros sociales de valía general. En breve, la cuestión hoy se centra en la eficacia directiva del gobernante legítimo más que en su legitimidad política. [...] Los gobernantes legalmente establecidos pueden no gobernar y sus decisiones y acciones pueden no ser directivas. Éste ha sido el descubrimiento y el nuevo planteamiento social. No está en cuestión la validez institucional del cargo y la legalidad de la actuación del gobernante sino su validez directiva, que implica su competencia analítica, técnica, gerencial, política. Ya no se discute su legitimidad institucional, sino su capacidad y eficacia directiva, dado que con frecuencia sus decisiones y acciones carecen de base informativa, analítica, teórica, tecnológica, financiera, gerencial y no arrojan resultados de beneficio para determinados sectores ciudadanos o para la sociedad en general.

Gobernabilidad denota la posibilidad o probabilidad de que el gobierno gobierne a su sociedad, mientras su opuesto, ingobernabilidad, significa la posibilidad o probabilidad de que el gobierno deje de gobernar a su sociedad, no la gobierne. [...] La ‘gobernanza’ se utiliza ahora con frecuencia para indicar una nueva manera de gobernar que es diferente del modelo de control jerárquico, un modo más cooperativo en el que los actores estatales y los no estatales participan en redes mixtas público-privadas. La gobernanza se caracteriza por adoptar una perspectiva más cooperativa y consensual que la que se había dado en los modelos tradicionales de gobernar”.

Cerrillo, Agustí (2005). *La gobernanza hoy*. Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública.

“El mundo es hoy en día más complejo, dinámico y diverso, lo que no admite una visión única, sino que requiere una aproximación plural. Por ello, los sistemas de gobierno tradicionales, basados en la jerarquía y la unilateralidad, altamente Estado-céntricos, no son suficientes ni, incluso, idóneos para hacer frente a los problemas, desafíos y retos que surgen. Tampoco lo son las aproximaciones al mercado, por ejemplo, a través de la privatización y la desregulación. [...] Por ello, en los últimos años, la gobernanza se está extendiendo y está siendo objeto de una importante atención. Desde una perspectiva general, la gobernanza se identifica con los cauces y los mecanismos a través de los cuales las diferentes preferencias de los ciudadanos que coexisten en esta nueva realidad se convierten en elecciones políticas efectivas y la conversión de la pluralidad de los intereses sociales en una acción unitaria, alcanzando las expectativas de los actores sociales. En este sentido, la gobernanza como guía de la interacción entre actores interdependientes supone una modificación de las relaciones entre el Estado y la sociedad, permitiendo hacer frente a los numerosos intereses, recursos y visiones que los diferentes actores ostentan. La gobernanza significa una nueva forma de gobernar más cooperativa en la que las instituciones públicas y las no públicas, actores públicos y privados, participan y cooperan en la formulación y aplicación de la política y las políticas públicas”.

Aguilar, Luis (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar*. México DF, México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

Considerando las fuentes, ¿qué es gobernanza? ¿Te parece pertinente a la luz los desafíos políticos, sociales y medioambientales del mundo actual? ¿Por qué?

# CONOZCO DIFERENTES MODELOS DE DESARROLLO

## ¿Qué es un modelo de desarrollo?

Un modelo de desarrollo se puede comprender como el diseño económico y sociopolítico que busca garantizar la satisfacción de las necesidades en todas sus facetas, procurando el acceso tanto a las personas como a las comunidades que conviven al interior de una sociedad.

Puede ser entendido, también como un proceso que conlleva cambios sociales en pos de responder frente a diversos desafíos sociales, tales como: la pobreza, las injusticias, los desbalances de poder y el deterioro ambiental.

A continuación te mostramos algunos modelos propios del siglo XX:

### Modelo de crecimiento económico o liberal de desarrollo

Este modelo se inicia en Europa de la posguerra y luego fue impartido en países subdesarrollados. Se caracteriza por:

- Busca alcanzar la producción y la eficiencia económica para paliar la cesantía y la inflación, a partir de la inversión, el aumento de los capitales y la industrialización.
- Considera el desarrollo como una cuestión mayoritariamente económica y como un problema interno de cada país.
- Busca la capitalización de la estructura económica para que no dependa de otras economías externas.

### Modelo neoliberal

Este modelo surge en el siglo XX, a partir de los años 40 en Europa, siendo Milton Friedman y Friedrich von Hayek sus principales precursores. Luego de la crisis de los años 60 comenzó a tomar un lugar protagónico en las economías del mundo.

- Su aplicación fue presentada como una vía alternativa ante la ineficiencia del Estado en su rol en la coordinación de la actividad económica.
- Supone que la actividad económica debe desarrollarse con la menor intervención del Estado pues ello conduce a asignaciones ineficientes. El libre mercado debe desarrollarse libremente para alcanzar la eficiencia en la actividad económica.
- En lo central, esta perspectiva sostiene que el libre mercado es el mejor espacio para la asignación e intercambio de los recursos económicos.

### Modelo en búsqueda de nuevas vías de integración y cooperación

Este modelo adquiere vigor en la década del 80 en el contexto latinoamericano y en él cobran especial valor el trabajo realizado por las organizaciones no gubernamentales (ONGs). Sus características son:

- Se centra tanto en el rol del Estado como de la sociedad civil en materia de cooperación financiera y también, desde el intercambio de conocimientos y de la transferencia de tecnología.
- Se concibe el desarrollo desde una perspectiva múltiple y alcanzable desde políticas que permitan una mejor calidad de vida.
- Supone que la economía internacional es interdependiente y multidimensional. Por lo tanto, habría países donde —por ejemplo— los ingresos pueden aumentar, pero no necesariamente se logra una mejora de la calidad de vida.

Fuentes:

[www.unesco.org](http://www.unesco.org)

[www.cepal.org](http://www.cepal.org)

[www.diakonia.se](http://www.diakonia.se)

Sunkel, Osvaldo (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. DF, México: Siglo XXI editores.

Mayol, Alberto. *El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo*. Santiago, Chile: LOM.

*Declaración sobre el derecho al desarrollo* (ACNUDH, 1986).

[www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-31415.html](http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-31415.html)

<http://hdl.handle.net/10469/8009>

Rivera, Jairo (2015). Desarrollo y libertad de Amartya Sen. *Mundos Plurales. Revista Latinoamericana de Política y Acción Pública*, 2(2):111-112.

### Modelo de desarrollo humano

Este modelo surge luego de que el desarrollo fuera reconocido como un derecho (Declaración de ACNUDH, 1986) y se caracteriza por:

- Considera la vida productiva y sostenible, implementada en armonía con la naturaleza.
- Piensa al desarrollo desde un criterio sistémico, es decir, busca crear bienestar para todas las personas —e incluso el de generaciones futuras—, sin destruir el medio ambiente.
- Establece que el bienestar económico no es independiente de la degradación del medioambiente.

### Modelo de desarrollo sostenible

Este modelo es el más actual y se relaciona con los desafíos medioambientales del mundo actual y Objetivos de desarrollo sostenible 2020-2030 (ver página 186-187). Sus características son:

- Promueve las políticas sociales orientadas al bienestar político y al desarrollo humano sostenible.
- Considera que el desarrollo económico debe proveer acceso universal de los bienes mediante la justicia y la sustentabilidad del planeta.
- Considera que la persona humana es el sujeto central del desarrollo, por lo tanto, el desarrollo debe propiciar el disfrute de todos los derechos humanos.



## COMPARA Y FUNDAMENTA

1. 👤 Extrae la idea principal de cada modelo y luego, contrasta cómo cada uno se relaciona con los conceptos de: justicia social, pobreza, deterioro ambiental, democracia y equidad.
2. 👥 Profundicen en cada modelo, averiguando el contexto histórico en que se ha aplicado cada uno, las políticas públicas y económicas que conllevan, así como los fundamentos éticos y filosóficos que los sustentan. Presenten sus resultados en un foro o mesa redonda.

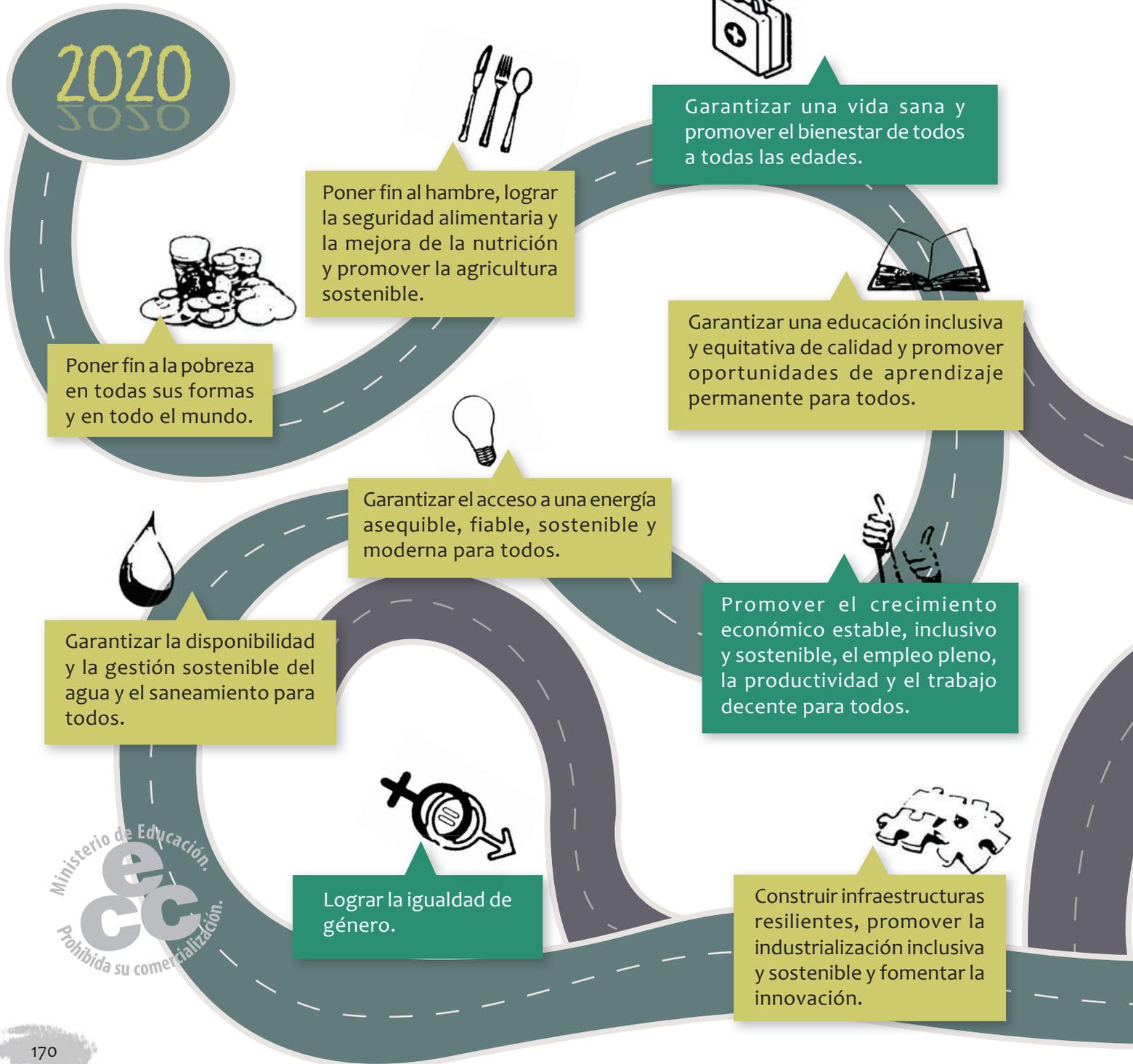
Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020 - 2030

En el año 2015 la Organización de Naciones Unidas levantó una nueva agenda para el desarrollo sostenible de carácter universal y que cuenta con 17 objetivos que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos durante los próximos 10 años. Sus objetivos están interrelacionados, de modo tal, que responder a

la amenaza del cambio climático repercutirá en la forma en que gestionamos los recursos naturales, o bien, alcanzar el objetivo 3 referente a garantizar una vida sana, implicaría una reformulación —por ejemplo— en las condiciones laborales de los 100 millones de trabajadores de tabacaleras en el mundo:





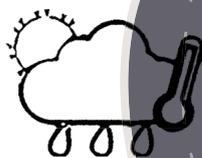
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.



Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces que rindan cuentas.



Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.



Fuentes:  
[www.chiledesarrollosustentable.cl](http://www.chiledesarrollosustentable.cl)  
[www.un.org](http://www.un.org)

## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿En qué objetivos crees que se encuentran los mayores desafíos institucionales y privados? ¿Por qué? Puedes profundizar en los Objetivos de desarrollo sostenible en: [www.un.org](http://www.un.org)

# CRECIMIENTO ECONÓMICO RESPONSABLE

Carolina Millalén 04/03/2019

Desde la década de los '80 se realizaron amplios estudios e informes sobre el impacto medioambiental y humano generado por el modelo de crecimiento económico. En el documento *Nuestro Futuro en Común* o Informe Brundtland elaborado para la ONU en 1987, se cita la crisis del medioambiente que ya para entonces estaba en desarrollo en África pues una gran sequía de esos años, puso en peligro la vida de 35 millones de personas y causó aproximadamente la muerte de un millón de ellas. También se enfatizaba la explosión del

reactor nuclear de Chernobyl que envió nubes radiactivas a través de Europa, aumentando el riesgo del cáncer en las generaciones futuras, así como también los 60 millones de personas que murieron de enfermedades diarreicas relacionadas con agua contaminada y malnutrición. Las víctimas en su mayoría fueron niños. Han pasado varias décadas desde estas alertas pero, ¿hemos tomado real consciencia de los desastres medioambientales que impactan el planeta y la vida humana?



INGRESAR



### Modelo de desarrollo sostenible: economía y naturaleza, más que amigos

El calentamiento global, el adelgazamiento de la capa de ozono y la disminución de la biodiversidad, son algunos de los efectos de una economía que por mucho tiempo se mantuvo ignorante de su vínculo con el medioambiente. La comprensión del planeta como un todo, cuyos componentes se mantienen interrelacionados, es una realidad insoslayable que requiere una coordinada organización a nivel internacional. Es por este motivo, que a lo largo de los años se ha concebido un modelo de desarrollo sostenible, es decir, un diseño socioeconómico que logre asegurar la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

La sustentabilidad es la posibilidad de mantener procesos productivos y sociales durante determinados lapsos de tiempo, generando mayor cantidad de recursos de los que se emplean en realizarlos, alcanzando así, una situación de desarrollo en términos de mejora sustantiva de los niveles de calidad de vida.

Para la realización del modelo de desarrollo sustentable se ha pensado en un conjunto de objetivos que permitan surtir el efecto de sus propósitos. Uno de los más relevantes es considerar el crecimiento en términos cualitativos y no meramente económicos, reorientar el uso de las tecnologías, unir lo económico y ambiental en la toma de decisiones y establecer un nivel sostenible de población, entre otros. Entonces, a la luz de los problemas medioambientales que ya son cotidianos, no es acaso justo preguntarse, ¿por qué al planeta le urge un poco de sustentabilidad?

### Modelo de desarrollo humano: tras el tesoro de la riqueza humana

Uno de los puntos centrales del desarrollo sostenible es su crítica al modelo de crecimiento que no otorga importancia al medioambiente. En el caso del modelo de desarrollo humano, su crítica señala que la economía de mercado es necesaria pero no suficiente, pues la riqueza económica no es superior ni reemplaza la riqueza de las vidas humanas.

En 1986, los gobiernos del mundo difundieron por vez primera, que el derecho al desarrollo era un derecho humano inalienable. De esta manera, Naciones Unidas proclamaron que: *“la persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo”*. También afirma que es imposible la plena realización de los derechos civiles y políticos sin el goce de los derechos económicos, sociales y culturales. De esta manera, en base a esta Declaración, los Estados —especialmente de los países en desarrollo— se han visto llamados a implementar la distribución de los beneficios del desarrollo, así como también a fortalecer la igualdad de oportunidades y el establecimiento de un orden social justo. Ahora, la pregunta final es, ¿qué tan cerca o lejos estamos de aquello?

Fuentes: [www.unesco.org](http://www.unesco.org)  
[www.cepal.org](http://www.cepal.org)

Brundtland, Gro Harlem (1987). *Nuestro futuro común*. ONU (1986). *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*.



## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Qué posición puedes tomar tú respecto de las interrogantes que plantea esta crónica?

Considera en tu respuesta los impactos que tienen los modelos de desarrollo en el medioambiente y en el resguardo de los derechos fundamentales.

# ¿POR QUÉ URGE UN CHILE MÁS SUSTENTABLE?



*Victoria Venegas, geógrafa*

“Chile, al igual que todos los países en la actualidad —en mayor o menor medida—, posee un piso de problemas medioambientales heredados de la comunidad global, que en su conjunto se denominan cambio climático; fenómeno que a su vez exacerba los problemas provocados por la comunidad local.

Al respecto, podría encasillar en dos grandes grupos los problemas que aquejan a nuestro país, estos son: la contaminación y la sobreexplotación de recursos naturales. Ejemplo de estos, podemos encontrar a lo largo de todo el territorio continental y marino de nuestro territorio, mencionando entre los más relevantes: la contaminación atmosférica alojada tanto en grandes ciudades —Santiago—, como en centros poblados más pequeños —Puchuncaví—, la sobreexplotación del recurso hídrico principalmente derivado de la actividad minera y forestal, la sobreexplotación de los recursos marinos desde la actividad pesquera industrial, la contaminación de aguas marinas, fluviales y lacustres mediante el mal manejo de residuos sólidos y líquidos. Todo lo anterior, sin considerar que de ellos derivan otros problemas, como la pérdida de especies biológicas y servicios ambientales.

Estos problemas, se relacionan tanto con el sistema económico extractivista que nuestro país mantiene hasta el día de hoy —que si bien ha mejorado

respecto a malas prácticas del pasado, aún provoca efectos adversos al medioambiente—, como también con nuestro marco político-institucional. Basta con preguntarse, ¿quién decidió que Chile se convirtiera en un país exportador de materias primas? ¿Cómo fue que proliferaron las industrias minera, salmonera y forestal en nuestro país? ¿Cómo llegó la inversión extranjera? Efectivamente, el Estado chileno, a través de sus innumerables gobiernos, es el ente que definió el modo en el que nuestro país se sustentaría, considerando su inserción dentro del sistema económico internacional desde los recursos naturales dados por nuestra geografía. Por lo que, el marco político-institucional cumple un rol fundamental en regular y controlar el modo en el que los procesos productivos de las distintas actividades económicas se efectúan. Así, una política puede incentivar o desincentivar una práctica o actividad económica.

Finalmente es aquí, donde cobra sentido el concepto de la sustentabilidad, que si bien, no puede hacerse cargo de problemas ambientales irreversibles — como la extinción de una especie biológica—, si puede detener los efectos de otros problemas ambientales y prevenir futuros. De este modo, se hace imperiosa la tarea de pensar de manera estratégica el desarrollo de nuestro país, tarea sobre la cual todos podemos aportar, comprendiendo que los recursos naturales no son ilimitados y tomando consciencia de la posición que poseemos como individuos insertos en la sociedad actual y futura, asumiendo la responsabilidad de la trascendencia de la humanidad y la vida en el planeta como un sistema”.

El año 2019, la iniciativa Chile Sustentable, promovió entre sus redes sociales el siguiente llamado:



¿Qué te parece este tipo de convocatorias? ¿Qué uso se está haciendo de las redes sociales en este caso?



## 👤 INDAGA Y ARGUMENTA

1. ¿Qué problemas que repercuten negativamente en el medioambiente menciona la experta? ¿Conocen otros que afecten a la localidad en que viven? Estas problemáticas, ¿de qué manera desafían a la democracia? Relaciónenlo con la noción de gobernanza y Estado de derecho.
2. Averigüen la diferencia entre sustentabilidad y sostenibilidad medioambiental. Sobre la base de ello, ¿qué acciones individuales y colectivas, se podrían realizar para avanzar en ese camino?

# BUSCANDO AMORTIGUAR LA CONTAMINACIÓN DEL FAST FASHION



Carolina González 4/03/2019

“La segunda industria que más contamina”: Así es como está calificada la industria de la moda, la cual se posiciona como una de las principales emisoras de CO<sub>2</sub>, responsable del 20 % de las aguas contaminadas y generadora de más de 21.000 millones de residuos cada año. Según un informe presentado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) en marzo del 2018. El principal problema es el elevado nivel de consumo relacionado a la moda, fenómeno producido por el incremento en el nivel de producción de ropa y los precios bajos de la misma. ¿Cómo reducir entonces el impacto de esta industria? La respuesta es: comprando menos. Así nace Ropantic, una iniciativa enfocada en la reutilización de ropa.

Según su fundadora, María José Gómez, la rentabilidad en el reciclaje de ropa es nula, ya que para llevarlo a cabo se deben dividir los textiles acorde a sus variables de tejido, materiales, plásticos y polímeros, para lo que se requieren más de 40 máquinas. “Como hoy en día la ropa está tan barata, no hay ganancias en el reciclaje”, nos explica, apuntando a que una de las soluciones se encuentra en la reutilización de las prendas.

Ropantic inició sus actividades en Barcelona y llegó a Chile el 2016 como una productora de eventos

sustentables cuyo propósito es revolucionar el consumo de las personas. Así, ofrecen jornadas de intercambio de ropa, donde la gente lleva sus prendas, que son evaluadas en distintas categorías según su calidad, pudiendo cambiarlas por ropa que otras personas aporten en la misma categoría. Además, las jornadas de Ropantic son acompañadas de distintos talleres de reciclaje textil y charlas orientadas a fomentar la conciencia en torno al consumo y a la reutilización de prendas. “Vivimos en la cultura de lo desechable”, apunta María José, lo que configura el principal problema. “Hoy la ropa pasa de moda muy rápido. Zara tiene calculado a nivel mundial 162 colecciones al año y toda la gente quiere andar vestido con lo último. Existe un nivel de consumo terrorífico” plantea la fundadora de Ropantic, indicando que como sociedad debemos empezar a cuestionarnos si realmente necesitamos todo lo que adquirimos en nuestro closet: “Para mí el intercambio de ropa es algo súper simple con lo que puedes solucionar tu armario”, nos dice. Hasta febrero 2019, Ropantic fue responsable del intercambio de más de 239.000 prendas en más de 287 jornadas de intercambio en Chile y Barcelona, donde, además, se han llevado a cabo más de 230 talleres enfocados en el reciclaje textil.

[www.ropantic.com/es](http://www.ropantic.com/es)



Así luce un stand Ropantic al inicio de una jornada de intercambio, ¿qué opinas? ¿Qué podrías destacar de esta iniciativa? ¿Con qué modelo de desarrollo se relaciona?

# LOS TÓXICOS ENEMIGOS DEL MEDIOAMBIENTE

Carolina González 28/01/2018

Vivimos en un mundo en constante cambio. Uno de los más notorios es el que ha revelado el avance tecnológico a nivel mundial. Año tras año nuevos modelos de teléfonos celulares salen al mercado, dejando a muchos otros obsoletos e incentivando el consumo de nuevas y mejoradas tecnologías. Una situación que se replica en todo orden de cosas: *tablets*, computadores, relojes inteligentes, dispositivos de audio, etc. Si bien, todos estos objetos representan avances en materia científica y tecnológica, traen consigo un corolario que genera un gran problema para el planeta: la basura electrónica o *e-waste* y cómo nos hacemos cargo de esta.

La basura electrónica despierta especial preocupación, debido a la complejidad de los residuos que deja y la asociación que tiene con sustancias peligrosas que requieren tratamientos especiales, además de configurar una parte importante de nuestra huella de carbono.

En mayo del 2018, la Oficina Internacional de Reciclaje, presentó una investigación con cifras alarmantes en esta materia en la Cumbre Mundial del Reciclaje realizada en Barcelona: se proyectó que para el 2025 se generarán 53,9 toneladas de desechos electrónicos a nivel mundial, poniendo

especial preocupación en la situación de Asia-Pacífico, donde se espera que este tipo de residuos aumente de 3,6 kilos a 5 kilos por habitante. Estas cifras se explican en gran parte por el aumento demográfico, la rapidez con que se renuevan las tecnologías y la baja en los costos para adquirirlas.

Contrariamente, el porcentaje de reciclaje vinculado a la basura electrónica es mínimo, lo que plantea la necesidad de generar mayor consciencia respecto a los impactos negativos al medioambiente que pueden generar nuestros patrones de consumo.

- 541 toneladas diarias de basura son generadas en Latinoamérica, —equivalentes a un kilo por persona—, cifra que se duplica en los países de la OCDE.
- El 2018, Chile fue catalogado como el mayor productor de basura electrónica per cápita en América Latina, alcanzando un promedio de 11 kilos por persona.

Fuentes: <http://portal.mma.gob.cl/www.mihuella.cl>

<https://bir.org/assets/Documents/escrap/Final-Report-for-the-BIR-E-Scrap-Committee-May-2018.pdf>  
[www.palermo.edu/ingenieria/downloads/pdfwebc&T8/8CyTo4.pdf](http://www.palermo.edu/ingenieria/downloads/pdfwebc&T8/8CyTo4.pdf)



## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Cuáles son los tóxicos enemigos del medioambiente? ¿Qué estilos de vida los generan?
2. ¿Cómo podemos hacer dialogar el progreso humano con el cuidado del medioambiente?

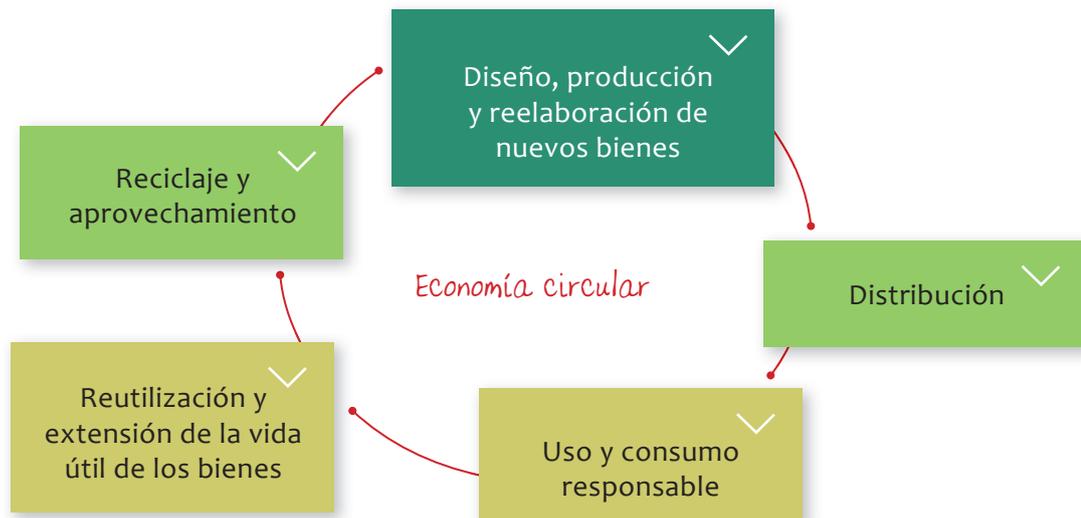
# LA REINTERPRETACIÓN SUSTENTABLE DE LOS PROCESOS ECONÓMICOS

En tu educación básica y media, seguramente te familiarizaste con la concepción tradicional de la economía, en que los procesos productivos suelen partir extrayendo materias primas del planeta, tal como está en el siguiente esquema:

## Economía extractiva



En cambio, desde una economía circular, los procesos económicos se entienden de otro modo, fíjate:



## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Cuál es el uso que se le da a los recursos naturales en la forma tradicional de practicar la economía? ¿Qué daños y peligros medioambientales conlleva?
2. ¿Qué cambios en la producción económica implican una economía circular? ¿Es viable en cualquier modelo económico? ¿Por qué?

# ¿CÓMO AVANZAR HACIA LA SUSTENTABILIDAD DESDE LO PERSONAL Y LO COLECTIVO?



*Paul Honeyman,  
arquitecto especialista  
en construcción  
sustentable*

“La arquitectura sustentable ofrece un cambio en la forma de habitar los espacios. La sustentabilidad se refiere al no agotamiento de los recursos naturales, a no comprometer a las futuras generaciones. Eso hoy es muy difícil, por eso, prefiero hablar de regeneración: la regeneración de territorios, la regeneración de tejido social. Es beneficiosa porque entiende el entorno y lo que nosotros construimos como algo vivo y orgánico, haciéndose preguntas tales como: ¿cómo construimos? ¿Cómo regeneramos? ¿Cómo podemos ser colaboradores y no depredadores del medioambiente? En la escala individual, implica cambiar los comportamientos: dejar de consumir tanto; dejar de usar los árboles para construir y dedicarnos a plantarlos. Lo mismo con los alimentos: no solo consumirlos, sino que cultivarlos desde una mira colaborativa y no competitiva. Dejar de mirar los desechos orgánicos —las cáscaras de frutas, de verduras— como inservibles —pues se pueden compostar— o el agua que la estamos desperdiciando: ¡hoy ocupamos en promedio 20 litros de agua en los estanques de los baños! ‘Actúa local, piensa global’, dice una frase que se usa en la línea de la sustentabilidad y creo que es cierto porque son los pequeños cambios domésticos, los que irán generando otros grandes cambios”.



*Daniel Vargas,  
profesor y técnico  
en agricultura  
urbana*

“Otros modos de producir y de vivir la vida, como los que propone la Permacultura, aseguran no solo la supervivencia sino que también la regeneración de la naturaleza y de modos de producción amigables con el entorno. Es la Permacultura —según mi opinión— la disciplina llamada a salvar lo poco que queda de la humanidad sobre este ecosistema tan diverso que es el planeta Tierra.

La Permacultura es la disciplina donde se encuentran diferentes ciencias que están al servicio del diseño de hábitat para el ser humano o de lugares para que habiten los seres humanos, donde prime el equilibrio entre lo natural, lo económico y lo social sin que la naturaleza se impacte negativamente por la presencia humana. En ese sentido, la Permacultura se sirve de diferentes cuerpos de conocimiento que existen actualmente: la bioconstrucción, la agricultura ecológica, las organizaciones sociales horizontales, etc. Sus principales teóricos son: Masanobu Fukuoka (japonés); Bill Mollison (australiano) y, en el caso de América Latina también hay exponentes, como Jairo Restrepo (colombiano)”.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Cómo crees que se puede avanzar hacia la sustentabilidad tanto en lo personal como en lo colectivo?
2. Considerando los desafíos del mundo actual, ¿cómo evalúas la propuesta de la Permacultura? Para profundizar en el tema, revisa ejemplos de construcción y arquitectura realizados con estos principios en páginas como

[www.plataformaarquitectura.cl](http://www.plataformaarquitectura.cl)

[www.naceunasemilla.com](http://www.naceunasemilla.com)

[www.ecohabitar.org](http://www.ecohabitar.org)

[www.permaconstruccion.org](http://www.permaconstruccion.org)

# DESARROLLO CON ROSTRO HUMANO

El desarrollo es mucho más que crecimiento económico. En una sociedad democrática, tanto los espacios físicos como culturales deben volverse espacios no solo de respeto y aceptación entre personas—para que cada cual pueda desarrollarse conforme a su dignidad humana— sino que, además, debe propiciarse el encuentro y cruce entre las diferentes culturas que portan las personas, para así enriquecerse mutuamente, ya sea, en lo religioso, étnico, lingüístico, etc. A esto le podemos denominar interculturalidad. Así, interculturalidad y democracia son ideales que van de la mano y están en permanente construcción.

## ¿CÓMO AVANZAR A UNA EDUCACIÓN INTERCULTURAL?

Gricelda Figueroa, Doctora en Estudios Latinoamericanos y especialista en educación intercultural:

“La educación intercultural debe ser vivida y reconocida como una oportunidad. Si aprendemos a vivirla y disfrutarla en plenitud nos regalará un sentido humanizador del aprender.

La escuela tradicional fue creada como un espacio para que niños y jóvenes aprendieran ciertos contenidos y una manera única de comprender el mundo y de comportarse en él. Esta educación ignoraba o desconocía que cada estudiante es un universo diverso, en sus formas y ritmos de aprender, en sus necesidades, en sus talentos, en sus sueños, en sus maneras de sentir, en sus cuerpos, en toda su humanidad.

Actualmente la escuela debe abrirse a una diversidad más notoria. Los jóvenes provienen de otros países, de pueblos originarios, poseen otras maneras de hablar, de vestirse, de divertirse, de alimentarse; tienen sexualidades diversas. También vemos

compañeros que aprenden con ciertas dificultades, o poseen algún obstáculo en su oír, ver, caminar o aprender.

La educación intercultural es un proceso de crear un encuentro y diálogo entre seres humanos, desde estas diversidades que poseemos, entre nuestras identidades y culturas. Para lograrlo necesitamos reconocer, descubrir esos mundos de

diversidades. Debemos aprender a escucharnos con todos los sentidos, a descubrir quiénes somos, y construir nuestras identidades a la vez que vamos asombrándonos con quien está a mi lado. La identidad es la personalidad que escogemos tener”.



### PROPÓN Y COMUNICA

1. Escribe un breve texto o un organizador gráfico en que relaciones los siguientes conceptos: desarrollo – sustentabilidad – democracia – diversidad – no discriminación – inclusión – interculturalidad.
2. Compartan sus textos u organizadores en un plenario y comenten las diferentes formas en que relacionaron los conceptos.

Mailyn González, seleccionada nacional y medallista de la Para-Natación

## "ACÁ SOLO IMPORTA QUIÉN ES EL MÁS RÁPIDO Y NO QUÉ PARTE DEL CUERPO LE FALTA"

Carolina Fernández-Niño 8/03/2019

En el Centro Acuático del Estadio Nacional, entrena la Selección Chilena Paralímpica de Natación, que con su entrenador Nicolás Maffio como ha obtenido múltiples medallas en competencias internacionales. Dentro de los deportistas que la conforma, está Mailyn González que a sus 19 años, no solo cuenta con medallas que demuestran triunfos, sino que con una opinión optimista frente a las posibilidades que el deporte entrega en materia de inclusión. He aquí sus palabras:



### Cuéntanos de ti...

—Comencé en el deporte en la Teletón por terapia, ya que tenía una pequeña desviación en la columna. Así estuve por varios años hasta que en el 2014 fui convocada para ser parte de la selección nacional de natación paraolímpica. Egresé del colegio en el año 2016 y creo hoy, la natación influye demasiado en mi vida. Podría decir que nadar es mi trabajo, porque nado 24/7.

Veo múltiples beneficios en lo que hago: tener una vida mucho más sana, aprender a vivir de una manera diferente, saber alimentarse sano, ser mejor persona; y no hay nada mejor que representar a tu país en otros lugares ¡eso es lo que más me enorgullece! Ser seleccionada implica competir representando a Chile en torneos —nacionales e internacionales— siempre cuando cumplas con las marcas mínimas de clasificación.

### ¿Sientes que el deporte paraolímpico es un aporte para la sociedad?

—Claro que sí. Aunque estamos muy atrasados en comparación con otros países como Brasil, por ejemplo. Hoy, no por tener una discapacidad, no podemos realizar algún deporte o dedicarnos a lo

que realmente nos gusta hacer. Afortunadamente, cada vez es más masivo participar en deporte. Por ejemplo, en el plano competitivo no veo que las discapacidades sean impedimentos, acá donde entreno, solo importa quién es el más rápido y no qué parte del cuerpo le falta.

En lo personal, la verdad es que nunca me complico por mi situación de discapacidad, nunca me molestaron en el colegio —tal vez por mi carácter— y tampoco me ha impedido hacer nada en la vida pues soy súper independiente, puedo hacer todo yo sola. Con respecto a esta sociedad, a veces me miran en el metro o en la micro, pero yo hago como que no me doy cuenta. He notado que cuando los niños me miran, le preguntan a sus mamás por mí y ellas nunca saben qué responder. Entonces, yo les pregunto a los niños si quieren tocar mi prótesis porque creo que es normal que sientan un poco de curiosidad, pues no es usual ver prótesis en el brazo. Aun así, creo que falta avanzar en el tema de la inclusión y el respeto a la diversidad, para que la sociedad lo visualice dentro de lo normal y no solo le presten atención cuando es la Teletón, sino que todos los días.

@maillyngonzalez

Alex Inostroza, profesor, coordinador de desarrollo en Comité Paralímpico de Chile:

## “EL DEPORTE PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD ES ENTRAR A UN MUNDO DONDE SE LES VALORA POR SUS CAPACIDADES Y NO POR EL NIVEL DE SU DISCAPACIDAD”

Carolina Fernández-Niño 1/03/2019

En una sociedad democrática que respete la diversidad y entregue las posibilidades para que todas las personas vivan y disfruten sus derechos humanos, no nos debería impactar que una persona en situación de discapacidad (en adelante, PSD) —ya sea física o cognitiva— practique deportes o haga cualquier otra actividad. Pero, ¿cuánto sabemos al respecto? ¿Es aún un tema nuevo hablar de deporte paralímpico, por ejemplo? Para adentrarnos en el tema y en las múltiples posibilidades de desarrollo que esta área entrega, el especialista Alex Inostroza, nos ofrece un panorama relativo a los avances y desafíos de la inclusión en materia deportiva.



Ministerio de Educación  
Prohibida su comercialización

### Explícanos de tu área específica, el deporte para personas en situación de discapacidad.

—En el movimiento paralímpico, la palabra “discapacidad” es solo una situación de entrada. La discapacidad la genera el entorno, el ambiente con lugares poco accesibles y/o sociedad discriminadora. En ese aspecto, el objetivo del movimiento paralímpico es entregar las mismas oportunidades de desarrollo a todos los deportistas valorándolos por sus capacidades, sus talentos y rendimiento a la hora de practicar su deporte favorito. Como indico, la discapacidad que puede ser física, visual o intelectual es solo una situación y una entrada a un movimiento con una serie de oportunidades para desarrollarse como persona.

El deporte para las PSD es entrar a un mundo donde se les valora por sus capacidades y no por el nivel de su discapacidad. La práctica deportiva tiene una gran cantidad de beneficios físicos y, sobre todo, sociales. Muchas veces ocurre que las familias tienden a sobreproteger a sus hijos PSD y el deporte les entrega oportunidades para generar

independencia y redes sociales que, a su vez, les contribuyen en el desarrollo de la autoestima y en sentirse parte de la sociedad.

En Chile aún nos encontramos en la transición entre ver la discapacidad como un problema, un “pobrecito”, a verlo solamente como una condición, pues, generando algunas adaptaciones al entorno y siendo más empáticos, se podría volver una situación normal. En esto, sin duda, han aportado las figuras deportivas, que muestran su valor como deportistas y demuestran que sí pueden ser de alto rendimiento porque tienen las capacidades para hacerlo.

También es importante señalar la contradicción mediática que genera la Teletón, institución que realiza una labor súper importante en rehabilitación a través de sus excelentes profesionales y programas de deportes, y que sin duda genera un aporte económico que permite solventar dichas actividades; pero, a la vez —y más que todo en la campaña televisiva— tiende a centrarse más en las discapacidades que en las capacidades, que sí es lo que promueve el deporte paralímpico.

**¿Qué condiciones sociales, políticas, culturales e institucionales crees que debiesen existir en Chile para que las personas en situación de discapacidad —y las que específicamente viven o quieren vivir el deporte— puedan desarrollarse plenamente?**

—El objetivo máximo es, a través del deporte paralímpico, generar una sociedad mucho más inclusiva. Desde mi rol, intentamos desarrollar el deporte paralímpico, creando una buena estructura dirigencial y fomentando la creación de mayor cantidad de competencias deportivas que permitan mantener activos a todos los deportistas.

Desarrollar el deporte en regiones es fundamental, y fomentamos aquello: realizando capacitaciones y llevando actividades de búsqueda de talentos en regiones así como proyectando la realización de más competencias locales. Toda esta maquinaria permite hacer visible la necesidad de lugares accesibles en cada ciudad y comuna, en relación al transporte local, la hotelería, etc. En los hoteles, por ejemplo, es donde a veces se vinculan por primera vez con PSD que vienen en delegaciones deportivas pues utilizan sus servicios y, el tener tal experiencia, les ha llevado a adaptar algunas instalaciones para que así beneficien a estos mismos deportistas como pero también a la población general en situación de discapacidad.

En general, debe existir una conciencia de entregar las mayores facilidades para las PSD, es importante que la discapacidad no sea un impedimento para desarrollar ninguna acción y permita la independencia en su vida diaria. Para esto, se necesita el aporte de las empresas privadas para que apoyen la carrera de deportistas destacados y, así, no depender solamente del gobierno estatal.



Katherine Wollerman. Deportista clase KL1 en Para-Canotaje.

Sebastián Morales. Deportista clase T54 en Para-Atletismo.



Los deportistas paralímpicos compiten en diferentes categorías y deportes, ¿qué te parece?



## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Qué reflexiones acerca de la diversidad, equidad e inclusión puedes hacer a partir del tema del deporte paralímpico?

# LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA DESDE LA INFANCIA

¿Cómo podremos construir sociedades donde exista paz, deliberación, respeto a la diversidad y diálogo, es decir, donde primen los principios democráticos y de derechos humanos? Será, acaso, que debemos relacionarnos de modo respetuoso también en la vida cotidiana y desde la infancia.

En la línea de vivir los derechos humanos, es que son pertinentes las visiones del Buen Trato y la Crianza Respetuosa como verdaderos paradigmas que plantean acciones concretas para criar niños respetando sus derechos, sin usar la violencia y potenciando el apego, tanto en los hogares como en las escuelas y vida cotidiana.

“Gracias a la utilización de medios terapéuticos, ahora somos capaces de verificar empíricamente que las traumáticas y reprimidas experiencias de la niñez se almacenan y afectan durante toda la vida. Además, en estos últimos años las mediciones electrónicas de la vida intrauterina y del recién nacido, revelan que el niño, desde el principio, siente y aprende tanto la crueldad como la ternura. [...]

El aumento de nuestra sensibilidad hacia la normalmente negada crueldad con los niños y los efectos de este aumento, acabarán con la violencia transmitida de generación en generación.

Las personas cuya integridad no ha sido dañada en su infancia y que han recibido de sus padres protección, respeto y sinceridad, serán jóvenes, y más tarde adultos, inteligentes, sensibles, fuertes y perceptivos. Sentirán alegría de vivir y no necesitarán dañar a otros o a sí mismos, ni cometer asesinatos. Utilizarán su fuerza para protegerse, pero no para atacar a los demás. No podrán más que respetar y proteger a los más débiles y por tanto a sus propios hijos, pues es exactamente lo que han experimentado, y porque vivenciaron ese conocimiento en lugar de vivir la crueldad. Ellos seguramente no podrán entender que alguna vez otras personas necesitaran una inmensa industria de guerra para sentirse seguros en este mundo”.

Miller, Alice (1998). *Por tu propio bien. Raíces de la violencia en la educación del niño*. Barcelona, España: Tusquets.



Alice Miller.  
investigadora



Alice Miller fue una investigadora de la infancia. Tal vez fue porque ella misma sufrió los efectos de la ocupación nazi en su país natal Polonia, que desarrolló varios ensayos e investigaciones en que —usando el análisis filosófico, histórico y sobre todo psicológico— explica cómo la vivencia de la violencia y del autoritarismo en la infancia tienen efectos nefastos para el desarrollo de una persona. Por ejemplo, en algunos de sus escritos analiza la figura de Hitler y cómo su comportamiento de adulto vanidoso se correlaciona con las prácticas de crianza autoritaria que experimentó cuando era niño.

En este texto, Alice Miller estipula la importancia de la no violencia y la escucha sensible hacia los niños; he ahí que sea una propulsora de la Crianza Respetuosa y del Buen Trato.

“10 países en América Latina y el Caribe cuentan con prohibición total del castigo físico. Sin embargo, 64 % de los niños y niñas menores de 15 años experimentan regularmente algún tipo de disciplina violenta (agresión emocional o castigo corporal). Casi 1 de cada 2 niños y niñas experimentan el castigo físico”.

Fuente: [www.unicef.org/lac/media/1726/file](http://www.unicef.org/lac/media/1726/file)



En Chile, desde el Ministerio de Desarrollo Social, se lleva a cabo desde el año 2007, el programa Chile Crece Contigo —destinado a acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños y sus familias— invita a poner en práctica la Crianza Respetuosa y el Buen Trato, tal como se puede leer en las siguientes fuentes:

“El Buen Trato, antes que todo, es una forma particular de relación entre las personas, que se basa en un profundo sentimiento de respeto y valoración hacia la dignidad del otro. El Buen Trato se caracteriza por el uso de la empatía para entender y dar sentido a las necesidades de los demás, la comunicación efectiva entre las personas a fin de compartir genuinamente las necesidades, la resolución no violenta de conflictos, y un adecuado ejercicio de la jerarquía y del poder en las relaciones”.

Fuente: [www.crececontigo.gob.cl](http://www.crececontigo.gob.cl)

“Para Chile Crece Contigo los derechos de los niños y niñas se plasman en la Crianza Respetuosa, estilo parental y de cuidado que se basa en tener una respuesta sensible a las necesidades de los niños.

Niños y niñas tienen los mismos derechos, sin distinción de raza, religión, idioma, nacionalidad, sexo, opinión política: Todos los niños y niñas, merecen ser tratados con dignidad y respeto, sus necesidades son las mismas en cualquier cultura. La contención, el respeto y el cuidado amoroso no dependen de si es niño o niña, mapuche, aymará, católico o protestante”.

Fuente: [www.crececontigo.gob.cl](http://www.crececontigo.gob.cl)

En la línea del Buen Trato, Chile Crece Contigo invita a las familias a practicar el porteo (cargar a la guagua en un porta bebé que favorece el apego y el desarrollo físico de la guagua), pues es una forma de llevar a las guaguas en brazos y fortalecer el apego de ellas con sus cuidadores. ¿Qué te parece?



## REFLEXIONA E INDAGA

1. ¿Cómo se puede pasar de prácticas autoritarias a prácticas democráticas en el trato cotidiano ya sea dentro de la familia, al conversar con hermanos menores, con los vecinos; o al usar la locomoción pública?
2. Recuerden o revisen en la unidad 1 de su libro, a qué refiere el concepto “sujeto de derecho” y cómo se aplica a la infancia.
3. Profundicen en instituciones públicas como el mencionado Chile Crece Contigo [www.crececontigo.gob.cl](http://www.crececontigo.gob.cl), La Defensoría de la Niñez [www.defensorianinez.cl](http://www.defensorianinez.cl), o la Junta Nacional de Jardines Infantiles [www.junji.gob.cl](http://www.junji.gob.cl). ¿De qué manera está presente la idea de que los niños y niñas son sujetos de derecho en las acciones que realizan estas instituciones? ¿Por qué es positivo que un Estado democrático se preocupe por generar políticas públicas orientadas hacia la infancia desde aquella perspectiva?



## ¿DE QUÉ MANERA EL BUEN TRATO Y LA LACTANCIA MATERNA PUEDEN INFLUIR POSITIVAMENTE EN LA SOCIEDAD?



Marcelo Ahumada, matrón

“La lactancia materna es considerada el alimento óptimo, porque además de aportar nutrientes e inmunidad, permite en los niños y niñas un desarrollo neuronal insuperable, desarrollando a través del apego, la confianza, mejor autoestima y seguridad.

La lactancia materna es el promotor esencial de niños y adultos más sanos, con mejores capacidades cognitivas y óptimo desarrollo neuronal. Con la promoción de la alimentación al pecho materno tendremos seres humanos con mayores capacidades de relacionarse, críticos, ideólogos, respetuosos, seres humanos con mayores capacidades de llevar a lo cotidiano el Buen Trato y por ende tener intrínseco que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos, con esto tendríamos más personas luchando por equidad, por ayudarse uno mismo y al otro en superarse y alcanzar metas”.



Marbelan Inostroza, sicóloga y asesora de lactancia

“La lactancia materna posee una cualidad democrática al estar presente en todas las madres, no importando la condición socioeconómica, raza o etnia. Por lo que todo niño o niña que sea alimentado a través de lactancia materna puede acceder a los beneficios de esta: mejor desarrollo inmunológico, cognitivo, socioafectivo, entre otros.

A su vez, la lactancia materna favorece el Buen Trato, puesto que la madre se encuentra disponible y atenta a las necesidades de su bebé, interactuando mayormente con él, lo que establece canales neuronales que activan, por ejemplo las neuronas espejo, íntimamente relacionadas con el desarrollo de la empatía, entre otras habilidades socioafectivas claves

en las relaciones sociales bientratantes. Vale decir, que hay estudios de clima escolar en Chile que han demostrado que una comunidad educativa con relaciones bien-tratantes posee mejores resultados académicos, necesarios para la superación de la pobreza.

Por otra parte, la experiencia de haber sentido satisfechas sus necesidades durante la primera infancia, favorecerá en el niño o niña la confianza en sí mismo y en sus capacidades, fortaleciendo su autoestima, su salud mental y el desarrollo cognitivo, relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, puesto que un niño o niña sanos aprenden más y mejor y desarrollan factores resilientes que disminuyen las barreras sociales y factores de riesgo sicosociales”.

### ¡AHORA OPINA TÚ!

1. Considerando lo visto en la unidad, ¿de qué manera el Buen Trato y la lactancia materna pueden influir positivamente en la sociedad? ¿Cómo aportan al desarrollo humano?
2. Posiciónate respecto de la frase “la lactancia materna posee una cualidad democrática”.

## CIERRE

## CUESTIONA Y COMUNICA

1. Ahora que estás pronto a terminar tu vida escolar, haz un repaso mental por tus inicios en ella: ¿qué recuerdos tienes de tus primeros años escolares? ¿Cuánto crees que influyeron aquellos años en la persona que eres hoy?
2. Analiza los afiches de la Campaña 2019 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y responde: ¿qué aspectos de la educación y la sociabilidad destacan? Considerando los temas de esta lección, ¿por qué sería correcto afirmar que la educación desde la primera infancia es importante para la construcción de la sociedad? ¿Qué características debe tener el sistema educacional que favorezca la democracia, el bien común y la justicia ambiental?

Revisa el manual  
de técnicas

PÁGINA 7 - 19



Fuente: [www.junji.gob.cl](http://www.junji.gob.cl)

# SÍNTESIS DE UNIDAD

## LEE, PROPÓN, ELABORA Y RESPONDE

1. 🧑 Fíjate en el siguiente esquema:



2. 🧑 Propón situaciones para ejemplificar cada uno de los subtemas del esquema.
3. 🧑 Elabora otros modelos de esquema o mapas conceptuales para cubrir los siguientes contenidos: diversidad cultural desafíos medioambientales del mundo actual, modelos de desarrollo, Estado de derecho, interculturalidad.
4. 🧑 Ahora que ya te aproximaste a los contenidos de la unidad, responde la pregunta presentada en el inicio de esta: →
5. 🧑🧑🧑 Preparen un plenario como curso, para compartir las respuestas y debatir teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista que aparezcan.



Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# EVALUACIÓN FINAL



## ANALIZA Y PROPÓN

1. Lee la siguiente fuente y elabora una reflexión individual que muestre tu posicionamiento frente al tema que propone el autor:

[...] “Cada cual tiene derecho a disfrutar de su vida del modo más humanamente completo posible, sin sacrificarla a dioses, ni a naciones, ni siquiera al conjunto entero de la humanidad doliente. Pero por otra parte, para ser plenamente humanos tenemos que vivir entre humanos, es decir, no solo como los humanos sino también con los humanos. O sea, en sociedad. Si me desentiendo de la sociedad humana de la que formo parte (y que hoy me parece que ya no es del tamaño de mi barrio, ni de mi ciudad, ni de mi nación, sino que abarca el mundo entero) seré tan prudente como quien

yendo en avión gobernado por un piloto completamente borracho, bajo la amenaza de un secuestrador loco armado con una bomba, viendo cómo falla uno de los motores, etc. (puedes añadir si quieres alguna otra circunstancia espeluznante), en lugar de unirse con los restantes pasajeros sobrios y cuerdos para intentar salvarse, se dedicara a silbar mirando por la ventana o reclamara a la azafata la bandeja del almuerzo”.

Savater, Fernando (1993). *Política para Amador*. Barcelona, España: Ariel.

## CUESTIONA IDEAS

2. Lean, reflexionen y deliberen en torno a cada una de las siguientes afirmaciones; luego, presenten sus conclusiones en un foro, mesa redonda, debate o plenario:
  - La pobreza es un fenómeno que atenta contra los derechos humanos.
  - En una sociedad democrática no pueden haber grupos sociales marginados o excluidos.
  - La tarea de impulsar la sustentabilidad medioambiental es tarea de los Estados y la sociedad civil.

## COLABORA Y PARTICIPA

3. Sitúense en la posición de observadores y participantes de su escuela y barrio e identifiquen cómo es el panorama social, cultural y medioambiental de su entorno. Caractericen dicho panorama y elaboren una propuesta escrita, visual o artística para mostrar sus apreciaciones al curso o comunidad.

### Aprópiate de tu aprendizaje

**Autoevaluación:** Anota los nombres de cada lección de esta unidad y luego haz un esquema que resuma los tópicos centrales de cada una. Identifica los temas que dominas más débilmente y repásalos.

**Coevaluación:** Reúnete con un compañero para compartir, intercambiar, interpretar y validar sus respectivos esquemas.

**Evalúa con tu profesor:** Revisen las lecciones que estudiaron en la unidad e identifiquen cuáles desean profundizar. Propongan una estrategia de trabajo para favorecer el aprendizaje, por ejemplo, investigaciones individuales, exposiciones, disertaciones, diarios murales, proyectos de intervención o de acción colectiva, entre otras.

# PROYECTO

## ¡CONVIVAMOS EN ARMONÍA VALORANDO NUESTRAS DIFERENCIAS!



¿Recuerdas que todas las personas somos diferentes y por ello la humanidad es rica, interesante y diversa? Como sociedad buscamos ser incluyentes, pues deseamos que todos participen, disfruten y aprovechen de las condiciones de vida que nos otorga la ley; y buscamos que tengan igual acceso a los servicios y espacios políticos, sociales y físicos. También anhelamos la interculturalidad: que existan relaciones equitativas entre las personas, comunidades, países y culturas, y una interacción respetuosa, horizontal y de cooperación. Así, conviviremos en armonía y enriqueceremos nuestra vida.

Contesta las preguntas:

- ¿Cómo imaginas una sociedad incluyente e intercultural?
- ¿Alguna vez has sido tratado de diferente manera por tus características particulares o por la cultura a la que perteneces (incluyendo tus ideas, costumbres o valores)? ¿Cómo ocurrió?

**¡Es hora de actuar en su comunidad!** Organícense en equipos y utilicen lo aprendido durante la unidad para mejorar su entorno a través del desarrollo y aplicación de un proyecto cuya temática será: **¿Cómo podemos ser una comunidad más incluyente e intercultural?** Realiza lo siguiente:

- Haz una investigación exploratoria del tema que te ayude a establecer el objetivo de tu proyecto.
- Realiza una investigación documental y utiliza la información recopilada para contestar las preguntas:
  - ¿Qué es la inclusión social y la interculturalidad?
  - ¿Qué es la discriminación, cómo identificarla y por qué es importante combatirla?
  - ¿Qué podemos hacer para que nuestra comunidad sea más incluyente y valore la interculturalidad?
- Organícense y preparen su proyecto. Elaboren su itinerario de actividades utilizando una tabla como la siguiente:



OBJETIVO				
ACTIVIDAD	CONSIDERACIONES	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE



4. Apliquen sus conocimientos, habilidades y actitudes en su proyecto.
5. Evalúen su desempeño (regular, bueno, excelente). Pueden utilizar una tabla como la que se muestra a continuación, que contiene algunos parámetros sugeridos, y agregar otros que consideren importantes. También les recomendamos solicitar a alguna persona ajena al equipo que les ayude a evaluarse y les haga sugerencias para enriquecerlo.

CRITERIOS	
Desarrollo del contenido	<p><b>Definición de objetivo:</b> Se definió con claridad un objetivo, su alcance y los tiempos para cumplirlo.</p> <p><b>Investigación:</b> Se contestaron todas las preguntas acudiendo a información confiable.</p> <p><b>Elaboración de itinerario:</b> Se contemplaron de manera sistematizada y organizada todos los procesos a realizar.</p> <p><b>Aplicación:</b> Se cumplió el objetivo establecido al inicio.</p>
Trabajo en equipo	<p><b>Organización:</b> Las tareas se distribuyeron de manera eficiente y justa entre los integrantes del equipo.</p> <p><b>Colaboración:</b> Cada integrante participó activamente y de manera responsable para lograr el objetivo.</p> <p><b>Comunicación:</b> Fue constante, respetuosa y siempre se utilizó el diálogo.</p>
Disposición	<p><b>Responsabilidad:</b> El trabajo se realizó con vigor, constancia, concentración y con la máxima calidad posible.</p> <p><b>Actitud:</b> Las actividades se realizaron con entusiasmo y determinación, mientras que los problemas se enfrentaron con una actitud positiva.</p>

Contesta las preguntas.

- a. ¿Consideras que tu desempeño y participación fueron adecuados? ¿Por qué?
- b. ¿Que aprendiste durante todo el proceso?
- c. ¿Cómo mejorarías la realización del proyecto?

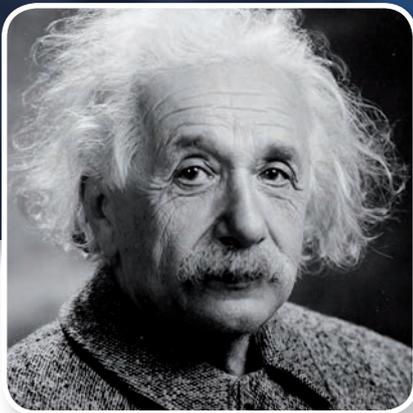
# UNIDAD 2

## TOMO DECISIONES Y ACTÚO POR EL BIEN COMÚN

“Reflexiono innumerables veces al día que mi vida externa e interna se fundamenta en el trabajo de otros hombres, vivos o muertos. Presiento que tengo que esforzarme por ofrecer en la misma medida en que he recibido y sigo recibiendo”.

Einstein, 1931.

Esta frase célebre es del ensayo *El mundo como yo lo veo* y puedes acceder a lecturas del autor en [www.bpdigital.cl](http://www.bpdigital.cl)



Albert Einstein, científico  
y pensador del siglo XX

Interesante es que Albert Einstein, siendo uno de los científicos más importantes del siglo XX, valoró el trabajo de otras personas al momento de fundamentar su propia vida y proyectar sus acciones individuales. ¿Te parece que sus palabras reflejan humildad? ¿Tal vez un agradecimiento a la humanidad y una declaración de principios? En tu caso, ¿cuál es tu declaración de principios? ¿Qué tan cerca vives de los demás? Ahora que te aprontas a salir de la educación media, te proponemos revisar diferentes temas actuales para que visualices cómo participar en el mundo adulto, conociendo tus derechos, respetando tus propios principios y valores pero también planteando acciones sociales que apunten a mejorar tu entorno cercano y, por qué no... ¡El mundo!



## ACTIVA TUS CONOCIMIENTOS PREVIOS

1. ¿Qué son para ti las virtudes? ¿Cuáles valoras más?
2. ¿Cómo definirías ética?
3. ¿Cuánto conoces del mundo laboral? ¿Conoces los derechos y deberes implicados en él?
4. ¿Qué ventajas tiene la participación democrática?

¿Cómo puedo **participar**  
en la vida privada y pública  
**respetándome**  
a mí y a los demás?

TE INVITAMOS A ENCONTRAR TUS PROPIAS  
RESPUESTAS

# LA GENTE OPINA

¿En qué participas?  
¿Por qué lo haces?



Alberto, 40 años, músico,  
sonidista y educador

“Participo en un partido político desde la gestión cultural, desde las bases, haciendo música y proponiendo desde la música una alternativa político social porque creo que es la forma para aportar a construir una sociedad más sana, más amable, más amorosa. Lo hago porque creo que tenemos una sociedad tremendamente dañina y dañada que es nociva en sus valores y en sus actos; y eso se refleja en nuestra relación entre nosotros mismos y hacia la naturaleza. Pero, como somos seres sociales y tenemos inteligencia, creo que hay que usarla para poder revertirlo en pro de nosotros mismos y también por el futuro. En definitiva, creo ser un músico y un militante... no hago música porque sí, todo lo que hago lo hago por una causa”.



Sandra, 57 años,  
dueña de casa

“Yo participo en una parroquia. Lo veo como un servicio y lo hago porque llena mi corazón y porque así puedo dar a conocer a un Dios vivo. En la parroquia estoy a cargo de la realización de talleres donde se enseñan diferentes manualidades: telar, óleo, bisutería y otros aprendizajes como repostería y pedicuría. Aquí las mujeres se capacitan y pueden llegar a tener un emprendimiento, pudiendo, incluso, mantener a sus familias con eso o al menos salir de la rutina de la casa para aprender algo nuevo. También hago catequesis de adultos, donde preparamos a las personas para que reciban sus sacramentos y, pese a que no tengo una voz tan linda, pertenezco al coro parroquial, porque cantando se ora dos veces”.



Francisco, 19 años,  
estudiante de Derecho

“Participo, actualmente, en un partido político, preuniversitario popular e indirectamente colaboro en el Centro de Estudiantes de la carrera. Durante mi etapa escolar, estuve dos años en el Centro de Estudiantes de mi colegio. Esto, porque veo numerosas cosas que están mal en nuestro país, cosas como el desinterés por participar en este tipo de instancias, la falta de confianza en el trabajo de nuestras compañeras y compañeros, o que, como individuos, viendo situaciones que nos desagradan, nos quedemos en la inacción y dejamos que esas cosas sigan ocurriendo. Creo que es necesario trabajar para revertir estos problemas y el aporte que cada persona pueda hacer desde su espacio, por más mínimo que sea, cuenta. En tanto es nuestro trabajo conjunto la forma de terminar con estas problemáticas y, al mismo tiempo, motivar a más personas a participar”.



Rafael, 43 años,  
electricista y poeta

“Hoy, aparte de mi trabajo formal, me dedico a la poesía, a la fotografía y participo en radio Manque de Rancagua. Cuando chico leía mucho y ahora que he tenido la posibilidad de hacer talleres de escritura y creatividad, de participar en medios de comunicación alternativos, de desarrollar diversas artes, me hace sentir que estoy haciendo lo correcto. El solo hecho de difundir las actividades artísticas y culturales que los medios tradicionales ignoran, hace que esto valga el tiempo que ocupo, porque puedo mostrar la importancia del arte en la vida diaria. Participando en colectivos artísticos, uno crece y vive más a gusto, porque es posible cambiar los opacos colores de la ciudad”.



Antonia, 21 años, estudiante de  
Ingeniería Comercial

“Desde hace un año participo en una corporación que hace apoyo social. Como voluntaria, me asignaron una escuela a la cual vamos todas las mañanas de los días sábado del período escolar. Durante las horas que estamos ahí, hacemos reforzamientos en matemáticas y lenguaje, y luego realizamos diversos talleres —bailes, manualidades, fútbol, cocina, entre otros—.

La alegría con que se los ve durante los talleres y las bromas que te dicen para que vuelvas la próxima semana, creo que son la manera en que nos transmiten que es importante para ellos nuestra labor, lo que, finalmente, es razón más que suficiente para que yo vaya feliz cada sábado del voluntariado”.



Alejandra, 43 años,  
sicóloga

“Soy Scout. Comencé como niña a los 12 años, compartiendo con amigos, saliendo de campamento y luego comprendí que otros niños y niñas necesitaban adultos que los ayudaran a pasarlo tan bien como yo lo hice. Pero, además, comprendí que el servicio —ayudar a otros— te hace crecer como persona. Llevo 28 años de Scout activa, he realizado muchas cosas: desde acompañar todos los sábados a mi grupo hasta ser responsable de la delegación chilena al 23° Jamboree Mundial en Japón. Todo esto lo hago gratis, yo pago para asistir o participar de manera activa una membresía anual o cada evento nacional o internacional. ¿Por qué lo hago? Por ver cómo los chicos crecen libres, pensantes, alegres, dinámicos, líderes, organizados, expresivos en sus opiniones, con consciencia social y de servicio a la comunidad... no tiene precio. Para mí no tiene precio ver cómo hoy son adultos íntegros, responsables, con valores firmes en la lealtad, honestidad y compromiso, todo eso alimenta el interés de seguir haciendo lo que crees es correcto, servir para otros te hace grande y más humilde”.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Te identificas con alguna de estas opiniones? ¿Por qué? ¿Qué te parecen las formas de participación que describen estas personas? ¿Crees que disfrutan lo que hacen? ¿En qué lo notas?
2. Y tú, ¿participas de algún grupo, actividad o voluntariado? ¿Por qué?

## • LECCIÓN 1 •

# DECIDO Y ACTÚO DESDE PRINCIPIOS ÉTICOS CONMIGO Y CON LOS OTROS

## INICIO

## ANALIZA Y COMUNICA

1. Lee el siguiente texto:

“El trabajo, el amor y el pensamiento productivo son posibles únicamente si la persona puede estar, cuando es necesario, sosegada y sola consigo misma. Ser capaz de prestar atención a sí mismo es un requisito previo para tener la capacidad de prestar atención a los demás; el sentirse a gusto con uno mismo es la condición necesaria para relacionarse con otros”.

Fromm, Erich (2003). *Ética y psicoanálisis*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.

2. Reflexiona acerca de tu vida tomando las palabras de Erich Fromm. ¿Te tomas tiempo para estar contigo mismo? ¿Qué momentos o lugares de intimidad prefieres? ¿En qué situaciones te sientes más a gusto contigo mismo? Cuando eso sucede, ¿sientes más ganas de relacionarte con las personas que te rodean? ¿En qué lo percibes? Puedes registrar tus respuestas y compartirlas con una persona de tu confianza.



## DESARROLLO

## ¿EL MUNDO ACTUAL NOS OBLIGA A MIRAR Y MIRARNOS ÉTICAMENTE?

Lorena Herrera, profesora de filosofía, dramaturga y académica:

“A veces cuando escuchamos estas palabras: ética, principios, valores sentimos rechazo al pensar que se trata de la imposición moralista de ideas que otros y otras quieren hacer valer sobre las nuestras. Pero la ética y los principios son todo lo contrario a esto. La ética y la moral, en sus inicios tenían que ver con la idea de territorio, hogar, casa —de ahí viene la palabra morada, de moral—. Con el tiempo la ética pasó a ser la fundamentación de la moral, es decir, la razón o el motivo del por qué hacemos o no hacemos algo. Por ejemplo, si una persona moralmente decide no comer carne animal, su fundamento ético puede ser: que sus principios están en contra del asesinato de cualquier ser mamífero; que sus principios están en contra de la productividad cosificada de los animales como negocio, etc. No basta con tener un valor moral, lo



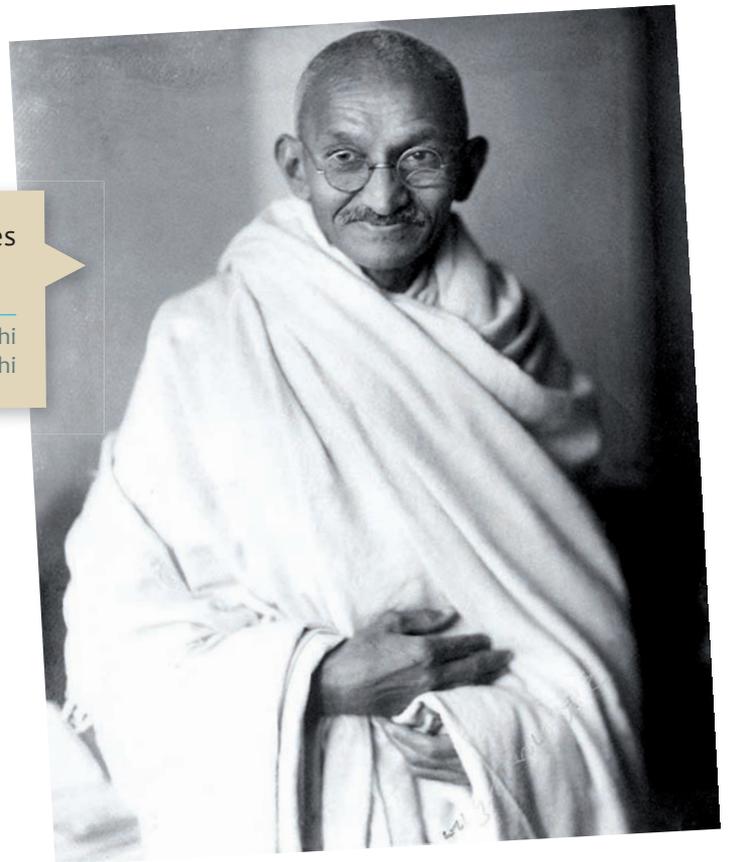
que más importa es saber por qué creemos en ese límite entre el bien y el mal. Si te fijas, la mayoría de los chilenos tiene una moral heredada de su familia y entorno social. Muchas veces esta moral está manipulada por un moralismo, es decir, ideas externas que se imponen sin que nos demos cuenta. Hablar de principios éticos es siempre necesario porque eso nos pone en relación con los otros —que es el espacio público—. La búsqueda de uno mismo siempre comienza y termina en el diálogo con los demás. Si realmente, como decía Sócrates,

quieres conocerte a ti mismo, el primer paso es la ética. Pregúntate por qué crees en lo que crees y lo valoras cómo lo valoras. Luego disponte a llevar tus ideas al espacio público, es decir, conversa con otros y otras y modifica tus principios si así fuese necesario. Si no comprendemos esta importancia, viviremos como objetos o cosas programadas desde el nacimiento para creer en algo y vivir sin entender el por qué. Esto es muy peligroso pues nos vuelve seres manipulables incapaces de decidir la vida que queremos vivir”.

“La mejor manera de encontrarse a uno mismo es perderse en la ayuda a los demás”.

Atribuido a Gandhi

<https://psicologiyamente.com/reflexiones/frases-gandhi>



## INTERPRETA Y CUESTIONA

1. 👤 Analiza la frase de Gandhi, considerando lo leído de Erick From y la columna de expertos.
2. 👥 ¿Qué fenómenos o temas sociales pueden inferir de la frase de Gandhi? ¿Qué relación pueden establecer entre estos temas y los conceptos de ética y moral? ¿En qué experiencias personales o sociales les hace pensar la frase? ¿Contribuye a mejorar la convivencia social el actuar correctamente desde principios éticos?

Ariel Mateluna, actor:

## “LA GENTE ESTÁ MUY PREOCUPADA DE LO QUE SE COMENTA Y DEJAN DE LADO LA VIDA REAL”



Carolina Fernández-Niño 12/04/2019

Diferentes fragmentos de la historia de Chile ha encarnado Ariel Mateluna en su carrera de actor. Primero, fue el personaje de Pedro Machuca en la película Machuca que, incluso, lo llevó a recibir el galardón de Mejor Actor (Premios Altazor, 2005). Posteriormente, otros personajes emblemáticos como Lautaro —el guerrero mapuche de la Guerra de Arauco— y Gaspar Cabrales, marino del Combate Naval de Iquique. Además, otras cuantas series de televisión, películas y teleseries han mantenido ocupado y vigente a este actor que, en medio, de la filmación de nuevos proyectos dramáticos, nos concede esta entrevista:



### ¿Vives tu profesión como un ejercicio de derechos humanos?

—Siento que estoy ejerciendo mis derechos humanos con mi profesión porque puedo interpretar distintos personajes y puedo demostrar cosas que se han ocultado o que se quieren mantener en secreto de la historia de Chile.

Como actor he interpretado a diferentes personajes que han tenido distinta relevancia y connotación. El primero fue Pedro Machuca que era un niño que era discriminado por su estrato social, en una película que habla de la segregación y de la desigualdad de clases. Es un personaje que, lamentablemente, sigue existiendo pues la misma segregación, en muchos años no ha cambiado. Creo que interpreté un personaje con el que mucha gente se identifica por cómo está escrito y caracterizado.

### ¿Cuáles son tus parámetros éticos al momento de interpretar tus personajes?

—Mis parámetros para interpretar a personajes populares son interpretar desde la propia realidad que ellos viven. Quizá, en la comedia uno a veces hace personajes un poco estereotipados, pero la idea es interpretar la realidad y mostrar cómo es la vida para que la gente que vive así se pueda sentir identificada con lo que uno hace.

Soy un cabro de barrio y siempre me llaman para interpretar ese tipo de personajes, o sea, también hay una suerte de discriminación por mi perfil o por mi color de piel. A actores como yo, nos encasillan en estereotipos que, además, son una invención del sistema y a la larga eso es lo que hay que tener ojo porque, lamentablemente, como hay mucha ignorancia en el pueblo, la gente se siente identificada con estereotipos gringos y reniegan de sus mismas raíces.

También interpreté a Lautaro, un personaje mapuche —weichafe— y también mucha gente discriminaba a los mapuche en ese entonces. Ahora, ya con todo

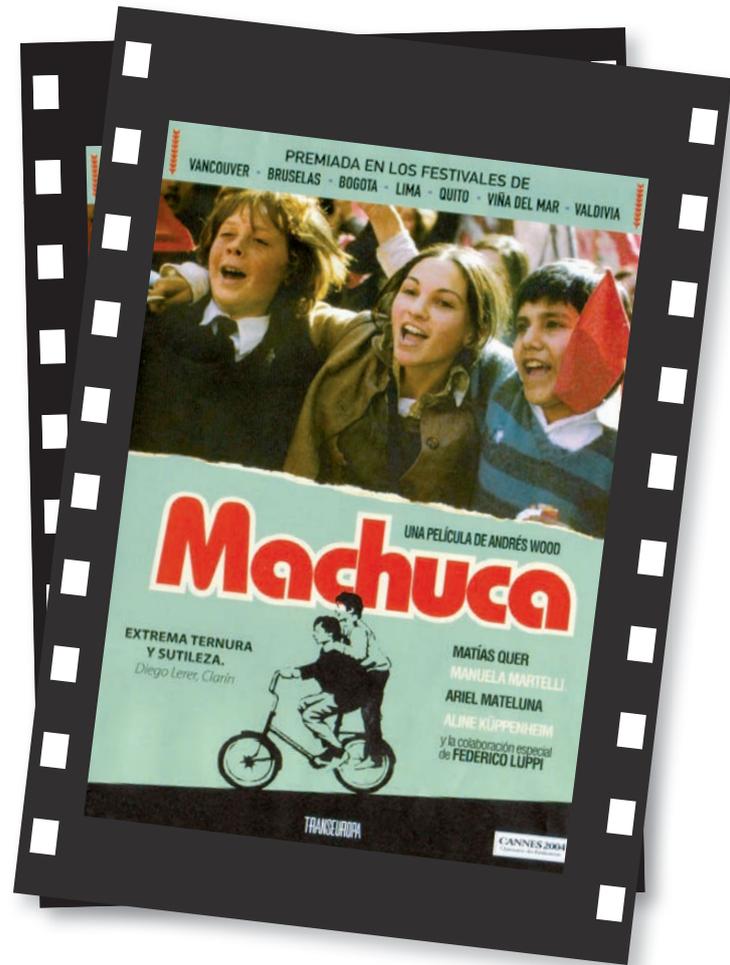
lo que ha pasado, recién están abriendo los ojos y viendo que son un pueblo guerrero y fuerte que estaba en este territorio desde hace mucho antes que llegaran los españoles.

### ¿Qué temas o problemáticas del mundo actual te parece que son importantes de visibilizar a través de tu trabajo?

—Claramente hay muchos temas actuales que me interesaría mostrar y creo que hay que ponerle ojo: el problema de las drogas, la desigualdad y la segregación social. Que son temas que veo que nunca cambian en este país y uno trata de interpretarlo y llevarlo a la pantalla para crear un poco de conciencia.

### ¿Cómo ves la evolución de las tecnologías y de las formas de comunicación?

—Siento que me manejo bien con las nuevas tecnologías. Pero igual siento que, si bien las ventajas son hartas también hay muchas desventajas. La ventaja es que todo es rápido: se puede mostrar algo que pasó en el mismo instante y toda la gente lo puede saber y es más fácil informarse e incluso educarse. Como desventaja, veo que lamentablemente la sociedad se está consumiendo en algo que es falso: las relaciones que se llevan a través de Internet lo son en cierta medida y, además, la gente está muy preocupada de lo que se dice, de lo que se comenta y muchas veces se deja de lado la vida real que es la de tener frente a frente a otras personas para hablar.



Pedro Machuca se llama el personaje que interpretó Ariel Mateluna en la película *Machuca*.



## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Te parece que la visión que expresa Ariel Mateluna da cuenta de sus principios éticos y valores? ¿Por qué?
2. A raíz del título “La Gente está muy preocupada de lo que se comenta y dejan de lado la vida real”: ¿Ves alguna relación con tu propia vida?

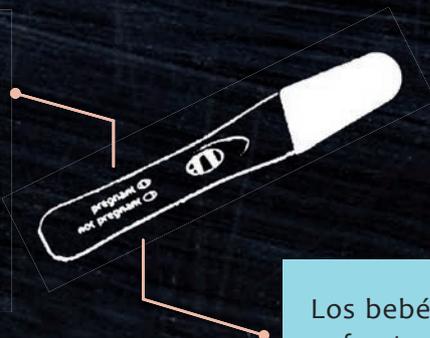
# EMBARAZO ADOLESCENTE: UN DILEMA INDIVIDUAL Y SOCIAL

La Unicef establece que el embarazo adolescente constituye un problema ya que tiene un efecto profundo en la trayectoria de vida de las adolescentes madres y también en la de sus hijos: obstaculiza su desarrollo sicosocial, se asocia

con resultados deficientes en materia de salud, repercute negativamente en sus oportunidades educativas y laborales, además, contribuye a perpetuar los ciclos intergeneracionales de pobreza y mala salud.



Se estima que unos 16 millones de jóvenes de 15 a 19 años y aproximadamente 1 millón de niñas menores de 15 años dan a luz cada año, la mayoría en países de ingresos bajos y medianos.



Los bebés de madres adolescentes se enfrentan a un riesgo considerablemente superior de morir que los nacidos de mujeres de 20 a 24 años.

En Chile, ¿qué normativa resguarda los derechos de embarazadas, madres y padres estudiantes?

- La Ley General de Educación (Art. 11).
- Decreto 79 del año 2004; Ministerio de Educación.
- Resolución Exenta N° 0193 del año 2018, que aprueba Circular normativa sobre alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes.

La Superintendencia de Educación desde febrero de 2018 instruye que todos los establecimientos con Reconocimiento Oficial, deben contar con un Protocolo de retención y apoyo a alumnas embarazadas, madres y padres estudiantes, el cual debe integrarse al Reglamento Interno.

Fuente: [www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl)

## MADRES ADOLESCENTES EN CHILE

Edad madre	2013	2014	2015
11	0	1	14
12	15	18	29
13	130	140	123
14	780	732	591
15	2.393	2.174	1.652
16	4.495	4.269	3.252
17	6.494	6.104	4.749
18	8.553	7.934	6.657
19	10.432	10.062	8.288
<b>TOTAL</b>	<b>33.292</b>	<b>31.434</b>	<b>25.355</b>

MILES (2016). *Primer Informe Salud Sexual Salud Reproductiva y Derechos Humanos En Chile.*  
Recuperado de: <https://mileschile.cl>

La Unicef, alineada con el Derecho internacional, promueve acabar con los matrimonios infantiles (bajo los 18 años de edad) para así respetar los derechos de la niñez. Sin embargo, a través de sus estudios comparados, ha notado que las legislaciones en la mayoría de los países de América Latina prevén la posibilidad de que los niños y las niñas se casen con el consentimiento de sus padres o de un juez antes de esa edad.

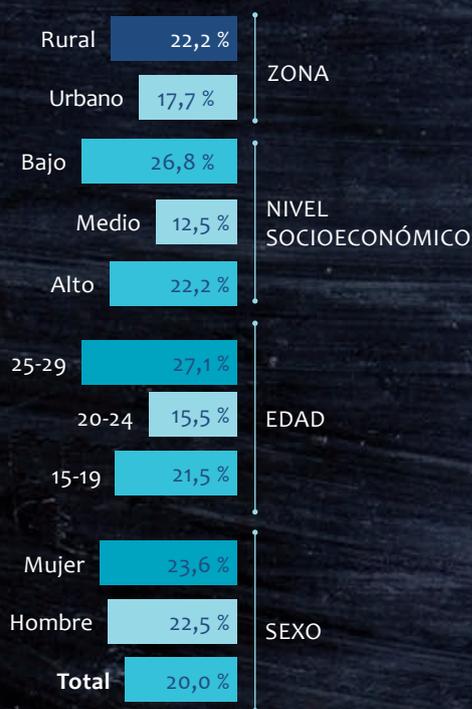
*Directrices de la OMS para la prevención del embarazo precoz y de los resultados reproductivos adversos en adolescentes en los países en desarrollo*

Las intervenciones deben estar dirigidas a:

- Prevenir el embarazo precoz:
  - Limitar el matrimonio antes de los 18 años.
  - Crear comprensión y apoyo para reducir los embarazos antes de los 20 años.
  - Aumentar el uso de anticonceptivos por parte de los adolescentes.
  - Reducir las relaciones sexuales bajo coacción en las adolescentes.

Fuente: <https://apps.who.int/>

*Porcentaje de jóvenes que ha vivido un embarazo no planificado (Chile)*



INJUV (2017). Octava encuesta nacional de la juventud 2015.

Fuentes:

- [www.unicef.org/lac/media/1341/file](http://www.unicef.org/lac/media/1341/file)
- [www.unicef.org/lac/media/2641/file](http://www.unicef.org/lac/media/2641/file)
- [www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy](http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy)

*Edad promedio de iniciación sexual (Chile)*

MEDIA (edad)	TOTAL	SEXO		NIVEL SOCIOECONÓMICO			ZONA	
		Hombre	Mujer	Alto	Medio	Bajo	Urbano	Rural
	16,60	16,36	16,84	17,11	16,73	16,38	16,55	16,95

INJUV (2017). Octava encuesta nacional de la juventud 2015.

**INTERPRETA Y FUNDAMENTA**

1. ¿Qué institucionalidad vela por el ejercicio de derechos de la madre y el hijo? Desde tu realidad, ¿cómo ves el tema?

2. Realicen un análisis cuantitativo y cualitativo del embarazo adolescente en América Latina y Chile. Para ello, pueden utilizar preguntas como las siguientes: ¿En qué medida el embarazo puede impactar en la vida individual y familiar en los padres adolescentes? A nivel individual, ¿Qué actitudes y acciones podrían contribuir a mejorar la situación en el presente y el futuro?

3. Para obtener más información que les sirva para apoyar sus exposiciones, pueden revisar los informes elaborados por instituciones públicas y privadas que trabajan el tema, por ejemplo: , [www.unicef.org](http://www.unicef.org)

[www.injuv.gob.cl](http://www.injuv.gob.cl)

[www.mileschile.cl](http://www.mileschile.cl)



Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19



# DESPERDICIO DE ALIMENTOS: LA IRONÍA DE LA SOBREPDUCCIÓN VERSUS EL AUMENTO DEL HAMBRE GLOBAL



Carolina González 4/03/2019

1.300 millones de toneladas de alimentos, es decir, un tercio de los que se producen en el mundo, son desperdiciados anualmente. Lo que parece contraproducente si vemos que, por otro lado, el hambre en el mundo es una cifra que va en aumento. Según datos entregados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), cerca de mil millones de personas pasan hambre ¡Mil millones!

La producción de comida además, involucra una inversión de recursos que no es menor, lo que genera impactos negativos sobre el medioambiente. En este sentido, la pérdida de alimentos representa un desperdicio de agua, energía, tierra y otros recursos naturales relacionados con su elaboración.

La FAO define pérdida de alimentos esto como cualquier alimento que se pierde en la cadena de

suministro entre productor y el mercado. Un ejemplo de ello serían las frutas que son aplastadas durante el transporte debido a un embalaje indebido.

Por otro lado, el desperdicio de alimentos se refiere al descarte o uso no alimentario de comida que es segura y nutritiva para el consumo humano, pudiendo manifestarse de distintas maneras:

- Productos frescos que son eliminados de la cadena de suministro durante las operaciones de clasificación por no considerarse óptimos por forma, tamaño o color.
- El descarte de alimentos por parte de minoristas y consumidores, por estar cercanos a su fecha de consumo preferente.
- Los alimentos que son descartados en la cocina y en los establecimientos de comidas.

## DISCO SOPA: LA FUNDACIÓN QUE CONCIENTIZA SOBRE EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

Disco Sopa nació en Alemania el año 2012 y en el 2014 llegó a Chile como un movimiento ciudadano cuyo propósito era hacer que la comunidad se hiciera parte de la recuperación de alimentos dados de baja en ferias libres y restaurantes por razones estéticas, pese a estar en perfecto estado desde el punto de vista nutricional. Hoy, es una fundación que lleva a cabo jornadas de recuperación de alimentos en el campo y en ferias libres, con los que luego se realizan tardes de cocina comunitaria con música en vivo, donde “mostramos a la gente *in situ* las causas del desperdicio, graficamos con lo que se está preparando y la gente puede ver que todo está en perfecto estado y las razones de la pérdida no tienen que ver con la calidad de los alimentos”,

nos cuenta Karla Flores, parte del directorio de la fundación. En la misma línea, agrega: “queremos que la gente tome más acción y conciencia a la hora de comprar y servirse porciones de comida. Cuando uno va al supermercado ve que todas las manzanas son iguales, porque si una es más chica la descartan y eso no significa que esté mala. Entendemos que hay una falla en el sistema, donde sociedades supuestamente desarrolladas estamos sobreproduciendo y sobreconsumiendo más de lo que podemos abarcar, versus otros países que tienen mayor necesidad de alimentos. Si lo ves por el lado valórico, no tiene sentido. La gente tiene que entender que está mal perder comida, es feo perder comida”.

# TIPS PARA EVITAR EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

1



Pide porciones pequeñas de comida, siempre puedes pedir un poco más si quedas con hambre.

2



Transforma las sobras de tu comida en nuevas preparaciones.

3



Planifica tus compras para no adquirir más de lo que necesitas. ¡Haz una lista!

4



Compra frutas y verduras "feas" para evitar su descarte.

5



Revisa el estado de tu refrigerador, para que la comida esté en buen estado debe estar entre 1 y 5 grados Celsius.

6



Prioriza consumir los alimentos que compraste con mayor anterioridad.

9



Dona la comida en buen estado que no vayas a consumir a quienes la necesiten.

7



Entiende las fechas de vencimiento y las de consumo preferente, estas últimas no siempre conllevan el mal estado del producto.

8



Transforma los desechos orgánicos en compost.

Fuentes:  
www.fao.org  
http://discosopa.cl

**CIERRE**

**INDAGA Y ANALIZA**

1. ¿Por qué sería correcto afirmar que existe un dilema moral en cuanto a la producción alimenticia, desperdicio de comida, hambre y pobreza? En ese sentido, ¿qué te parece la iniciativa de Disco Sopa? Tú y tu familia, ¿cuán cerca están de llevar a cabo los tips para evitar el desperdicio de alimentos?
2. Ingresen a [www.senado.cl](http://www.senado.cl) y averigua acerca del proyecto de ley que busca modificar el Código Sanitario en materia de disposición de alimentos para evitar su desperdicio. Respecto de este tema, ¿qué decisiones éticas deberían primar para orientarse hacia el bien común?

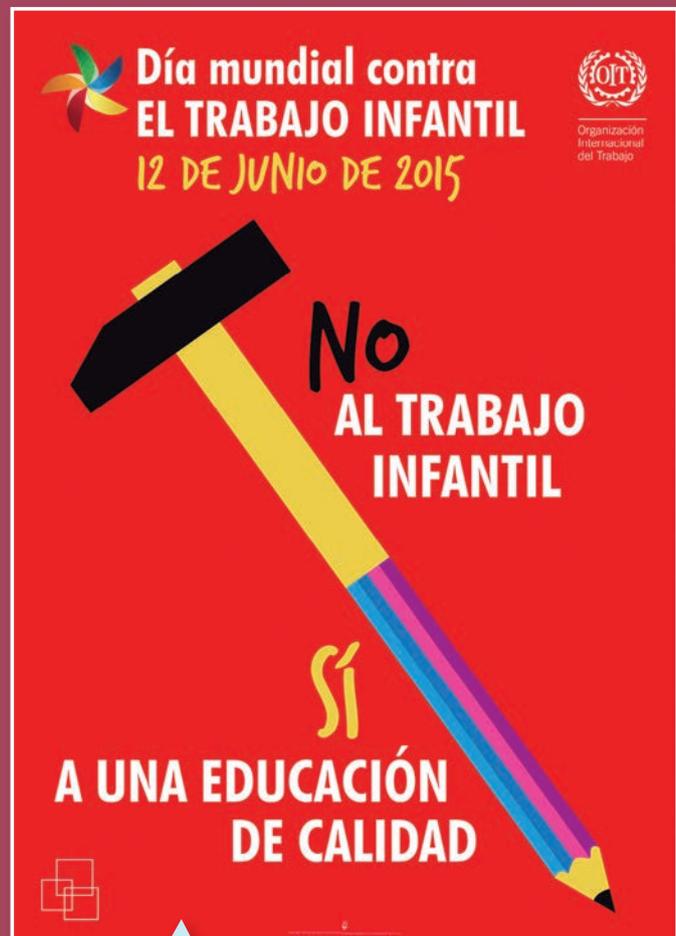
## • LECCIÓN 2 •

UN VISTAZO A LOS  
DERECHOS LABORALES

## INICIO

## EVALÚA Y ARGUMENTA

## 1. Analiza el afiche:



Afiche (2015).

Fuente:  
www.ilo.org

2. Evalúa: Considerando la dignidad humana, la justicia social, el bien común y los derechos humanos, ¿por qué el trabajo es un derecho universal que excluye a la infancia? ¿Por qué las características del trabajo son incompatibles con los derechos y el desarrollo de la infancia? Para apoyar tu argumentación, puedes recurrir a los informes que realizan instituciones internacionales concernientes al tema, tales como: [www.ilo.org](http://www.ilo.org), [www.unicef.org](http://www.unicef.org)

## DESARROLLO

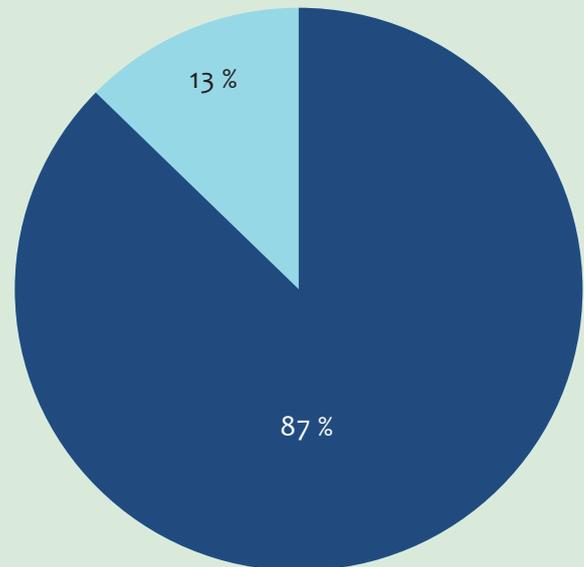
# ¿UN MENOR DE EDAD PUEDE TRABAJAR? ¿DEBE HACERLO?

El Estado de Chile está suscrito a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño realizada por las Naciones Unidas en el año 1990, cuyo artículo 32 señala que “todo niño tiene derecho a ser protegido contra la explotación económica y contra todo trabajo que ponga en peligro su salud, su educación o su desarrollo integral. El Estado tiene la obligación de establecer edades mínimas para empezar a trabajar y de especificar las condiciones laborales”.

Entonces, cabe preguntarse si en Chile ¿un menor de edad puede trabajar? Pues bien, por ley, está permitido que entre los 15 y 18 años puedan trabajar, siempre y cuando sus padres o tutores los autoricen mediante un documento notarial. Además, el trabajo no puede dificultar la asistencia a clases del menor, quien debe certificar estar cursando estudios en el colegio o liceo. A su vez, la ley chilena estipula que no pueden realizar trabajos que requieren fuerza excesiva ni actividades peligrosas para la salud, se excluyen los trabajos en locales nocturnos y de espectáculos vivos, ni aquellos donde se vendan bebidas alcohólicas que deban consumirse en el mismo establecimiento, tampoco en empleos con turnos de noche (entre las 22:00 y las 7:00 horas).

Con estas condiciones como base, los menores que trabajen adquieren la condición de trabajadores y por tanto, acceden a los derechos de los mismos, como remuneraciones y descanso. Respecto de lo primero, el sueldo mínimo que puede recibir un menor de 18 años es diferente al establecido en el común de los casos y se encuentra establecido a través de una ley, modificándose cada año. Como referencia, el año 2019 el ingreso mínimo para trabajadores menores de edad correspondía a \$224.704, siempre considerando que no pueden desarrollar una jornada de 30 horas semanales durante el período escolar ni tampoco trabajar más de ocho horas diarias.

Según datos del INE (2017), en Chile:



TOTAL DE LA POBLACIÓN  
DE 15 A 18 AÑOS

- Joven (16 a 29 años)
- Otras edades (sobre 30)



Fuentes:

[www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)

<https://bibliotecadigital.indh.cl>

[www.ine.cl](http://www.ine.cl)

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Qué información de la crónica llama tu atención?  
¿Cómo puedes relacionarlo con tu contexto?
2. ¿Qué factores sociales, económicos o culturales crees que impulsan a una persona de entre 15 y 18 años a ingresar al mundo laboral?

# PREGUNTAS Y RESPUESTAS ACERCA DEL TRABAJO EN CHILE



## ¿Qué institución se encarga de las relaciones laborales en Chile?

La Dirección del Trabajo que depende del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

## ¿Cuáles son los derechos fundamentales de los trabajadores?

- El derecho a la vida y a la integridad física del trabajador.
- La protección y respeto a la vida privada y a la honra del trabajador y su familia.
- Libertad de conciencia, ejercicio libre de culto y manifestación de creencias.
- Libertad de expresión, opinión e información sin censura.
- Libertad de trabajo y derecho a la libre elección del mismo.
- Derecho a no ser sujeto de actos discriminatorios.
- Libertad sindical y derecho a negociar colectivamente.
- Garantía de indemnidad, consistente en no recibir represalias por parte del empleador como consecuencia de la acción de fiscalización de la Dirección del Trabajo o por ejercicio de sus acciones judiciales.

## ¿Qué tengo que hacer si veo que uno de estos derechos es vulnerado en mi lugar de trabajo?

Si observas que uno de tus derechos fundamentales está siendo pasado a llevar, como trabajador puedes acudir a la Dirección del Trabajo y los Juzgados del Trabajo, donde puedes efectuar la denuncia correspondiente y utilizar el Juicio de Tutela Laboral. Además, existen ciertos derechos y obligaciones de los trabajadores y los empleadores, los cuales se establecen en el contrato de trabajo y están protegidos por la ley, como a la remuneración y al descanso, la protección de la maternidad, entre otros.

## ¿Qué es un contrato de trabajo?

El contrato es un acuerdo formal entre el empleador y el trabajador donde se establece la remuneración y el trabajo a realizar.

## ¿Qué tipos de contrato existen?

Según la duración, existen contratos a plazo fijo, donde quedan establecidas las fechas de comienzo y término del contrato, y de carácter indefinido, donde solo se señala la fecha de inicio del mismo.

## ¿Qué son las remuneraciones?

Se trata de la primera obligación que tienen los empleadores, y se entiende como el dinero y las especies valuadas en dinero que debe recibir el trabajador por la realización del servicio establecido en el contrato de trabajo. El sueldo, es el salario obligatorio y fijo que recibe el trabajador. Debe ser pagado en dinero y por periodos iguales y no podrá ser inferior al ingreso mínimo mensual.

## ¿Qué es el ingreso mínimo mensual?

Es la remuneración mínima, fijada por ley, que se le puede pagar a un trabajador. La ley señala que el sueldo base de un trabajador no puede ser inferior al sueldo mínimo, con excepción de los trabajadores que no cumplan una jornada completa. El año 2019, el ingreso mínimo mensual fue de \$301.000, monto que fue establecido en septiembre del año anterior.

## ¿Qué estipula el derecho al descanso?

Todos los trabajadores tienen derecho al descanso, el cual debe llevarse a cabo tanto dentro, como fuera de la jornada laboral. En el primer caso, corresponde a la hora de colación (tiempo que se descuenta del total de horas trabajadas). El descanso fuera de la jornada laboral se refiere a los días domingos y festivos legales. Existen personas que trabajan por jornadas bisemanales (dos semanas ininterrumpidas, que no excedan 12 días continuos) o cuyos turnos no les permiten acceder al descanso semanal, a quienes se les debe entregar días de descanso compensatorios por los domingos y festivos a los que no haya podido acceder.

## ¿Qué puede poner término a una relación laboral?

Las causas más comunes para finalizar una relación laboral son la renuncia, el mutuo acuerdo y el despido. En este último caso, el empleador debe dar aviso al trabajador con 30 días de anticipación o, si no, debe indemnizarlo con el dinero equivalente a su última remuneración mensual.

## ¿Qué indemnizaciones tiene un trabajador al ser despedido?

Cuando un trabajador es despedido bajo una causa justificada, que no sea mala conducta del empleado, abandono de deberes o generar daños a la empresa, tiene derecho a tres indemnizaciones:



**Aviso previo:** El pago equivalente a un mes de trabajo, se paga cuando el empleador no dio aviso con 30 días de anticipación.



**Vacaciones:** El pago de las vacaciones proporcionales al período trabajado.



**Indemnización por años de servicio:** Entregada cuando se termina un contrato por necesidades de la empresa; corresponde a un mes de sueldo por cada año de servicio realizado por el trabajador, con un tope de 11 años.

Si el trabajador es despedido por mala conducta, abandono de deberes o daño a la empresa, no tiene derecho a recibir indemnización. Sin embargo, si considera que se le ha despedido invocando una de estas causales de forma arbitraria o si no se ha justificado su desvinculación, puede recurrir a la Dirección del Trabajo dentro de los sesenta días hábiles desde su despido. Ahí, un juez será el encargado de determinar si el despido es injustificado. De ser así, el empleador deberá pagar las indemnizaciones correspondientes con multas incluidas.

Fuentes:  
[www.chileatiende.gob.cl](http://www.chileatiende.gob.cl)  
[www.dt.gob.cl](http://www.dt.gob.cl)  
[www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)  
[www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)

### INDAGA

1. ¿Cuánto saben de estos derechos laborales los adultos y jóvenes que te rodean? Haz una encuesta y averígualo. Usa las preguntas de esta doble página para guiarte.
2. Revisa qué dice la ley en materia de acoso laboral, accidentes de trabajo, acoso sexual, horas extras, derecho de alimentación de los hijos; y otros temas en: [www.bcn.cl/leyfacil/categorias\\_ley?collection\\_id=75](http://www.bcn.cl/leyfacil/categorias_ley?collection_id=75)

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# IGUALDAD DE GÉNERO Y TRABAJO A NIVEL MUNDIAL



La histórica desigualdad entre hombres y mujeres ha retrocedido en diferentes partes del mundo con la promulgación de leyes y la creación de instituciones que velan por su cumplimiento. Sin embargo, son muchos los puntos pendientes, y el mundo del trabajo no es la excepción.



## Desempleo

Las mujeres tienen más probabilidades de estar desempleadas que los hombres en todo el mundo, con grandes disparidades regionales.

**5.8%**

**TASA GLOBAL DE DESEMPLEO**

Desglose por género



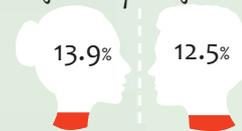
## Brecha salarial

A nivel mundial, las mujeres ganan solo 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres. Esta es una causa importante de la desigualdad de ingresos presente durante toda la vida.

**13.1%**

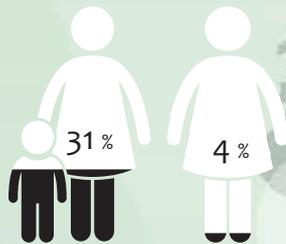
**TASA DE DESEMPLEO DE JÓVENES**

Desglose por género

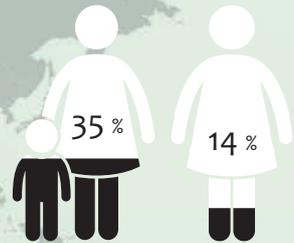


La brecha salarial es mayor para las mujeres con hijos:

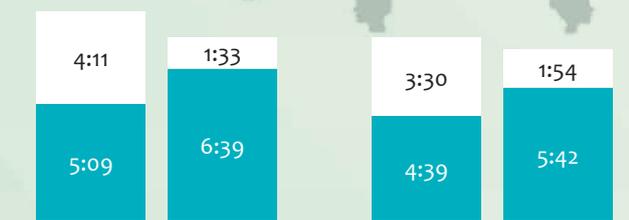
África Subsahariana



Asia del Sur



HORAS POR DÍA



Países desarrollados

Países en desarrollo

Trabajo no remunerado  
Trabajo remunerado

## Licencia parental

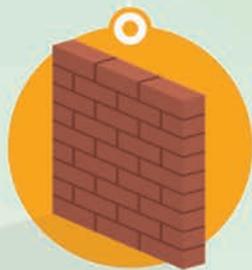
La licencia parental y los servicios de cuidado de niños pueden ayudar a las familias a distribuir la atención mientras trabajan y, a su vez, permiten a las mujeres ingresar y permanecer en el mercado laboral si así lo desean.



63 países cumplen con las normas mínimas de licencia de maternidad de la Organización Internacional del Trabajo, en la que se estipula que las madres deben recibir al menos 14 semanas de licencia de maternidad remunerada.



Solo 28% de las mujeres de todo el mundo disfrutan de una licencia de maternidad remunerada en la práctica.



## Barreras

Las barreras a la igualdad de género persisten en todos los países, tanto en el ámbito privado como en el público.



## Violencia laboral

La violencia en el trabajo es una de las violaciones de los Derechos Humanos que afecta a las mujeres, independientemente de la edad, ubicación, ingresos o condición social.



114

países tienen disposiciones vigentes sobre el acoso sexual en el empleo.

Solo 67

países tienen leyes contra la discriminación de género en las prácticas de contratación.

En 18

países, los maridos pueden evitar legalmente que sus esposas trabajen.



55%

de las mujeres en la Unión Europea ha experimentado acoso sexual al menos una vez desde los 15 años. En estos casos, el 32% ocurre en el lugar de trabajo.



## Trabajo no remunerado

Desde cocinar y limpiar hasta acarrear agua y leña o cuidar a los niños y ancianos, las mujeres soportan una carga mayor de trabajo no remunerado en todo el mundo.

Fuente: <http://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/changingworldofwork/en/index.html>

## ANALIZA

- ¿Cómo es en Chile la igualdad de género en estas áreas? ¿Y en tu comuna o región? ¿Qué derechos estipula la legislación chilena al respecto? Para elaborar una respuesta que aborde percepciones y creencias pero también datos, recurre a las estadísticas de género que elaboran instituciones especializadas en el tema, tales como: [www.inec.cl](http://www.inec.cl)

[www.minmujeryeg.cl](http://www.minmujeryeg.cl)

[www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)

[www.leyfacil.cl](http://www.leyfacil.cl)

## UN POCO DE HISTORIA...



Seguramente no te sorprende que en Chile hoy los trabajadores gocen de derechos como los mencionados en las páginas anteriores. ¿Sabes de dónde provienen dichos avances? Bueno, muchas tendencias vienen de los parámetros que entregan las instituciones internacionales y del propio trabajo legislativo que se hace en Chile pero, otro tanto, ha sido fruto de la organización de los propios trabajadores, por ejemplo, del movimiento obrero que desde principios del siglo XX reivindicó los derechos de los trabajadores, sobre todo, de los

que ejercían en los contextos con más precarización laboral (como la minería del salitre).

En 1953 se formó la Central Única de Trabajadores, agrupando a sindicatos y federaciones de trabajadores de diferentes oficios. Quien estuvo en la fundación y el liderazgo de esa institución fue Clotario Blest —popularmente conocido como Don Clota—. Dicha institución funcionó hasta 1973 y con el retorno de la democracia en 1990, la organización manteniendo la sigla CUT, comenzó a llamarse Central Unitaria de Trabajadores.



Clotario Blest, dirigente social

“Esta nueva sociedad exige esta condición, el ‘hombre nuevo’ del que habló Cristo y también el Che Guevara. Esta tarea corresponde principalmente a nuestra juventud contemporánea asesorada por la experiencia de quienes han podido vivir personalmente las dolorosas vicisitudes de esta lucha, cuyo martirologio humano se inicia ya en la lejana época de la Colonia, con la matanza de indios que defendían sus tierras y sus familias [...].

Esta unidad de lucha contra tales crímenes exige de parte de nuestros actuales dirigentes de la clase trabajadora, convicciones profundas sobre la tarea que les corresponde realizar dentro de la más estricta honradez, lealtad y comprensión para con todos sus compañeros de lucha, sin someterse jamás a consignas foráneas ni a exigencias de gobierno alguno, o a consignas sectarias de determinadas corrientes políticas, ideológicas o religiosas. Solo esta unidad de clase trabajadora será capaz de vencer las gigantescas dificultades del movimiento actual”.

Discurso citado en: Salinas, Maximiliano (1980).

*La lucha permanente por la unidad de los trabajadores chilenos (1975-1978).*

Recuperado de: [www.memoriachilena.gob.cl](http://www.memoriachilena.gob.cl)

### 👤 EVALÚA Y ARGUMENTA

1. Investiga ¿Qué aportes realizó Clotario Blest al mundo del trabajo? ¿Qué otros actores sociales han realizado aportes positivos al mundo del trabajo en Chile e internacionalmente?
2. Investiga acerca de otros temas relacionados con el mundo del trabajo, tales como: derechos fundamentales de los trabajadores, Ley de Inclusión Laboral, situación de los y las trabajadoras de casas particulares. Para ello, visita [www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-propertyname-2283.html](http://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-propertyname-2283.html)

# MATERNIDAD Y TRABAJO, ¿EN QUÉ SITUACIÓN ESTÁ CHILE?

Carolina Fernández-Niño 31/03/2019

Más de cien años lleva la Organización Internacional del Trabajo (OIT) intentando proteger la maternidad. A un siglo de aquellos primeros intentos legales, hoy los convenios internacionales establecen un estándar deseado de 14 semanas de descanso maternal pagado.

¿Se cumple dicha recomendación? A nivel mundial, los países más avanzados en protección laboral a la maternidad son los europeos mientras que los más atrasados están en África. Por su parte, en América, el panorama es variado: mientras en países como Estados Unidos la protección es mínima, en otros como Cuba, Venezuela y Chile, sí se llega a cumplir lo estipulado por la OIT. Fíjate en el mapa:



En Chile, la ley establece el derecho a descansos de maternidad que incluye el prenatal (desde las seis semanas anteriores a la fecha estimada de parto), luego el postnatal (hasta las 12 semanas después del nacimiento del hijo o hija) y el postnatal parental, descanso que se establece después de dichas 12 semanas y este puede efectuarse de dos formas: 12 semanas a jornada completa o 18 semanas a media jornada. El postnatal parental puede traspasarse al padre. Esto debe ser decisión consensuada y ambos deben ser trabajadores.

Por su parte, los padres tienen derecho a un permiso pagado de 5 días por el nacimiento de un hijo o hija. Adicionalmente, está el fuero maternal que prohíbe al empleador poner término al contrato de la mujer desde el embarazo hasta un año después del periodo postnatal.

Fuentes:  
www.dt.gob.cl  
www.crececontigo.gob.cl  
www.suseso.cl

Simbología según días de descanso (países en gris: sin datos disponibles)

Puedes acceder al mapa interactivo completo en: [www.ilo.org](http://www.ilo.org)

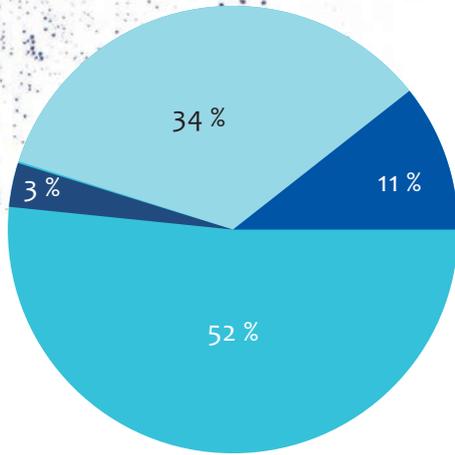
## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Cómo definirías la situación de Chile en cuanto a la protección a la maternidad y la paternidad desde el mundo laboral? ¿Qué derechos de los trabajadores y de los niños están implicados en este tema?

# ¿QUÉ SUCEDE CON LA PRECARIZACIÓN DEL TRABAJO?

Carolina Millalén 30/03/2019

“Estar en el empleo no siempre garantiza condiciones de vida decentes” señala la OIT en el informe del año 2019 que muestra las tendencias globales del empleo. Observa algunos datos:



MUNDO LABORAL

- Empleadores
- Trabajadores por cuenta propia
- Trabajadores de negocios familiares
- Trabajadores asalariados

OIT (2019). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo*. Recuperado de: [www.ilo.org](http://www.ilo.org)



La precarización laboral se refiere a los efectos que generan los trabajos inestables e informales. También aquellos que generan bajos ingresos o los que tienen una carga horaria restringida, entre otras características.

Por su parte, los datos de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

del 2018, señalan que en Chile la inestabilidad laboral asociada a los trabajos temporales es una de las más altas en América Latina y que la informalidad (trabajadores carentes de protección social) afecta principalmente a los trabajadores menos cualificados, es decir, a mujeres, jóvenes, inmigrantes e indígenas. He aquí algunos datos:

## Proporción de población sin trabajo o con empleos precarios en Chile



OCDE (2018). *Estudios económicos de la OCDE: Chile*. Recuperado de: [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

Estudiantes, dueñas de casa y trabajadores sin mayor especialización son principalmente quienes postulan a empleos que ofrecen jornadas laborales con no más de 30 horas en turnos moldeables. Para algunos, la flexibilidad laboral es ventajosa en la medida que permite participar del mercado

a más grupos y sectores de la sociedad, lo cual estaría en sintonía con alcanzar mayores niveles de competitividad. Sin embargo, para otros, la flexibilidad es una estrategia que busca reducir costos en la productividad.

## ¿QUÉ IMPLICA LA FLEXIBILIZACIÓN DEL TRABAJO?

Hace un siglo atrás, cuando dominaba el trabajo en industrias, habría sido impensado referirse a la flexibilidad laboral, es decir, un sistema de trabajo con un horario flexible, jornada intensiva de tres

días a la semana o bien, trabajo remoto o “desde la casa”. Hoy en día, el fenómeno de la flexibilidad está en boga y se discute tanto en el mundo político como en el laboral.

“La flexibilidad laboral es un modelo que se viene aplicando en algunos países de Europa desde los 80, aunque se ha expandido con más fuerza en la última década. En nuestro continente, Estados Unidos es un país con una marcada flexibilidad laboral y, como se ha visto, ante la reactivación de la economía generó rápidamente mucho empleo. Un sistema laboral flexible o adaptable involucra, en esencia, los siguientes aspectos: flexibilidad en la estructuración del tiempo de trabajo y horario de trabajo; tareas por objetivos —cultura de eficiencia frente a la de presencia—; fomento de la carrera profesional y la formación a lo largo de la vida; conciliación de la vida personal y laboral e incentivos

al teletrabajo; políticas activas de empleo en favor de inmigrantes, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y trabajadores de más edad —que al vivir más tiempo pueden trabajar más años, no menos—. En este contexto, cuesta entender la actitud conservadora y reacia al cambio de algunos líderes políticos y sindicales que debiesen estar de acuerdo con medidas que promueven el empleo y favorecen a los trabajadores. Sin ningún fundamento, apelando a frases hechas, sostienen que la flexibilidad ‘precariza’ el empleo”.

Enrique Munita Luco, Abogado Círculo de Personas y Organización de ICARE (Opinión El Mercurio) Recuperado de <http://www.economiaynegocios.cl>

Rodrigo Gómez, director del Sindicato Interempresarial de Trabajadores Contratistas y Subcontratistas (SINTRAC)

“Puedo explicar la flexibilidad laboral con el ejemplo que conozco: cuando se cambia el turno de los trabajadores de *Call Center* de 45 horas semanales a dos de 30 horas, entonces el trabajador trabaja de 9 a 3 de la tarde o de 3 de la tarde a 9 de la noche. Esto conlleva a la reducción del sueldo base pues este es proporcional a las horas trabajadas: de \$300.000 aproximados a \$192.000. Con esa baja en el sueldo, las y los trabajadores deben buscar un segundo empleo para poder sobrevivir. A su vez, las metas laborales (para ganar bonos) impuestas a los trabajadores permanecen o se aumentan pero se reducen las horas para lograrlas. Por lo tanto, al no cumplirlas, los trabajadores no se ganan los bonos y las ganancias asociadas a tales transacciones quedan para la empresa. Se suma a eso, que el contrato usado

suele ser por obra o faena y no indefinido. Lo que conlleva a inseguridad laboral, la gente entonces, firma cualquier anexo de contrato por miedo a perder el trabajo.

Lo que yo he visto, es que el horario es atractivo, te ofrecen algo súper estimulante en lo económico, un contrato por 30 horas y esa flexibilización, a la dueña de casa o al estudiante, les parecen justas y muchas veces soportan estar ganando lo mínimo. Pero pasa el tiempo, y la rotación crece, la gente se aburre y renuncia”.



COLUMNA DE EXPERTOS

### 👥 CUESTIONA Y COMUNICA

1. Considerando las fuentes entregadas, otras que puedan recabar y encuestas o entrevistas que ustedes mismos pueden realizar; crucen información para discutir alguna de las siguientes preguntas: ¿La flexibilización del trabajo implica precarización laboral? ¿Es cierto que “estar en un empleo no siempre garantiza condiciones de vida decentes”? ¿Por qué? ¿Qué aspectos positivos ves en la actual tendencia a la flexibilización del trabajo? ¿Por qué?

Ministerio de Educación.  
e  
cc  
Prohibida su comercialización.

# ACOSO LABORAL, QUÉ ES Y CÓMO ENFRENTARLO

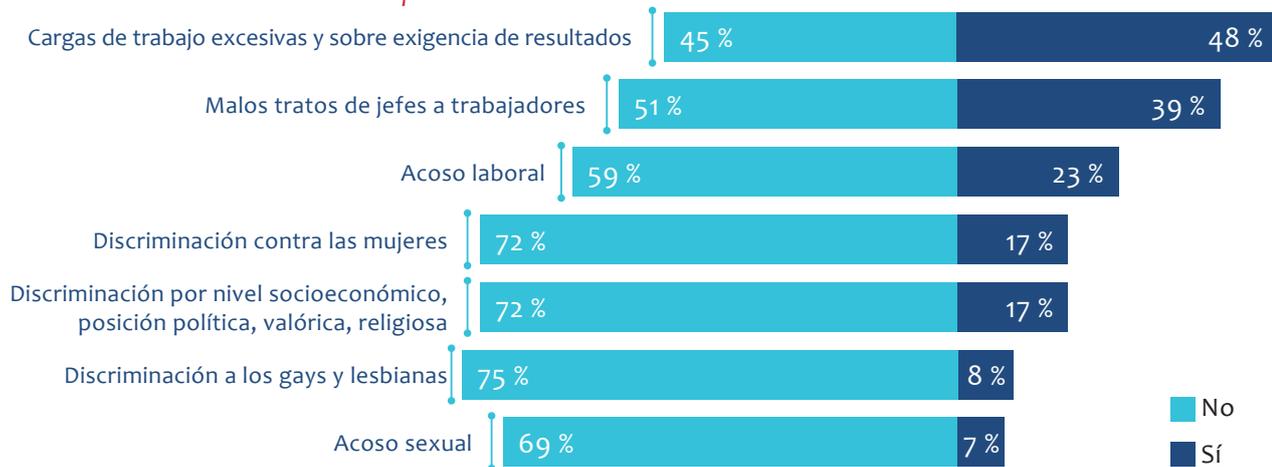


Carolina González 10/04/2019

En abril del 2019, un reportaje de televisión dio a conocer un alarmante caso: se trataba de una serie de abusos laborales denunciados por un trabajador de una empresa de alimentos, los cuales estaban respaldados por videos, donde se evidenciaban los maltratos, que incluían golpes y otras manifestaciones de violencia efectuadas por el dueño de la empresa a sus trabajadores. Estos hechos, si bien son extremos, son un claro ejemplo de acoso laboral.

Según indica la Dirección del Trabajo, el acoso laboral, o *mobbing*, se describe como toda conducta llevada a cabo por el empleador o por otros trabajadores, que constituya agresiones u hostigamiento repetitivo hacia otro trabajador. Estos hechos tienen como resultado el menoscabo, maltrato o humillación del empleado, además de perjudicar su situación laboral. Para ampliar el debate, he aquí algunos datos:

## Percepciones acerca del ambiente laboral\*



\*El gráfico expone los resultados a la pregunta: “¿me podrías decir si en tu empresa han ocurrido alguna de las siguientes cosas durante el último año...?”

Acción Empresas-Cadem (2017). Sondeo: *Relaciones laborales para un desarrollo sostenible*. Recuperado de: <http://accionempresas.cl>

## ¿QUÉ HACER EN CASO DE SER VÍCTIMA DE ACOSO LABORAL?

En Chile, existe una ley que castiga esta práctica (Ley N° 2.607) y establece que el *mobbing* contraría el respeto por la dignidad de las personas. Por eso, si un empleado es víctima de acoso laboral, debe hacer llegar un reclamo formal por escrito al establecimiento donde trabaja o a la Inspección del Trabajo, donde se dará inicio a una investigación del caso.

Si bien las agresiones físicas resultan ser las más evidentes, existen otras formas en las que

se puede manifestar el acoso dentro del área de trabajo: agresiones y/o hostigamiento verbal, exclusión arbitraria de los beneficios de la empresa o institución; injustificado cambio de funciones laborales, ser aislado o no ser considerado dentro del grupo de trabajo, ser sometido a burlas, recibir amenazas de despido o sanciones.

Fuentes:  
[www.dt.gob.cl](http://www.dt.gob.cl)  
[www.achs.cl](http://www.achs.cl)  
[www.leychile.cl](http://www.leychile.cl)  
[www.cadem.cl](http://www.cadem.cl)

## DESAFÍOS ASOCIADOS AL EMPLEO JOVEN

Instituciones internacionales como la OCDE, permanentemente dan luces acerca del panorama social y laboral de Chile a través de sus informes. Por ejemplo, en materia de empleo joven han alertado acerca del fenómeno “NINI” es decir, aquella parte de la población de entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja, situación que suele afectar más a las mujeres de estratos socioeconómicos vulnerables. Entre los principales hallazgos que expone la OCDE en

su informe económico de Chile, año 2018, se estipula: los niveles de empleo en los jóvenes y en las mujeres son bajos en comparación con los demás países de la OCDE; la educación superior no prepara adecuadamente a los estudiantes para el mercado de trabajo; una elevada proporción de la población desempeña trabajos temporales o informales; la proporción de trabajadores con baja cualificación es elevada y tienen acceso limitado a los programas de capacitación.

*María José Morales, estudiante y trabajadora de empaque:*

### “PESE A LAS DESVENTAJAS, SIENTO QUE ES MEJOR QUE OTROS TRABAJOS”

Carolina Fernández-Niño 16/03/2019

#### Cuéntanos de tu trabajo.

— Tengo 26 años, soy estudiante de enfermería de quinto año. Cuando salí del colegio estudié técnico en enfermería y la verdad es que no me gustó, me titulé pero me metí a estudiar enfermería. Todos los años de mi vida universitaria o de estudiante, he trabajado: en restaurant, comida rápida y actualmente trabajo de empaque en un supermercado. Creo que el empaque, realmente, ha sido el mejor trabajo porque lo puedo compatibilizar totalmente con mis estudios. Es un trabajo en el cual una se hace sus horarios —con turnos de 3 horas y media— y bueno, recibo propinas, las cuales no son malas al final del día.

Las ventajas que yo veo de trabajar siendo estudiante, son varias: puedes tener cierta independencia, puedes comprar tus propias cosas sin necesidad de pedir ayuda a tus padres,

te ayuda a administrar mejor tus tiempos porque requiere de mayor organización para compatibilizar con los estudios y, también, te hace darte cuenta del valor del dinero. Y las desventajas, yo diría que son que te limita el tiempo de estudio y para hacer los trabajos de la universidad. Pero si una se organiza bien no debiese ser un problema.

En cuanto a mi trabajo específico de empaque, la verdad es que no tenemos seguridad laboral, no tenemos contrato ni ningún tipo de respaldo. Pese a las desventajas, siento que es mejor que otros trabajos porque —en un día bueno— puedes llegar a ganar en un turno lo que se gana en un día entero de trabajo en un mall.



ENTREVISTA

#### CIERRE

#### ANALIZA Y PROPÓN

##### 1. Realicen un plenario acerca de:

- ¿Cuáles son sus expectativas con el mundo laboral?
- ¿Qué consideraciones y resguardos les parece importante tener en cuenta al momento de trabajar? Consideren en sus respuestas, el contexto social y legal en el que se van a desenvolver y también los proyectos de vida personales que cada uno quiere llevar a cabo.

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

## • LECCIÓN 3 •



# ME POSICIONO, TOMO DECISIONES Y PARTICIPO

## 👤 CUESTIONA IDEAS

1. Contrasta las fuentes que aparecen en esta página: ¿qué visión de la libertad y de la responsabilidad propone cada autor en estas citas? ¿Qué importancia le otorga cada uno a la relación entre individuo y sociedad? ¿Sería correcto afirmar que estas dos visiones se enmarcan dentro de principios democráticos? ¿Cuál de estas dos fuentes elegirías para apoyar teóricamente la importancia de la participación democrática? ¿Por qué?

### INICIO



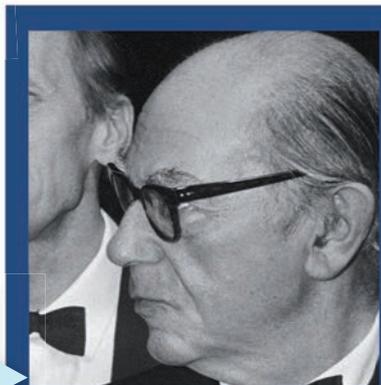
Victoria Camps es filósofa y catedrática española

Además activista y hasta la fecha, se desempeña en cargos políticos en Barcelona, España.

Desarrolló su obra en la segunda mitad del siglo XX. En su calidad de pensador, recibió múltiples reconocimientos públicos.

“La idea de hacerse cargo significa que el ciudadano, frente a determinadas cuestiones, se dé cuenta de que él no es sólo un individuo o un átomo que puede responder de la forma que quiera ante determinados problemas porque a nadie le concierne salvo a él decidir, por ejemplo, cómo se va a reproducir. Ser responsable significa que lo que haga de algún modo influye en la sociedad del futuro y, por lo tanto, que tiene una responsabilidad frente a la sociedad en la toma de decisiones”.

Rodríguez-Arias, David (2002). *Entrevista a Victoria Camps*. Revista Dilemata, 1, 179-182.



Isaiah Berlin filósofo e historiador británico

“Quiero que mi vida y mis decisiones dependan de mí mismo y no de fuerzas exteriores, sean estas del tipo que sean. Quiero ser el instrumento de mis propios actos voluntarios y no de los de otros hombres. [...] Quiero ser un sujeto y no un objeto; quiero persuadirme por razones, por propósitos conscientes míos y no por causas que me afecten, por así decirlo, desde fuera. [...] quiero actuar, decidir, no que decidan por mí [...] Me siento libre en la medida en que creo que esto es cierto”.

Berlin, Isaiah (2017). *Sobre la libertad*. Madrid, España: Alianza.

# ¡UNA NUEVA VIDA!



Carolina González 08/03/2019

Poco a poco los ciudadanos hemos empezado a tomar el peso sobre la importancia de reciclar y entregar nuevos usos a los desechos, lo que puede verse materializado en el creciente interés de las personas por acopiar papeles, vidrios y diferentes materiales en los Puntos Limpios instalados en distintas partes del país. En la misma línea, la ley ha avanzado para generar mayor conciencia en la materia y, desde la ciudadanía, se han levantado distintas iniciativas que buscan solucionar el problema que conllevan los residuos contaminantes para el planeta.

En mayo del 2016 en Chile se promulgó la ley 20.920, la cual establece un marco para la gestión de residuos. Esta iniciativa introduce la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), a través de la cual se busca fomentar el reciclaje y la reutilización al mismo tiempo de disminuir la generación de residuos, como una manera de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

Se trata del primer país en Sudamérica que lleva a cabo la REP, instrumento que en Europa funciona desde los años 90, fomentando además nuevos emprendimientos relacionados al reciclaje.

¿Qué establece la ley? El sistema de Responsabilidad Extendida del Productor se traduce en un instrumento de gestión de residuos, a través del cual los productores de elementos definidos como productos prioritarios tienen la obligación de financiar y llevar a cabo la gestión de residuos que se originan por este tipo de productos.

¿Qué se define como un producto prioritario? La ley establece siete productos prioritarios, siendo estos: aceites lubricantes, envases y embalajes; neumáticos, pilas, baterías; diarios y revistas; aparatos eléctricos y electrónicos.

Nació como una fundación cuyo propósito era reacondicionar los computadores que se entregaban en los colegios, pero a partir del 2009, Chilenter dio un paso más allá y se transformó en la primera fundación en el país y en Latinoamérica dedicada a reacondicionar y reciclar basura electrónica, también conocida como *E-waste*.

Así, la fundación, que depende de la Presidencia, cuenta con puntos de reciclaje electrónico donde las personas pueden depositar sus equipos, los cuales pasan por un proceso de revisión y dependiendo de su estado, pasan a la línea de reciclaje o reacondicionamiento, para posteriormente ser donados a colegios vulnerables, a través de un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación.

## CUESTIONA Y COMUNICA

1. 👤 **Autoevalúate:** ¿Haces pequeños actos que demuestran conciencia medioambiental como no botar basura al suelo, preferir productos con envases reutilizables, apagar las luces que no estás usando, preferir luz solar a luz eléctrica, evitar el uso de bolsas plásticas y racionar el agua cuando te lavas los dientes o te bañas? ¿Te preocupas de realizar actos medioambientales más concretos como separar, acopiar y llevar a puntos limpios desechos que son fácilmente reciclables (papel, diarios, vidrio, plástico, *tetra-pack*) o darle un nuevo uso a los desechos orgánicos que consumes? ¿Por qué?
2. 👥 **¿Qué sentido ciudadano y ético tienen las acciones medioambientales? Consideren tanto lo individual como lo comunitario.**

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

Gustavo Arellano, abogado, voluntario de la ONG VIHDA:

## "EN CHILE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS NO ENTIENDEN LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE EL VIH Y SIDA"

Carolina Fernández-Niño 08/03/2019

Hay organizaciones que se sustentan en la labor de voluntarios que realizan determinadas acciones, movidos por convicciones personales y el deseo de prestar ayuda social. Un ejemplo es VIHDA, ONG chilena que se dedica a brindar atención jurídica relativa a discriminación por VIH o SIDA, así como, orientación en relación a los derechos que detenta una persona dentro del sistema de salud en el contexto de la enfermedad. Para ahondar más en materia de derechos humanos, participación y democracia, el abogado Gustavo Arellano, que participa voluntariamente brindando apoyo legal en VIHDA, nos entrega interesantes antecedentes.

### Cuéntanos acerca del VIH, la inclusión y la no discriminación.

— En Chile la mayoría de las personas no entienden la diferencia que existe entre el VIH y SIDA. El VIH es un virus que afecta a las células inmunitarias, especialmente los linfocitos T CD4, encargados de protegernos de las enfermedades, mientras que el SIDA aparece cuando el VIH ya ha debilitado drásticamente las defensas del cuerpo, debido a la falta de detección y tratamiento adecuado. Hoy, cada vez más personas pueden llevar adelante una vida normal teniendo VIH gracias a la eficacia de los medicamentos.

El VIH y SIDA, suelen asociarse a minorías —personas que ejercen el comercio sexual, homosexuales, inmigrantes, transexuales, etc.—, no obstante aquello, la tasa de contagios alcanza a otros sectores de la población —heterosexuales de ambos sexos, principalmente entre 15 y 29 años, personas casadas, etc.— que no tienen como costumbre realizar el examen para verificar si el virus les ha sido transmitido, o no realizan un adecuado uso del preservativo masculino o femenino en su vida sexual. La falta de educación que existe sobre las posibilidades de transmisión, la discriminación y estigmatización hacia los eventuales grupos de riesgo, ha generado desinformación y ocultamiento del tema, lo que ha derivado en un aumento considerable en la tasa de prevalencia (o expansión de la enfermedad) que supera la media de otros países de América Latina.



¿Qué palabra se te ocurre para graficar lo que muestra esta estadística?

### A la luz del panorama institucional democrático chileno y de los Derechos Humanos, ¿en qué situación crees que se encuentran las personas que viven con VIH o SIDA?

— La Constitución establece una serie de garantías o derechos fundamentales que son inherentes a todas las personas. Sin embargo, cuando se analiza el contexto del VIH y SIDA, aún es posible observar que el acceso a educación sexual no es igualitario en todos los estratos sociales, que el acceso a la toma de exámenes no es expedito, que ante casos de transmisión del virus, las facultades económicas de la persona afectada va a influir en la rapidez y eficacia del tratamiento, ya que los medicamentos que se entregan en los servicios públicos son menos efectivos y tienen más efectos adversos que los que reciben las personas que pueden pagar un

plan de isapre por lo tanto las expectativas de vida y de tener una mejor calidad de vida son menores en personas de estratos económicos más bajos. Por eso, uno de los objetivos de la ONG VIHDA es combatir estas restricciones —o desigualdades—. Junto con lo anterior, y en el marco de la protección a los derechos humanos, nuestras actividades buscan que menos personas adquieran la enfermedad, y para el caso de las personas que el virus les ha sido transmitido, ponemos a su disposición a profesionales de la salud y el derecho para que los acompañen en el proceso de asumir la enfermedad evitando patologías mentales y exigiendo el respeto de sus derechos frente a otras personas de la sociedad civil, instituciones privadas —empresas, isapres— u organismos del Estado.

Las Naciones Unidas proponen reescribir el tratamiento del VIH y considerar un objetivo final ambicioso, pero a la vez alcanzable, denominado 90-90-90, que consiste en:

- Que en el 2020 el 90 % de las personas que viven con el VIH conozcan su estado respecto del virus. Es decir, que sepan que son portadores.
- Que en 2020 el 90 % de las personas diagnosticadas con el VIH reciban terapia antirretrovírica continuada.
- Que en el 2020 el 90 % de las personas que reciben terapia antirretrovírica tengan supresión viral. Es decir, que se encuentren indetectables.

Fuente: [www.unaids.org](http://www.unaids.org)



Visita [www.ongvihda.com](http://www.ongvihda.com) para profundizar en el tema de esta doble página.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

1. ¿Sería correcto afirmar que la propagación del VIH es un problema de salud pública pero también un problema social y cultural? ¿Por qué?
2. Sobre la base de los desafíos sociales y culturales de Chile actual, ¿te parece que la acción de instituciones de la sociedad civil como la ONG VIHDA y los voluntarios que participan son un aporte para la democracia y el bien común? ¿Por qué?
3. Tanto a nivel individual como colectivo, ¿qué sentido ciudadano tienen los voluntariados? ¿En cuál o cuáles te gustaría participar?

César Meneses, muralista y tatuador

# ACCIÓN COLECTIVA Y VIDA COMUNITARIA DESDE UNA POBLACIÓN



Carolina Fernández-Niño 06/02/2019

¿Vecinos de todas las edades reunidos un sábado por la mañana con la intención de ensuciarse? Así es. La gente de la población Lo Hermida (comuna de Peñalolén, Santiago) se congrega cuando es por un acto solidario, una peña, un campeonato deportivo pero también por mejorar sus propias calles y paredes; por ejemplo, a través de la creación de murales con la historia cotidiana que forma parte del patrimonio de su propio territorio. César Meneses es uno de aquellos vecinos que aporta a la acción colectiva y aquí nos cuenta un poco de la historia de su barrio:

## Cuéntanos de las actividades que realizan en Lo Hermida, ¿cómo es su vida comunitaria?

—En Lo Hermida hay muchas organizaciones que funcionan a partir de los mismos pobladores, pueden tener diversos intereses, pero en particular a mí me interesan las que se vinculan a la cultura y el arte. No participo de forma fija en ninguna, pero sí de proyectos que estas puedan emprender, como por ejemplo, el proyecto Murales con Historia realizado por la Agrupación Cultural Barracón.

A todas las organizaciones de Lo Hermida las mueve un objetivo en común, que es mejorar la calidad de vida de los pobladores, todo esto por el sentido de pertenencia y, en consecuencia, la responsabilidad que sentimos algunas personas de contribuir para hacer de nuestra población un mejor lugar para vivir. Hay que considerar que en el área de la cultura, las poblaciones son las más afectadas, ya que tienen acceso a muy poca cultura, así que lo que se intenta es revertir eso.

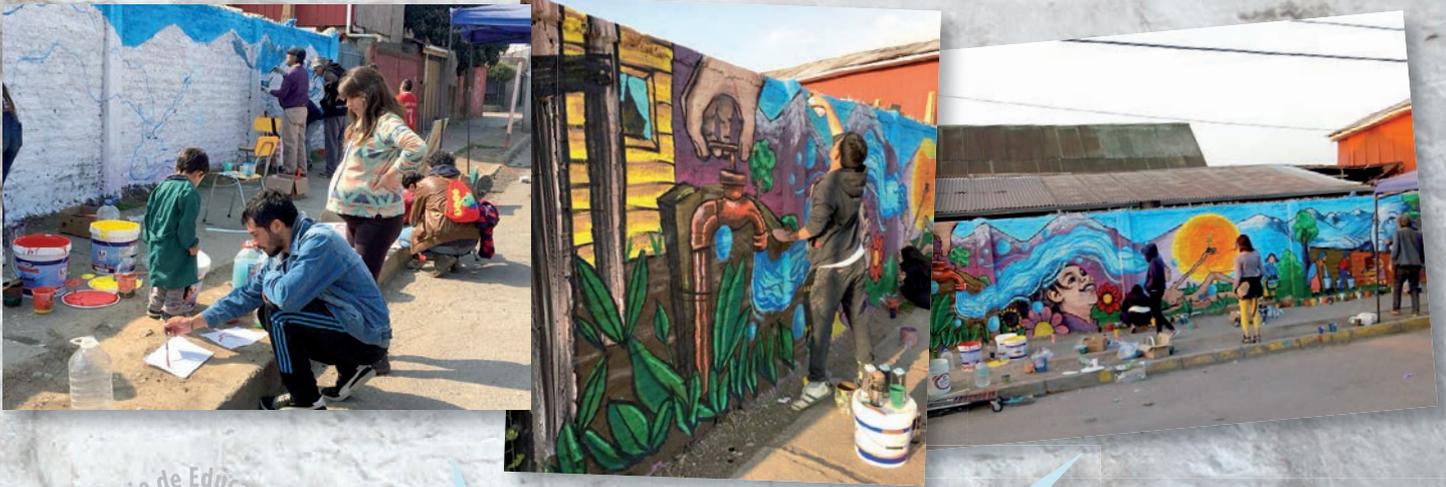
En áreas más políticas, la lucha por una vivienda digna es la que moviliza más gente en Lo Hermida. En ese sentido, creo que todas las agrupaciones siguen un sueño en común y este es el de generar justicia social y entender que todos somos seres humanos, que tenemos los mismos derechos y responsabilidades.

Es nuestro deber contribuir en lo que podamos, si eres consciente de la injusticia, es tu deber hacer algo para que esta situación cambie. En mi caso, es mi deber como artista, crear arte para todos y no solo para aquel que pueda pagarlo.



@cesar.culturaenbarrios

# EL PROCESO DE PINTAR UN MURAL EN COMUNIDAD



¡Manos a la obra! Grandes y chicos participan pintando mural en las calles de la población Lo Hermida.



Revisa más proyectos de arte comunitario de @colectivocausa

Estudiantes, familias y muralistas, idean un concepto y luego pintan el centro educacional Seguimiento Escolar André Jarlan, de la Población la Victoria.

## OPINA Y PROPÓN

1. 👤 ¿Qué te parece la forma en que los vecinos de Lo Hermida y La Victoria organizan su territorio y promueven la acción colectiva? ¿Consideras que es un aporte para la vida comunitaria? ¿Constituye una expresión de participación ciudadana? ¿Por qué?
2. 👥 Observen las necesidades su territorio y propongan acciones colectivas para mejorarlo mediante acciones comunitarias concretas. He aquí algunos ejemplos: Acondicionamiento de juegos infantiles, actividades de integración para familias migrantes, recuperación de áreas verdes y reforestación.

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

# SI AL PARTICIPAR COLECTIVAMENTE APARECEN CONFLICTOS, ¿QUÉ SE PUEDE HACER?

El conflicto es una situación en la que hay una confrontación de intereses, ideas o necesidades entre personas o grupos sociales y forma parte de las relaciones humanas. Ignorar nuestras discrepancias podría llevarnos a la violencia, por lo que es preferible optar por vías de solución pacífica para llegar a acuerdos.



## Componentes del conflicto

### Las partes

Son las personas, grupos sociales o entidades involucradas en el conflicto.



### El proceso

Es la vía que se llevará a cabo para su resolución.



### El problema

Es el origen y motivo del conflicto.



### Los intereses

Son las necesidades o deseos de cada una de las partes. En ocasiones son antagónicos.



### Reconocimiento

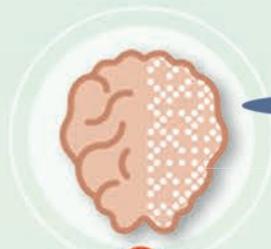
Las partes deben identificar el conflicto y reconocerse como protagonistas de él.



### Proceso de resolución de un conflicto

#### Análisis del conflicto

Se identifica quiénes son los participantes, cuál es su problema, qué los llevó a este, y cuáles son sus necesidades y sentimientos.





### Voluntad de resolución y diálogo

Los involucrados deben estar abiertos a buscar una solución y a entablar un diálogo para llegar a un arreglo que los beneficie a ambos.



### Causas del conflicto

- Relaciones
- Valores
- Intereses
- Datos
- Estructura

### Metodologías de tratamiento del conflicto

- La autogestión, donde las partes arreglan el problema mediante el diálogo.
- El arbitraje, en el que las partes someten el problema a la intervención de un juez o árbitro, quien determina las acciones a seguir.
- La mediación, donde un tercero neutral ayuda a las partes a llegar a un acuerdo.



### Acuerdo y verificación

Los involucrados llegan a un acuerdo realista y satisfactorio para ambos. En caso de que haya un árbitro, es el encargado de vigilar que el convenio sea cumplido.

Fuente:

[http://educiac.org.mx/wp-content/uploads/2015/01/Manual\\_Cultura-de-Paz\\_Web.pdf](http://educiac.org.mx/wp-content/uploads/2015/01/Manual_Cultura-de-Paz_Web.pdf)

**CIERRE**

### ARGUMENTA E INDAGA

1. 👤 ¿Qué opinas de las siguientes aseveraciones? ¿Por qué?
  - “Se puede aprender de un conflicto”.
  - “Un conflicto puede ser motor de cambio y transformación”.
  - “Más allá del conflicto en sí mismo, lo importante es solucionarlo democráticamente”.
  - “Los conflictos son normales, esperables e incluso favorables dentro de la participación democrática”.

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19

2. 👥 Busquen noticias relativas a conflictos colectivos o problemas complejos que afecten a: pueblos originarios, comunidades aquejadas por problemas medioambientales, grupos afectados por discriminación, exclusión social o marginalidad u otros. Identifiquen las partes involucradas y motivos del conflicto.

3. 👥 ¿Cómo las estrategias mencionadas en la infografía pueden aplicarse en los conflictos colectivos o problemas sociales complejos? ¿Cómo se relaciona la resolución de conflictos con los principios ciudadanos y el bien común?

# LA GENTE OPINA

¿De qué manera vives  
laboralmente tu vocación?



*Francisca Millán, 32 años, abogada*

“Ingresé a estudiar Derecho con una tremenda inspiración por influir en los cambios necesarios para empujar mayor justicia social. A lo largo del tiempo me desencanté de la idea de que esto fuese posible desde esta área y me incliné por el activismo, formando parte de los movimientos sociales y haciendo del feminismo mi primer lugar de lucha. Sin embargo, la experiencia me hizo descubrir que la forma de ejercer mi profesión dependía de mí y que todo aquello que me molestaba del sistema judicial, podía subvertirlo desde la litigación con perspectiva de género. Fue así como junto a otras colegas formamos nuestro estudio jurídico, AML Defensa de Mujeres, y nos convertimos en un espacio que hizo posible volver reparatorio el espacio judicial. Como activista, descubrí lo importante de poner mi profesión al servicio de mis convicciones”.



*Álvaro Silva, 29 años,  
ingeniero eléctrico*

“Cuando yo era chico, veía las cosas pasar y nunca era parte, pero, al trabajar dentro de un área que me gustaba, vi la oportunidad de aportar con un granito de arena, de ser un actor activo de lo que está sucediendo, en mi caso, de la discusión energética. En mis años de colegio y universidad, la sustentabilidad y las energías renovables me interesaron porque me parecieron áreas entretenidas e importantes para la sociedad. Cuando elegí este camino, el tema de las energías era controversial, en ese momento estaba el tema de Hidroaysén. Era demasiado claro que las cosas no se estaban haciendo bien y ahí me empezó a ‘picar el bichito’ de querer hacer cambios; parte de mi inspiración vino del juicio que hice en ese momento. Hoy, uno de mis sueños es ir en una carretera y decir ‘mira, ves esos aerogeneradores, ese parque eólico o ese parque solar... ese, lo hice yo’, ese es uno de mis sueños y la pega te da esa capacidad: de formar parte del trabajo que se está haciendo, más que ser un observador”.



*Eduardo Quezada,  
37 años, músico*

“Logré vivir de la música después de mucho esfuerzo. Estudié Sicopedagogía y eso me hizo un *click* porque uní ese conocimiento pedagógico con la música y entonces desarrollé una forma de abordar el aprendizaje musical que me tiene hasta ahora solo abocado a la tarea de enseñarla en la Academia de Artes La Escala de Rancagua. En paralelo tengo proyectos de grabación y he hecho trabajo de sonido para documentales, teatro y cine. Tener la certeza de hacer algo que amo, hasta me hace olvidar que lo que hago es un trabajo. Para mí, esa parte es muy importante pues defino mis trabajos en base a la guata, a lo que voy sintiendo. Y vivir de la música es una oportunidad que me he ido dando yo. Es algo que yo me permití”.



Marbelan Inostroza,  
33 años, psicóloga

“Yo creo que mi vocación inicia ya en mi infancia. En la realidad de mi barrio se observaba mucho consumo de drogas, alcohol y violencia. En ese momento dije que yo podía hacer cosas distintas para cambiar mi realidad. Por aquel entonces participaba en una organización sociocultural donde todas las actividades eran gestionadas por nosotros pero, sentía que no estaba siendo responsable con el trabajo ya que tenía la motivación, pero no la formación necesaria. Entonces, comencé a estudiar Psicología para ser coherente con esta responsabilidad social. Al salir de la universidad me embarqué en trabajos en escuelas, donde he promovido la protección de los derechos de los niños. Esta motivación se afianzó el día que fui madre. En ese momento, en el año 2016, junto a otras mamás, formamos un nuevo espacio para acoger a otras madres y familias que gestan: el Grupo de Apoyo a la Lactancia Materna”.



Rodrigo Gómez, 35 años, sociólogo y  
dirigente sindical

“En el 2016 noté irregularidades laborales en el lugar que trabajaba. Lo denuncié a los respectivos delegados sindicales de mi empresa y ellos me propusieron ser delegado sindical. Ahí nació mi vocación por defender los derechos laborales de cualquier trabajador o trabajadora. También mi formación profesional como sociólogo me ayudó a entender de mejor manera el contexto social y laboral de los trabajadores que defendí. Por eso, creo que es importante que los jóvenes que están decidiendo su futuro decidan en base a su vocación. Que se tomen su tiempo en la decisión y que no pongan el dinero como único fin al estudiar una carrera. La vida es una y si puedes vivirla en base a lo que te gusta hacer y te desarrollas como profesional en tu área, el dinero llegará solo, pero también vivirás pleno y feliz, inclusive, dentro de un sistema desigual, como es el que vivimos en Chile”.



María José Gómez, 41 años, diseñadora

“La vocación social me llevó a tener vinculación con proyectos sociales desde pequeña y después, conecté mi interés personal por el arte textil, que venía de mi abuelo que era sastre, con un sentido más trascendental que tenía que ver con el medioambiente. Creo en lo que hago y en que el modelo de reutilización de prendas es una forma de solventar el consumo de forma sustentable. No ha sido un camino fácil pero me apasiona. Si no amas lo que haces, imposible poder estar ocho años intentándolo. Si crees en algo, la única constante es el trabajo, nadie te regala nada, eso es una realidad en cualquier ámbito emprendedor. Te tiene que gustar mucho lo que haces, porque si lo haces por ego o fama y no validas tus ideas y no trabajas fuerte, no llegas a ningún lado. Por eso: menos ego y más trabajo”.

## ¡AHORA OPINA TÚ!

¿Qué opinas de la forma en que estas personas describen su vida laboral? ¿Cómo esperas que sea la tuya? ¿Qué acciones pretendes hacer para aproximarte a tus expectativas? ¿Te interesa conjugar tu vocación con el bien común? ¿Por qué?

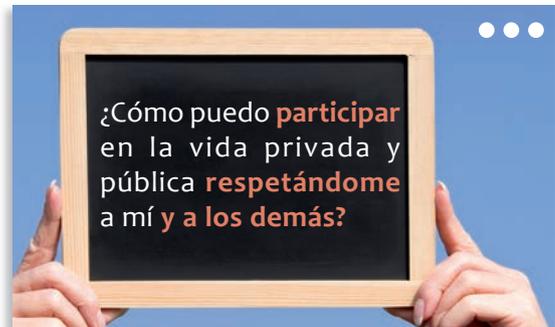
# SÍNTESIS DE UNIDAD

## LEE, PROPÓN, ELABORA Y RESPONDE

1. 👤 Fíjate en el siguiente esquema:



2. 👤 Propón situaciones para ejemplificar cada uno de los subtemas del esquema.
3. 👤 Elabora otros modelos de esquema o mapa conceptual para cubrir los siguientes contenidos: principios éticos, derechos laborales en un contexto democrático; formas de acción y participación colectiva.
4. 👤 Ahora que ya te aproximaste a los contenidos de la unidad, responde la pregunta presentada en el inicio de esta:



5. 👤👤👤 Preparen un plenario como curso, para compartir las respuestas y debatir teniendo en cuenta los diferentes puntos de vista que aparezcan.

Revisa el manual de técnicas

PÁGINA 7 - 19



# EVALUACIÓN FINAL

## ANALIZA Y PROPÓN

1. Lee la siguiente fuente y elabora una reflexión individual que muestre tu posicionamiento frente al tema que propone la autora:

“La tarea y potencial grandeza de los mortales radica en su habilidad en producir cosas –trabajo, actos y palabras- que merezcan ser, y al menos en cierto grado lo sean, imperecederas con el fin de que, a través de dichas cosas, los mortales encuentren su lugar en un cosmos donde todo es inmortal a excepción de ellos mismos. Por su capacidad en realizar actos inmortales, por su habilidad en dejar huellas imborrables, los hombres, a pesar de su mortalidad individual, alcanzan su propia inmortalidad y demuestran ser de naturaleza ‘divina’ [...]”.

Arendt, Hannah (2009). *La condición humana*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

## CUESTIONA IDEAS

2. Evalúa cada uno de los siguientes refranes y frases considerando tus acciones individuales. Para ello, puedes usar estas preguntas: ¿estoy de acuerdo con cada uno de los refranes? ¿Por qué? ¿En qué momentos de mi vida he puesto en práctica lo que ahí se propone? ¿Alguno de estos refranes representa mi forma de pensar y actuar? ¿Cuál? ¿Por qué? ¿Cuál de los refranes me convendría poner más en práctica? ¿Por qué?
- “Mi libertad termina donde empieza la del otro”.
  - “Se puede, pero no se debe”.
  - “Hay cosas que no tienen precio”.
  - “El que no participa, no tiene derecho a quejarse”.
  - “El movimiento se demuestra andando”.
  - “La unión hace la fuerza”.
  - “No hagas a otros, lo que no quieres que te hagan a ti”.
  - “Para opinar, hay que estar informado”.
  - “No todas las cosas son blanco o negro”.

## COLABORA Y PARTICIPA

3. Tomen posiciones críticas frente a las noticias recientes del acontecer nacional:
  - Seleccionen noticias contingentes a nivel comunal, regional o nacional sobre el mundo del trabajo o la participación comunitaria.
  - Revisen a lo menos tres medios de comunicación que hayan cubierto la noticia y las repercusiones en las redes sociales si las hay. Registren a través de pautas de observación y de registro.
  - Elaboren un análisis y preséntenlo al curso, acerca de cómo los medios de comunicación se han referido a la noticia: ¿se ha respetado la dignidad de las personas? ¿Se han evitado los estereotipos? ¿Se evidencia rigurosidad en la utilización de las fuentes? ¿La difusión de la noticia ha contribuido al bien común, al mejoramiento de la vida comunitaria y la democracia? Respalden con ejemplos.

## Aprópiate de tu aprendizaje

**Autoevaluación:** Anota los nombres de cada lección de esta unidad y luego haz un esquema que resuma los tópicos centrales de cada una. Identifica los temas que dominas más débilmente y repásalos.

**Coevaluación:** Reúnete con un compañero para compartir, intercambiar, interpretar y validar sus respectivos esquemas.

**Evalúa con tu profesor:** Revisen las lecciones que estudiaron en la unidad e identifiquen cuáles desean profundizar. Propongan una estrategia de trabajo para favorecer el aprendizaje, por ejemplo, investigaciones individuales, exposiciones, disertaciones, diarios murales, proyectos de intervención o de acción colectiva, entre otras.

# PROYECTO

## ¡TRABAJEMOS POR LA TOLERANCIA A LAS DIFERENCIAS!



¿Recuerdas qué es la equidad de género? Este concepto se refiere a que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres no justifican un trato desigual entre ambos sexos; es decir, todas las personas debemos tener los mismos derechos y un acceso equitativo a oportunidades, beneficios y responsabilidades para poder alcanzar nuestras metas.

Contesta las preguntas:

- ¿Alguna vez te han tratado de diferente manera por mostrar alguna diferencia de opinión, de lenguaje, religiosa, física, etc?
- ¿Cuál es la importancia de que exista igualdad y respeto?

**¡Es hora de actuar en su comunidad!** Organícense en equipos y utilicen lo aprendido durante la unidad para mejorar su entorno a través del desarrollo y aplicación de un proyecto.

Realiza lo siguiente:

- Procura delimitar el tema y haz una investigación exploratoria para ayudarte a establecer el objetivo de tu proyecto.
- Realiza una investigación documental y utiliza la información recopilada para contestar las siguientes preguntas:
  - ¿Qué podemos hacer en caso de ver o sufrir discriminación?
  - ¿De qué manera se puede poner en práctica el derecho a la igualdad en los hogares chilenos? ¿Quiénes son los responsables de velar por su aplicación?
  - ¿De qué manera se puede poner en práctica el derecho a la equidad de género en los hogares chilenos? ¿Quiénes son los responsables de velar por su aplicación?
  - ¿Cómo se debe expresar la tolerancia a la diferencia? ¿Qué podemos hacer cuando no se respeta?
- Organícense y preparen su proyecto. Elaboren su itinerario de actividades utilizando una tabla como la siguiente:

OBJETIVO				
ACTIVIDAD	CONSIDERACIONES	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE





4. Apliquen sus conocimientos, habilidades y actitudes en su proyecto.
5. Evalúen su desempeño (regular, bueno, excelente). Pueden utilizar una tabla como la que se muestra a continuación, que contiene algunos parámetros sugeridos, y agregar otros que consideren importantes. También les recomendamos solicitar a alguna persona ajena al equipo que les ayude a evaluarse y les haga sugerencias para enriquecerlo.

CRITERIOS	
Desarrollo del contenido	<p><b>Definición de objetivo:</b> Se definió con claridad un objetivo, su alcance y los tiempos para cumplirlo.</p> <p><b>Investigación:</b> Se contestaron todas las preguntas acudiendo a información confiable.</p> <p><b>Elaboración de itinerario:</b> Se contemplaron de manera sistematizada y organizada todos los procesos a realizar.</p> <p><b>Aplicación:</b> Se cumplió el objetivo establecido al inicio.</p>
Trabajo en equipo	<p><b>Organización:</b> Las tareas se distribuyeron de manera eficiente y justa entre los integrantes del equipo.</p> <p><b>Colaboración:</b> Cada integrante participó activamente y de manera responsable para lograr el objetivo.</p> <p><b>Comunicación:</b> Fue constante, respetuosa y siempre se utilizó el diálogo.</p>
Disposición	<p><b>Responsabilidad:</b> El trabajo se realizó con vigor, constancia, concentración y con la máxima calidad posible.</p> <p><b>Actitud:</b> Las actividades se realizaron con entusiasmo y determinación, mientras que los problemas se enfrentaron con una actitud positiva.</p>

Contesta las preguntas.

- a. ¿Consideras que tu desempeño y participación fueron adecuados? ¿Por qué?
- b. ¿Que aprendiste durante todo el proceso?
- c. ¿Cómo mejorarías la realización del proyecto?

# GLOSARIO

- **Bien común:** concepto que abarca las condiciones de la vida social que permiten a los seres humanos alcanzar la plenitud; es el fin último de la política. Representa los intereses y bienes compartidos por una comunidad, por lo que funciona como orientador y mediador en la realización de los intereses particulares de cada individuo.
- **Comunitarismo:** paradigma político que concibe que las relaciones sociales influyen en las personas y que la forma de entender la conducta humana es referirla a sus contextos sociales, culturales e históricos. Se tiende a asociar con el republicanismo democrático, en tanto que promueve la formación de ciudadanos y ciudadanas en un determinado bagaje de ideas, actitudes y virtudes, que los habiliten para participar en los asuntos públicos, pero se diferencia de este por su foco en el bien común más que en la forma de gobierno. El comunitarismo reconoce tanto la dignidad humana personal como la dimensión social de su existencia y sostiene que cada persona debe adquirir el sentido de sus responsabilidades personales y cívicas, asumir sus derechos y los de los demás, y desarrollar las destrezas del autogobierno: gobernarse a sí mismos y servir a los otros.
- **Convivencia democrática:** capacidad de vivir con otros resguardando que los derechos de todas las personas sean respetados. Se desarrolla fomentando la solidaridad, la empatía y la práctica de principios democráticos, tales como el respeto a la institucionalidad, al diálogo, al pluralismo y la participación.
- **Dignidad humana:** cualidad inherente a cada persona que debe ser respetada en su condición de ser humano. Su reconocimiento es base para justificar los deberes del Estado y la responsabilidad de las personas para asegurar los principios de una sociedad democrática: igualdad, libertad, justicia, fraternidad, inclusión y diversidad, entre otros.
- **Espacio público:** se define primordialmente porque su propiedad pertenece al Estado y su uso es público, es decir, de libre circulación, de uso colectivo y destinado a una diversidad de actividades, aunque también existen espacios públicos con circulación y uso restringido, como los edificios de administración pública.
- **Inclusión:** enfoque que valora las particularidades y características individuales, ya sea de capacidad, diversidad sexual, etnia, nacionalidad, religión y cultura, considerando que la diversidad es tanto una oportunidad para enriquecer a las personas e instituciones, como una necesidad para el fortalecimiento de la democracia en la sociedad. Junto con rechazar toda forma de exclusión y discriminación arbitraria, en el marco de lo definido por la Ley contra la Discriminación (20.609), este enfoque promueve acciones y medidas para potenciar el desarrollo de una convivencia sana y una participación activa de todas las personas.
- **Interculturalidad:** horizonte social ético-político que enfatiza las relaciones democráticas y horizontales entre las personas, pueblos, culturas, sociedades y el Estado. Implica avanzar desde la coexistencia con el “otro” hacia la convivencia ciudadana sin asimetrías de poder, en el plano del respeto, reconocimiento y aprendizaje entre diferentes. Promueve la toma de conciencia y la superación de prejuicios, estereotipos y de cualquier forma de discriminación, racismo y xenofobia.
- **Justicia ambiental:** se refiere a la dimensión ambiental de la justicia y se usa principalmente para enfrentar las situaciones de desigualdad asociadas a los impactos ambientales, ya que estos no afectan de igual forma a todas las personas, sino que son las poblaciones más pobres y vulnerables las que se ven más desfavorecidas en dicho contexto. La justicia ambiental parte de la base de que las sociedades deben asegurar igualdad en el acceso a servicios básicos de calidad, a un medioambiente libre de contaminación, al uso de suelos en buen estado y a la participación en la toma de decisiones vinculadas con el acceso a los recursos naturales.
- **Justicia social:** dimensión social de la justicia que se usa para aludir a la necesidad de equiparar las desiguales posibilidades de acceso a bienes y recursos, de desarrollo personal y de participación política. Tiene como base el principio de que todas las personas son iguales en dignidad y que, por lo tanto, deben tener aseguradas las mismas oportunidades y derechos. Implica el desafío de hacerse cargo, como sociedad, de problemas como la pobreza, la exclusión social y la discriminación.

- **Liberalismo:** paradigma político que concibe a la ciudadanía a partir de la entrega de derechos a los individuos, y que entiende esos derechos como logros de los ciudadanos sobre el Estado. El ser ciudadano se reconoce desde el estatus previo del individuo respecto del Estado y la sociedad. En este paradigma, la formación ciudadana debe remitir al conocimiento de las libertades y derechos individuales, pues se considera que las personas pueden desarrollar por sí mismas la autonomía moral y la responsabilidad.
- **Modelo de desarrollo:** concepto que comprende el desarrollo como un proceso político, económico, cultural y social, y que articula dentro de sus variables, en mayor o menor medida, el crecimiento económico, la distribución del ingreso, la sustentabilidad y el desarrollo humano. Tiene como objetivo garantizar la satisfacción de las necesidades sociales en todas sus facetas, y asegurar el acceso a formas de desarrollo tanto personales como comunitarias.
- **Participación ciudadana:** capacidad de individuos o grupos de incidir en asuntos de interés público a través de organizaciones sociales o culturales, plataformas digitales, situaciones espontáneas, entre otras posibilidades, mediante acciones como la demanda y el uso de la información, la deliberación, el diseño o reorientación de políticas públicas, el sufragio y el resguardo de la transparencia en la gestión pública. La participación ciudadana se funda en el principio de que todas las personas pueden aportar a la construcción de una mejor sociedad, independiente de su edad, nacionalidad o país de residencia.
- **Republicanismo:** paradigma político que propone que la cohesión de los ciudadanos se sustenta en un constructo legal constituido por derechos y obligaciones, más que centrado en lo social, cultural o étnico, como podría ocurrir en el comunitarismo. Para este paradigma es importante la noción de virtudes, pues la ciudadanía requiere de actitudes comprometidas con la vida política y que, por tanto, aseguren la participación ciudadana. En este sentido, la educación ciudadana debe fortalecer estas habilidades y disposiciones para que las ciudadanas y ciudadanos desarrollen un sentido de pertenencia, participen activamente en el mundo político y resguarden las instituciones democráticas.
- **Sustentabilidad:** capacidad de satisfacer las necesidades de las actuales generaciones sin comprometer los recursos de las generaciones futuras. Esta definición, aunque universal, tiene un origen ecológico que hace mención principalmente a los componentes biológicos de los ecosistemas. En la actualidad se ha ampliado hacia los sistemas sociales y sionaturales para referirse a formas de vida que permiten el cumplimiento de los derechos de todas las personas, la capacidad de aumentar la equidad, disminuir la pobreza y acceder a un medioambiente libre de contaminación. Esta capacidad se manifiesta en programas, medidas o políticas públicas de desarrollo sustentable.
- **Territorio:** es el espacio geográfico entendido desde la perspectiva política, es decir, la especialización del poder político. Desde el punto de vista de lo nacional, el territorio es uno de los componentes del Estado, pues se refiere a los límites de la soberanía. De esta manera, es relevante en los procesos de relaciones internacionales: determina dónde somos nacionales y dónde extranjeros, marcando, por ejemplo, el acceso a los derechos constitucionales y a la justicia de un país. El concepto de territorio se usa para denominar los espacios con presencia de poder político delimitado de modo formal o informal, que tienen expresión en el espacio nacional y local. En este último se expresan diversas formas de configuración y organización territorial, que dan cuenta de la distribución desigual del poder del Estado, del surgimiento de poderes locales y procesos de fortalecimiento de la territorialidad.
- **Virtudes ciudadanas:** conjunto de disposiciones habituales y conductas necesarias tanto para una buena convivencia, manifestada en las relaciones interpersonales de las personas en la vida cotidiana, como para el cuidado y mejoramiento de la vida en sociedad. Se trata, por ejemplo, del respeto a las opiniones distintas, de la disposición al diálogo y a cambiar los puntos de vista, la valoración de la diversidad, la autonomía, la libertad, el compromiso con la justicia e igualdad, entre otras. Se habla de virtudes cuando los sujetos logran practicar en su vida diaria estos valores.



Fuente: Ministerio de Educación (2018). *Bases Curriculares 3° y 4° medio Educación Ciudadana.*

# DIRECTORIO

## Organismos internacionales:



[www.unicef.org](http://www.unicef.org)



[www.ilo.org](http://www.ilo.org)



[www.oecd.org](http://www.oecd.org)



[www.who.int](http://www.who.int)



[www.cepal.org](http://www.cepal.org)



[www.undp.org](http://www.undp.org)

## Instituciones del Estado de Chile:



[www.crececontigo.gob.cl](http://www.crececontigo.gob.cl)



[www.indh.cl](http://www.indh.cl)



[www.memoriachilena.gob.cl](http://www.memoriachilena.gob.cl)



[www.ine.cl](http://www.ine.cl)



[www.paralimpico.cl](http://www.paralimpico.cl)



[www.minmujeryeg.gob.cl](http://www.minmujeryeg.gob.cl)



<https://mma.gob.cl>



[www.senadis.cl](http://www.senadis.cl)



[www.injuv.gob.cl](http://www.injuv.gob.cl)



[www.cntv.cl](http://www.cntv.cl)

## Organizaciones de la sociedad civil:



[www.ocac.cl](http://www.ocac.cl)



[www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)



[www.fundacionsol.cl](http://www.fundacionsol.cl)



[www.tourettechile.cl](http://www.tourettechile.cl)



[www.vihda.org](http://www.vihda.org)



<http://sociedadanonima.cl>



[www.chilesustentable.net](http://www.chilesustentable.net)



[www.londres38.cl](http://www.londres38.cl)



[www.comunidadhistoriamapuche.cl](http://www.comunidadhistoriamapuche.cl)



[www.ongdefensaambiental.cl](http://www.ongdefensaambiental.cl)

# BIBLIOGRAFÍA



## Libros y artículos

- Aguilar, Luis (2010). *Gobernanza. El nuevo proceso de gobernar*. México D.F., México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad
- Arendt, Hannah (2009). *La condición humana*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Beauvoir, Simone (2009). *El existencialismo y la sabiduría de los pueblos*. Barcelona, España: Edhasa.
- Berlin, Isaiah (2017). *Sobre la libertad*. Madrid, España: Alianza.
- Borges, Jorge Luis y Ferrari, Osvaldo (2005). *Diálogo I*. México: Siglo XXI.
- Breña, Roberto (1995). *El debate entre el liberalismo y el comunitarismo*. Política y gobierno Vol. II, número 2.
- Cerrillo, Agusti (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid, España: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Corbetta, Silvina (2018). *Educación intercultural bilingüe y enfoque de interculturalidad en los sistemas educativos latinoamericanos*. CEPAL, Naciones Unidas, Unicef.
- Einstein, Albert (2011). *El mundo como yo lo veo*. Barcelona, España: Fontana. -Figueroa,
- Gricelda (2005). *Sueños enlatados*. Santiago, Chile: Cuarto propio.
- Fromm, Erich (2007). *La vida auténtica*. Barcelona, España: Paidós Ibérica.
- García, Pableras (2018). *Víctor Jara, un canto ilustrado*. Santiago, Chile: Ocho libros.
- Huanacuni, Fernando (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien*. Lima, Perú: CAOI.
- Kant, Immanuel (2011). *Por la paz perpetua*. Barcelona, España: Fontana.
- Malaimagen (2016). *Malditos humanos*. Santiago, Chile: Reservoir Books.
- Mayol, Alberto. *El derrumbe del modelo*. Santiago, Chile: LOM.
- Mill, Stuart (1980). *Sobre la libertad*. Madrid, España: Aguilar
- Miller, Alice (1998). *Por tu propio bien. Raíces de la violencia en la educación del niño*. Barcelona, España: Tusquets.
- Mollison, Bill (1999). *Introducción a la Permacultura*. Tasmania, Australia: Tagará.
- Montesquieu (1906). *El espíritu de las leyes*. Madrid, España: Librería General de Victoriano Suárez.
- Nietzsche, Friedrich (2007). *El crepúsculo de los ídolos*. Barcelona, España: Folio.
- Ortega y Gasset (2007). *España invertebrada*. Barcelona, España: Folio.
- Rodríguez-Arias, David (2002). *Entrevista a Victoria Camps*. Revista Dilemata, 1, 179-182.
- Romero, Juan; Ayala, Fernando (2006). *Comunitarismo versus liberalismo*. Estudios políticos número 8, Octava época, mayo-agosto.
- Salinas, Maximiliano (1980). *La lucha permanente por la unidad de los trabajadores chilenos (1975-1978)*. Recuperado de: [www.memoriachilena.gob.cl](http://www.memoriachilena.gob.cl)
- Sartre, Jean Paul (2007). *El existencialismo en un humanismo*. Madrid, España: Folio.
- Saquet, Marco Aurelio (2015). *Por una geografía de las territorialidades y las temporalidades*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata.
- Savater, Fernando (2010). *Ética para Amador*. Barcelona, España: Ariel.
- Sunkel, Osvaldo (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. DF, México: Siglo XXI.
- Taylor, Charles (1994). *La ética de la autenticidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Vergara, Jorge (2015). *Mercado y sociedad, la política de Friederich Hayeck*. Santiago, Chile: Universidad de Chile.

### Estudios, informes y cartillas:

- Acción Empresas-Cadem (2017). *Sondeo: Relaciones laborales para un desarrollo sostenible*. Recuperado de: <http://accionempresas.cl>
- Araya, María Paz (2019). Programa Nacional de Prevención del Suicidio. PPT recuperado de [https://todomejora.org/wp-content/uploads/2019/03/PPT\\_Plan-Nacional-Prevenci%C3%B3n-del-Suicidio\\_Ma.-Paz-Araya.pdf](https://todomejora.org/wp-content/uploads/2019/03/PPT_Plan-Nacional-Prevenci%C3%B3n-del-Suicidio_Ma.-Paz-Araya.pdf)
- CEPAL (2018). *Panorama Social de América Latina*. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org>
- Consejo Nacional de Televisión (2018). *Jóvenes, medios de información y política*. Recuperado de: [www.cntv.cl](http://www.cntv.cl)
- Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático (2015). *Cambio climático 2014 Informe síntesis*. Ginebra, Suiza: IPCC.
- INDH (2018). *Informe anual 2018*. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.indh.cl>
- INDH (2018). *Mapa de Conflictos del Instituto Nacional de Derechos Humanos*. Recuperado de: <https://mapaconfl ictos.indh.cl/#/pagina/5>
- INE (2018). *Compendio estadístico 2018*. Recuperado de: [www.ine.cl](http://www.ine.cl)
- INE (2018). *Estimación de personas extranjeras residentes en Chile*. Recuperado de: [www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)
- INJUV (2017). *Octava encuesta nacional de la juventud 2015*. Recuperado de: [www.injuv.gob.cl](http://www.injuv.gob.cl)
- MILES Chile (2016) *Primer Informe Salud Sexual Salud Reproductiva y Derechos Humanos En Chile*. Recuperado de: <https://mileschile.cl>
- MOVILH (2018). *VII Informe anual de Derechos Humanos*. Recuperado de: [www.movilh.cl](http://www.movilh.cl)
- Naciones Unidas Libres & iguales (2017). *Ficha de datos. Igualdad y no discriminación*. Recuperado de: [www.unfe.org](http://www.unfe.org)
- Naciones Unidas. Consejo de Seguridad (2004). *El Estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*. Recuperado de: <https://undocs.org/es/S/2004/616>
- Naciones Unidas. *Migración*. Recuperado de: [www.un.org](http://www.un.org)
- Noticias ONU. *Migrantes y refugiados*. Recuperado de: <https://news.un.org>
- OCDE (2018). *Estudios económicos de la OCDE: Chile*. Recuperado de: [www.oecd.org](http://www.oecd.org)
- OIT (2019). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo*. Recuperado de: [www.ilo.org](http://www.ilo.org)
- OIT (2014). *La maternidad y la paternidad en el trabajo*. Recuperado de: [www.ilo.org](http://www.ilo.org)
- OMS (2018). *Suicidio, hechos y datos*. Recuperado de: [www.who.int](http://www.who.int)
- Organización Mundial de la Salud (2012). *Directrices de la OMS para la prevención del embarazo precoz y de los resultados reproductivos adversos en adolescentes en los países en desarrollo*. Ginebra, Suiza.
- PNUD (2013). *Informe regional de desarrollo humano*. Recuperado de: [www.cl.undp.org](http://www.cl.undp.org)
- PNUD (2014). *Auditoría a la democracia. Más y mejor democracia para un Chile inclusivo*. Recuperado de: [www.cl.undp.org](http://www.cl.undp.org)
- PNUD (2015). *Desarrollo humano en Chile. Los tiempos de la politización*. Recuperado de: [www.cl.undp.org](http://www.cl.undp.org)
- PNUD (2017). *Desiguales: Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Recuperado de: [www.cl.undp.org](http://www.cl.undp.org)
- PNUD (2018). *Desigualdad regional en Chile: Ingresos, salud y educación en perspectiva territorial*. Recuperado de: [www.desiguales.org](http://www.desiguales.org)
- PNUD (2019). *Una década de cambios hacia la igualdad de género en Chile (2009-2018)*. Recuperado de: [www.undp.org](http://www.undp.org)
- SENADIS (2016). *Estudio Nacional de la Discapacidad*. Recuperado de: [www.senadis.cl](http://www.senadis.cl)
- SERNAC (2017). *Análisis, Vigilancia y Gestión Jurídica de la Publicidad en Chile*. Recuperado de: [www.sernac.cl](http://www.sernac.cl)
- Reporteros Sin Fronteras (2019). *Clasificación mundial 2019. La libertad de prensa en el mundo*. Recuperado de: [www.informeannualrsf.es](http://www.informeannualrsf.es)
- UNICEF (2006). *Hojas informativas sobre la protección de la infancia*. Recuperado de: [www.unicef.org](http://www.unicef.org)
- UNICEF (2016). *Acelerar el progreso hacia la reducción del embarazo en la adolescencia en América Latina y el Caribe*. Recuperado de: [www.unicef.org](http://www.unicef.org)
- UNICEF (S/f). *Edades mínimas legales para la realización de los derechos de los y las adolescentes*. Recuperado de: [www.unicef.org](http://www.unicef.org)

# CRÉDITOS DE IMÁGENES

- Páginas 21, 23, 26, 27, 40, 52, 73, 100, 101, 110, 125, 126, 131, 158, 159, 184, 210, 216: **Wikimedia Commons.**
- Página 28: **Guillermo Lorca, Pablo Willson.**
- Páginas 29, 44, 45, 138: **Mario Fontoura.**
- Páginas 44, 58, 59, 62: **Patricio Leiva.**
- Páginas 44, 220, 221: **César Meneses**
- Página 46: **María Victoria Benavente.**
- Página 53: **Natalia Soto.**
- Página 60: **Marina Saldías.**
- Página 62: **Ingesman.**
- Página 66: **José Guerra.**
- Página 67: **Sergio Veas.**
- Páginas 74, 75: **Carolina Millalén.**
- Página 93: **Nicolás Freire.**
- Páginas 101, 129: **Verónica Miranda.**
- Página 112: **Colegio Andino Antuquellén, Colegio Laguna Verde.**
- Página 113: **Sebastián Mancero.**
- Páginas 114, 115: **Arturo Irrarrázaval.**
- Páginas 116, 117: **AEDA, Perruls.**
- Página 118: **Ministerio de Medioambiente.**
- Páginas 128, 129: **Carolina Fernández-Niño.**
- Páginas 128, 129: **Martina Hueche.**
- Página 128: **Pablo Villanueva.**
- Página 136: **Rodrigo Adasme.**
- Página 138: **Marcelo Torres.**
- Página 150: **Patricio Cuevas.**
- Página 151: **Richard Sandoval.**
- Página 154: **MOVILH.**
- Página 162: **Mattias Bruni.**
- Página 164: **Nelson Muñoz.**
- Página 165: **Brunis Medel.**
- Página 166: **INDH.**
- Página 174: **Victoria Venegas.**
- Página 179: **Paul Honeyman.**
- Página 179: **Daniel Vargas.**
- Página 180: **Gricelda Figueroa.**
- Página 181: **Maily González.**
- Página 282: **Alex Inostroza.**
- Página 183: **Comité Paralímpico.**
- Página 185: **Felipe Orrego.**
- Página 186: **Marcelo Ahumada.**
- Páginas 186, 225: **Marbelan Inostroza.**
- Página 187: **JUNJI.**
- Página 194: **Alberto Moscoso.**
- Página 194: **Sandra Morales.**
- Página 194: **Francisco Rivera.**
- Página 195: **Rafael Henríquez.**
- Página 195: **Antonia Iturriaga.**
- Página 195: **Alejandra Cuello.**
- Página 196: **Lorena Herrera.**
- Página 198: **Ariel Mateluna.**
- Páginas 213, 225: **Rodrigo Gómez.**
- Página 215: **María José Morales.**
- Página 218: **Gustavo Arellano.**
- Páginas 224: **Francisca Millán.**
- Página 244: **Bastián Toledo.**
- Página 244: **Álvaro Silva.**
- Página 244: **Eduardo Quezada.**

## Texto del Estudiante

### EDUCACIÓN CIUDADANA 3° y 4° MEDIO

Ediciones Cal y Canto

N° de Inscripción: 338312

ISBN: 978 956 339 249 4

Basado en el Texto del Estudiante

EDUCACION CIUDADANA 3° Y 4° MEDIO 2020

N° de Inscripción: 311234

ISBN: 978 956 339 245 6

Basada en la Serie Formación Cívica y Ética de la colección

Infinita Secundaria de Ediciones Castillo, México



#### AUTORES **Carolina Andrea Fernández-Niño Morales**

Profesora de Estado en Historia y Ciencias Sociales,

Licenciada en Educación y en Historia,

Magíster en Educación con mención en Evaluación y Currículum,

Universidad de Santiago de Chile.

Diploma en Parentalidad y apego, Fundación América por la Infancia.

Diploma en Literatura Infantil y Juvenil, Instituto de Estudios Avanzados, USACH.

#### **Carolina Andrea Millalén Iturriaga**

Profesora de Educación Media en Filosofía,

Licenciada en Filosofía y en Educación,

Universidad de Chile.

Periodista, Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Diploma en Derechos Humanos, Pedagogía de la Memoria y Políticas Públicas,

Fundación Henry Dunant A.L.

#### **Carolina Paz González Olguín**

Periodista, Licenciada en Comunicación Social,

Universidad de Santiago de Chile.

#### **Luis de la Barreda Solórzano**

Licenciado en Derecho,

Maestría en Derecho,

Doctorado en Derecho,

Universidad Nacional Autónoma de México.

#### DIRECTOR EDITORIAL

Jorge Muñoz Rau

#### EDITORA

Carolina Andrea Fernández-Niño Morales

#### DISEÑO

Carolina Iturriaga Berríos

#### DIAGRAMACIÓN DIGITAL

Carolina Iturriaga Berríos

#### FOTOGRAFÍAS

Banco de fotos 123rf

#### GERENTE DE PRODUCCIÓN

Cecilia Muñoz Rau

#### ASISTENTE DE PRODUCCIÓN

Lorena Briceño González

La edición, nuevos contenidos y eliminación de páginas, se hicieron según instrucciones del Ministerio de Educación y son de su exclusiva responsabilidad.

El presente libro no puede ser reproducido ni en todo ni en parte, ni archivado, ni transmitido por ningún medio mecánico, electrónico, de grabación, CD-Rom, fotocopia, microfilmación u otra forma, sin la autorización escrita del editor.

Impreso RR Donnelley Chile

Se terminó de editar el 10 de febrero de 2020 y de imprimir 202.657 ejemplares en el mes de febrero de 2020.

NO LO RAYES  
NI SUBRAYES



TÓMALO  
CON CUIDADO



NO LO MANCHES  
CON COMIDAS,  
BEBIDAS Y/O AGUA



NO DOBLES  
SUS ESQUINAS  
NI SAQUES HOJAS



GUÁRDALO  
EN UN LUGAR  
ADECUADO



**mifuturo.cl**  
Infórmate antes de elegir

Ministerio de Educación.  
**ecc**  
Prohibida su comercialización.



Ministerio de  
Educación

Gobierno de Chile



**ecc**  
edicionescalycanto